

Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que llevara la Municipalidad de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, durante el presente año, las cuales serán selladas con el sello de esta Alcaldía, firmada la primera por la municipalidad y rubricada la última por el Infrascrito Alcalde Municipal, en el cual se asentara todas las Actas y Acuerdos que emita la municipalidad durante el corriente año. Alcaldía Municipal de San Alejo, a los tres días del mes de enero del año dos mil catorce.

**Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal**

**Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal**

**Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario**

**Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario**

**Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria**

**Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario**

**Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario**

**Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario**

**Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal**

ACTA NÚMERO UNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día viernes tres de enero de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, Segundo Regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, Tercer Regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Cuarto Regidor; señor José Antonio Torres Romero, Quinto Regidor; señor José Dumas Guevara, Sexto Regidor; y los Regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo Veinticinco del Código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Primer Regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, Segundo Regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, Tercer Regidor; señor Guadalupe Moreno, Cuarto Regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$357,748.36

Ingresos del mes \$177,489.55

Egresos del mes \$173,372.69

Saldo a nueva cuenta \$361,865.22

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$361,865.22

Fondo Municipal \$3,310.23

25% FODES \$ -1,499.77

75% FODES \$6,578.18

FISDL/PFGL \$160,451.02

PRESTAMO \$193,025.56

Balance \$361,865.22

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 22

Defunciones ocurridas ----- 20

Matrimonios celebrados ----- 00

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; y en caso de ausencia quedara encargado el señor Ángel Amado Rubio Contreras, quien desempeña el cargo de Alcalde Especifico, y se le haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar la Apertura de todos los Libros de las aéreas siguientes: Contabilidad, Tesorería, Registro del Estado Familiar, Cuentas Corrientes, Libros Auxiliares y otros que habilitara la Municipalidad durante el presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar al señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor Propietario, como Alcalde Especifico, para que pueda firmar toda la documentación del Registro del Estado Familiar y egresos; cuando el señor Alcalde Municipal se encuentre en misiones oficiales o personales; según el Artículo Cincuenta del Código Municipal; con una dieta según presupuesto vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar dos reuniones de Concejo cada mes, reuniones Extraordinarias según lo amerite el caso y de trabajo las que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: el pago de las dietas de este Concejo Municipal por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$555.55) por cada reunión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que el señor Síndico Municipal Sr. Juan Antonio

Reyes Fermán, devengara un Salario según Presupuesto Municipal, además permanecerá a tiempo completo desempeñando las funciones que la ley establece y atender actividades diarias que según amerite su cargo en esta Municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el salario del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, según lo establecido el Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: ratificar las siguientes plazas de empleados de esta municipalidad con Sueldo según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO
Immar Daniel Barrera Chávez	Alcalde Municipal
Lavinia Guadalupe Flores Flores	Tesorera Municipal
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal
Eli Josué Romero Bercian	Auxiliar de Contabilidad
Lindolfo Azael Canales Campos	Jefe UACI
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza despacho Municipal
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro
Telma Lorena Cruz Romero	Jefa del REF
Irael Sagastizado	Colector de Fondos
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes
María de La Paz Alberto Vanegas	Auxiliar del Registro Estado Familiar
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Auxiliar del Registro Estado Familiar
Zonia Elizabeth Velásquez Benítez,	Auxiliar de Encarga. Cuentas Corrientes
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza
Candelario Reyes	Encargado mantenimiento de Parque
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio
José Julián Flores Arias	Asesor Jurídico
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal
Jaime Ulises Contreras	Ordenanza Municipal
Semiramis del Carmen Molina	Encargada Unidad de Medio Ambiente
Ingrid Johana Herrera Lara	Auditora Interna
Metzi Ivonne Castro Guevara	Administradora de Contratos
Miguel Ángel Medina Bautista	Electricista Municipal
Ricardo José Flores Mendoza	Motorista del Vehículo Municipal
Julio Medina	Seguridad Municipal
Rubén Alfredo Mendoza Torres	Vigilante del Mercado Municipal
Francisco Ramón Pacheco Ramos	Vigilante del Mercado Municipal
Luis Alberto Martínez	Vigilante del Mercado Municipal
Juan Agustín Reyes Flores	Vigilante del Mercado Municipal
José Francisco Godoy Morales	Ordenanza del Mercado Municipal
Juan Amadeo Sevilla Flores	Ordenanza del Mercado Municipal

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Según artículo siete de los estatutos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES las municipalidades deberán contribuir a sufragar sus requerimientos presupuestarios para actividades Ordinarias y Extraordinarias; que además es conveniente fortalecer y darle continuidad a la labor que COMURES como gremio municipal realiza en representación de los doscientos sesenta y dos municipalidades del país para la defensa de la autonomía y competencia municipales, la descentralización, el desarrollo local, y en general para impulsar la agenda gremial. En vista de lo anterior el Concejo municipal acuerda: fijar la suma equivalente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$487), de la cantidad total a recibir anualmente del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la cuota que este municipio aporta anualmente para COMURES y Autoriza al ISDEM la retención de la cuota acordada de los fondos provenientes que del FODES haya de entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero de dos mil catorce. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para incorporar en el presupuesto de esta municipalidad la aportación anual y mensual de la cuota gremial. Certifique para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, es la gremial que reúne a las municipalidades del Departamento de La Unión y conscientes de que para su funcionamiento necesita del aporte de quienes la conforman, en tal sentido este Concejo Municipal, AUTORIZA para que mensualmente se le transfieran a través del ISDEM, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$375), a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre del presente año. Fondos que serán cancelados con el 25%. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Artículo 203 y 204 de la Constitución de la República, y los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal acuerda: Autorizar a la Tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, en cuanto a las solicitudes de las Especies Municipales

que se requieren dentro del periodo fiscal del presente año 2014. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Proyecto de Medio Ambiente el cual estará enfocado en el área de educación, salud y saneamiento ambiental, así como también para el fomento y estímulo a las actividades productivas de beneficio comunitario en el municipio de San Alejo, el cual estará a cargo de la Unidad de Medio Ambiente y del Doctor Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, primer regidor suplente de este Concejo Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice Perfil Técnico para la Disposición Final de la Basura del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán para que firme contrato con el representante legal de la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte de La Unión (ASINORLU), para realizar la disposición final de los desechos que se producen en el municipio, de igual manera la municipalidad se compromete a realizar los pagos de manera puntual con dicha Asociación del saldo que resultare en concepto de la disposición final de los desechos. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal acuerda: que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Introducción de Energía Eléctrica en Cantón Benavidez, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío El Berrinche, Cantón Los Jotes, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Negritos del Barrio La Cruz, Perforación de Pozo en Caserío La Barahona, Perforación de Pozo en Caserío Chicaguito, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Mogotillo, Concretado de un tramo de calle en Caserío Monte Verde, Dos Tramos de Concretado en Caserío La Maltés, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío El Sálamo, Construcción de Cancha de Básquetbol en Caserío La

Escoba, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle en Caserío Los Pósitos, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Construcción de Pasarela en Caserío El Querque, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío Talpujero, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío El Rincón, Concretado de un tramo de Calle en Caserío Crucillal, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Capitán, Concretado de un tramo de Calle en Caserío Ojustillo, Concretado de un tramo de Calle en Cantón San José, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle en Caserío El Lagartón, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle en Caserío La Pandura, Compra de Terreno para Cancha de Fútbol en Caserío Paso Fuentes, Remodelación de Casa Comunal de Caserío El Tamarindo, Concretado de un tramo de Calle en Barrio Gaspar, Perforación de Pozo en Caserío Las Huertas, Rehabilitación con Concretos Hidráulico de Tramo de Cuesta en Caserío Las Huertas, Cantón Queseras, Construcción de Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Ceibillas, Reparación y Mantenimiento de las Instalaciones del Parque de Cantón Agua Fría, Adoquinado de Calle Principal en Caserío Crucillal Cantón Copalio, Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Dos Tramos de Calle en Caserío El Carahon, Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo y Red de Impelencia en Cantón Benavidez, Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Construcción de Puente Sobre Quebrada de Pozo Real, Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Adoquinado, Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal, Municipio de San Alejo, Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío El Ojostillo, Construcción de Fosa Séptica en Alcaldía Municipal, Concretado de un Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Ceibillas, Concretado en Diferentes Tramos de Calles en Caserío La Maltez, Caserío Monte Verde del Cantón Mogotillo, Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Reparación, Mantenimientos

y Balastados de Calles de todo el Municipio, Apertura de Calles en diferentes lugares sin acceso del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque a los profesionales idóneos para la formulación de las Carpetas Técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Introducción de Energía Eléctrica en Cantón Benavidez, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío El Berrinche, Cantón Los Jíotes, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Negritos del Barrio La Cruz, Perforación de Pozo en Caserío La Barahona, Perforación de Pozo en Caserío Chicaguito, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Mogotillo, Concretado de un tramo de calle en Caserío Monte Verde, Dos Tramos de Concretado en Caserío La Maltés, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío El Sálamo, Construcción de Cancha de Béisbol en Caserío La Escoba, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle en Caserío Los Pósitos, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Construcción de Pasarela en Caserío El Querque, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío Talpujero, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío El Rincón, Concretado de un tramo de Calle en Caserío Crucillal, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Capitán, Concretado de un tramo de Calle en Caserío Ojustillo, Concretado de un tramo de Calle en Cantón San José, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle en Caserío El Lagartón, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle en Caserío La Pandura, Compra de Terreno para Cancha de Fútbol en Caserío Paso Fuentes, Remodelación de Casa Comunal de Caserío El Tamarindo, Concretado de un tramo de Calle en Barrio Gaspar, Perforación de Pozo en Caserío Las Huertas, Rehabilitación con Concretos Hidráulico de Tramo de Cuesta en Caserío Las Huertas, Cantón Queseras, Construcción de Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Ceibillas, Reparación y Mantenimiento de las Instalaciones del Parque de Cantón Agua Fría, Adoquinado de Calle Principal en Caserío Crucillal Cantón Copalio, Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Dos Tramos de Calle en Caserío El Carahon, Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo y Red de Impelencia en

Cantón Benavidez, Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Construcción de Puente Sobre Quebrada de Pozo Real, Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Adoquinado, Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal, Municipio de San Alejo, Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío El Ojostillo, Construcción de Fosa Séptica en Alcaldía Municipal, Concretado de un Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Ceibillas, Concretado en Diferentes Tramos de Calles en Caserío La Maltez, Caserío Monte Verde del Cantón Mogotillo, Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Reparación, Mantenimientos y Balastados de Calles de todo el Municipio, Apertura de Calles en diferentes lugares sin acceso del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Cancelar las deudas pendientes contraídas por esta municipalidad de las Ejecuciones de Proyectos en los años 2010, 2011 y 2012, ya que por problemas de insolvencia económica no han podido ser cancelados en su totalidad según el detalle siguiente:

PROYECTO	CONTRATISTA	PERIODO 2010	MONTO	PENDIENTE
REPARACION Y BALASTADO EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO EL BERRINCHE Y EN DIFERENTES TRAMOS DE CALLES EN CANTON LOS JIOTES Y CASERIO LA FUERTEZA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	CONSTRUCTORA H.M.S.A DE C.V.	DEL 2010	\$16,100.00	\$3,259.10
PROYECTO	CONTRATISTA	PERIODO 2011	MONTO	PENDIENTE
ELAVORACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PASARELA EN PASO DEL RIO LAGARTON, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ING. JOSE MIGUEL MENA MENJIVAR	Año 2011	\$278.76	\$278.76
PROYECTO	CONTRATISTA	PERIODO 2012	MONTO	PENDIENTE
CONSTRUCCION DE PASARELA EN PASO DEL RIO LAGARTON, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	SERVICIOS DIVERSOS Arq. Walter Norberto Gil Sánchez.	Año 2012	\$9,292.11	\$3,097.37
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERIO EL COMUN HASTA FINAL DEL DESVIO DEL CANTON BOBADILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V.	Octubre 2012	\$15,987.90	\$15,987.90
SUPERVISION DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERIO EL COMUN HASTA FINAL DEL DESVIO DEL CANTON BOBADILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Arq. Rolando Solórzano Amaya.	Octubre 2012	\$700.00	\$700.00

REPARACION Y BALASTADO DE LOS DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN EL CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	CONSTRUCTORA ALBO S.A DE C.V.	Noviembre 2012	\$27,000.00	\$27,000.00
SUPERVISION DE PROYECTO: REPARACION Y BALASTADO DE LOS DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN EL CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Arq. Hugo Alexander García Martínez.	Noviembre 2012	\$980.00	\$980.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CANCHA DE FUTBOL HASTA FINAL DEL CASERIO LA FUERTEZA, CANTON LOS JIOTES MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	TERRASERVICIO A & B S.A DE C.V.	Julio 2012.	\$15,660.65	\$8,660.65
PROYECTO	CONTRATISTA	PERIODO 2013	MONTO	PENDIENTE
INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO CHICAGUITO, CANTON BOBADILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	SIEBAT Tec. Juan Bautista Díaz Perdomo.	Enero 2013.	\$12,000.00	\$4,344.05
INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO AGUA ZARCA, CANTON SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	SIEBAT Tec. Juan Bautista Díaz Perdomo.	Febrero 2013.	\$5,500.00	\$1,623.57
SUPERVISION DE PROYECTO: EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERIO LA BOLSA.	Ing. Josué Rigoberto Portillo	Mayo 2013	\$630.50	\$630.50
SUPERVISION DE PROYECTO: CONCRETEADO EN UN TRAMO DE CALLE Y CORDON CUNETAS, EN CANTON SAN JERONIMO.	Arq. Brenda Nohemy Alvares Larios.	Junio 2013	\$881.13	\$881.13
SUPERVISION DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERIO EL LIMON.	Arq. Brenda Nohemy Alvares Larios.	Julio 2013	\$514.14	\$514.14
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CUESTA LOS JIOTES HASTA CANCHA DE FUTBOL DE CANTON LOS JIOTES.	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijadas.	Agosto 2013	\$742.25	\$742.25
CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE DESVIO DE CANTON COPALIO, PASANDO POR CASERIO LA LOMA, CANTON CEIBILLAS Y CASERIO CAPITAN INTERSEPTANDO CON LA CALLE DE BOLIVAR.	Arq. Haydee Ivette Portillo Pineda.	Septiembre 2013	\$1,085.22	\$1,085.22
SUPERVISION DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE DESVIO DE CANTON COPALIO, PASANDO POR CASERIO LA LOMA, CANTON CEIBILLAS Y CASERIO CAPITAN INTERSEPTANDO CON LA CALLE DE BOLIVAR.	Arq. Oscar Orlando Parada Jaime.	Noviembre 2013	\$1,330.00	\$1,330.00
CARPETA TECNICA: EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO DE UN TRAMO DE CALLE CASERIO EL CAPITAN, CANTON CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO	Mayo 2013.	\$ 425.27	\$ 425.27
SUPERVISION TECNICA: EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO DE UN TRAMO DE CALLE CASERIO EL CAPITAN, CANTON CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Arq. Hugo Alexander García Martínez	Año 2013.	\$ 600.00	\$ 600.00
REALIZACION DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE DESVIO DE CANTON COPALIO, PASANDO POR CASERIO LA LOMA, CANTON CEIBILLAS Y CASERIO CAPITAN INTERSEPTANDO CON LA CALLE DE BOLIVAR.	TERRACERIA Y TRANSPORTE GRANDE S.A DE C.V.	Noviembre 2013	\$24,980.00	\$24,980.00
CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE BADEN Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE CASERIO LA BARAHONA, CANTON LAS QUESERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO.	Mayo 2013	\$ 474.42	\$ 474.42
CARPETA TECNICA: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE DESVIO DEL CASERIO BENAVIDEZ HASTA CANTON EL TAMARINDO.	Arq. Rolando Bermúdez Pinaud.	Agosto 2013.	\$1,118.41	\$1,118.41
SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE BADEN Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE CASERIO LA BARAHONA, CANTON LAS QUESERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. NELSON SAUL DELGADO HERNANDEZ.	Noviembre 2013	\$ 660.00	\$ 660.00
SUPERVISION: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE DESVIO DEL CASERIO BENAVIDEZ HASTA CANTON EL TAMARINDO.	Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya.	Octubre 2013	\$1,515.75	\$1,515.75
CARPETA DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CUESTA DE CASERIO BENAVIDEZ HASTA CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE CASERIO LA CAMORRA HASTA BARRIO GASPAR.	Arq. Rolando Bermúdez Pinaud.	Abril 2013.	\$959.04	\$959.04

SUPERVICION DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CUESTA DE CASERIO BENAVIDEZ HASTA CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE CASERIO LA CAMORRA HASTA BARRIO GASPAR.	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada.	Octubre 2013.	\$ 1,290.00	\$ 1,290.00
REALIZACION DE PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CUESTA DE CASERIO BENAVIDEZ HASTA CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE CASERIO LA CAMORRA HASTA BARRIO GASPAR.	CONSTRUMAN S.A DE C.V.	Octubre 2013	\$ 21,550.00	\$ 21,550.00
CARPETA TECNICA: CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL, CANTON SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO.	Diciembre 2013	\$ 902.16	\$ 902.16
SUPERVICION DE PROYECTO: CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL, CANTON SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Arq. Hugo Alexander García Martínez	Diciembre 2013	\$ 600.00	\$ 600.00
REALIZACION DE PROYECTO: CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL, CANTON SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	Alcaldía Municipal	Diciembre 2013	\$ 6,000.00	\$ 1,600.00
SUPERVICION: ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LOS RANCHOS, CANTON MOGOTILLO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	INVAQ S.A DE C.V	Año 2013	\$ 1,925.38	\$ 1,925.38
CARPETA TECNICA: CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO.	Diciembre 2013.	\$ 1,255.92	\$ 1,255.92
CARPETA TECNICA DE PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETA DE UN TRAMO DE CALLE EN CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. NELSON SAUL DELGADO HERNANDEZ	Noviembre 2013.	\$ 626.97	\$ 626.97
CONVENIO DE PAGO PACTADO EN RELACION A DEUDA DE \$34,861.41 SOBRE PERFORACION DE POZO EN CANTON PAPALON, SAN ALEJO, DPTO LA UNION.	PERFORACIONES 2000 S.A DE C.V.	Septiembre 2013	\$34,861.41	\$11,660.45
CARPETA TECNICA: PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD EL CARAON, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	OBRA S.A DE C.V	Año 2013.	\$ 1,125.60	\$1,125.60
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CASETA DE CONTROL Y ADQUISICION DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACION EN CASERIO SIRAMA, CANTON HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ALCALDIA MUNICIPAL	Año 2013.	\$ 15,000.00	\$6,969.14
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LOS CUARTOS DE BAÑO Y PINTADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, LA UNION.	ALCALDIA MUNICIPAL	Año 2013.	\$ 3,500.00	\$2,044.71
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE DESVIO LOS JIOTES HASTA EL CASERIO EL CHAPERNA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	HIDROCONSA S.A DE C.V	Año 2013.	\$ 13,150.00	\$6,925.00
PROYECTOS REALIZADOS CON PRESTAMO # AA1012031	CONTRATISTA	PERIODO 2013	MONTO	PENDIENTE
REALIZACION DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL CARAHÓN MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	C.H.F S.A de C.V	Año 2013	\$ 70,621.23	\$ 3,785.21
SUPERVICION DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL CARAHÓN MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	Inversiones Y Servicios Romero S.A de C.V.	Año 2013	\$2,100.00	\$ 300.00
REALIZACION DE PROYECTO: CONCRETADO HIDRAULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	PERFORACIONES VIVAS S.A de C.V.	Año 2013.	\$174,622.30	\$ 4,253.64
REALIZACION DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	ONCA S.A de C.V.	Año 2013	\$99,056.67	\$ 4,816.65
SUPERVICION DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	Inversiones y Servicios Romero S.A de C.V.	Año 2013	\$ 4,000.00	\$ 500.00
CARPETA TECNICA: ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN GUACAMAYERA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	GOMEZ ASOCIADOS S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 2,008.41	\$ 2,008.41
REALIZACION DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CANTÓN TRINCHERA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ONCA S.A DE C.V	Año 2013.	\$ 98,834.93	\$ 5,110.94

CARPETA DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CANTÓN TRINCHERA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	INCORI S.A de C.V	Año 2013.	\$4,209.38	\$4,209.38
REALIZACION DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PARVULARIA CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	ONCA S.A DE C.V	Año 2013.	\$ 67,736.28	\$ 3,380.34
REALIZACION DE PROYECTO: REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	C.H.F. S.A de C.V	Año 2013.	\$ 397,955.15	\$19,236.15
SUPERVICION DE PROYECTO: REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	Inversiones y Servicios Romero S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 15,100.00	\$ 825.00
CARPETA DE PROYECTO: REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	INCORI S.A DE C.V.	Año 2013.	\$ 18,464.39	\$ 14,114.39
REALIZACION DE PROYECTO: REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL BARRIO LA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	C.H.F.S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 98,959.01	\$4,018.28
CARPETA TECNICA: CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	GOMEZ ASOCIADOS S.A de C.V.	Año 2013	\$ 1,511.50	\$ 1,511.50
REALIZACION DE PROYECTO: CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	C.H.F. S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 49,443.12	\$ 31,981.96
SUPERVICION DE PROYECTO: CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	ARQUINOVA S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
REALIZACION DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	ONCA S.A DE C.V.	Año 2013.	\$ 70,641.88	\$ 70,641.88
SUPERVICION DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	ARQUINOVA S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 2,770.00	\$ 2,770.00
CARPETA DE PROYECTO: MPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA E=2 CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ARRIBA MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	GOMEZ ASOCIADOS S.A de C.V.	Año 2013.	\$ 970.72	\$ 970.72
REALIZACION DE PROYECTO: MPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA E=2 CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ARRIBA MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V	Año 2013	\$ 32,052.23	\$ 1,474.73
CARPETA: ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO LA FUERTEZA, CANTÓN LOS JIOTES, MUNICIPIO DESAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	GOMEZ ASOCIADOS S.A de C.V.	Año 2013	\$715.00	\$715.00
CARPETA: ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE DE CANTÓN AGUA FRIA, MUNICIPIO DESAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	GOMEZ ASOCIADOS S.A de C.V.	Año 2013	\$975.95	\$975.95
CARPETA DE PROYECTO: EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA E=2 CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ABAJO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	GOMEZ ASOCIADOS S.A de C.V.	Año 2013	\$1,033.38	\$1,033.38
REALIZACION DE PROYECTO: EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA E=2 CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ABAJO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	CONSTRU-A S.A DE C.V.	Año 2013	33,875.90	\$3,401.36
SUPERVICION DE PROYECTO: EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA E=2 CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ABAJO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	EDIFICACIONES G&M SA DE CV	Año 2013	955.85	\$ 955.85
CARPETA DE PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS DE CALLE CENTRAL DEL CASERIO EL CHAPERNAI, CANTON LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQ. ROQUE JAVIER LOPEZ FUENTES	Año 2013	\$ 1,120.00	\$1,120.0
SUPERVICION DE PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS DE CALLE CENTRAL DEL CASERIO EL CHAPERNAI, CANTON LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	ARQUINOVA S.A DE C.V	Año 2013	\$ 1,525.00	\$ 1,525.00
REALIZADOR DE PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS DE CALLE CENTRAL DEL CASERIO EL CHAPERNAI, CANTON LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.	GOMEZ ASOCIADOS S.A DE C.V	Año 2013	\$31,600.00	\$ 31,600.00
TOTAL				\$379,058.58

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las Modificaciones realizadas al Manual de Organización y Funciones de esta Municipalidad, con el fin brindar un mejor funcionamiento en cada una de las áreas operativas y administrativas, la cual entrara en vigencia a partir de esta fecha. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Estructura Organizativa de esta Municipalidad, para garantizar segregación de funciones y niveles de autoridad según Normas Técnicas de Control Interno Específicas. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle Principal del Sector Central en Caserío El Sálamo, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar Comisión para la creación del Instructivo de Bienes Muebles e Inmuebles de la Alcaldía Municipal de San Alejo, la cual estará integrada por todos los miembros del Concejo Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar Comisión para la creación del Reglamento Interno del Mercado Municipal, el cual estará integrada por todos los miembros del Concejo Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar Comisión para la creación del Instructivo de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad, el cual estará integrada por todos los miembros del Concejo Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar Comisión para la creación del Plan de Igualdad y Equidad para las Mujeres del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual estará integrada por La Unidad de la Mujer y la colaboración de MEDICOS DEL MUNDO, ISDEM e ISDEMU. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confieren el Código Municipal acuerda: Cancelar las deudas pendientes contraídas por esta municipalidad en el año 2013, de fondos Propios, 25% y 75%, ya que por problemas de insolvencia económica no han podido ser canceladas según el detalle siguiente:

FONDOS PROPIOS			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	TOTAL DE DEUDA
11/10/2013 - 27/12/2013	PAGO DE COMBUSTIBLE	EMTU, SA DE CV	\$ 1,004.51
15/07/2013 - 30/09/2013	COMPRA DE MEMBRANAS PARA DRIVER	ELECTRONICA 2001, SA DE CV	\$ 415.50
13/11/2013	PAGO DE SERVICIO FUNERARIO	ROMILIO CRUZ	\$ 300.00
13/12/2013	PAGO DE SERVICIO FUNERARIO	GUILLERMO LEONEL PINEDA MORATAYA	\$ 350.00
20/12/2013	PAGO POR REALIZAR LA LIMPIEZA EN PLAZA Y CANCHA DE FUTBOL EN CANTON AGUA FRIA	JOSE SAMUEL VASQUEZ FUENTES	\$ 100.00
20/12/2013	PAGO DE PLANILLA DEL MES DE DICIEMBRE	AFP CRECER	\$ 647.41
20/09/2013 - 16/12/2013	PAGO DE INSECTICIDAS PARA LA QUEMA DE MALEZA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	WILLIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA	\$ 457.00
17/11/2013 - 23/12/2013	PAGO POR SERVICIO DE CABLE A LA ALCALDIA Y MERCADO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	JOSE DE LA CRUZ ASCENSIO FLORES	\$ 60.00
20/12/2013	PAGO DE PLANILLA DE INPEP CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	INPEP	\$ 80.50
20/12/2013	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA MUNICIPALIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	EEO	\$ 6,172.15
14/12/2013 - 31/12/2013	COMPRA DE 153 CANASTAS NAVIDEÑAS, BEBIDAS Y GALLETAS	TODITO ALMACEN Y LIBRERÍA, SA DE CV	\$ 3,150.12
	LLANTAS	MAIRA GONZALES DE ORTEZ	\$ 340.00
	COMBUSTIBLE	NELSON ENRIQUE GUEVARA	\$ 250.00
TOTAL DE DEUDA			\$ 13,327.19
25% FUNCIONAMIENTO			

FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	TOTAL DE DEUDA
18/11/2013	PAGO DE 10 MILLARES DE HOJAS MEMBRETADAS	FORCON SA DE CV	\$ 815.86
20/12/2013	PAGO DE PLANILLA DE ISSS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	ISSS	\$ 1,927.08
20/12/2013	PAGO DE PLANILLA DEL MES DE DICIEMBRE	AFP CONFIA	\$ 2,258.74
18/09/2013 - 18/12/13	PAGO DE VIATICO PARA TRANSPORTARSE A LA CIUDAD LA UNION Y SAN MIGUEL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	\$ 100.00
03/12/2013	COMPRA DE DOS TONERS PARA LA FOTOCOPIADORA BROTHER DE UACI, TESORERIA Y SECRETARIA	CALTEC, SA DE CV	\$ 228.60
TOTAL DE DEUDA			\$ 5,330.28
75% INVERSION			
FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	TOTAL DE DEUDA
23/12/2013 - 31/12/2013	PAGO DE SEIS VIAJES DE BASURA AL RELLENO SANITARIO TECNICA INTERNACIONAL, SA DE CV	INMAR RENE MANZANO ROMANO	\$ 594.00
	PAGO POR DEPOSITO DE BASURA AL RELLENO SANITARIO TECNICA INTERNACIONAL, SA DE CV. DEL 1 AL 31 DICIEMBRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	\$ 1,037.50
TOTAL DE DEUDA			\$ 1,631.50

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda: Aprobar el presupuesto para la Unidad de la Mujer de la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,400), de forma anual. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en Concepto de Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal de Cantón La Barahona (ADESCOCABA), la Cantidad de Trescientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$325.00), para la compra de 50 Cillas Plásticas, que serán utilizadas en diversas actividades de la Comunidad antes mencionada. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Darle seguimiento a los Programas de Prevención a la Violencia que esta Municipalidad ejecuta a través de la Comisión de Deportes, integrada por los miembros del Concejo Municipal, con un monto mensual según Presupuesto Municipal Vigente y a la vez se autoriza al presidente de cada proyecto para que firme contrato con los Técnicos y Auxiliares. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico denominado: Adquisición de Lámparas y Accesorios para el Alumbrado Público del Municipio de San Alejo. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a trece horas con veinte minutos del día miércoles veintinueve de enero de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a los señores Ordenanzas Santos Mauricio Ascencio Guevara, Juan Antonio Díaz, Edwin Osmin Guevara, Francisco Medina Zapata, José Alberto Cueva y Carlos Martínez para que puedan ser Inscritos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (I.S.S.S), a partir del mes de febrero del presente año. Notifíquese para realizar los descuentos correspondientes a los señores antes mencionados. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes Comisiones para una mejor coordinación en lo que respecta a lo edilicio, las cuales estarán integradas por los señores Regidores Propietarios y Suplentes, de la siguiente manera: **COMISION DE MEDIO AMBIENTE:** Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán y Sr. José Dumas Guevara, **COMISION DE CULTURA Y DEPORTE:** Integrada por: Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, Juan Antonio Reyes Fermán, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Marvin Jeovanni Paz Medrano, Sr. José Dumas Guevara y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Fermán,

Sr. Guadalupe Moreno, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, **COMISION DE COMURES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Sr. José Antonio Torres Romero, **COMISION DE CDA:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Dr. Carlos Eduardo Jiménez, **COMISION DE FIESTAS PATRONALES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán y Wuill Antonio Santos Umanzor, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE EDUCACION:** Integrada por: Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE TRANSPORTE:** Integrada por: Sr. Guadalupe Moreno, Sr. José Antonio Torres Romero, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras y Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE ISDEM:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE GREMIALES:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE EMERGENCIA:** Integrada por: todos los miembros del Concejo Municipal, **COMISION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera y Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano, **COMISION DE ORGANIZACIÓN COMUNAL:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE ISDEMU:** Integrada por: Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar el reintegro de las Cantidades siguientes: Ciento Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$125.00), Treinta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$30.00) y Doscientos Veintiséis Dólares de Los Estados Unidos de América (\$226.00), a la cuenta de Fondos Propios número 10000041000003, para ser agregados a las conciliaciones bancarias, por tener más de un año de haber sido extendido dichos cheque, los cuales hasta la fecho no fueron cobrados. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el Reintegro de la Cantidad de: Trescientos Siete Dólares con Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$307.02), a la cuenta número 00470001240, para ser agregados a las conciliaciones bancarias, por tener más de un año de haber sido extendido dicho cheque, los cuales hasta la fecha no fueron cobrados. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Mantenimiento de los Dos Camiones Cisternas Municipales.	Juan Antonio Zelaya Márquez			\$ 170.00	\$ 1,072.80
Compra de Motor para Bomba, Mangueras, Acoples Y Abrazaderas para las Pipas Municipales.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 549.04	\$ 1,477.20
Compra de Material de Oficina para las diferentes Unidades de la Municipalidad.	José Isamel Díaz			\$ 411.21	\$ 1,065.99
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velación de personas de Escasos Recursos Económicos en el Caserío El Pital del Cantón Copalío \$50.00.	Nidia Isabel Henríquez Moreno			\$ 50.00	\$ 3,090.43
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y la Plaza del Cantón Agua Fría de este Municipio.	José Samuel Vásquez Fuentes			\$ 100.00	\$ 2,990.43
Pago de Impuesto sobre la Renta Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 175.54	\$ 2,814.89
Préstamo a la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes de Diciembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 150.00	\$ 2,664.89
Préstamo a la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes de Diciembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 174.43	\$ 2,490.46

Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER			\$ 647.41	\$ 1,843.05
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Enero de 2014 para dar a conocer a la Comunidad San Alejense los Proyectos y las diferentes Celebraciones realizadas por el Sr Alcalde en el mes de Diciembre de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes			\$ 75.00	\$ 1,768.05
Compra de 2 Palas, 3 Rastrillos y 7 Escobas para la Limpieza de las Calles durante las Fiestas Titulares Celebradas en Honor al Sr. de los Milagros.	José Daniel Saravia			\$ 45.75	\$ 4,780.93
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velación de personas de Escasos Recursos Económicos Cantón Terrero Blanco \$50.00.	Nidia Isabel Henríquez Moreno			\$ 50.00	\$ 4,730.93
Pago del Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Enero de 2013.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén			\$ 300.00	\$ 6,676.02
Compra de 6 Membranas P/Driver y 30 mts de Cable p Micrófono p equipo de sonido de la municipalidad	ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V.			\$ 415.50	\$ 6,260.52
Pago de Mantenimiento del Vehículo Municipal.	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.			\$ 266.48	\$ 5,994.04
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2013.	EMTU S.A. DE C.V.			\$ 835.00	\$ 5,159.04
Pago de Ataúd para la Fallecida Ana Paula Majano.	Romilio Cruz			\$ 300.00	\$ 4,859.04
Servicio Funerario Estilo Económico para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos utilizado el 03 de Diciembre de 2013.	Gillermo Leonel Pineda Mora			\$ 350.00	\$ 4,509.04
Pago por 400 panes con Pollo a razón de \$0.75 C/U para refrigerio que se compartió el día de la	Ana Josefa Viera de Sorto			\$ 300.00	\$ 4,209.04

tarde alegre realizada por la PNC durante las Fiestas Celebradas en Honor al Sr. De Los Milagros del 4 al 17 de enero de 2014.					
Pago por dar Cobertura Publicitaria de los Eventos Celebrados en las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de los Milagros del 04 al 17 de Enero de 2014.	Roberto Alfredo Burgos Benítez			\$ 200.00	\$ 4,793.88
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velación de personas de Escasos Recursos Económicos en el Caserío Monte Verde del Cantón Mogotillo	Rubén Neftalí Melgar Pérez			\$ 60.00	\$ 4,733.88
Compra de 17 K de Gesprim, 8 Galones de Gramoxone y 5 Galones de Mina para la Quema de la Maleza del Cementerio Municipal.	Williams Mauricio Melgar Guevara			\$ 457.00	\$ 4,276.88
Compra de 2 Acoples Hembras para la Achicadora.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 21.76	\$ 4,255.12
Pago por Servicio de Televisión por Cable para la Alcaldía y el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de 2014.	José de la Cruz Ascencio Flores			\$ 60.00	\$ 4,195.12
Compra de 72 Galones de Desinfectante, 5 Crema para Muebles y 5 Limpia Vidrios para la Limpieza de la Municipalidad	DISTRIBUIDORA ZELSA S.A. DE C.V.			\$ 452.70	\$ 3,742.42
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Enero de 2013.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.			\$ 644.78	\$ 3,097.64
Pago de Cuota del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Enero de 2013.	ACSA			\$ 115.80	\$ 2,981.84
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza del Casco Urbano durante las Fiestas Titulares en Honor al Sr de los Milagros del Sábado 11 al Sábado 18 de Enero de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes			\$ 392.00	\$ 2,589.84

Pago como Motorista del Camión Cisterna durante la Campaña de Limpieza del Casco Urbano durante las Fiestas Titulares en Honor al Sr de los Milagros del Sábado 11 al Sábado 18 de Enero de 2014.	Leonel de Jesús Pérez Fermán			\$ 105.00	\$ 2,484.84
TRASLADO POR PRESTAMO PARA PAGO DE RENTA DE LA ESCUELA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA			\$ 174.43		\$ 10,096.94
Pago por Amenizar Fiesta de Inauguración del Proyecto: "Concreteado Hidráulico en Calle Principal del Cantón Los Jíotes San Alejo La Unión".	Evelyn Guadalupe Mejicanos Mira			\$ 1,500.00	\$ 9,542.10
Compra de Extinguidores, Basureros, Escobar, Guantes, Marcarillas, Chalecos, Cintas Antideslizantes, Bolsas para Basura, Trapeadores, Letreros de Salida y Entrada, recogedores de Agua, Cepillos de Pisos, Cajas para Botiquín y Líquido para limpiar baños para el Funcionamiento de la Municipalidad.	FREUND S.A. DE C.V.			\$ 1,840.58	\$ 7,701.52
Compra de Mangueras, Acoples y Tubos PVC para las Achicadoras de las Pipas Municipales.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 389.23	\$ 7,312.29
Compra de 50 Sillas Plásticas para la ADESCO del Caserío La Barahona del Cantón Las Queseras de este Municipio.	Elsy Nora Romero			\$ 325.00	\$ 6,987.29
Colaboración Económica al Equipo de fútbol Inglatera Juvenil , del Caserío El Capitán del Cantón Ceibillas para patrocinar Torneo de Fútbol realizado el día Domingo 19 de Enero de 2014.	Luis Enrique Orellana del Cid			\$ 150.00	\$ 6,837.29

Pago por prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar los desperfectos en las Instalaciones de la Alcaldía y el Alumbrado Eléctrico del Municipio.	Miguel Ángel Medina Bautista			\$ 315.00	\$ 6,522.29
Pago por realizar limpieza general en la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría, correspondiente al mes de enero 2014.	José Samuel Vásquez			\$ 100.00	\$ 6,422.29
Pago por transportar a la ADESCOLAB del Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla a la Alcaldía Municipal a reunión con el Sr. Alcalde para gestionar proyecto de pozo perforado.	José Rudecindo Lizama Bustillo			\$ 65.00	\$ 6,357.29
Pago de Planilla enero de 2014.	INPEP			\$ 82.26	\$ 6,275.03
Pago de 60 Almuerzos a \$3.00 c/u y 19 a \$2.00 c/u para alimentar a los miembros de las ADESCOS que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal para tratar temas relacionados con el desarrollo de sus Comunidades.	Rudy Balmore Hernández Gutiérrez			\$ 218.00	\$ 6,057.03
Pago por prestar sus Servicios como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Enero de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara			\$ 380.00	\$ 5,677.03
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Enero de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$ 5,314.03
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Enero de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 363.00	\$ 4,951.03
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Enero de 2014.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$ 4,588.03
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Enero de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 272.00	\$ 4,316.03
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal	José Francisco Godoy Morales			\$ 272.25	\$ 4,043.78

correspondiente al mes de Enero de 2014.					
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Enero de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores			\$ 272.25	\$ 3,771.53
Pago de Crédito descontado en Planilla al Sr. Juan Agustín Reyes Flores.	ACOCONCHAGUA S.A. DE C.V.			\$ 91.00	\$ 3,680.53
Compra de dos Libros de Actas para la Unidad del Registro del Estado Familiar.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$ 19.75	\$ 3,660.78
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas del Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a entrega de Informe del mes de Diciembre de 2013.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 25.00	\$ 3,635.78
Compra de Bebida	Moisés Vásquez Méndez			\$ 75.00	\$ 3,560.78
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$ 4,524.27	\$ 5,963.91
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía Municipal, Mercado, Casa Comunal de Agua Fría y Parque Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$ 1,647.88	\$ 4,316.03
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía Municipal, Mercado, Casa Comunal de Agua Fría y Parque Municipal correspondiente al mes de Enero de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$ 1,361.50	\$ 2,954.53
REINTEGRO DE CHEQUES NO COBRADOS			\$ 381.00		\$ 3,335.53
Cargos Bancarios				\$ 25.30	\$ 3,310.23
SALDO FINAL				\$ 22,479.68	

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO DE FONDOS PROPIOS			\$ 1,100.00		\$ (1,020.29)

Traslado de Fondos Propios			\$ 1,020.19		\$ (0.10)
ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.			\$37,106.79		\$ 37,106.69
Pago de Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013	ISSS	510		\$ 1,927.08	\$ 35,179.61
Pago de Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013	AFP			\$ 2,258.74	\$ 32,920.87
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 6,138.13	\$ 26,782.74
Pago por Misión Oficial ISDEM a retirar FODES Y comprar Especies Municipales, al Banco Hipotecario y Promerica a realizar los traslados respectivos y a Certificar Cheques para pago de Impuesto Sobre la Renta, a las Oficinas Administrativas del ISSS a presentar Planilla después de realizar su pago y a la ALCALDÍA DE SAN MIGUEL a cancelar el Depósito de Basura del mes de Diciembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 20.00	\$ 26,762.74
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 858.14	\$ 23,177.21
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 216.70	\$ 22,960.51
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 302.35	\$ 22,658.16
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	ACACU DE R. L.			\$ 183.77	\$ 22,474.39
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 103.97	\$ 22,370.42
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 185.12	\$ 22,185.30
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	CAJA DE CRÉDITOS DE SAN ALEJO			\$ 71.86	\$ 22,113.44

Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	ACACU DE R. L.			\$ 136.47	\$ 21,976.97
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	CO - ANDES DE R.L.			\$ 80.00	\$ 21,896.97
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 89.21	\$ 21,807.76
Pago de Viáticos por Misión Administrativa a la Ciudad de San Miguel para transportarse a las Oficinas de DIDEA a cancelar cuota del Vehículo Municipal del mes de Enero, a Electrónica 2001 a cancelar Factura, al BANCO HIPOTECARIO a cancelar los Servicios de Agua Potable y a Claro Metrocentro a cancelar los Servicios de Internet y Telefonía.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 21,782.76
Pago de Servicios de Agua Potable del Mercado, Parque y la Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS			\$ 62.08	\$ 21,720.68
Pago de Servicios de Internet y Telefonía correspondiente al mes de Octubre, Noviembre, Diciembre de 2013 y Enero de 2014.	C T E, S. A. DE C.V.			\$ 812.25	\$ 20,908.43
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión los días 18/09/2013 y el 18/12/2013 y a San Miguel el 29/11/2013 y el 11/12/2013 a Capacitaciones Relacionadas con la Unidad Medio Ambiente.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 100.00	\$ 20,808.43
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión los días	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 50.00	\$ 20,758.43
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez			\$ 3,391.99	\$ 17,366.44
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 898.39	\$ 16,468.05

Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Samuel Blanco Romero			\$ 1,125.03	\$ 15,343.02
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	José Julián Flores Arias			\$ 607.62	\$ 14,735.40
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 793.42	\$ 13,941.98
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Semíramis del Carmen Molina			\$ 613.01	\$ 13,328.97
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 1,006.58	\$ 12,322.39
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 363.98	\$ 11,958.41
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 10.00	\$ 11,948.41
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles			\$ 354.05	\$ 11,594.36
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 317.15	\$ 11,277.21
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Metzi Ivonne Castro -Guevara			\$ 529.67	\$ 10,747.54
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Ricardo José Flores Mendoza			\$ 340.31	\$ 10,407.23
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 664.34	\$ 9,742.89
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya			\$ 432.70	\$ 9,310.19
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez			\$ 322.59	\$ 8,987.60
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Israel Sagastazido			\$ 332.45	\$ 8,655.15
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero			\$ 550.12	\$ 8,105.03
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas			\$ 459.06	\$ 7,645.97
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz			\$ 361.83	\$ 7,284.14
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 382.06	\$ 6,902.08
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Candelario Reyes			\$ 341.14	\$ 6,560.94
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Ramón José Pérez			\$ 327.70	\$ 6,233.24
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Jaime Ulises Contreras			\$ 408.37	\$ 5,824.87
Sueldo Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Julio Medina			\$ 405.57	\$ 5,419.30
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Enero de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL			\$ 1,907.91	\$ 3,511.39

Pago de Viáticos por Misión Oficial a las Oficinas del MINISTERIO DE HACIENDA de la Ciudad de San Miguel a presentar Anual de la Retención de Renta de la Municipalidad los días Miércoles 22 y Miércoles 29 de Enero y a las Oficinas del ISSS a realizar Cambios en la Planilla de Empleados de la Municipalidad y a Entrega de esta.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 20.00	\$ 3,491.39
Pago de Dos Tonners Brother para la Fotocopiadora de la UNIDAD DE TESORERÍA, UACI Y SECRETARÍA MUNICIPAL.	CALTEC, S.A. DE C.V.			\$ 228.60	\$ 3,262.79
Pago del descuento en Planilla por Afiliación a AGEPYM correspondiente al mes de Enero de 2014.	ACEPYMES			\$ 75.78	\$ 3,187.01
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Enero de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE OREINTE, S.A. DE C.V.			\$ 4,665.08	\$ (1,478.07)
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de los Bancos CITIBANK, SCOTIABANK Y FINANCIERA ACACU DE R.L. a cancelar los Créditos descontados en Planilla de los Empleados de la Municipalidad y a el BANCO PROMERICA E HIPOTECRIO a Certificar Cheques para trasladarse a la EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE a pagar la Energía de la Municipalidad y del Alumbrado Público del Municipio.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 20.00	\$ (1,498.07)
CARGO BANCARIO				\$ 1.70	\$ (1,499.77)
SALDO FINAL				\$ 35,879.07	

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	------------	---------	--------	-------

Compra de Lavamanos, Rodillos, Válvulas y Espejos para el Perfil: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CUARTOS DE BAÑOS Y PINTADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.			\$ 672.18	\$ 4,081.70
Pago de Recolección y Transporte de Seis (6) Viajes de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Inmar René Manzano Romano			\$ 594.00	\$ 3,487.70
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 532.99	\$ 2,954.71
ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.			\$ 151,875.10		\$154,829.81
Descuento de Cuota por Crédito con el Banco Hipotecario del mes de Diciembre de 2013.				\$ 53,958.19	\$100,871.62
Comisión por Orden Irrevocable de Pago mes de Diciembre de 2013.				\$ 656.35	\$100,215.27
Descuento de Cuota de ASIGOLFO mes de Diciembre de 2013.				\$ 375.00	\$ 99,840.27
Descuento de Cuota de COMURES mes de Diciembre de 2013.				\$ 487.00	\$ 99,353.27
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.				\$ 37,106.79	\$ 62,246.48
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.				\$ 2,500.00	\$ 59,746.48
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VILENCIA MELVIN BARRERA POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.				\$ 2,500.00	\$ 57,246.48

Pago por Recepción de 46.07 Toneladas de Basura correspondiente al mes de Diciembre de 2013 para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.			\$ 1,037.50	\$ 56,208.98
Pago por realizar la Pintura de la Fachada y las Letras de la Alcaldía Municipal en el Perfil: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CUARTOS DE BAÑOS Y PINTADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Ramón Bartolomé Manzano			\$ 135.00	\$ 56,073.98
Pago de Planilla del Lunes 23al Lunes 30 de Diciembre de 2013 y del Lunes 06 al Sábado 11 de Enero de 2014 en el Perfil: "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS EN IINSTALACIÓN EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Efraín Villatoro Vásquez			\$ 480.00	\$ 55,593.98
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SAN ALEJO, LA UNIÓN" del 03 al 15 de Enero de 2014.	Inmar René Manzano Romano			\$ 703.74	\$ 54,890.24
Pago Total por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto denominado: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DEL CASERÍO EL CHAPERNA, CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Roque Javier López Fuentes			\$ 1,020.88	\$ 53,869.36

Pago Total por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE EL DESVÍO DE CANTÓN COPALÍO, PASANDO POR CASERÍO LAS LAJAS Y CASERÍO EL CAPITÁN DEL CANTÓN CEIBILLAS, INTERCEPTANDO CON LA CALLE A BOLIVAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Haydee Ivette Portillo Pineda			\$ 989.18	\$ 52,880.18
Pago por Elaboración de Carpeta del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CUESTA BENAVIDEZ HASTA EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE CASERÍO LA CAMORRA HASTA EL BARRIO GASPAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rolando Alfredo Bermúdez Pinaud			\$ 874.17	\$ 52,006.01
Pago por Elaboración de Carpeta del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE DESVÍO DEL CASERÍO BENAVIDEZ HASTA CANTÓN EL TAMARINDO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rolando Alfredo Bermúdez Pinaud			\$ 1,019.44	\$ 50,986.57
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales para la Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE EL DESVÍO DEL CASERÍO BENAVIDEZ HASTA CANTÓN EL TAMARINDO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Maklin Salomón Vaquerano Amaya			\$ 1,381.61	\$ 49,604.96
Pago de Estimación No. 2 y Liquidación Total del Sub proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE EL DESVÍO LOS JIOTES HASTA EL CASERÍO EL CHAPERNA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	HIDROCONSA S.A. DE C.V.			\$ 6,925.00	\$ 42,679.96

Pago de Liquidación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE EL DESVÍO DE CANTÓN COPALÍO, PASANDO POR CASERÍO LAS LAJAS Y CASERÍO EL CAPITÁN DEL CANTÓN CEIBILLAS, INTERCEPTANDO CON LA CALLE A BOLIVAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	TERRACERÍA Y TRANSPORTE GRANDE, S.A DE C.V.			\$ 24,980.00	\$ 17,699.96
Compra de Repuestos y pago de Mantenimiento a el Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores			\$ 694.89	\$ 17,005.07
Pago de Recolección y Transporte de Quince (15) Viajes de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." del Viernes 03 al Martes 21 de Enero de 2014.	Inmar René Manzano Romano			\$ 1,485.00	\$ 15,520.07
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SAN ALEJO, LA UNIÓN" los días Miércoles 15, Jueves 16 y Viernes 17 de Enero de 2014.	Inmar René Manzano Romano			\$ 207.35	\$ 15,312.72
Pago por Limpieza de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SAN ALEJO, LA UNIÓN" correspondiente al mes de Enero de 2014.	Inmar René Manzano Romano			\$ 300.00	\$ 15,012.72
Pago de Quinta Cuota sobre Convenio de pago pactado en relación a Deuda del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN PAPALÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	PERFORACIONES 2000 S.A. DE C.V.			\$ 5,800.24	\$ 9,212.48

Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero			\$ 822.32	\$ 8,390.16
Pago por Transportar 4 Viajes de Arena de 4 Mts c/u para el Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Inmar Antonio Manzano Perdomo			\$ 300.00	\$ 8,090.16
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN." En el Periodo Comprendido del Lunes 13 al Sábado 18 de Enero y del Lunes 20 al Sábado 25 de Enero de 2014.	Efraín Villatoro Vásquez			\$ 480.00	\$ 7,610.16
Pago de Planilla de Barrenderos del mes de Enero en el Perfil : "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara			\$ 281.10	\$ 7,329.06
Pago de Planilla de Barrenderos del mes de Enero en el Perfil "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz Hernández			\$ 281.10	\$ 7,047.96
Pago de Planilla de Barrenderos del mes de Enero en el Perfil "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara			\$ 281.10	\$ 6,766.86

Pago de Planilla de Barrenderos del mes de Enero en el Perfil "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata			\$ 281.10	\$ 6,485.76
Pago de Planilla de Barrenderos del mes de Enero en el Perfil "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	José Alberto Cueva			\$ 281.10	\$ 6,204.66
Pago de Planilla de Barrenderos del mes de Enero en el Perfil "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez			\$ 281.10	\$ 5,923.56
Pago por Prestar sus Servicios de Fontanería en la Instalación de los Toilet y Lavamanos en el Baño de los Hombres y las Mujeres y la Tubería del Tanque Rotoplast que conecta a todos los Baños de la Municipalidad en el Perfil: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CUARTOS DE BAÑOS Y PINTADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco			\$ 250.00	\$ 5,673.56
REINTEGRO DE CHEQUES NO COBRADOS EN EL 2012.			\$ 307.02		\$ 5,980.58
SALDO FINAL				\$ 150,955.42	

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	------------	---------	--------	-------

Pago como Entrenador correspondiente al mes de Enero de 2014.	Walter Arturo Torres			\$ 225.00	\$ 2,289.71
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Enero de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gámez			\$ 225.00	\$ 2,064.71
Pago como Técnico correspondiente al mes de Enero de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 1,764.71
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Enero de 2014.	Yimi Alexander Reyes			\$ 225.00	\$ 1,539.71
Pago de Una Podadora de Tracción para darle mantenimiento a la Cancha donde entrenan los Niños de la Escuela de Fútbol.	COMERCIAL RENÉ S.A. DE C.V.			\$ 620.00	\$ 919.71
Retiro de Fondo para Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 500.00	\$ 419.71
SALDO FINAL				\$ 2,514.71	\$ 2,095.00
					\$ 419.71

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 250 Panes con Pollo a \$0.50 c/u para Convivio de Fin de Año de los Jóvenes Integrantes de la Escuela de Fútbol, celebrada el día 23 de Diciembre de 2013.	Gladis Ermelinda Canales Romero			\$ 125.00	\$ 2,387.32
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día 20 de Enero de 2014.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 2,262.32

Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día 20 de Enero de 2014.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 2,137.32
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Enero de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 1,837.32
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Enero de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres			\$ 250.00	\$ 1,587.32
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Enero de 2014.	Rigoberto Canales Rosales			\$ 250.00	\$ 1,337.32
Pago de Nueve Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días 20, 22 y 24 de Diciembre de 2013, 06, 08, 10, 13, 15 y 17 de Enero de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero			\$ 135.00	\$ 1,202.32

Pago de Nueve Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días 20, 22 y 24 de Diciembre de 2013, 06, 08, 10, 13, 15 y 17 de Enero de 2014.	William Omar Umanzor			\$ 135.00	\$ 1,067.32
Traslado a la Cuenta de FONDOS PROPIOS por pago de Préstamo para pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 174.43	\$ 892.89
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día 26 de Enero de 2014.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 767.89
Retiro para Fondo de Caja Chica	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 267.89
Pago de Un Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días 27, 29 y 31 de Enero de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 222.89
Pago de Un Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días 27, 29 y 31 de Enero de 2014.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 177.89
SALDO FINAL				\$ 2,512.32	\$ 2,334.43

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal Acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del

Proyecto: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada Sobre Calle de Cantón Bobadilla Arriba, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA	4		\$ 81.41	\$ 3,681.25
Por Liquidación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA SOBRE CALLE DEL CANTÓN BOBADILLA ARRIBA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	P Y G CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	5		\$ 1,474.73	\$ 2,206.52
SALDO FINAL			\$3,762.66	\$1,556.14	\$ 2,206.52

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos al Profesional Idóneo para que presente Ofertas para la Ejecución del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable del Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos al Profesional Idóneo para que presente Ofertas para la Supervisión del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable del Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable del Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metz Iyonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Sr. Juan Antonio Reyes Fermán (Síndico Municipal) y Sr. Ángel David Cerros Isidro (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato a Claudia Yanira Manzano Manzano, quien desempeña el cargo de Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, a partir del mes de febrero hasta el mes de noviembre del presente año, con un salario de Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400.00). Notifíquese al jurídico para que realice el respectivo Contrato.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato a Rina Marilyn del Cid de García, quien desempeña el cargo de Niñera o Colaboradora de Aula para los niños de primer grado del Centro Escolar de Cantón Ceibillas, a partir del mes de febrero hasta el mes de noviembre del presente año, con un salario de Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$200.00). Notifíquese al jurídico para que realice el respectivo Contrato.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato a Moisés David Arbaiza Sandoval, quien desempeña el cargo de Maestro de Computación de quinto a noveno grado en el Centro Escolar de Caserío Crucillal, Cantón Copalio, a partir del mes de febrero hasta el mes de noviembre del presente año, con un salario de Ciento Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$125.00). Notifíquese al jurídico para que realice el respectivo Contrato.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios profesionales de Evelyn Carolina Leiva Fuentes, como Maestra de Computación o Informática para el Centro Escolar de Cantón Benavidez, a partir de febrero hasta el mes de noviembre del presente año, con un salario mensual de Doscientos Veinticuatro Dólares con Diez Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$224.10). Notifíquese al jurídico para que realice el respectivo Contrato.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: contratar los servicios profesionales de Fernando Antonio Anaya Henríquez, como Maestra de Computación, para el Centro Escolar República de Argentina de esta ciudad y municipio a partir de febrero hasta el mes de noviembre del presente año, con un salario mensual de Ciento Once Dólares con Once Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$111.11). Notifíquese al jurídico para que realice el respectivo Contrato.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos al Profesional Idóneo para que presente Ofertas para la Ejecución del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos al Profesional Idóneo para que presente Ofertas para la Supervisión del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos al Profesional Idóneo para que presente Ofertas para la Supervisión del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el jefe de la UACI, las ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto:

Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por un monto de Doscientos Diez Dólares con Un Centavo de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$210.01), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el jefe de la UACI, las ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa Obra S.A DE C.V, representante legal Sr. Julio Cesar Lobo, por un monto de Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,465.00), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el jefe de la UACI, las ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle Principal del Sector Central en Caserío El Sálamo, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Un mil doscientos veinticinco dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,225), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Instructivo de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el Reglamento Interno del Mercado Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que les confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Plan Municipal de Igualdad y Equidad para las Mujeres del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado en Diferentes Tramos de Calles en Caserío La Maltez, Caserío Monte Verde del Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día jueves seis de febrero de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior	\$361,865.22
Ingresos del mes	\$231,848.73
Egresos del mes	\$243,428.49
Saldo a nueva cuenta	\$350,285.46

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta	\$350,285.46
Efectivo	\$1,347.37
Fondo Municipal	\$19,415.33
25% FODES	\$9,541.23
75% FODES	\$11,972.24
FISDL/PFGL	\$160,451.02
PRESTAMO	\$147,558.27
Balance	\$350,285.46

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 19

Defunciones ocurridas ----- 14

Matrimonios celebrados ----- 20

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI para que realice las Publicaciones en un Diario de mayor Circulación Nacional de las Bases de Licitación Número: 01/2014/PFGL/AMSA del Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA SOBRE LA 7° CALLE ORIENTE BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION. Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar el Comité de Apertura de Ofertas del Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA SOBRE LA 7° CALLE ORIENTE BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Fermán (Síndico Municipal), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Tesorera Municipal), Srita. Jackelyn del Rosario Márquez Paz (Miembro CCC). Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador, Sucursal San Miguel, la Cancelación de las siguientes cuentas a nombre de esta Municipalidad, Cuenta número 00470004819, con un saldo de \$2.74 con nombre de Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 00470004827, con un saldo de \$0.00 con nombre de Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 00470004690, con un saldo de \$0.00 con nombre de Adoquinado de un Tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 00470004762, con un saldo de \$0.00, con nombre de Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 00470004746, con un

saldo de \$2.74, con nombre de Concretado Hidráulico de Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y 00470004720, con un saldo de \$2.74, con nombre de Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Para lo cual se Autoriza a la Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que cancele dichas cuentas y haga el traslado a cuenta número 00470001240 del 75% de los saldos existentes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar al señor Franklin Mauricio Viera Reyes, mayor de edad, motorista, con Documento Único de Identidad [REDACTED], como Motorista de Camión Cisterna de esta municipalidad, con un salario de Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$300.00), quien desempeñara dicho cargo a partir de esta fecha, por un periodo de seis meses. Notifíquese al Jurídico para que realice el presente Contrato.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan: Contratar al señor José Orlando Álvarez Mendoza, mayor de edad, con Documento Único de Identidad [REDACTED], como ayudante de Camión Cisterna de esta Municipalidad, con un salario de Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$200.00), quien desempeñara dicho cargo a partir de esta fecha, por un periodo de seis meses. Notifíquese al Jurídico para que realice el presente Contrato.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Lucio Villatoro (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de Familiares de Personas de Escasos Recursos Económicos en el Cantón El Terrero blanco \$50.00 , Bobadilla \$80.00 , Caserío La Maltez del Cantón Mogotillo \$40.00 y Caserío Benavidez \$80.00 .	Nidia Isabel Henríquez Moreno		\$ 250.00	\$ 3,060.23
Pago de Planilla del INPEP correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	INPEP		\$ 80.50	\$ 2,979.73
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a Entregar Informe de Cierre Preliminar y Anual del Año 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 50.00	\$ 22,637.17
Pago de 1 Servicio Funerario Tpo CHESMIX para el Fallecido: Romulo Flores del Caserío Benavidez, Cantón Copalío de este Municipio.	Juan Esteban Cáliz Blanco		\$ 350.00	\$ 22,287.17
Pago de 15 Almuerzos a razón de \$2.50 c/u y 22 a \$2.00 para compartir con l9os miembros de la Comunidad del Caserío El Crucillal del Cantón Coplaío de este Municipio que asistieron a Reunión con el Sr. Alcalde Municipal del día Miércoles 05 de Febrero de 2014.	Gloria del Rosario Hernández de Carranza		\$ 81.50	\$ 22,205.67
Pago de 220 Chocolates a razón de \$0.30 para Compartir con las Personas que asistieron a la Alborada de la P:N:C: en la Celebración de las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de los Milagros del día Miércoles 08 de Enero de 2014.	Xiomara Pérez de Quintanilla		\$ 66.00	\$ 22,139.67
Pago de Pan Dulce como Colaboración para Velaciones de Familiares de Personas de Escasos Recursos Económicos en los diferentes Caseríos, Cantones y Barrios del Municipio correspondiente al mes de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013.	Wilian Ronald Larios Guevara		\$ 645.00	\$ 21,494.67
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOCACE del Cantón Ceibillas para compra de Refrigerio para las Madrinas que participarán en Carrera de Cinta programada para el sábado 08 de Febrero de 2014.	Carlos Salvador Arbaiza Sandoval		\$ 150.00	\$ 21,344.67
Pago de 15 almuerzos a \$2.50 c/u para Reunión del Sr. Alcalde con el Concejo Municipal del día Viernes 24 de Enero de 2014.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera		\$ 37.50	\$ 21,307.17
Pago de 38 Maquetas de Hielo a \$1.00 c/u y 200 Chocolates a \$0.50 c/u para la Celebración de la Alborada del Día de la Municipalidad durante las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de los Milagros el día Lunes 13 de Enero de 2014.	Ana Bety Morales de Fermán		\$ 88.00	\$ 21,219.17

Pago por Publicación en el Diario de Hoy. DEL Proyecto: "PFGL OBRA DE PASO EN EL BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V.		\$ 275.44	\$ 20,943.73
Compra de Una Batería Rayo, Dos Terminal de Batería y 1 Engrase para la Pipa Municipal.	José Wil Sorto García		\$ 223.40	\$ 20,720.33
Compra de 153 Canastas Navideñas a \$17.00 c/u para Convivio Navideño con las Personas del Casco Urbano de la Ciudad de San Alejo.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 2,601.00	\$ 23,387.74
Pago de Bebidas y Galletas para Refrigerios que se comparten con las Personas que asisten a las Reuniones que realiza el Sr. Alcalde Municipal con los diferentes habitantes de los Caseríos y Cantones del Municipio.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 764.60	\$ 22,623.14
Compra de 4 Piñatas para Fiesta Infantil realizada durante las Fiestas Patronales Celebradas en Honor al Sr. de los Milagros.	Rodolfo Guzmán Somoza		\$ 19.00	\$ 22,604.14
Pago de viático para transportarse a las Oficinas de la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE JALACATAL SAN MIGUEL a retirar Cheque de pago de Impuestos Trimestrales (ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2013.)	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 25.00	\$ 22,579.14
Pago de viáticos para transportarse a las OFICINAS DEL EL DIARIO DE HOY de la Ciudad de San Miguel a Publicar Proyecto: "PFGL OBRA DE PASO EN EL BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 25.00	\$ 22,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Angel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 21,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 20,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 19,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Rodolfo Aristides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 18,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 17,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 16,554.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 15,794.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Wuill Antonio Santos Umazor		\$ 1,000.00	\$ 14,794.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 13,954.14
Pago de Dieta correspondiente al mes de Enero de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 12,954.14
Pago de Cuota de Crédito correspondiente al mes de Enero de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 12,714.14
Pago de Cuota de Crédito correspondiente al mes de Enero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 12,554.14

Compra de Tres Llantas AEOLUS 11R22.5 para el Vehículo Municipal			\$ 975.00	\$ 11,579.14
Pago por Prestar sus Servicios por Preparación y Montaje de Evento de Belleza en las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de los Milagros desarrolladas del 04 al 17 de Enero de 2014.	Tomás Abrahan Quintanilla Hernández		\$ 1,300.00	\$ 10,279.14
Pago de Combustible para el Vehículo y la Pipa Municipal correspondiente al mes de Diciembre y Enero de 2014.	EMTU S.A. DE C.V.		\$ 1,439.65	\$ 27,285.25
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Febrero en su Radio "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Alejense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio en el mes de Enero de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 27,210.25
Pago de Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 699.09	\$ 26,511.16
Pago de Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 2,349.22	\$ 24,161.94
Compra de Bateria para el Vehículo Municipal.	José Wil Sorto García		\$ 120.00	\$ 24,041.94
Pago de 1 Visita de Servicio Técnico para Revisar la Fotocopiadora Brother.	CALTEC S.A. DE C.V.		\$ 60.00	\$ 23,981.94
Compra de 120 Mts de Tubos PVC	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 93.04	\$ 23,888.90
Compra de Materiales para uso de la Municipalidad Y Láminas para Donaciones.	José Daniel Saravia		\$ 487.05	\$ 23,401.85
Compra de 8 Mts de Arena Mezclada	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.		\$ 68.00	\$ 23,333.85
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Enero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 2,252.60	\$ 21,081.25
Préstamo a la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA para pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Enero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 136.11	\$ 20,945.14
Préstamo a la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA para pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Enero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 170.54	\$ 20,774.60
Pago de 20 almuerzos a \$2.25 c/u y 20 a \$2.00 c/u para Alimentar a los Miembros de las ADESCOS que asisten a Reuniones con el Sr. Alcalde Municipal para tratar temas relacionados con el desarrollo de sus Comunidades.	Rudy Balmore Hernández Gutiérrez		\$ 85.00	\$ 20,689.60
Compra de Focos, Bases para Fotoceldas y Fotoceldas para el Alumbrado Público del Municipio.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 783.09	\$ 19,906.51

Compra de 25 Barriles con Agua para el Mantenimiento del Cementerio Municipal.	Manuel de Jesús Torres Viera		\$ 40.00	\$ 19,866.51
Pago de Saldo Pendiente de Llantas que del mes de Diciembre de 2013. (ABONO HECHO CON EL CHEQUE No.	Maira González de Ortez		\$ 340.00	\$ 19,526.51
Compra de 2 Botes de Grasa para engrasar puertas Corredizas del Mercado Municipal y 12 Láminas Canaleadas para donarla a personas de Escasos Recursos Económicos.	José Daniel Saravia		\$ 105.00	\$ 19,421.51
Pago por Elaboración de Dos Cajas de Drenaje, Limpieza de Tuberías y Reparación de Lavatrastos en el Mercado Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 150.00	\$ 19,271.51
Compra de 5 Bolsas de Cemento CESSA para uso de la Municipalidad.	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 43.75	\$ 19,227.76
Pago de viáticos para transportarse al TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL de la Ciudad de San Salvador a presentar respuesta de Oficio enviado sobre Informe solicitado relacionado a queja impuesta por Ciudadano de este Municipio y a TELEMOCIL Y MILICOM A retirar Cheque de pago de Impuestos Trimestrales (ENERO, FEBRERO Y MARZO 2014.)	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 50.00	\$ 19,177.76
Pago por Prestar sus Servicios como Motorista del Camión Cisterna Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Leonel de Jesús Pérez Fermán		\$ 300.00	\$ 18,877.76
Pago por Prestar sus Servicios como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Oscar Orlando Pérez Mendoza		\$ 250.00	\$ 18,627.76
Monto Final			\$ 28,104.08	

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014.		\$ 40,679.43		\$ 39,179.66
Pago de Viáticos por misión Administrativa para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del BANCO PROMERICA a Certificar Cheques para ir al BANCO HIPOTECARIO a realizar el pago de Renta correspondiente al mes de Enero de 2014 y a ISDEM SAN MIGUEL a retirar el FODES y a hacer los respectivos depósitos a cada Cuenta.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 39,159.66

Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Instalaciones del HOTEL FLORENCIA de la Ciudad de San Miguel a Capacitación sobre: "MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA CORREGIR O EVITAR POSIBLES HALLAZGOS EN LAS AUDITORÍAS OPERATIVAS QUE SE RELIZAN A LOS GOBIERNOS LOCALES", el día Martes 18 de Febrero de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 25.00	\$ 39,134.66
Monto Final		\$ 45.00		

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales "acuerda" erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Depósito de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ASINORLU		\$ 668.08	\$ 5,312.50
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Enero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 933.41	\$ 4,379.09
ASIGANCIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014.		\$ 166,665.72		\$171,044.81
DECUENTO DE CUOTAS DE COMURES DEL MES DE ENERO			\$ 487.00	\$170,557.81
DESCUENTO POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES MES DE ENERO.			\$ 500.00	\$170,057.81
COMISIÓN POR ORDEN IRREVOCABLE DE PRESTAMO			\$ 656.35	\$169,401.46
DESCUENTO POR CRÉDITO CON EL BANCO HIPOTECARIO			\$ 53,958.19	\$115,443.27
Traslado a la Cuenta Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA, correspondiente a la Asignación de Enero de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,500.00	\$112,943.27
Traslado a la Cuenta 2%% FUNCIONAMIENTO, Correspondiente al mes de Enero de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 40,679.43	\$ 72,263.84
Traslado a la Cuenta Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA, correspondiente a la Asignación de Enero de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,500.00	\$ 69,763.84
Pago de Recolección y Transporte de Dieciocho (18) Viajes de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." del Miércoles 22 de Enero al Lunes 17 de Febrero de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,782.00	\$ 67,981.84
Monto Final	\$104,664.46			

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan

Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 2 Viajes de Transporte a San Miguel de Escuelita			\$ 250.00	\$ 169.71
Traslado a Fondos Propios por préstamo por pago de Renta			\$ 150.00	\$ 19.71
Traslado al 75% por liquidación año 2013			\$ 13.11	\$ 6.60
Monto Final			\$413.11	

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal Acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación # 1 y Liquidación del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE CENTRAL DEL CASERÍO EL CHAPERNA, CANTÓN LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIDOS S.A. DE C.V.		\$ 28,440.00	\$ 5,162.74
Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE CENTRAL DEL CASERÍO EL CHAPERNA, CANTÓN LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 1,525.00	\$ 3,637.74
SALDO FINAL		\$ 33,612.74	\$29,965.00	\$ 3,637.74

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal Acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Río de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación # 1 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ONCA, S.A. DE C.V.		\$ 15,494.07	\$ 57,920.55
SALDO FINAL		\$ 73,414.62	\$15,494.07	\$ 57,920.55

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Carlos Ovidio García Moreno (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos al Profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el jefe de la UACI, las ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Ochocientos Dieciocho Dólares con Noventa y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$818.91), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de

San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Administración. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Administración, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Juan Carlos Melgar (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el jefe de la UACI, las ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Rehabilitación con Concretado Hidráulico de Tramo de Cuesta en Caserío Las Huertas, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa DECO-OBRAS S.A DE C.V, representante legal Ing. René Leónidas Fuentes, por un monto de Dos Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,300), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que elabore Perfil Técnico denominado: Construcción de Bodega en despacho Municipal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,100). Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a trece horas con veinte minutos del día martes dieciocho de febrero de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: I) Implementar en la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión a partir de la presente fecha, la Carrera Administrativa Municipal. II) Crear el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, de conformidad a lo estipulado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y remitir los expedientes de los empleados municipales incorporados a la misma, al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. III) Nombrar como Registrador del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, Ad Honorem al Lic. Samuel Blanco Romero, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Municipal, devengando un Salario de Mil Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,350), quien además de las funciones ya asignadas, asumirá las funciones y atribuciones legales inherentes a este cargo, principalmente las de recopilar toda la información referente a la Carrera Administrativa desempeñada por los Empleados Municipales; inscribir todos los datos relativos a la identidad, acceso, desempeño, capacitación y cualquier otro dato que se considere conveniente de los empleados municipales incorporados a la Carrera Administrativa Municipal; dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de

administración de la Carrera Administrativa. Facultándolo para que firme en nombre y representación del señor Alcalde Municipal cualquier tipo de documentación relativa al Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal y también certificar en su nombre cualquier documentación que le sea legalmente solicitada en el ejercicio de las funciones anteriormente establecidas por lo que se le instruye para que inicie sus funciones y se comunique al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal dependencia a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y presente copia certificada del Acuerdo de Nombramiento y demás documentación necesaria; facultándolo para que solicite a dicha dependencia la asistencia técnica que sea necesaria para la implementación del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal e informe periódicamente sobre sus funciones al Alcalde y Concejo Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el proyecto: Reparación y Pintura del Área de Juegos, Bancas, Bases de las Lámparas de la Plaza y Apertura de Portón en la Cancha de Basquetbol de Cantón Agua Fría, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el proyecto: Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo y Red de Impelencia, en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable de Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Perforaciones 2000 S.A DE C.V, representante legal, Sr. Ynmar de Jesús Romero Herrera, monto ofertado: Veinticuatro Mil Veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América, (\$24,027.00), 2- Empresa Pozos y Riegos de Centro América S.A DE C.V, representante legal Yanira de Jesús Romero Gutiérrez, monto ofertado: Veinticinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Dólares de Los Estados Unidos de América (\$25,878.00) y 3- Empresa Hidro-constructores C & C S.A DE C.V,

representante legal Ing. Luis Alberto Cruz Campillo, monto ofertado: Veintiséis Mil Setecientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,725.00). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las siguientes Empresas: Empresa Pozos y Riegos de Centro América S.A DE C.V, representante legal Yanira de Jesús Romero Gutiérrez, monto ofertado: Veinticinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Dólares de Los Estados Unidos de América (\$25,878.00) y Empresa Hidroconstructores C & C S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Alberto Cruz Campillo, monto ofertado: Veintiséis Mil Setecientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,725.00). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Perforaciones 2000 S.A DE C.V, representante legal, Sr. Ynmar de Jesús Romero Herrera, monto ofertado: Veinticuatro Mil Veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América, (\$24,027.00), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable de Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Héctor Ernesto Yáñez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,350.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable de Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 24 de febrero del

presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable de Caserío El Carahón, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, monto ofertado: Veintiséis Mil Seiscientos Treinta y Tres Dólares con Noventa y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$26,633.98), 2- Arq. Roque Javier López Fuentes, monto ofertado: Veintiocho Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28,525) y 3- Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28,895). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Arq. Roque Javier López Fuentes, monto ofertado: Veintiocho Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28,525) y Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28,895). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, monto ofertado: Veintiséis Mil Seiscientos Treinta y Tres Dólares con Noventa y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$26,633.98), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de

la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,080). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 12 de marzo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$17,627.76
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$16,627.76
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$15,627.76
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$14,627.76
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$13,627.76

Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$12,627.76
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$11,867.76
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 732.91	\$11,134.85
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$10,294.85
Pago de Dieta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 9,294.85
Pago por el alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén		\$ 300.00	\$ 8,994.85
Compra de 188 Galones de Agua para el Funcionamiento de la Alcaldía y el Mercado Municipal durante el mes de Enero y febrero.	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		\$ 357.20	\$ 8,637.65
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Febrero de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 8,397.65
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Febrero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 8,237.65
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Febrero de 2014.	CREDICAMPO S.C. DE C.V. CE R.L.		\$ 267.09	\$ 7,970.56
Pago de Comida para la Reunión del Concejo Municipal con el Sr. Alcalde el día Martes 18 de Febrero de 2014.	Rudy Balmore Hernández Gutiérrez		\$ 80.00	\$ 7,890.56
Pago Representante del GRUPO LOS CHICOS DEL SABOR que participaron en el Carnaval del Día 17 de Enero de 2014 en Honor al Señor de Los Milagros.	Levis Enmanuel Marchante Ortiz		\$ 400.00	\$ 7,490.56
Pago de un Ataúd Donado a la Sra. Margarita del Carmen Vásquez para el Fallecido: José Santos Pozo.	Santos Emperatriz Salmerón Berríos		\$ 200.00	\$ 7,290.56
Pago por Cobertura de Fotos y Video en la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Sr. de Los Milagros.	Jorge Alberto Chévez		\$ 300.00	\$ 6,990.56
Pago de Combustible para las Achicadoras y el Vehículo Municipal.	Nelson Enrique Guevara		\$ 836.16	\$ 9,508.74
Compra de 5 Millares de Sobres Membretados para el Funcionamiento de la Municipalidad.	FORMAS, ARTES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 1,200.00	\$ 8,308.74
Compra de Sodas para Reuniones del Sr. Alcalde con las Comunidades y para Reunión del CONCEJO MUNICIPAL, Café, Azúcar, Cremora y Vasos.	Moisés Vásquez Méndez		\$ 118.70	\$ 8,190.04
Compra de Acoples para las Achicadoras de la Municipalidad.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 68.05	\$ 8,121.99
Compra de 2 Mangueras para adaptarlas a las Pipas Municipales.	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.		\$ 55.50	\$ 8,066.49
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de Familiares de Personas de Escasos Recursos Económicos en el Cantón El Crucillal \$50.00 , Cantón Mogotillo \$50.00 , Cantón El Rodeo \$50.00 y Cantón Agua Fría \$95.00 .	Nidia Isabel Henríquez Moreno		\$ 245.00	\$ 7,821.49

Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOECA para Compra de 200 Varas para arreglar el Techo de la Casa de la Sres. Lango Sorto y Carmen Vásquez.	María del Carmen Reyes		\$ 300.00	\$ 7,521.49
Colaboración Económica a la Directiva del 9º. Grado del Centro Escolar República de Argentina Para el Pago de Mariachi que Animó la Cena Romántica que se realizó el Día Domingo 16 de Febrero de 2014.	Laura Maricela Medrano		\$ 100.00	\$ 7,421.49
Pago por Transportar a los Miembros de la ADESCO y a miembros de la Comunidad del Caserío Las Lajas Cantón San Jerónimo a reunión con el Sr. Alcalde para tratar temas de Beneficio para su Comunidad.	José Rubín Ramirez Salvador		\$ 30.00	\$ 7,391.49
Pago por Dos Viaje a la Bolsa \$66.67 , Uno a Caserío Las Lajas \$22.22 , Uno a Cercos de Piedra y Caserío El Querque \$26.67 , Uno al Caserío El Chicaguito \$16.67 , Uno a Cantón Las Huertas, El Terrero Blanco y El Carahón \$22.22 , Uno al Cantón El Papalón \$7.78 y Uno a Caserío San Cayetano \$5.55 para transportar al Electricista de la Municipalidad a Reparar o Cambiar lámparas en el Alumbrado Público de estas Comunidades.	José Cupertino Leiva Leiva		\$ 151.00	\$ 7,240.49
Compra de Tintas, Hampos, Papel Bond, Libros de Tres Columnas y otro Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.	José Ismael Díaz		\$ 587.20	\$ 6,653.29
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta jurisdicción, correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 6,553.29
Pago por prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar los desperfectos en las Instalaciones de la Alcaldía y en el Alumbrado Eléctrico del Municipio, correspondiente al mes de Enero de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 6,238.29
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2014.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 5,593.51
Pago de Planilla Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	AFP			\$20,417.78
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 363.00	\$20,054.78
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$19,691.78
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$19,328.78
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$19,056.78
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 272.25	\$18,784.53
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$18,512.28

Pago de Cuota de Crédito correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R.L.		\$ 91.00	\$18,421.28
Colaboración Económica a los Padres de Familia del Caserío El Tortol del Cantón Pavana para comprar Impresora para Fomentar el Aprendizaje de Valores Cívicos - Morales y Bíblicos de sus Hijos.	Eleazar Enoc Benítez Mercado		\$ 55.00	\$18,366.28
Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 380.00	\$17,986.28
Pago por Organizar Jaripeo Celebrado en las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de los Milagros que incluyó Barrera, Ganado, Toreros y Montadores que se realizó los días 15, 16 y 17 de Enero de 2014.	Francisco Ulices Romero Espinal.		\$ 700.00	\$17,286.28
Pago por Transportar a la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOTUL del Caserío Las Lomas Cantón Copalío a las Instalaciones de la Alcaldía Municipal a Reunión con el Sr. Alcalde para tratar temas relacionados con un Proyecto de Concretado de la Calle Principal de esta Comunidad.	Inmar Alexander Mendoza		\$ 25.00	\$17,261.28
Pago de Cuota del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ACSA		\$ 104.80	\$17,156.48
Pago de Planilla Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$17,034.86
Cargos Bancarios			\$ 4.95	\$19,415.33
SALDO FINAL		\$ 67,295.87	\$ 19,776.46	\$19,415.33

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.00	\$ 34,884.66
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 33,986.27
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 32,861.24
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José Julián Flores Arias		\$ 607.62	\$ 32,253.62
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 31,460.20
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 613.01	\$ 30,847.19
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 29,840.61
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 29,476.63
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 617.20	\$ 28,859.43

Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 28,505.38
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 28,188.23
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Metzi Ivonne Castro - Guevara		\$ 529.67	\$ 27,658.56
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Ricardo José Flores Mendoza		\$ 340.31	\$ 27,318.25
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 26,653.91
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 26,221.21
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Zonia Elizabeth Benítez Velásquez		\$ 322.59	\$ 25,898.62
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Israel Sagastizado		\$ 332.45	\$ 25,566.17
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 25,016.05
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 24,556.99
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 408.67	\$ 24,148.32
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 23,786.49
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 23,404.43
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 23,063.29
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 22,735.59
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 22,327.21
Sueldo Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 21,921.64
Pago de 10 Millares de Hojas Membretadas para el Funcionamiento de la Municipalidad.	FORMAS, ARTES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 815.86	\$ 21,105.78
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 21,001.51
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 216.70	\$ 20,784.81
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 302.35	\$ 20,482.46
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 183.77	\$ 20,298.69
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 103.97	\$ 20,194.72
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 185.12	\$ 20,009.60
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 19,937.74

Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 136.47	\$ 19,801.27
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 19,721.27
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 89.21	\$ 19,632.06
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla del Febrero de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 19,527.79
Pago de Planilla correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,349.22	\$ 17,178.57
Pago de Planilla correspondiente al mes de Enero de 2014.	ISSS		\$ 1,850.81	\$ 15,327.76
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Febrero de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,638.78	\$ 10,688.98
Pago de Energía Eléctrica del Mercado, Parque, Alcaldía y Casa Comunal de Agua Fría correspondiente al mes de Febrero de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,127.40	\$ 9,561.58
CARGOS BANCARIOS			\$ 20.35	\$ 9,541.23
SALDO FINAL		\$39,179.66	\$ 29,584.43	\$ 9,541.23

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla del Lunes 23 al Lunes 30 de Diciembre de 2013 y del Lunes 06 al Sábado 11 de Enero de 2014 en el Perfil: "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS EN IINSTALACIÓN EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Efraín Villatoro Vásquez		\$ 330.00	\$ 67,651.84
Pago por prestar sus Servicios de Estructuras Metálicas en la Elaboración de Puerta de Caseta, Portón de Entrada y soldadura alrededor de la Cerca en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Arnoldo Reyes Yanes		\$ 560.00	\$ 67,091.84
Compra de 63 Varias de Hierro 3/8, 15 Varias 1/4, 40 Bolsas de Cemento CEMPA, 5 Yards de Maya Ciclón y 32 Unidades de Bloque para el Proyecto:	Denis Adonay Turcios		\$ 616.75	\$ 66,475.09

Pago por Arrendamiento del Contenedor de Basura durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 280.00	\$ 66,195.09
Compra de Material para la Construcción del Techo de la Tarima del Centro Escolar del Cantón Bobadilla de este Municipio.	Ferretería El Baratillo S.A. de C.V.		\$ 946.88	\$ 65,248.21
Compra de Lámparas, Brazos, Focos y Fococeldas para el Perfil: "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNION.	Porttillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V.		\$ 2,919.59	\$ 62,328.62
Compra de Pintura, Accesorios y Materiales para el Perfil: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CUARTOS DE BAÑOS Y PINTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN"	José Daniel Saravia		\$ 281.50	\$ 62,047.12
Pago de 6.5 Mts de Succión de Fosa Séptica en el Parque Municipal el día 30/01/2013 y 4.5 Mts en la Alcaldía Municipal el día 06/047/2013.	ARRECONSA S.A. DE C.V.		\$ 1,061.06	\$ 60,986.06
Cancelación Final sobre convenio de Pago pactado por deuda del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN PAPALÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V.		\$ 5,860.21	\$ 55,125.85
Pago y Liquidación Final del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CUETA DEL CASERÍO BENAVIDEZ HASTA EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y CASERÍO LA CAMORRA HASTA BARRIO GASPAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRUMAN S.A. DE C.V.		\$ 21,550.00	\$ 33,575.85
Pago de Liquidación del Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO CHICAGUITO, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Bautista Díaz Perdomo		\$ 2,759.62	\$ 30,816.23
Pago de Liquidación del Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO AGUA ZARCA, CANTÓN SAN JOSÉ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Bautista Díaz Perdomo		\$ 929.89	\$ 29,886.34
Pago de Planilla del personal de Recolección de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 29,631.24
Pago de Planilla del personal de Recolección de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 29,376.14
Pago de Planilla del personal de Recolección de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 29,121.04

Pago de Planilla del personal de Recolección de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 28,865.94
Pago por reparación de Camión Cisterna.	José Wil Sorto García		\$ 193.00	\$ 28,672.94
Pago por Prestar sus Servicios como Vigilante de la Alcaldía Municipal durante el Turno de la Noche correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José Alberto Cueva		\$ 281.10	\$ 28,391.84
Pago de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE DEL CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández		\$ 601.59	\$ 27,790.25
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN UN TRAMO DE CALLE DEL CASERÍO COPALÍO, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 387.64	\$ 27,402.61
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CASERÍO BENMAVIDEZ, CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Roque Javier López Fuentes		\$ 1,205.92	\$ 26,196.69
Pago de Combustible para traslado de material a los diferentes Proyectos que se están Ejecutando en el Municipio.	Nelson Enrique Guevara		\$ 1,051.46	\$ 25,145.23
Pago de Planilla de AFP de los Encargados de la Recolección de Basura en el Casco Urbano correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 146.17	\$ 24,999.06
Pago de Recolección y Transporte de Seis (6) Viajes de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." del Martes 18 al Miércoles 26 de Febrero de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 594.00	\$ 24,405.06
Pago de Planilla del personal de Recolección de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 24,152.07
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO EL CARAHÓN, CANTÓN EL TERRERO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	OBRA S.A. DE C.V.		\$ 1,125.60	\$ 23,026.47

Pago de Planilla del Sábado 02 hasta el Sábado 11 de Enero del Proyecto: "CORDÓN CUNETA Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE UN TRAMO DE CALLE DEL CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Frader Nervaez del Cid Ramos		\$ 315.00	\$ 22,711.47
Pago de Honorarios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE EL DESVÍO DEL CANTÓN COPALÍO PASANDO POR CASERÍO LAS LAJAS, CANTÓN CEIBILLAS Y CASERÍO EL CAPITÁN INTERCEPTANDO CON LA CALLE DE BOLIVAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	Oscar Orlando Parada Jaime		\$ 1,212.30	\$ 21,499.17
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE Y CORDÓN CUNETA EN CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Brenda Nohemy Alvarez Larios		\$ 803.15	\$ 20,696.02
Pago por prestar sus Servicios de Reparación en el Perfil: "REPARACIÓN Y PINTURA DEL AREA DE JUEGOS, BANCAS, BASES DE LAS LÁMPARAS DE LA PLAZA Y APERTURA DE PORTÓN EN LA CANCHA DE BASQUETBOL DEL CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Carlos Alfredo Vásquez Ortiz		\$ 843.00	\$ 19,853.02
Compra de Material para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERA PERIMETRAL, CACETA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 3,116.92	\$ 16,736.10
82 Caños Galvanizado de 2.5 Pulgadas con Rosca para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE EQUIPO DE BOMBA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 5,503.08	\$ 11,233.02
Abonos por Liquidación de las Cuentas de Prevención Violencia y Proyectos de Préstamo		\$ 64.22		\$ 11,297.24
Saldo Final		\$172,710.52	\$ 56,748.82	\$ 11,297.24

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE ENERO DE 2014.		\$ 2,500.00		\$ 2,506.60

Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Enero de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,206.60
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Enero de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 1,981.60
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Enero de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gámez		\$ 225.00	\$ 1,756.60
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Enero de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,531.60
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gámez		\$ 225.00	\$ 1,306.60
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,081.60
Retiro para Fondo de Caja Chica	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 581.60
Pago de 4 Viajes a la Ciudad de San Miguel de Transporte en Autobús de Equipos de los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, los días 25 de Enero, 08, 15 y 20 de Febrero de 2014.	Oscar René Reyes Torres		\$ 500.00	\$ 81.60
Cargo Bancario			\$ 6.60	\$ 75.00
SALDO FINAL		\$ 2,919.71	\$ 2,431.6	\$ 75.00

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Asignación del fodes correspondiente al mes de enero de 2014.		\$ 2,500.00		\$ 2,635.00
Pago por Nueve Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 17, 19 y 21 de Enero y 03, 05, 07 10, 12 y 14 de Febrero de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 135.00	\$ 2,500.00
Pago por Nueve Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 17, 19 y 21 de Enero y 03, 05, 07 10, 12 y 14 de Febrero de 2014.	William Omar Umanzor		\$ 135.00	\$ 2,365.00

Pago por trasladar a los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Ciudad de San Miguel a Torneo Municipal de Fútbol los días 16, 20 y 22 de Febrero de 2014.	Tomás Escobar Pereira		\$ 375.00	\$ 1,990.00
Retiro para el Fondo de Caja Chica.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 1,490.00
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención Melvin Barrera Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,190.00
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención Melvin Barrera Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 940.00
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención Melvin Barrera Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 690.00
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 24, 26 y 28 de Febrero de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 645.00
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 24, 26 y 28 de Febrero de 2014.	William Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 600.00
SALDO FINAL		\$ 2,677.89	\$ 2,077.89	\$ 600.00

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Inicio a partir del día diecisiete de marzo del presente año, al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de un Tramo de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el Departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de Ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de un Tramo de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del proyecto fue la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato y gire instrucciones al Departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la

supervisión de dicho proyecto por un monto de Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,300). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metz Iyonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos o Convenios que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por un monto de Mil Ciento Noventa y Nueve Dólares con Cuarenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,199.43), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Jorge Luis Guevara Martínez, por un monto de Mil Trescientos Cuatro Dólares con Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,304.15), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la Supervisión del Proyecto:

Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de Calle Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Mártir Lizama (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la Supervisión del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Miguel Sosa (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la de la Ing. Nancy Yesmin García Maltez, por un monto de Mil Quinientos Treinta y Siete Dólares con Cuarenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América

(\$1,537.41), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: En vista que no se provisionó toda la deuda correspondiente a ejecución de los proyectos del año dos mil trece, este Concejo Acuerda: Modificar el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil catorce a fin efectuar los siguientes pagos: 1.- Pago de Mano de Obra del Proyecto Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en un Tramo de Calle del Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, por un monto de Setecientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América \$795.00, 2.- Pago de Liquidación de Supervisión del Proyecto Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, por un monto de Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00) a la Empresa Inversiones y Servicios Romero S.A DE C.V, 3.- Pago de Liquidación de Supervisión del Proyecto Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes, por un monto de Cuatrocientos Sesenta y Dos Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$462.50) a la Empresa Inversiones y Servicios Romero S.A DE C.V, 4.- Pago de Liquidación de Supervisión del Proyecto Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, por un monto de Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00) a la Empresa Arquinova S.A DE C.V, 5.- Pago de Supervisión del Proyecto Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, por un monto de Quinientos Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$580.00) a la Empresa CONSTRUM SA. DE C.V, y 6.- Pago por la Ejecución del Proyecto Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, por un monto de Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$13,579.50), a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS S.A DE C.V. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de un

Tramo de Calle Principal del Sector Central en Caserío El Sálamo, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado en Diferentes Tramos de Calles en Caserío La Maltez, Caserío Monte Verde Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Un mil trescientos treinta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,330), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional idóneo para que presente ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el Departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de Ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del proyecto fue del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato y gire instrucciones al Departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto por un monto de Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,300). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Inicio a partir del día tres de marzo del presente año, al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Suministro e Instalación de la Red de

Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metz Iyonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos o Convenios que emanan de la Ejecución del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CINCO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día viernes catorce de marzo de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$350,285.46

Ingresos del mes \$177,905.01

Egresos del mes \$204,664.11

Saldo a nueva cuenta \$323,526.36

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$323,526.36

Efectivo \$2,959.95

Fondo Municipal \$3,019.97

25% FODES \$24,339.57

75% FODES \$28,009.06

FISDL \$160,812.66

PRESTAMO \$104,385.15

Balance \$323,526.36

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 50

Defunciones ocurridas ----- 10

Matrimonios celebrados ----- 2

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar el Comité de Evaluación de Ofertas del Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA SOBRE LA 7° CALLE ORIENTE BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Srita. Jackelyn del Rosario Márquez Paz (Observador y Miembro del Comité de Contraloría Ciudadana), Sr. Juan Antonio Reyes Fermán (Síndico Municipal), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiero), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe de AUCI y Experto en la Materia). Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco SCOTIABANK DE EL SALVADOR, Sucursal de la Ciudad de La Unión, para la Unidad Municipal de la Mujer, de la Alcaldía Municipal de San Alejo Departamento de La Unión, proyecto que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de la Comisión de La Mujer del Concejo Municipal, por la cantidad de DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,100). POR TANTO: Las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández (Coordinadora de la Unidad), y la de la Lic. Telma Lorena Cruz Romero (Colaboradora de la Unidad); en la cual para todo cambio de cheque serán necesarias dos firmas. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Considerando: Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010. Que la municipalidad de San Alejo firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales (PFGL).Que después de ejecutar varios

proyectos con fondos PFGL, a esta municipalidad le ha quedado un remanente del presupuesto asignado al componente 1: Promoción de prestación de servicios descentralizados. Que en dicho convenio se expresa una guía para usos de fondos del subcomponente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos, en el marco de la rehabilitación y reconstrucción por los efectos ocasionados por la depresión tropical 12E. **POR TANTO**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Que para darle cumplimiento al convenio entre la municipalidad y el FISDL en el marco de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento a Gobiernos Locales (PFGL), para los proyectos que se detallan a continuación: Construcción de adoquinado completo de un tramo de calle en el sector central del Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Depto. La Unión (con los fondos del remanente proveniente del componente 1: Promoción de prestación de servicios descentralizados). Rehabilitación con concreto hidráulico en tramo de cuesta del Caserío Las Huertas, Cantón Las Queseras (Según guía para uso de fondos del Subcomponente 2.5 “Fortalecimiento de los Gobiernos Locales para la Gestión de Riesgos” en el marco de la rehabilitación y reconstrucción por los efectos ocasionados por la depresión tropical 12E.- Esta municipalidad se compromete a: Ejecutar los proyectos según los lineamientos del PFGL. Financiar la diferencia de montos de los proyectos antes mencionados en el caso que cada uno de ellos se exceda del presupuesto asignado por el PFGL a esta municipalidad. Dar una contrapartida para la ejecución de dichos proyectos, la cual consistirá en el pago de las respectivas supervisiones en el momento de ejecutarlos, las cuales serán canceladas con los fondos asignados al 75% del FODES de esta municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez.

Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 360.00	\$ 20,400.07
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta jurisdicción correspondiente al mes de Febrero de 2014..	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 112.50	\$ 20,287.57
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar de República de Argentina, correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Fernando Antonio Anaya Henriquez		\$ 100.00	\$ 20,187.57
Pago como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta jurisdicción correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 180.00	\$ 20,007.57
Compra de Repuestos para la Reparación del Camión Municipal.			\$ 271.00	\$ 19,736.57
Pago de 19 Pipadas de Agua a \$6.00 c/u para distribuirla en los diferentes Caseríos, Cantones y Barrios del Municipio durante el mes de Febrero de 2014.	Juan de Dios Santos		\$ 114.00	\$ 19,622.57
Pago de 1 Llanta AEOLUS 11RR22-S para el Vehículo Municipal.	Maira González de Ortez		\$ 300.00	\$ 19,322.57
NOTA DE ABONO		\$ 142.28		\$ 19,464.85
Pago por Prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 19,329.85

Pago por Traslado de Fallecido: José Antonio Paz Majano desde el Aeropuerto de Comalapa hasta el Municipio de San Alejo.	Santos Emperatriz Salmerón Berríos		\$ 400.00	\$ 18,929.85
Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ADMINISTRADOR A DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 758.43	\$ 18,171.42
PENDIENTE DE REMESAR EN FEBRERO DE 2014.		\$ 2.63		\$ 18,174.05
Pago de Cable, Brochas y Cintas para el Funcionamiento de la Municipalidad y 1 Manguera, 1 Escoba, 1 Rastrillo, 1 Carretilla, 1 Pala y 1 Tijera Podadora para el encargado del Mantenimiento y Limpieza de la Plaza de Agua Fría.	José Daniel Saravia		\$ 134.25	\$ 18,039.80
Compra de Láminas, Cemento y Tuvos PVC para donarlo a personas de escasos recursos económicos.	José Daniel Saravia		\$ 726.75	\$ 17,313.05
Compra de 4 Bolsas de Agua, 5 Cajas de Soda, 1 Caja de Margaritas, 1 Doc de Lejía, 8 Bolsas de Rinso y 2 Botes de Café para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Moisés Vásquez Méndez		\$ 80.10	\$ 17,232.95
Pago del Servicio del Cable de la Alcaldía y el Mercado Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2014.	José de la Cruz Ascencio Flores		\$ 30.00	\$ 17,202.95
Compra de 6 Láminas Canal 32/3 para donarla a personas de Escasos Recursos Económicos.	José Daniel Saravia		\$ 40.50	\$ 17,162.45
Pago por Transportar 1 Viaje de Arena de 5 Mts como donación para la: "CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS PÚBLICOS EN EL CASERÍO EL CARAHÓN, CANTÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Inmar Antonio Manzano Perdomo		\$ 120.00	\$ 17,042.45
Pago por publicidad Radial correspondiente al mes de Marzo en su Radio: "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Aléjense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 17,691.77

Municipio en el mes de Febrero de 2014.				
Préstamo a la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA para pago del Impuesto Sobre la Renta de Febrero de 2014.			\$ 213.89	\$ 17,477.88
Cargo por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 17,476.23
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Febrero de 2014.			\$ 2,477.30	\$ 14,998.93
Cargo por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 14,997.28
Pago del Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén		\$ 300.00	\$ 14,697.28
Colaboración Económica a Persona de Escasos Recursos para cancelar Examen de Factor de Potencia de 3 Lámparas en la Empresa Eléctrica de Oriente como requisito para la Autorización del Alumbrado Público en el Cantón Copalío de este Municipio.	Joaquín José Ríos Urquilla		\$ 67.42	\$ 16,282.26
Saldo Final				\$6,999.44

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Primer Pago por Construcción de Bodega en el Despacho de esta Municipalidad con Tabla Roca, Materiales \$450.00 y Mano de Obra \$277.77 .	Sergio Roberto Canizalez		\$ 400.00	\$ 9,141.23
Pago por descuento de Afiliación de Algunos Empleados de la Municipalidad correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ACEPYMES		\$ 81.32	\$ 9,059.91
Pago del Impuesto Sobre la Renta Correspondiente al mes de Febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 2,175.38	\$ 6,884.53
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel al BANCO PROMERICA a Certificar Cheques para ir al BANCO HIPOTECARIO a cancelar el Impuesto Sobre la Renta del mes de Febrero de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 6,864.53

Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de la Empresa Eléctrica de Oriente de la Ciudad de San Miguel a Cancelar Exámen de Factor de Potencia de 3 Lámparas como requisito para la Autorización de Alumbrado Público en el Cantón Copalío de este Municipio.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 25.00	\$ 6,839.53
Saldo Final				\$ 2,701.7

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 3 Carretas de Mano, 3 Palas y 3 Azadones para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 157.50	\$ 11,139.74
TRASLADO POR EXCEDENTE DE FORMULACIÓN DE CARPETA		\$ 344.70		\$ 11,484.44
TRASLADO POR LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE BOBADILLA ARRIBA		\$ 2.74		\$ 11,487.18
Pago por Depósito de 41.78 Toneladas de Basura a \$28.00 c/u en el Relleno Sanitario de ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Lunes 03 hasta el Viernes 28 de Febrero de 2014.	ASINORLU		\$ 1,169.84	\$ 10,317.34
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,356.80	\$ 8,960.54
Compra de 14 codos, 10 Adaptadores Macho PVC, 4 Unión Universal Galvanizada de 1/2 Pulgada, 10 Adaptadores Hembra PVC, 8 Pegamento PVC y 20 Cintas Teflón para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 489.95	\$ 8,470.59
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014.		\$ 111,564.18		\$120,034.77
Saldo Final				\$3,174.09

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús de los Niños de Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo Municipal en la Ciudad de San Miguel el día 01 de Marzo de 2014.	Tomás Escobar Pereira		\$ 125.00	\$ 475.00
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 03, 05 y 07 de Marzo de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 430.00
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 03, 05 y 07 de Marzo de 2014.	William Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 385.00
Pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Dirección General de Tesorería.		\$ 170.54	\$ 214.46
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 10, 12 y 14 de Marzo de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 169.46
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 10, 12 y 14 de Marzo de 2014.	William Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 124.46
Saldo Final			\$475.54	

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal Acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Río de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación # 2 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ONCA, S.A. DE C.V.		\$ 36,907.52	\$ 21,013.03
Primer Pago de Servicios de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 1,700.00	\$ 19,313.03
SALDO FINAL		\$ 57,920.55	\$ 38,607.52	\$ 19,313.03

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal Acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Empedado Fraguado con Superficie Terminada Sobre Calle de Cantón Bobadilla Arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Traslado a la cuenta de Bobadilla abajo por desembolso erróneo por parte del banco.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 1,859.08	\$ 347.44
Traslado a la cuenta del 75% inversión por excedente en formulación de carpeta	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 344.70	\$ 2.74
Traslado a la cuenta del 75% inversión por liquidación de cuenta	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2.74	\$ 0.00
Deposito por realizar el traslado del cheque #6 erróneamente.	Alcaldía Municipal de San Alejo	\$ 1,859.08		\$ 1,859.08
Traslado a la cuenta de Bobadilla abajo por desembolso erróneo por parte del banco.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 1,859.08	\$ -
SALDO FINAL		\$ 4,065.60	\$ 4,065.60	\$ -

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional o empresa idónea para que presente ofertas para la supervisión del proyecto Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se ejecuta a través del PFGL. Certifique para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el Perfil Técnico para el Proyecto: Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo y Red de Impelencia en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, y a la vez autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para gire instrucciones al jefe de la UACI, para que le dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la supervisión del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Inmar Alexander Mendoza (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la supervisión del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. José de La Paz Fermán (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el Departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de Ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del proyecto fue la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato y gire instrucciones al Departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la

supervisión de dicho proyecto por un monto de Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,150). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el Departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de Ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del proyecto fue la del Arq. Roque Javier López Fuentes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato y gire instrucciones al Departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto por un monto de Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$250.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Inicio a partir del día cuatro de abril del presente año, al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos o Convenios que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la

UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Ejecución del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sra. Glenda Yesenia Guardado de Saldaña (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar una comisión para gestionar ante las diferentes instituciones financieras del país un préstamo para ejecutar diversos proyectos de interés social dentro del municipio de San Alejo, la cual estará integrada por el señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán (Sindico) y Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera (Concejel). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa ABC INGENIEROS S.A DE C.V, por un monto de Cuatrocientos Sesenta y Tres Dólares con Cuarenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$463.44), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado desde desvió del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en representación del Concejo Municipal pueda firmar Escritura de Donación, de un inmueble de naturaleza rustico, situado en Hacienda la Barahona, Cantón Las Queseras, de la Capacidad Superficial Sesenta y Nueve punto Un Metros Cuadrados, otorgada por la señora Glenda Yesenia Fuentes Guardado, a favor de la Municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa Inversiones y Servicios F.Q. S.A DE C.V, representante legal Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, por un monto de Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,436.25), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en diferentes Tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Balastado de

Camino Vecinal en diferentes Tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en diferentes tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Rubén Alfredo Mendoza (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a once horas con quince minutos del día lunes treinta y uno de marzo de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de revisar las recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proyecto: Según Licitación Pública Nacional LPN NO. 01/2014/PFGL/AMSA CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA SOBRE LA 7° CALLE ORIENTE BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ELEJO, DEPERTAMENTO DE LA UNION, en la cual resultó ganadora la Empresa CONSTRUCTORA DE ORINTE S.A. DE C.V, representante legal Ing. Cesar Alexander Hernández Ventura, por un monto de Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres Dólares con Ochenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$99,733.80), ya que esta reunía todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, y los que el Comité Evaluador considero necesarios, por lo cual el Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar el Proyecto a dicha Empresa por el monto antes mencionado y autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que firme el contrato respectivo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: I- Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción

y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo N° 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo N° 388 de fecha 20 de septiembre de 2010. II- Que la municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, firmó un convenio de entendimiento con la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos locales; III- Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos. IV- Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5 es la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgo de Desastres. V- Que para formular el Plan Municipal de Riesgo de Desastres, es necesario elaborar y aprobar el perfil y los Términos de Referencia respectivos. Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 se acuerda: Aprobar las modificaciones al perfil y los Términos de Referencia para la Elaboración del Plan Municipal de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Alejo de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Ordenanza para el Complejo Educativo de Cantón Agua Fría, al señor David Jeovanny Treminio González, con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre del presente año, con un salario mensual de Ciento Sesenta y Seis Dólares con Sesenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$166.66). Notifíquese al jurídico para que realice el respectivo Contrato.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Mantenimiento del Vehículo Municipal	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.		\$ 185.00	\$ 16,097.26
Pago de Honorarios como Maestra de Computación del Centro Escolar del Cantón Benavidez de esta Jurisdicción correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Evelyn Carolina Leiva Fuentes		\$ 201.69	\$ 16,735.65

Pago como Motorista del Camión Cisterna Municipal (Pipa) que se encarga de Distribuir Agua a todos los Caseríos y Cantones del Municipio correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Leonel de Jesús Pérez Fermán		\$ 300.00	\$ 16,435.65
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna Municipal (Pipa) que se encarga de Distribuir Agua a todos los Caseríos y Cantones del Municipio correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Oscar Orlando Pérez Mendoza		\$ 250.00	\$ 16,185.65
Pago de Payaso para Amenizar Tarde Alegre Infantil.			\$ 200.00	\$ 15,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Angel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 14,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 13,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 12,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 11,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 10,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 9,985.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 9,225.65
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 732.91	\$ 8,492.74
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 7,652.74
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 6,652.74
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Marzo de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 6,412.74
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Marzo de 2014.	CREDICAMPO S.C. DE C.V. CE R.L.		\$ 267.09	\$ 6,145.65
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Marzo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 5,985.65
Pago por Cambio de Transmisión, Prensa, Disco y Clutch del Camión Municipal.	Jorge Alberto Bautista		\$ 120.00	\$ 5,865.65
Pago por Prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar y dar mantenimiento a los desperfectos en la Alcaldía Municipal y el alumbrado Público del Municipio en el mes de Marzo de 2014.	Miguel Angel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 5,550.65
Compra de Respuestos para la Pipa Municipal.	Milton Alvarado Portillo		\$ 39.60	\$ 5,511.05
Pago de Pan Dulce para Donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos \$60.00 Barrio La Cruz, \$50.00 Cantón Agua Fría y \$60.00 Cantón San José.	Nidia Isabel Henríquez Moreno		\$ 170.00	\$ 5,341.05

Pago de 21 Pipadas de Agua para distribuirla a los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio.	Juan de Dios Santos		\$ 126.00	\$ 5,215.05
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2014.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 6,052.87
Pago de Cuota del Seguro Vehículo Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 5,948.09
Pago de Planilla de INPEP correspondiente al mes de Marzo de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 6,818.73
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOPAV del Cantón Pavana para Premio al Ganador en el Palo Encebado Organizado en esta Comunidad por encontrarse celebrando sus Fiestas Patronales en Honor a San José.	Luis Miguel Turcios Chicas		\$ 175.00	\$ 6,643.73
Colaboración Económica a Persona de Escasos Recursos Económicos para transportarse a la Ciudad de San Salvador por tener problemas de Capacidades Especiales.	Carlos Rafael Escobar Ochoa		\$ 35.00	\$ 6,608.73
Pago de Planilla de CRECER correspondiente al mes de Marzo de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 768.32	\$ 5,840.41
Pago de Servicio de Cable del Mercado Municipal de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2014.	José de la Cruz Ascencio Flores		\$ 45.00	\$ 6,516.87
Pago de 87 Garrafas de Agua de 5 Galones para el Funcionamiento de la Alcaldía Municipal y el Mercado Municipal.	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		\$ 165.30	\$ 6,351.57
Pago por realizar la Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Marzo de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 6,251.57
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 363.00	\$ 5,888.57
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 5,525.57
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 5,162.57
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 4,890.57
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 272.25	\$ 4,618.32
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 4,346.07
Pago de Cuota de Crédito correspondiente al mes de Marzo de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R.L.		\$ 91.00	\$ 4,255.07

Pago por prestar sus servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 380.00	\$ 5,741.29
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 360.00	\$ 5,381.29
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta jurisdicción correspondiente al mes de Marzo de 2014..	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 112.50	\$ 5,268.79
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar de República de Argentina, correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Fernando Antonio Anaya Henríquez		\$ 100.00	\$ 5,168.79
Pago como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta jurisdicción correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 180.00	\$ 4,988.79
Pago por Prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 4,853.79
Pago de 64 Platos de Comida a \$2.25 c/u para Compartir con los miembros de las ADESCOS que asistieron a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal durante el mes de Marzo de 2014.	Rudy Balmore Hernández de Gutiérrez		\$ 144.00	\$ 4,709.79
Pago de Comida para reunión de CONCEJO.	Xiomara Yanett Villatoro Herrera		\$ 132.00	\$ 4,577.79
Colaboración Económica a Personas de Escasos Recursos para transportarse al HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM con su hija.	María Dinora Pérez de Montesino		\$ 25.00	\$ 4,552.79
Pago de Honorarios como Maestra de Computación del Centro Escolar del Cantón Benavidez de esta Jurisdicción correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Evelyn Carolina Leiva Fuentes		\$ 201.69	\$ 4,351.10
Pago por Arrendamiento de 6 Meses a \$40.00 c/u de Terreno para Cancha de Fútbol en El Caserío Paso Fuentes del Cantón Las Queseras.	Tránsito Pérez Fuentes		\$ 240.00	\$ 4,111.10
Compra de Cisterna Rotoplast de 1,000 Litros, 1 Conexión para salida de Tanque y 12 Tubos PVC para Instalar el Tanque como Donación a la Comunidad El Caraón.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 912.82	\$ 3,198.28

Pago por Publicación de Aviso de Resultado en el Periódico El Diario de Hoy sobre los Proyectos del PFGL .	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S. A. DE C. V.		\$ 178.31	\$ 3,019.97
Saldo Final		\$29,184.32	\$19,164.91	\$ 3,019.97

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014.		\$ 41,179.43		\$ 48,018.96
TRASLADO DEL 75% POR HABER HECHO UN PAGO ERRONEO DE ESTE FONDO.		\$ 400.00		\$ 48,418.96
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 44,168.83
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 43,270.44
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 42,145.41
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	José Julián Flores Arias		\$ 607.62	\$ 41,537.79
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 40,744.37
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 613.01	\$ 40,131.36
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 39,124.78
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 38,760.80
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 617.20	\$ 38,143.60
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 37,789.55
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 37,472.40
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Metzi Ivonne Castro -Guevara		\$ 529.67	\$ 36,942.73
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Ricardo José Flores Mendoza		\$ 340.31	\$ 36,602.42
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 35,938.08
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Milagro del Socorro Majano		\$ 432.70	\$ 35,505.38
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 322.59	\$ 35,182.79
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 332.45	\$ 34,850.34
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 34,300.22
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 33,841.16

Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 33,383.39
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 33,021.56
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 32,639.50
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 32,298.36
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 31,970.66
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 31,562.28
Sueldo Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 31,156.71
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 216.70	\$ 30,940.01
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 302.35	\$ 30,637.66
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 183.77	\$ 30,453.89
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 103.97	\$ 30,349.92
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 185.12	\$ 30,164.80
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 30,092.94
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 136.47	\$ 29,956.47
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 29,876.47
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 89.21	\$ 29,787.26
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Marzo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 29,682.99
Pago por Afiliación en AGEPYM correspondiente al mes de Marzo de 2014.	ACEPYMES		\$ 82.61	\$ 29,600.38
Pago de los Servicios de Internet y Telefonía correspondiente al mes de Febrero y Marzo de 2014.			\$ 495.45	\$ 29,104.93
Pago del Servicio de Agua Potable del Mercado, El Parque Municipal y la Alcaldía correspondiente a los meses de Enero y Marzo de 2014.	ANDA		\$ 124.16	\$ 28,980.77
Pago de Viáticos por misión Oficial para transportarse a las Oficinas de DIDEA SAN MIGUEL a pagar la Cuota del Vehículo Municipal, al ISSS a retirar Planilla y al Banco Hipotecario a Cancelar Planilla de INPEP, CRECER e ISSS correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 28,960.77
Pago de Planilla de AFPs correspondiente al mes de Marzo de 2014.	ADMINISTRADOR A DE FONDOS DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,349.22	\$ 26,611.55

Pago de Planilla de los descuentos realizados en Febrero de 2014.	ISSS		\$ 2,064.90	\$ 24,546.65
Pago del Servicio de Agua Potable del Mercado, El Parque Municipal y la Alcaldía correspondiente al mes de Febrero de 2014.	ANDA		\$ 62.08	\$ 24,484.57
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión a las Instalaciones del CDA a Taller de Trabajo Operativo: "CONSTRUCCIÓN DE MAPA DIAGNÓSTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO CONCEPTUAL Y TÉCNICO EN ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN." El día 20/03/2014. Y al Círculo Militar de la Ciudad de San Salvador a Taller de Capacitación de: "INSTALACIÓN DE EQUIPO DE VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE FENÓMENOS NATURALES." El día 17 de Marzo de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 75.00	\$ 24,409.57
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas Técnicas de ASINORLU de la Ciudad de Anamorós a la Elaboración de Contrato de Prestación de Servicios de Disposición Final de Desechos Sólidos.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 25.00	\$ 24,384.57
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a presentar Informe Mensual de Enero de 2014, el día Martes 01 de Abril de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 25.00	\$ 24,359.57
: Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del BANCO SCOTIABANK y FINANCIERA ACACU DE R. L. a cancelar los Créditos descontados en Planilla de los Empleados de la Municipalidad el día Viernes 28/03/2014 y al BANCO HIPOTECARIO a Certificar Cheque para trasladarse a la EMPERESA ELÉCTRICA DE ORIENTE a cancelar Servicios de Energía Eléctrica del mes de Marzo de 2014 el día 01/04/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 24,339.57
Salgo Final		\$ 51,120.66	\$ 24,079.39	\$ 24,339.57

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerta” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Traslado a la cuenta del 25% funcionamiento correspondiente al mes de febrero de 2014			\$ 41,179.43	\$ 78,855.34
Traslado a la cuenta prevención a la violencia franklin cueva del mes de febrero de 2014.			\$ 2,500.00	\$ 76,355.34
Traslado a la cuenta prevención a la violencia melvin barrera del mes de febrero de 2014.			\$ 2,500.00	\$ 73,855.34
Pago Final de Construcción de Bodega en el Despacho Municipal \$350.00 por Materiales y \$250.00 por Mano de Obra.	Sergio Roberto Cenizales		\$ 600.00	\$ 73,255.34
Traslado a la Cuenta del 25% FUNCIONAMIENTO por pago hecho con el Cheque 0000639, el cual correspondía a la cuenta del 75% INVERSIÓN.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 400.00	\$ 72,855.34
Pago de Mora de Mayo de 2009 a Septiembre de 2012 del Empleado Vidal Antonio Barrera Robles	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 3,099.17	\$ 69,756.17
Pago de 50 Bolsas de Cemento para el Perfil: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 437.50	\$ 69,318.67
Compra de Tapones, Válvulas, Reductores, Tee, Codos, Adaptadores y Pegamento para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERIO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 1,609.13	\$ 67,709.54
Pago por Servicios de Instalación de Línea de Impelencia de Tubería Galvanizada en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 375.00	\$ 67,334.54
Compra de Válvulas, Empaques, Pernos, Arandelas, Codos, Tee y Tapones Hembras para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, "	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 878.99	\$ 66,455.55

Compra de 100 Bolsas de Cemento CESSA , 5 Bolsas de CESSA sin transporte y 15 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,041.25	\$ 65,414.30
Compra de 213 Tubos PVC 21/2"X160 y 576 Metros de Tubo PVC 11/2"X160 para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERIO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Denis Adonay Turcios		\$ 5,016.74	\$ 60,397.56
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Marzo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 60,142.46
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Marzo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 59,887.36
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Marzo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 59,632.26
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Marzo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 59,377.16
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Marzo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 59,124.17
Pago por Recolección y Transporte de CATORCE (14) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Jueves 27 de Febrero al Miércoles 19 de Marzo de 2014.	Inmar René Marzano Romano		\$ 1,386.00	\$ 57,738.17

Pago por Limpieza de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Inmar René Marzano Romano		\$ 110.00	\$ 57,628.17
Pago de Liquidación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE EL DESVIO A LOS JIOTES AL CASERÍO EL CHAPERNAI, CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	J & P MAJANO S.A. DE C.V.		\$ 8,660.65	\$ 48,967.52
Pago como Barrendero en la Recolección de Basura y Desechos Sólidos en la Zona Urbana del Municipio de San Alejo, Depto. de La Unión, correspondiente al mes de Marzo de 2014.	José Alberto Cueva		\$ 281.10	\$ 48,686.42
Pago por 5 días trabajados a \$33.33 c/u en Instalación de Tubería en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 150.00	\$ 48,536.42
Pago por Reparación del Camión Municipal.	REPUESTOS RUIZ S.A. DE C.V.		\$ 2,000.46	\$ 46,535.96
TRASLADO A LA UNIDAD DE LA MUJER CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,100.00	\$ 44,435.96
Pago de Batería Record para el Camión Municipal.	DIPARVEL S.A. DE C.V.		\$ 206.19	\$ 44,229.77
Pago de Planilla de AFPs de los Barrenderos correspondiente al mes de Marzo de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 146.17	\$ 44,083.60
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales de Supervisión: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERÍO EL LIMÓN, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Brenda Nohemy Álvarez Larios		\$ 468.64	\$ 43,614.96
Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 1,144.78	\$ 42,470.18
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales de Supervisión: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CUESTA DEL CASERÍO BENAVIDEZ HASTA EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE CASERÍO LA CAMORRA HASTA BARRIO GASPAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 1,175.84	\$ 41,294.34
Compra de 196 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍ SANTA CRUCITA, CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 1,715.00	\$ 39,579.34

Compra de 108 Mts de Arena de Mina para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,620.00	\$ 37,959.34
Compra de 108 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 3,024.00	\$ 34,935.34
Compra de 42 Mts de Arena de Mina para el Proyecto: "CONCRETEADO EN TRAMOS DE CALLE DE CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 630.00	\$ 34,305.34
Compra de 42 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO EN TRAMOS DE CALLE DE CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,176.00	\$ 33,129.34
Compra de 10 Mts de Arena de Mina para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO SANTA CRUCITA, CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 150.00	\$ 32,979.34
Compra de 15 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO SANTA CRUCITA, CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 280.00	\$ 32,699.34
Pago de Honorarios por Levantamiento Topográfico de Inmueble en Hacienda La Barahona para Perforación de Pozo.	Brenda Nohemy Álvarez Larios		\$ 250.00	\$ 32,449.34
Compra de 2 Contactos NC221, 1 Juego de Carbones y 1 Selenoide para la Reparación del Camión Municipal.	Milton Alvarado Portillo		\$ 40.00	\$ 32,409.34
Pago por Recolección y Transporte de SEIS (6) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Viernes 21 al Viernes 28 de Marzo de 2014.	Inmar René Marzano Romano		\$ 594.00	\$ 31,815.34
Pago por Prestar sus Servicios en la Elaboración de la Torre para ubicar el Tanque Rotoplast en el Perfil: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CUARTOS DE BAÑO Y PINTADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Yimi Alexander Reyes		\$ 400.00	\$ 31,415.34
Pago por Reparación del Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores		\$ 1,750.00	\$ 29,665.34

Pago por la Compra de 400 Ladrillos de Obra a \$0.25 c/u para el Proyecto: "CONTRAPARTIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y PARED DE TARIMA EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Roberto Moreno		\$ 100.00	\$ 29,565.34
Pago de 22 Horas Máquinas de Sanjeado para Instalación de Tubería en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 906.40	\$ 28,658.94
Compra de 100 Bolsas de Cemento CESSA y 50 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,287.50	\$ 27,371.44
Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández		\$ 571.49	\$ 26,799.95
Cargo Bancario			\$ 1.70	\$ 26,798.25
Saldo Final		\$123,208.86	\$ 93,236.52	\$ 26,798.25

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Traslado del fodes correspondiente al mes de febrero de 2014.		\$2,500.00		\$ 2,575.00
Pago de 2 Viajes a la Ciudad de San Miguel de Transporte en Autobús de Equipos de los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA , los días 22 de Febrero y 01 de Marzo de 2014.	Oscar René Reyes Torres		\$ 250.00	\$ 2,325.00
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 1,825.00
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,525.00
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Febrero de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 1,300.00
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,000.00
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 775.00
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gámez		\$ 225.00	\$ 550.00

Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 325.00
Pago de 132 Entradas al TURICENTRO AQUAPARK para llevar a recrearse a los Niños de la Escuela FRANKLIN CUEVA el día domingo 23 de Marzo de 2014.			\$ 132.00	\$ 193.00
SALDO FINAL		2,575.00	\$2,382.00	\$ 193.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014.		\$ 2,500.00		\$ 2,624.46
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención Melvin Barrera Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,324.46
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención Melvin Barrera Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 2,074.46
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención Melvin Barrera Correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 1,824.46
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 17, 19 y 21 de Marzo de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 1,779.46
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 17, 19 y 21 de Marzo de 2014.	William Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 1,734.46
Retiro para Fondo de Caja Chica	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 1,234.46
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús de los Niños de Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo Municipal en la Ciudad de San Miguel el día 15 de Marzo de 2014.	Tomás Escobar Pereira		\$ 125.00	\$ 1,109.46
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 24, 26 y 28 de Marzo de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 1,064.46
Pago por Tres Viajes por traslado de Niños a realizar prácticas de Entrenamiento los días 24, 26 y 28 de Marzo de 2014.	William Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 1,019.46
Cargo Bancario			\$ 1.65	\$ 1,017.81
Saldo Final		\$3,100.00	\$ 2,082.19	\$ 1,017.81

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Empedado Fraguado con Superficie Terminada Sobre Calle de Cantón

Bobadilla Abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Traslado de la Cuenta de Bobadilla Arriba.		\$ 1,859.08		\$ 4,359.95
Pago por Supervisión del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DEL SOBRE CALLE DEL CANTÓN BOBADILLA ABAJO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Ángel Guadalupe Grande Martínez		\$ 871.26	\$ 3,488.69
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DEL SOBRE CALLE DEL CANTÓN BOBADILLA ABAJO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRU-A S.A. DE C.V.		\$ 3,346.90	\$ 141.79
SALDO FINAL		\$ 4,359.95	\$ 4,218.16	\$ 141.79

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar como Administrador de Contratos a la Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para el Proyecto de Licitación Pública Nacional LPN NO. 01/2014/PFGL/AMSA CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA SOBRE LA 7° CALLE ORIENTE BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ELEJO, DEPERTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el Departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de Ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato y gire instrucciones al Departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto por un monto de Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el Departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de Ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la

oferta más baja para la supervisión del proyecto fue de la del Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato y gire instrucciones al Departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto por un monto de Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Inicio a partir del día siete de abril del presente año, al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos o Convenios que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de

Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sra. Maira Liseth Perla de Paz (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Pozos y Riegos de Centro América S.A DE C.V, Representante Legal Sra. Yanira de Jesús Romero Gutiérrez, monto ofertado: Veinticinco Mil Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, (\$25,075), 2- Empresa Consorcio Terracon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Galileo Argueta, monto ofertado: Veintiocho Mil Trescientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28,325) y 3- Empresa Hidroconstructores C & C S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Luis Alberto Cruz Campio, monto ofertado: Veintinueve Mil Ciento Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$29,140). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las siguientes Empresas: Consorcio Terracon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Galileo Argueta, monto ofertado: Veintiocho Mil Trescientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28,325) y Empresa Hidro-constructores C & C S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Luis Alberto Cruz Campillo, monto ofertado: Veintinueve Mil Ciento Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$29,140). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa Pozos y Riegos de Centro América S.A DE C.V, Representante Legal Sra. Yanira de Jesús Romero Herrera, monto ofertado: Veinticinco Mil Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, (\$25,075), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el

departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa SELCO S.A DE C.VE, Representante Legal Sr. Eduardo Zelaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Empresa seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,475). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado desde desvió del Llano Carbajal hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Mil Ciento Dos Dólares con Sesenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,102.68), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Tramos de Calle en Caserío Carahón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Diferentes Tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de

San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa TERRACERIA Y TRANSPORTE FERNANDO, Representante Legal Sr. Bruno Geovanni Reyes Vásquez, monto ofertado: Nueve Mil Seiscientos Dólares con Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$9,600.02), 2- Empresa TERRYCON S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Aarón Rivas Calderón, monto ofertado: Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$9,000) y 3- Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Francisco Arístides Mendoza, monto ofertado: Diez Mil Quinientos Sesenta Dólares con Sesenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$10,560.64). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las siguientes Empresas: Empresa TERRACERIA Y TRANSPORTE FERNANDO, Representante Legal Sr. Bruno Geovanni Reyes Vásquez, monto ofertado: Nueve Mil Seiscientos Dólares con Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$9,600.02) y Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Francisco Arístides Mendoza, monto ofertado: Diez Mil Quinientos Sesenta Dólares con Sesenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$10,560.64). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa TERRYCON S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Aarón Rivas Calderón, monto ofertado: Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$9,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Diferentes Tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al

profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Diferentes Tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 10 de abril del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Diferentes Tramos de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en El Sector Central del Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa DECO-OBRAS S.A DE C.V, representante legal Ing. René Leónidas Fuentes, por un monto de Dos Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,500), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día martes veintidós de abril de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$323,526.36

Ingresos del mes \$182,492.40

Egresos del mes \$184,075.92

Saldo a nueva cuenta \$321,942.84

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$321.942.84

Efectivo \$4,340.53

Fondo Municipal \$1,737.10

25% FODES \$21,123.86

75% FODES \$29,543.54

FISDL \$160,812.66

PRESTAMO \$104,385.15

Balance \$321,942.84

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 14

Defunciones ocurridas ----- 6

Matrimonios celebrados ----- 3

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador, Sucursal San Miguel, la activación de la Cuenta Número 00470004789, a nombre de esta municipalidad, para lo cual se Autoriza al Señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que realice dicho trámite ante la institución financiera. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que con el fin de darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública se acuerda nombrar al Arq. Lindolfo Azael Canales Campos, como Encargado o Jefe de Archivo de esta municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir de esta fecha. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé fiel seguimiento a los Contratos que emanan de la ejecución del Proyecto de Licitación Pública Nacional LPN NO. 01/2014/PFGL/AMSA CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA SOBRE LA 7° CALLE ORIENTE BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ELEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Inicio a partir del día siete de mayo del presente año, al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de un Tramo de en el sector central del Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos o Convenios que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Bolsa, Cantón

Bobadilla, Municipio de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Orden de Inicio a partir del día dieciséis de mayo del presente año, al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos o Convenios que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle en Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna (Pipa) para distribución y abastecimiento de agua a Cantones y Caseríos en el Municipio correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2014.	José Orlando Álvarez Mendoza		\$ 400.00	\$ 4,712.21
Pago como Motorista del Camión Cisterna (Pipa) para distribución y abastecimiento de agua a Cantones y Caseríos en el Municipio correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2014.	Franklin Mauricio Viera Reyes		\$ 600.00	\$ 4,112.21
Compra de 7 Bolsas de Dulces para tarde Alegre Celebrada durante las Fiestas realizadas en Honor al Sr. de los Milagros.	José Luis Orellana		\$ 28.00	\$ 4,084.21
Pago de Cuatro (4) Días trabajados a \$20.00 c/u Operando el Equipo de Sonido de la Municipalidad para diferentes Eventos Celebrados en los Caseríos y Cantones del Municipio.	Douglas Omar Saravia Flores		\$ 80.00	\$ 4,004.21
Pago de Seis (6) días trabajados a \$8.00 c/u en la Limpieza y poda de árboles del Cementerio Municipal de esta Ciudad.	Víctor Manuel Rodríguez Medrano		\$ 48.00	\$ 3,956.21

Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$1,421.28	\$ 2,977.48
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 2,975.83
Préstamo a la Escuela de Prevención a la MELVIN BARRERA para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes Marzo de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$ 156.65	\$ 2,819.18
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 2,817.53
Préstamo a la Escuela de Prevención a la FRANKLIN CUEVA para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes Marzo de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$ 194.44	\$ 2,623.09
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 2,621.44
Pago por el Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014, Ubicada en el Barrio Guadalupe de San Alejo, La Unión.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayen		\$ 300.00	\$ 3,282.89
Pago por Reparar la Pipa Municipal.	Adalberto Antonio Cueva Guardado		\$ 24.00	\$ 3,258.89
Saldo Final			\$ 3257.32	

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,162.52	\$ 20,177.05
Cargo por Certificación de Cheque.			\$ 1.65	\$ 20,175.40
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía, el Parque y el Mercado Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,888.74	\$ 18,286.66
Cargo por Certificación de Cheque.			\$ 1.65	\$ 18,285.01

Compra de 2 Computadoras de Escritorio, 2 GB RAM, HDD DE 500 GB, Quemadores de DVD, Monitor LFD 21.5 SAMSUNG, 1 Impresor Multifunción Canon, 2 Aire comprimido, 1 Limpiador de Exteriores, 2 Pack de 50 Cds y 2 Adaptadores de Red Inalámbrica para el Funcionamiento de las Áreas de Administradora de Contratos, Técnico de Mantenimiento y Secretaría Municipal.	César Augusto Cordero		\$ 1,460.25	\$ 16,824.76
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a presentar Informe del mes de Febrero de 2014.	Elí Josué Romero Bercián.		\$ 50.00	\$ 16,774.76
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$ 2,194.02	\$ 14,580.74
Pago de viáticos por Misión Administrativa para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del BANCO PROMERICA a Certificar Cheque y trasladarse al BANCO HIPOTECARIO a cancelar el Impuesto Sobre la Renta del mes de Marzo de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 14,560.74
Pago de viáticos por misión Administrativa para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas a ISDEM SAN MIGUEL a retirar FODES del mes de Marzo de 2014 y a realizar sus respectivos traslados en el BANCO HIPOTECARIO y PROMERICA.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 14,540.74
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014.				\$ 55,720.07
Saldo Final			\$ 9,798.83	

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 250 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro	2655		\$ 2,062.50	\$ 24,735.75
Pago por Primera Estimación del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA SOBRE UN TRAMO DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero	2656		\$ 15,800.00	FALSO
Pago por Elaboración de Carpeta técnica del Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA. SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero	2657		\$ 746.44	\$ (746.44)
Pago por Depósito de 42.76 Toneladas de Basura a \$28.00 c/u en el Relleno Sanitario de ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Lunes 03 hasta el Lunes 31 de Marzo de 2014.	ASINORLU	2658		\$ 1,197.28	\$ (1,943.72)
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Dirección General de Tesorería	2659		\$ 671.54	\$ (2,615.26)
Préstamo para el Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Marzo de 2014.	Dirección General de Tesorería	2660		\$ 84.59	\$ (2,699.85)
ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE MARZO DE 2014.			\$ 111,564.18		\$108,864.33
Pago por Reparación del Camión Municipal.	Dora Noemí Serrano de Flores	2661		\$ 300.00	\$108,564.33
Pago por dos Limpiezas de Fosa en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Inmar René Manzano Romano	2662		\$ 220.00	\$108,344.33
Compra de 6 Caños y Pago de Transporte para el Proyecto: "SUIMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.	2663		\$ 437.51	\$107,906.82

TRASLADO A LA CUENTA DE PREVECIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo	2664		\$ 2,500.00	\$105,406.82
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVECIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo	2665		\$ 2,500.00	\$102,906.82
TRASLADO A LA CUENTA DE 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE MARZO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo	2666		\$ 41,179.43	\$ 61,727.39
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara	2667		\$ 255.10	\$ 61,472.29
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz	2668		\$ 255.10	\$ 61,217.19
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara	2669		\$ 255.10	\$ 60,962.09

Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata	2670		\$ 255.10	\$ 60,706.99
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez	2671		\$ 252.99	\$ 60,454.00
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	José Alberto Cueva	2672		\$ 255.10	\$ 60,198.90
Pago por Recolección y Transporte de DIECISEIS (16) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Lunes 31 de Marzo al Martes 22 de Abril de 2014.	Inmar René Manzano Romano	2673		\$ 1,584.00	\$ 58,614.90
Pago por Reparación del Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores	2674		\$ 290.00	\$ 58,324.90

Primera Estimación del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO EL CARAHÓN, CANTÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES DOS MIL, S.A. DE C.V.	2675		\$ 6,006.75	\$ 52,318.15
Liquidación del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA SOBRE UN TRAMO DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero	2677		\$ 8,477.00	\$ 43,841.15
Saldo Final		\$ 85,585.53			

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO		INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$ 193.00
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014.			\$ 2,500.00		\$ 2,693.00
Saldo Final		\$ 2,500.00			

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 4 Pelotas Mikasa	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 80.00	\$ 937.81

Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuelita de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 31 de Marzo, Miércoles 02 y Viernes 04 de Abril de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 892.81
Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuelita de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 31 de Marzo, Miércoles 02 y Viernes 04 de Abril de 2014.	Manuel Antonio Valladares		\$ 45.00	\$ 847.81
Compra de Refrigerios para los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	TODITO ALMACEÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 65.19	\$ 782.62
Compra de 14 Tríos de Pizza para Refrigerio de los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	ALIMENTOS Y TURISMOS S.A. DE C.V.		\$ 195.78	\$ 586.84
Pago de 152 Entradas a AQUAPARK con los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	INVERSIONES TURISTICAS BEGUEMAR, S.A. DE C.V.		\$ 152.00	\$ 434.84
Pago de Préstamo de la Cuenta de FODNOS PROPIOS para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes de Abril de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 156.65	\$ 278.19
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORREONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.		\$ 2,500.00		\$ 2,778.19
Saldo Final	\$ 739.62			

ACUERDO NÚMERO TRECE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Ochocientos Noventa Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$35,890.50), 2- Ing.

Fredy Francisco Orellana, monto ofertado: Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$37,859.25) y 3- Arq. Verónica Noemy Perla Gavidia, monto ofertado: Treinta y Ocho Mil Ciento Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$38,125). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Ing. Fredy Francisco Orellana, monto ofertado: Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$37,859.25) y Arq. Verónica Noemy Perla Gavidia, monto ofertado: Treinta y Ocho Mil Ciento Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$38,125). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Ochocientos Noventa Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$35,890.50), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue al profesional Arquitecto Luis Mariano Quintanilla Campos, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,100). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 28 de abril del presente año, el cual tendrá un

periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 12 de mayo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Puente sobre de Quebrada Pozo Real, en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar

Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado desde desvío del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Reparación y Balastado desde el desvío del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado desde el desvío del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Balastado desde el desvío del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Miguel Sosa (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado Completo de un Tramo de Calle en el Sector Central de Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Rolando Solórzano Amaya, por un monto de Novecientos Setenta y Ocho Dólares de Los Estados Unidos de América (\$978.00), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrada Fraguado con Superficie Terminada en Tramos de Calle en Caserío Carahón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, Mil Quinientos Treinta y Cuatro Dólares con Treinta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,534.30), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO OCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a diez horas con veinte minutos del día miércoles treinta de abril de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que para darle cumplimiento a las exigencias del FISDL en la ejecución del sub proyecto Rehabilitación con Concreto Hidráulico en Tramo de Cuesta del Caserío Las Huertas, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se han considerado las siguientes situaciones: 1) Que la municipalidad se compromete a la reparación de las áreas dañadas del empedrado existente el cual se realizara con los Fondos 75% FODES por administración, 2) Que no es necesario gestionar ampliación de derecho de vía ni servidumbre de drenaje ya que la calle cuenta con el espacio necesario para realizar dichas obras y 3) Que por no tener un terreno municipal aledaño al proyecto se autoriza a botar todo el material que se desaloje en la propiedad del señor: Samuel Enrique Hernández Benítez, con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], la cual está a 1 kilómetro al norte aproximadamente de donde se estará ejecutando la obra antes mencionada. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida

que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto dado por Licitación Pública Nacional LPN NO. 01/2014/PFGL/AMSA, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: DECO OBRAS S.A DE C.V. Representante Legal Ing. René Leónidas Fuentes Rivera, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$6,500.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Dólares con Setenta y Seis Centavos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$19,946.76), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470005726, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por la Compra de 20 Pipadas de Agua a \$6.00 c/u para distribuirla en los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Abril de 2014.	Juan de Dios Santos		\$ 120.00	\$ 3,138.89
Pago como Motorista del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Marzo y Abril de 2014.	Leonel de Jesús Pérez Fermán		\$ 600.00	\$ 2,538.89

Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Marzo y Abril de 2014.	Oscar Orlando Pérez Mendoza		\$ 500.00	\$ 2,038.89
Pago por Compra de Pan Dulce para Donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos en el Cantón Cercos de Piedra \$60.00 , Cantón Santa Cruz \$60.00 , Caserío El Tortol \$60.00 y el Cantón Mogotillo \$75.00 .	Rubén Neftalí Melgar Pérez		\$ 255.00	\$ 1,783.89
Pago de Ataúd para donarlo a los Familiares de la Fallecida Claudia Guadalupe Pérez.	Juan Esteban Cáliz Blanco		\$ 350.00	\$ 1,433.89
Pago por publicidad Radial correspondiente al mes de Abril en su Radio: "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Aléjense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio en el mes de Marzo de 2014. Alcaldía Municipal de San Alejo, Martes 22 de Abril de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 1,358.89
Pago de Sodas y Galletas para donarlas a Comunidades, Lejía y Rinso para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Moisés Vásquez Méndez		\$ 301.00	\$ 1,057.89
Pago por realizar la Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 957.89
Pago por Animación de Fiesta Infantil durante la Celebración de las Fiestas Patronales del Cantón San Jerónimo el día Jueves 10 de Abril de 2014.	Wilfredo Antonio Castro Alvarenga		\$ 120.00	\$ 1,821.97
Pago de Disco Star Magic para la Celebración de las Fiestas Patronales del Cantón San Jerónimo.	Pedro Ángel Ascencio Ávila		\$ 600.00	\$ 9,543.14
Pago de Planilla correspondiente al mes de Abril de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 9,421.52

Colaboración Económica al Comité Juvenil JÓVENES EN ACCIÓN DEL CANTÓN COPALÍO para compra de ventilador para realizar rifa con el fin de recaudar fondos.	Jorge Luis Pacheco Morales		\$ 110.00	\$ 9,311.52
Colaboración Económica para Compra de Pan Dulce para Velación de Familiar de Escasos Recursos.	Gregorio Viera		\$ 60.00	\$ 9,251.52
Pago de 400 Refrigerios a \$0.88 c/u para Celebración de Fiesta Patronal en San Jerónimo	INVERSIONES RAMÍREZ AVELAR S.A. DE C. V.		\$ 352.00	\$ 8,899.52
Pago de Alquiler de Sillas utilizadas en los diferentes Eventos realizados en el Municipio durante los meses de Febrero y Marzo de 2014.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 322.00	\$ 8,577.52
Pago de Planilla correspondiente al mes de Abril de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 768.32	\$ 7,809.20
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 7,164.42
Pago del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 7,059.64
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Abril de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 363.00	\$ 6,696.64
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Abril de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 6,333.64
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Abril de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 5,970.64
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Abril de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 5,698.64
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 272.25	\$ 5,426.39
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Abril de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 5,154.14
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Abril de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R.L.		\$ 91.00	\$ 5,063.14
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Abril de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 360.00	\$ 4,703.14

Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta jurisdicción correspondiente al mes de Abril de 2014..	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 112.50	\$ 4,590.64
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar República de Argentina, correspondiente al mes de Abril de 2014.	Fernando Antonio Anaya Henríquez		\$ 100.00	\$ 4,490.64
Pago como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta jurisdicción correspondiente al mes de Abril de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 180.00	\$ 4,310.64
Pago como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Abril de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 4,175.64
Pago por prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar los desperfectos en las Instalaciones de la Alcaldía y en el Alumbrado Eléctrico del Municipio, correspondiente al mes de Abril de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 3,860.64
Pago de Láminas y Cemento para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos y materiales eléctricos para Instalación de Lámparas.	José Daniel Saravia		\$ 1,256.60	\$ 2,604.04
Pago de Combustible para las Pipas Municipales.	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 2,288.20	\$ 2,117.10
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Abril de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 380.00	\$ 1,737.10
Saldo Final		\$17,622.72	\$ 12,641.3	\$ 1,737.10

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 51,469.94
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 50,571.55

Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 49,446.52
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Julián Flores Arias		\$ 607.62	\$ 48,838.90
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 48,045.48
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 613.01	\$ 47,432.47
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 46,425.89
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 46,061.91
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 617.20	\$ 45,444.71
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 45,090.66
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 44,773.51
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Metzi Ivonne Castro - Guevara		\$ 529.67	\$ 44,243.84
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 43,579.50
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 43,146.80
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 322.59	\$ 42,824.21
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 332.45	\$ 42,491.76
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 41,941.64
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 41,482.58
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 41,024.81
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 40,662.98
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 40,280.92
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 39,939.78
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 39,612.08
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 39,203.70
Sueldo Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 38,798.13
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 216.70	\$ 38,581.43
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 302.35	\$ 38,279.08
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 183.77	\$ 38,095.31

Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 103.97	\$ 37,991.34
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 185.12	\$ 37,806.22
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 37,734.36
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 37,654.36
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 89.21	\$ 37,565.15
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Abril de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 37,460.88
Pago de Cuota de Afiliación descontado en Planilla de Abril de 2014.	ACEPYMES		\$ 82.61	\$ 37,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 36,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 35,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 34,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 33,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 32,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 31,378.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 30,618.27
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Wuill Antonio Santos Umazor		\$ 732.91	\$ 29,885.36
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 29,045.36
Pago de Dieta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 28,045.36
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Abril de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 27,805.36
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Abril de 2014.	CREDICAMPO S.C. DE C.V. CE R.L.		\$ 267.09	\$ 27,538.27
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Abril de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 27,378.27
Compra de Tintas, Lapicero, Folders, Papel Bond y Libros para el Funcionamiento de la Municipalidad.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 681.74	\$ 26,696.53

Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 50.00	\$ 26,646.53
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal	Nelson Enrique Guevara		\$ 73.60	\$ 26,572.93
Pago de Copias, Cartulina, Papel Carbón y Pegamento para el Funcionamiento de la Municipalidad.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 36.30	\$ 26,536.63
Pago de Planilla correspondiente al mes de Abril de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,446.64	\$ 24,089.99
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas Administrativas de ISSS a retirar Planilla para realizar su pago respectivo en el BANCO HIPOTECARIO ROOSEVELT y a cancelar Planilla de AFP CONFÍA y a DIDEA a cancelar la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 24,069.99
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 394.00	\$ 23,675.99
Pago de Planilla de ISSS correspondiente al mes de Abril de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,073.66	\$ 21,602.33
Pago de viáticos por misión Oficial a las Oficinas de ISDEM de la Ciudad de San Miguel a presentar Informe de 4to. Trimestre de 2013 el día 28/04/2014 y a las Oficinas Administrativas del ISSS a reportar retiro e ingreso de Empleados de la Municipalidad y a presentar Planilla del mes de Abril de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 20.00	\$ 21,582.33
Pago de Viáticos para transportarse a los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio a realizar Instalación de Lámparas y Reparación del Alumbrado Público.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 142.00	\$ 21,440.33
Pago de Kit de Rodillos de Alimentación, Ajuste, Limpieza y Lubricación de la Fotocopiadora Brother que se encuentra en la Unidad de la UACI.	EDYANA, S.A. DE C.V.		\$ 180.00	\$ 21,260.33
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Abril de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 136.47	\$ 21,123.86
Saldo Final			\$ 34,596.2	\$ 21,123.86

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por 17 días trabajados a \$33.33 c/u en la Instalación de Tubería en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 510.00	\$ 43,331.15
Pago por el Alquiler de Terreno Ubicado en el Barrio Gaspar para Instalar Contenedor de Basura para ser utilizado por los Empleados de la Limpieza Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 140.00	\$ 43,191.15
Pago planilla del Proyecto: CORDON CUNETA Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN UN TRAMO DE CALLE DEL CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	Frader Nervaez del Cid Ramos		\$ 480.00	\$ 42,711.15
Pago por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA SOBRE UN TRAMO DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 984.43	\$ 41,726.72
Pago de Combustible para traslado de Material a los Proyectos que están en Ejecución.	Nelson Enrique Guevara		\$ 692.20	\$ 41,034.52
Pago de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 875.00	\$ 40,159.52
Pago por Terracería por Excavación de material duro del Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERIO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Bruno Giovanni Reyes Vásquez		\$ 3,965.04	\$ 36,194.48
Pago por transportar 12 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Bruno Giovanni Reyes Vásquez		\$ 136.73	\$ 36,057.75

Pago por transportar 12 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Bruno Geovanni Reyes Vásquez		\$ 136.73	\$ 35,921.02
Pago de 9 días como Albañil en el Proyecto: "SUIMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	José Rodolfo Mendoza		\$ 180.00	\$ 35,741.02
Compra de 60 Bolsas de Cemento CEMPA y 40 de CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco Villatoro	García	\$ 845.00	\$ 34,896.02
Compra de 100 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA. SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco Villatoro	García	\$ 825.00	\$ 34,071.02
Compra de 221 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco Villatoro	García	\$ 1,921.00	\$ 32,150.02
Pago por transportar 12 Mts de Grava y 24 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA. SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco Villatoro	García	\$ 509.85	\$ 31,640.17
Pago por Servicios de Supervisión del Proyecto: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVAQ S.A. DE C.V.		\$ 1,925.38	\$ 29,714.79
Pago de Tubos para Proyecto Benavidez	Denis Turcios	Adonay	\$ 3,686.34	\$ 26,028.45
Pago de Tubos para Proyecto Sirama.	Denis Turcios	Adonay	\$ 2,328.00	\$ 23,700.45

Compra de 10 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 87.50	\$ 23,612.95
Compra de Cemento, Hierro, alambre y Clavos para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA. SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 284.50	\$ 23,328.45
Compra de Varas, Reglas, Alambre de Amarre y Hierro para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 315.50	\$ 23,012.95
Compra de 6 Mts de Grava #1 y 10 Mts de Arena de Mina para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO SANTA CRUCITA, CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS Y CÍA S.A. DE C.V.		\$ 318.00	\$ 22,694.95
Pago por Recolección y Transporte de CINCO (5) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Miércoles 23 al Miércoles 30 de Abril de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 495.00	\$ 22,199.95
Compra de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,750.00	\$ 20,449.95
Compra de 100 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA. SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 825.00	\$ 19,624.95
Saldo Final		\$138,362.43	\$ 24,216.2	\$ 28,560.70

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan

Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Un Viaje de Transporte en Autobús a Torneo a la Ciudad de San Miguel con los Niños de la Escuela de Fútbol el día Sábado 15 de Marzo de 2014 y al Turicentro La Cueva a Convivio con los Niños de la Escuela por haber obtenido el Triunfo en las diferentes Categorías del Torneo de Las Ligas Menores el Domingo 23 de Marzo de 2014.	Oscar René Reyes Torres		\$ 206.00	\$ 2,487.00
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Abril de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,187.00
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Abril de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 1,962.00
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Abril de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gamez		\$ 225.00	\$ 1,737.00
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Abril de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,512.00
Retiro para Fondo de Caja Chica	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 1,012.00
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA .	Vicente Umanzor Villegas		\$ 437.25	\$ 574.75
SALDO FINAL		\$2,693.00	\$2,118.25	\$ 574.75

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 07 de Marzo, Miércoles 09 y Viernes	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 125.00	\$ 2,653.19

11 de Abril de 2014.				
Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 07 de Marzo, Miércoles 09 y Viernes 11 de Abril de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 2,108.19
Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 07 de Marzo, Miércoles 09 y Viernes 11 de Abril de 2014.	Manuel Antonio Valladares		\$ 45.00	\$ 2,063.19
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Abril de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,763.19
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol correspondiente al mes de Abril de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 1,513.19
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol correspondiente al mes de Abril de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 1,263.19
70 Uniformes del Barza a \$7.00 c/u.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 490.00	\$ 773.19
Estampado de 68 Camisolas con Logos y Números.	Eduardo Manuel Benítez		\$ 170.00	\$ 603.19
Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 21 de Marzo, Miércoles 23 y Viernes 25 de Abril de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 558.19
Pago de 3 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 21 de Marzo, Miércoles 23 y Viernes 25 de Abril de 2014.	Manuel Antonio Valladares		\$ 45.00	\$ 513.19
Pago por Rotulara 42 Camisolas.	Eduardo Manuel Benítez		\$ 105.00	\$ 408.19
SALDO FINAL		\$3,517.81	\$1,870	\$ 408.19

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Motorista para el vehículo municipal, a Alejandro Francisco Mendoza Reyes, mayor de edad, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXX

██████████, con un Salario de Trescientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$375.00), haciéndole todos los descuentos de ley, por periodo comprendido a partir del cinco de junio del presente año hasta el treinta de abril del año dos mil quince. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez realizadas diversas ofertas Crediticias de parte de algunas Instituciones Financieras del país, se recomienda al Banco Hipotecario de El Salvador, como la Institución para gestionar Préstamo para realizar diversos Proyectos de Interés Social ya que ofrece un mejor plan de pago y de interés para esta municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real, en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Ing. Edwin Edgardo Molina Pacas, por un monto de Cuatro Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,000), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado desde el desvió del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa TERRYCON S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Aarón Rivas Calderón, monto ofertado: Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (\$25,000), 2- Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Veintiséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,600) y 3- Empresa TRANSPORTE Y TERRACERIA FERNANDO S.A DE C.V, representante legal Sr. Bruno Geovanni Reyes Vásquez, monto ofertado: Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$27,550). Que de la

evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Veintiséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,600) y Empresa TRANSPORTE Y TERRACERIA FERNANDO S.A DE C.V, representante legal Sr. Bruno Geovanni Reyes Vásquez, monto ofertado: Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$27,550). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** a la Empresa TERRYCON S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Aarón Rivas Calderón, monto ofertado: Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (\$25,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado desde el desvío del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Héctor Ernesto Yanes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado desde el desvío del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 8 de mayo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado desde el desvió del Llano Carbajal, hasta Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Wilmer Salmerón (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Sector Central de Caserío La Loma, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Tramos de Calle en Caserío Carahón Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para la formulación de las Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Caserío Ojustillo, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con quince minutos del día jueves quince de mayo de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$321,942.874

Ingresos del mes \$199,400.74

Egresos del mes \$332,928.94

Saldo a nueva cuenta \$188,414.64

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$188,414.64

Efectivo \$1,535.66

Fondo Municipal \$5,860.25

25% FODES \$26,745.40

75% FODES \$9,578.51

FISDL \$140,975.22

PRESTAMO \$3,719.60

Balance \$188,414.64

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 28

Defunciones ocurridas ----- 08

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto dado por Licitación Pública Nacional LPN NO. 01/2014/PFGL/AMSA, a partir del día 19 de mayo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 90 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gestione ante el Banco Hipotecario de El Salvador, Sucursal San Miguel, Préstamo a favor de esta Municipalidad para ejecutar diversos proyectos de interés social dentro del municipio y la gestión de trámite de emisión de Certificación de Categorización Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Reparación de la Pipa Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores		\$ 785.92	\$ 4,216.63
Pago de Comida para la Municipalidad.	INVERSIONES RAMÍREZ AVELAR, S.A. DE C.V.		\$ 637.50	\$ 3,579.13
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerzas Unidas (ADESCOFU) del Caserío Los Ranchos del Cantón San José para Organizar Torneo de Fútbol y Carrera de Cinta en la Celebración del Día de la Cruz, con el Objetivo de recaudar Fondos para las necesidades de la Comunidad.	Herbert Arquímedes Henríquez Fermán		\$ 400.00	\$ 3,179.13
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerzas Unidas (ADESCOFU) del Caserío Los Ranchos del Cantón San José para Organizar Torneo de Fútbol y Carrera de Cinta en la Celebración del Día de la Cruz, con el Objetivo de recaudar Fondos	Eloísa de Jesús Amaya de Acosta		\$ 200.00	\$ 2,979.13

Pago de un Servicio Funerario para los Familiares del Fallecido José de la Paz Juárez.	Juan Esteban Cáliz Blanco		\$ 350.00	\$ 2,629.13
Colaboración Económica al Comité de Apoyo de la Casa de la Cultura de esta Ciudad para compra de Piñatas en Tarde Alegre Infantil organizada en la Celebración del Día de la Cruz el día Sábado de 03 de Mayo de 2014.	Ana Elizabeth Montesinos de Vásquez		\$ 21.00	\$ 2,608.13
Pago por 5 días trabajados a \$7.00 c/u en la Limpieza de la maleza en el Cementerio General de esta Ciudad.	José Ernesto Cruz		\$ 35.00	\$ 2,573.13
Pago de un Cambio de Aceite para el Camión Cisterna Municipal.	German Santos Vázquez Sorto		\$ 118.00	\$ 2,455.13
Pago por la Compra de 30 Pipadas de Agua a \$6.00 c/u para distribuirla en los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Abril de 2014.	Juan de Dios Santos		\$ 180.00	\$ 2,275.13
Pago de Pan Dulce para Donarlo a Vigilia en la Ermita de Caserío Piedra Gorda del Cantón Agua Fría durante sus Fiestas Patronales.	Wilian Ronald Larios Guevara		\$ 60.00	\$ 2,215.13
Pago de Comida para reunión del Sr. Alcalde con el Concejo Municipal en el mes de Abril de 2014.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera		\$ 126.00	\$ 2,089.13
Pago por Amenizar con su Disco SUPER CALIENTE fiesta en el Bo El Calvario el día 01/05/2014 y en el Bo. La Cruz el día 03/05/2014 durante las Fiestas Patronales en el Cantón Agua Fría celebradas en Honor a la Santa Cruz.	Manglio Arnoldo Funes Amaya		\$ 1,200.00	\$ 889.13
Colaboración Económica para transportarse al HOSPITAL BENJAMIN BLOOM de la Ciudad de San Salvador el día Viernes 09 de Mayo de 2014.	Oscar Fernando Lazo		\$ 100.00	\$ 789.13
Compra de Llanta para el Camión Cisterna Municipal.	Juan Ángel Martínez		\$ 375.00	\$ 18,355.97
Colaboración Económica a la Asociación de los Pacientes de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria del ISSS DPCA Regional San Miguel para Celebrar el Día de las Madres.	Cristian Joel Viera Villatoro		\$ 100.00	\$ 18,255.97
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón San José ADESCOSJU para la Celebración del Día de la Madre.	Ángela Maricela Sorto de Paz		\$ 100.00	\$ 18,155.97
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Capitán ADESCOCAP para realizar Torneo de Fútbol en la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a La virgen de Fátima.	Leonardo del Carmen Buruca Rivas		\$ 250.00	\$ 18,282.64
Pago por Reparación de las Llantas de los dos Camiones Cisternas Municipales.	Luis Antonio Ardón		\$ 95.00	\$ 18,187.64
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal Milagro de Dios del Cantón La Presa A.D.E.S.C.O.M.D. para la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al San Isidro Labrador.	Abilio Mendoza Yanes		\$ 300.00	\$ 17,887.64
de: Pago por Amenizar con su Disco SKY DISCOMÓVIL la Fiesta en la Casa Comunal del Cantón Agua Fría el día 02/05/2014 durante las Fiestas Patronales celebradas en Honor a la Santa Cruz.	Welman Florentín García Ticas		\$ 600.00	\$ 17,287.64

Pago por Amenizar Torneo de Fútbol con su Equipo de Sonido en el Cantón Santa Cruz de este Municipio.	José Alberto Torres Girón		\$ 75.00	\$ 17,212.64
Pago de Llantas para el Vehículo Municipal	Maira González de Ortez		\$ 300.00	\$ 16,912.64
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$ 198.24	\$ 16,714.40
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 16,712.75
Préstamo para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes Abril de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva.	Dirección General de Tesorería		\$ 131.22	\$ 16,581.53
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 16,579.88
Pago por prestar sus Servicios como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría de este Municipio correspondiente al mes de Abril de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 150.00	\$ 16,429.88
Colaboración Económica a persona de Escasos Recursos Económicos para hacer horcones de Cemento en la Construcción de su Casa.	Juan Miguel Umazor		\$ 100.00	\$ 16,329.88
Pago por publicidad Radial correspondiente al mes de Mayo en su Radio: "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Aléjense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio en el mes de Abril de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 16,254.88
Pago por Reparación del Camión Cisterna Municipal (Pipa).	Juan Antonio Vásquez		\$ 368.15	\$ 15,886.73
Pago por Mantenimiento del Vehículo Municipal.	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.		\$ 638.12	\$ 15,248.61
Saldo Final			\$8,072.45	

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales "acuerda" erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía, el Parque y el Mercado Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,927.83	\$ 19,196.03
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,459.70	\$ 14,736.33

Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del BANCO SCOTIABANK y FINANCIERA ACACU DE R.L. a cancelar los Créditos descontados en Planilla de los Empleados de la Municipalidad el día 30/04/2014 y al BANCO HIPOTECARIO a Certificar Cheque para trasladarse a la EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE a cancelar la Energía Eléctrica del mes de Abril de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 14,716.33
Pago por Mantenimiento y Reparación de la Fotocopiadora SHARP y Compra de Toners	EDYANA, S.A. DE C.V.		\$ 416.00	\$ 14,300.33
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse al TALLER FLORES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL a dejar y traer el Camión Municipal los días Lunes 13 y Viernes 17 de Enero, Viernes 14 y Viernes 21 de Marzo, Martes 01 y Martes 08 de Abril, Viernes 11 y Martes 22 de Abril de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 80.00	\$ 14,220.33
Pago de viáticos para transportarse a las Oficinas de la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE JALACATAL de la Ciudad de San Miguel a traer Cheque de Pago de Impuestos Trimestrales de ABRIL, MAYO Y JUNIO de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 25.00	\$ 14,195.33
Compra de Sellos para las Unidades de UACI	José Concepción Bonilla		\$ 58.00	\$ 14,137.33
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Santa Rosa de Lima a: "RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN UTIL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES." El día Lunes 12 de Mayo de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 25.00	\$ 14,112.33
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de C.T.E. S.A. DE C.V. traer Cheque de pago de Impuestos Trimestrales (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2104.) el día Lunes 12 de Mayo de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 50.00	\$ 14,062.33

Pago de viáticos por Misión Oficial, para transportarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a presentar Informe del mes de Marzo de 2014, el día Martes 13 de Mayo de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 50.00	\$ 14,012.33
Pago del Impuestos Sobre la Renta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$ 3,305.12	\$ 10,707.21
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse al BANCO PROMERICA a Certificar Cheque para trasladarse al BANCO HIPOTECARIO a cancelar el Impuetos Sobre la Renta del mes de Abril de 2014 el día 14/05/2014 y a CLARO a cancelar los Servicios de Teléfono e Internet de Marzo y Abril el día 15/05/2014 .	Lavinia Guadalupe Floresa Flores		\$ 20.00	\$ 10,687.21
Pago de los Servicios de Agua Potable del Parque, el Mercado y la Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		\$ 86.68	\$ 10,600.53
Pago de los Servicios de Teléfono e Internet correspondiente al mes de Marzo y Abril de 2014.	C. .T. E. S.A DE C.V.		\$ 281.53	\$ 10,319.00
Pago de viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas ISDEM a retirar FODES y a realizar sus respectivos traslados en el BANCO HIPOTECARIO y PROMERICA el día Jueves 15 de Mayo de 2014.	Lavinia Guadalupe Floresa Flores		\$ 20.00	\$ 10,299.00
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.		\$ 39,679.43		\$ 49,978.43
Saldo Final			\$10,824.86	

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Traslado de 36 Mts de Arena y 36 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Gustavo Ríos Canales		\$ 902.39	\$ 27,658.21

Pago de Planillas del Lunes 07 al Sábado 12, Del Lunes 14 al Sábado 19 y del Lunes 21 al Sábado 26 de Abril de 2014 en el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Ángel Cruz		\$ 992.00	\$ 26,666.21
Pago por 7 días trabajados a \$33.33 c/u del Viernes 25 de Abril al Martes 06 de Mayo de 2014 en la Instalación de Tubería en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 210.00	\$ 26,456.21
Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMOS DE CALLE EN CASERÍO EL CARAHÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 1,398.52	\$ 25,057.69
Compra de Materiales para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	MATERIALES ELECTRICOS PORTILLO S.A. DE C.V.		\$ 7,857.32	\$ 17,200.37
CHEQUE EXTRAVIADO				\$ 17,200.37
TRASLADO POR PRÉSTAMO PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE MARZO DEL PROYECTO EMPEDRADO FRAGUADO DEL CANTÓN BOBADILLA ABAJO.		\$ 84.59		\$ 17,284.96
Pago por depósito de 50.43 Toneladas de Basura a \$28.00 c/u en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ASINORLU		\$ 1,412.04	\$ 15,872.92
Compra de 60 Mts de Arena y 30 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,740.00	\$ 14,132.92
Compra de 200 Bolsas de Cemento para Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,750.00	\$ 12,382.92

Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Abril de 2014.	Dirección General de Tesorería		\$ 3,298.13	\$ 9,084.79
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.		\$ 110,064.19		\$119,148.98
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL FODES DE ABRIL DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 39,679.43	\$ 79,469.55
TRASLADO A LA CUENTA DEL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE AL FODES DE ABRIL DE 2014.			\$ 1,789.91	\$ 77,679.64
TRASLADO A LA CUENTA DE FONDOS PROPIOS POR PRÉSTAMO A LA ESCUELA FRANKLIN CUEVA PARA PAGO DE RENTA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2014.			\$ 710.09	\$ 76,969.55
TRASLADO A LA CUENTA DEL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE AL FODES DE ABRIL DE 2014.			\$ 2,500.00	\$ 74,469.55
Pago de Planilla del 07 al 13 de Mayo de 2014 en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yanez		\$ 644.00	\$ 73,825.55
Compra de 100 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 875.00	\$ 72,950.55
Compra de 100 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 825.00	\$ 72,125.55
Pago por 7 días trabajados a \$33.33 c/u del Miércoles 07 hasta el Miércoles 14 de Mayo de 2014 en la Instalación de Tubería en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 210.00	\$ 71,915.55

Compra de 60 Mts de Arena y 40 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 2,020.00	\$ 69,895.55
Saldo Final	\$68,813.83			

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Prevención a la Violencia.			\$ 568.00	\$ 6.75
TRASLADO CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE ABRIL DE 2014		\$ 1,789.91		\$ 1,796.66
Saldo Final	\$568.00			

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 12 Trajes del Barcelona	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 100.00	\$ 308.19
Compra de Chequera de 50 Hojas.			\$ 9.90	\$ 298.29
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.		\$ 2,500.00		\$ 2,798.29
Saldo Final	\$109.90			

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Pago de Primera Estimación del Proyecto: "REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN"	C.H.F. S.A. DE C.V.		\$ 19,236.15	\$ 827.74
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN"	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 825.00	\$ 2.74
				\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 20,063.89	\$ 20,061.15	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Primera Estimación del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.		\$ 4,253.64	\$ 465.24
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 462.50	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 4,718.88	\$ 4,716.14	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Liquidación del Proyecto: "REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL DEL BARRIO LA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	C.H.F. S.A. DE C.V.		\$ 4,018.28	\$ 602.74
Pago por Liquidación de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL DEL BARRIO LA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A DE C.V.		\$ 600.00	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$4,621.02	\$ 4,618.28	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Liquidación de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERÍO EL CARAÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 300.00	\$ 46,941.11
Pago por Liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERÍO EL CARAÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	C. H. F. S. A. DE C.V.		\$ 3,785.21	\$ 302.74
SALDO FINAL		\$ 4,087.95	\$ 4,085.21	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PARVULARIA EN CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ONCA S.A. DE C.V.		\$ 3,380.34	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 3,383.08	\$ 3,380.34	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Mejoramiento Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Pago por Liquidación del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CASERÍO TRINCHERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ONCA S.A. DE C.V.		\$ 5,110.94	\$ 502.74
Liquidación de Servicios Profesionales del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CASERÍO TRINCHERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 500.00	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 5,613.68	\$ 5,610.94	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Obra de Paso Sobre de Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación # 2 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ONCA, S.A. DE C.V.		\$ 18,240.29	\$ 1,072.74
Primer Pago de Servicios de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 1,070.00	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 19,313.03	\$ 19,310.29	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta la 7° Calle Oriente del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Proyecto que se ejecuta a través del PFGL, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Anticipo del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA LA 7A. CALLE ORIENTE DEL BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 19,946.76	\$ 2.74

SALDO FINAL		\$ 19,949.50	\$ 19,946.76	\$ 2.74
-------------	--	--------------	--------------	---------

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 125 Canastas para la Celebración del Día de la Madre en el Parque Municipal el día Sábado 17 de Mayo de 2014.	BRIZUELA CUEVA S.A. DE C.V.		\$ 1,875.00	\$ 222.74
SALDO FINAL		\$ 2,097.74	\$ 1,875.00	\$ 222.74

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para la formulación de las Carpetas Técnicas de los Sigüientes Proyectos: Adoquinado y Cordón Cuneta en Un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Adoquinado y Cordón Cuneta en Un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Mil Novecientos Siete Dólares con Cincuenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,907.53), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La

Unión, la oferta más baja fue de la Empresa Inversiones y Servicios FQ, S.A DE C.V, representante legal Ing. Jonny Alexis Fuentes Villalta, por un monto de Mil Trescientos Cincuenta y Siete Dólares con Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,357.45), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesionales idóneos para la formulación de la Carpeta Técnica del Siguiete Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa JAMES S.A DE C.V, representante legal Arq. Claudio David Zelaya Iglesias, monto ofertado: Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (\$14,000), 2- Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Mendoza, monto ofertado: Dieciséis Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,500) y 3- Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,950). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Mendoza, monto ofertado: Dieciséis Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,500) y Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,950). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa JAMES S.A DE C.V, representante legal Arq. Claudio David Zelaya Iglesias, monto ofertado: Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (\$14,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo

contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Héctor Ernesto Yanes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 2 de junio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por un monto de Ochocientos Dólares con Veintisiete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$800.27), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el Departamento de la UACI, las ofertas para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Caserío Ojustillo, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Wlber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Mil

Trescientos Ochenta y Dos Dólares con Ochenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,382.88), para lo cual se autoriza al Jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesionales idóneos para la formulación de la Carpeta Técnica del Siguiente Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a once horas con quince minutos del día viernes treinta de mayo de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar Aumento en el Presupuesto a los dos Proyecto de Prevención a la Violencia que maneja esta Municipalidad, el cual consiste en la Cantidad de Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$650.00) para cada Programa de forma mensual a partir del mes de junio del presente año. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones pertinentes al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que de forma mensual transfiera a partir de los fondos FODES correspondiente al mes de mayo la cantidad de Tres Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,150.00), a cada Proyecto de Prevención a la Violencia que impulsa esta Municipalidad, a partir del mes de junio del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Colaboración Económica para transportarse al HOSPITAL BENJAMIN BLOOM de la Ciudad de San Salvador el día Viernes 09 de Mayo de 2014.	Luis Alberto Montesinos Martínez		\$ 100.00	\$ 15,148.61
TRASLADO POR PAGO DE LOS PRÉSTAMOS PARA PAGO DE RENTA DE LA ESCUELA FRANKLIN CUEVA.		\$ 710.09		\$ 23,842.00
Préstamo para pago del Impuesto Sobre la Renta del mes Abril de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera.	Dirección General de Tesorería		\$ 132.76	\$ 23,709.24
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 23,707.59
Colaboración Económica al Movimiento de Encuentros Conyugales de la Parroquia de San Alejo para Celebrar el Día de las Madres.	Inmar Antonio Manzano Perdomo		\$ 100.00	\$ 23,607.59
Pago como Motorista de Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Abril de 2014.	Franklin Mauricio Viera Reyes		\$ 300.00	\$ 23,307.59
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna (Pipa) para distribución y abastecimiento de agua a Cantones y Caseríos en el Municipio de San Alejo, correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Orlando Álvarez Mendoza		\$ 250.00	\$ 23,057.59
Pago por el Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Mayo de 2014, Ubicada en el Barrio Guadalupe de San Alejo, La Unión.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén		\$ 300.00	\$ 22,757.59
Colaboración económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Barahona ADESCOCABA para realizar Quiebra de Piñatas, Torneo de Fútbol y Procesión en Honor a la Virgen de María Auxiliadora en la Celebración de sus Fiestas Patronales realizadas del Miércoles 21 al Sábado 24 de Mayo de 2014.	Glenda Yesenia Fuentes Guardado		\$ 400.00	\$ 22,357.59

Pago de pan dulce donarlo para velaciones de personas de escasos recursos económicos el día Viernes 16 de Mayo de 2014.	María Matilde Sorto de Castro		\$ 65.00	\$ 22,292.59
Colaboración Económica para Patrocinar el Mariachi que Animó la Celebración del Día de la Madre en el CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DE ARGENTINA el día Jueves 15 de Mayo de 2014.	Elman Manuel Funes		\$ 100.00	\$ 22,192.59
Pago como Representante del CHARRITO MIGUELEÑO por Amenizar Tarde Alegre durante la Celbración de las Fiestas Patronales en el Cantón Santa Cruz en Honor a la Santa Cruz el día 03 de Mayop de 2014.	Lenin Bremond Hernández Ávalos		\$ 80.00	\$ 22,112.59
Pago como Representante del CHARRITO MIGUELEÑO por Animar la Celebración del DÍA DE LA MADRE en el Parque Municipal de esta Ciudad el día Sábado 17 de Mayo de 2014.	Lenin Bremond Hernández Ávalos		\$ 80.00	\$ 22,032.59
Pago como representante de MINGO'S CHANCHONA por Animar la Celebración del DÍA DE LA MADRE en el Parque Municipal de esta Ciudad el día Sábado 17 de Mayo de 2014.	Domingo Sosa Navarro		\$ 250.00	\$ 21,782.59
Pago por Amenizar con Su Equipo de Sonido Celebración del Día de la Madre en el Parque Municipal de esta Ciudad el día Sábado 17 de Mayo de 2014.	José Filadelfo Velásquez Zelayandía		\$ 400.00	\$ 21,382.59
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 22,383.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 21,383.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 20,383.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 19,383.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 18,383.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 17,383.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 16,623.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 732.91	\$ 15,890.52

Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 15,050.52
Pago de Dieta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 14,050.52
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Mayo de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 13,810.52
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Mayo de 2014.	CREDICAMPO S.C. DE C.V. CE R.L.		\$ 267.09	\$ 13,543.43
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Mayo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 13,383.43
Compra de 2 F. de Legía, 2 F. de Rinso y 8 Ofertas de Papel Higiénico para el funcionamiento de la Municipalidad, 1 Caja de Margarita y 4 Cajas de Soda para Fiestas Patronales en el Caserío Piedra Gorda. del Cantón Agua Fría.	Moisés Vásquez Méndez		\$ 120.00	\$ 13,263.43
Pago por el Alquiler de 200 Sillas para la Celebración del Día de la Madre en el Parque Municipal el día Sábado 17 de Mayo de 2014.	Omar Romano Fuentes		\$ 50.00	\$ 13,213.43
Compra de 2 Llantas 265 7016 y 265 7090 para el Vehículo Municipal.	Maira González de Ortez		\$ 320.00	\$ 12,893.43
Pago de un Servicio Funerario para los Familiares del Fallecido: Luis Lara Guardado del Caserío Agua Zarca, Cantón San Jose.	Juan Esteban Cáliz Blanco		\$ 200.00	\$ 12,693.43
Colaboración Económica a la Directiva JÓVENES EN ACCIÓN del Cantón copalío para realizar Torneo de Fútbol y recauda fondos para el Desarrollo de la Comunidad.	Daniel Alberto Bonilla Mendoza		\$ 200.00	\$ 12,493.43
Pago por el Servicio de Cable de la Alcaldía correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo y del Mercado Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014.	José de la Cruz Ascencio Flores		\$ 60.00	\$ 12,433.43
Colaboración Económica para Celebración de las Fiestas Patronales en el Caserío Puente Siramá del Cantón Pavana.	María Leticia Romano		\$ 300.00	\$ 12,133.43
Colaboración Económica para compra de Fores y cohetes para Velorio de San Francisco de Asís y la Virgen de Guadalupe del día 24 de Mayo de 2014.	María de Jesús Rivas Claros		\$ 50.00	\$ 12,083.43

Pago como Motorista del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Leonel de Jesús Pérez Fermán		\$ 300.00	\$ 12,607.84
Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Oscar Orlando Pérez Mendoza		\$ 250.00	\$ 12,357.84
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta jurisdicción, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 12,257.84
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 360.00	\$ 11,897.84
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta jurisdicción correspondiente al mes de Mayo de 2014..	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 112.50	\$ 11,785.34
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar República de Argentina, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Fernando Antonio Anaya Henriquez		\$ 100.00	\$ 11,685.34
Pago de Honorarios por prestar sus Servicios como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta jurisdicción correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 180.00	\$ 11,505.34
Pago como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 11,370.34
Pago por prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar los desperfectos en las Instalaciones de la Alcaldía y en el Alumbrado Eléctrico del Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Miguel Ángel Medinia Bautista		\$ 315.00	\$ 11,055.34

Pago de Láminas y Cemento para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos y materiales para la Instalación de Lámparas.	José Daniel Saravia		\$ 472.75	\$ 10,582.59
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Autofácil S.A. de C.V.		\$ 644.78	\$ 9,937.81
Pago del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Mayo de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 9,833.03
Pago de Hielo para helar las Bebidas que se dieron en la Celebración del Día de la Madre el 17 de Mayo de 2014.	Ana Bety Morales de Fermán		\$ 40.00	\$ 9,793.03
Colaboración Económica a persona de Escasos Recursos Económicos para compra de Material Didáctico a su Hija Ana María Moreno Flores por padecer la discapacidad de Ceguera.	María de los Ángeles Flores		\$ 50.00	\$ 9,743.03
REINTEGRO POR TRASLADO ERRONEO POR PAGO DE LOS PRÉSTAMOS PARA PAGO DE RENTA DE LA ESCUELA FRANKLIN CUEVA.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 34.43	\$ 9,708.60
Pago por Animación de Tarde Alegre como el Payaso PINCOHO en la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la Santa Cruz el día 03 de Mayo de 2014.	José Alcides Cárdenas Cáceres		\$ 120.00	\$ 9,588.60
Pago por Animación de Tarde Alegre como el Payaso PINCOHO en la Celebración de las Fiestas Patronales en el Caserío La Barahona en Honor a la Virgen de María Auxiliadora .	José Alcides Cárdenas Cáceres		\$ 120.00	\$ 9,468.60
Pago por Animación de Tarde Alegre como el Payaso PINCOHO en la Celebración de las Fiestas Patronales en el Cantón El Papalón en Honor a Santa Rita el día 22 de Mayo de 2014.	José Alcides Cárdenas Cáceres		\$ 120.00	\$ 9,348.60
Pago de 4 Piñatas para la Tarde Alegre en el Caserío La Barahona durante la Celebración de sus Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de María Auxiliadora.	Rodolfo Guzmán Somoza		\$ 45.20	\$ 9,303.40
Pago por Alquiler de 100 Sillas para la Celebración de Día de las Madres en el Parque Municipal el día Sábado 17 de Mayo de 2014.	Larissa Guadalupe Reyes Manzano		\$ 20.00	\$ 9,283.40

Colaboración Económica a la Directora del Centro Escolar del Caserío La Maltés , Cantón Cercos de Piedra para comprar 5 Cajas para la Celebración del Día de las Madres el día Jueves 22 de Mayo de 2014.	Imelda Noemi López de Hernández		\$ 50.00	\$ 9,233.40
Pago por prestar sus servicios en la Reparación de las Achicadoras de la Municipalidad	Héctor Humberto Silva Urrutia		\$ 250.00	\$ 8,983.40
Colaboración Económica a personas de Escasos Recursos para transportarse al HOSPITAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM para someter a Cirugía de los Ojos a su Bebé de 10 meses.	Marta Alicia Álvarez de Medina		\$ 50.00	\$ 8,933.40
Pago de Piñatas para Tardes Alegres en el Cantón Santa Cruz y Cantón El Papalón durante la Celebración de sus Fiestas Patronales.	Rodolfo Guzmán Somoza		\$ 80.25	\$ 9,278.28
Pago de Bebidas y Dulces para la Celebración de Tardes Alegres en el Caserío La Barahona, Cantón El Papalón y Cantón Santa Cruz durante la Celebración de sus Fiestas Patronales.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 461.94	\$ 8,816.34
Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Mayo de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 768.32	\$ 8,048.02
Pago de Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 7,926.40
Pago por Cambiar la Chapa de la Bodega Municipal.	Samuel Enrique Cueva Flores		\$ 35.00	\$ 7,891.40
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 363.00	\$ 7,528.40
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 7,165.40
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 6,802.40
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 6,530.40
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Mayo de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 272.25	\$ 6,258.15
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 5,985.90
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Mayo de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R.L.		\$ 91.00	\$ 5,894.90

Pago como Representante Legal de la DISCOMÓVIL EMINENCE por Amenizar Fiesta en el Caserío La Barahona el día 25 de Mayo de 2014 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de María Auxiliadora.	José Alberto Torres Girón		\$ 500.00	\$ 5,394.90
Pago como Encargado de Planilla de Campaña de Limpieza para erradicar el Dengue en el Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Depto. de La Unión.	Carlos Alfredo Vásquez Ortiz		\$ 250.00	\$ 5,144.90
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Santa Cruz ADESCOSAC para realizar Torneo de Fútbol el día Sábado 31 de Mayo de 2014.	Carlos Ovidio García Moreno		\$ 250.00	\$ 4,894.90
Pago como Motorista de Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Abril de 2014.	Franklin Mauricio Viera Reyes		\$ 300.00	\$ 4,594.90
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna (Pipa) para distribución y abastecimiento de agua a Cantones y Caseríos en el Municipio de San Alejo, correspondiente al mes de Abril de 2014.	José Orlando Álvarez Mendoza		\$ 150.00	\$ 4,444.90
Pago de 200 Cajas de Soda para la Inauguración del Proyecto: "RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO SIRMAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Gloria Fausitna Rodríguez de Zamora		\$ 200.00	\$ 4,244.90
Pago por prestar sus servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 380.00	\$ 3,864.90
Pago por prestar sus Servicios como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría de este Municipio correspondiente al mes de Mayo de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 150.00	\$ 3,714.90
Pago por transportar a la ADESCO del Caserío El Chicaguito a reunión con el Sr. Alcalde para tratar Temas que beneficien al Desarrollo de la Comunidad.	Daniel Álvarez Cruz		\$ 40.00	\$ 3,674.90

Colaboración Económica a la Directora del Centro Escolar del Caserío El Carao, Cantón Terrero Blanco, para celebrar el Día de las Madres el Viernes 30 de Mayo de 2014.	Marta Noemi Sánchez Paz		\$ 100.00	\$ 3,574.90
Pago por la compra de 4 Galones de Paraquat Alemán a \$36.00 c/u y 13 Libras de Gesaprin a \$7.50 c/u para la quema de la Maleza en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	José Enrique Guardado Medrano		\$ 241.50	\$ 3,333.40
Colaboración Económica para Celebrar el Día de las Madres en el Caserío El Ojustillo del Cantón El Terrero Blanco el Sábado 31 de Mayo de 2014.	Yobani Antonio Zamora Zetino		\$ 150.00	\$ 3,183.40
Colaboración Económica para Refrigerio de Carrera de Cinta en el Caserío El Obrajito del Cantón La Preza el día sábado 31 de Mayo de 2014.	Cindy Lorena Hernández Sánchez		\$ 30.00	\$ 3,153.40
Compra de Chequera de 300 Hojas			\$ 15.40	\$ 5,860.25
Saldo Final		\$37,987.08	\$ 24,054.38	\$ 5,860.25

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 64 Garrafas de Agua de 5 Galones para el Funcionamiento de la Alcaldía y el Mercado Municipal correspondiente al mes de Abril de 2014.	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		\$ 121.60	\$ 49,706.83
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a Entrega de Informe Financiero correspondiente al mes de Abril de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 50.00	\$ 49,656.83
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 45,406.70
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 44,508.31
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 43,383.28

Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Julián Flores Arias		\$ 607.62	\$ 42,775.66
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 41,982.24
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 613.01	\$ 41,369.23
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 40,362.65
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 39,998.67
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 617.20	\$ 39,381.47
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 39,027.42
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 38,710.27
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Metzi Ivonne Castro -Guevara		\$ 529.67	\$ 38,180.60
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 37,516.26
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 37,083.56
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 322.59	\$ 36,760.97
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 332.45	\$ 36,428.52
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 35,878.40
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 35,419.34
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 34,961.57
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.93	\$ 34,599.64
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 34,217.58
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 33,876.44
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 33,548.74
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 33,140.36
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 32,734.79
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 216.70	\$ 32,518.09
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 302.35	\$ 32,215.74
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 183.77	\$ 32,031.97

Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 103.97	\$ 31,928.00
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 185.12	\$ 31,742.88
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 31,671.02
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 136.47	\$ 31,534.55
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 89.21	\$ 31,445.34
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 31,365.34
Pago de Cuota de Afiliación descontado en Planilla de Mayo de 2014.	ACEPYMES		\$ 82.61	\$ 31,282.73
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Mayo de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 31,178.46
Pago de Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,325.20	\$ 28,853.26
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de ISDEM a traer Especies Municipales el día Viernes 16/05/2014 y a las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISSS a retirar Planilla del mes de Mayo de 2014 el día 27/05/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 28,833.26
Pago de Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social		\$ 2,062.86	\$ 26,770.40
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del BANCO HIPOTECARIO a pagar Planilla del ISSS y AFP CONFÍA el día 27/05/2014 y al BANCO SCOTIABANK y a la FINANCIERA ACACU DE R. L. a cancelar los Créditos descontados en Planilla de los Empleados de la Municipalidad el día 29/05/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 25.00	\$ 26,745.40
Saldo Final			\$23,083.03	

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por 4 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: “DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN.” Correspondiente al mes de Abril de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 440.00	\$ 69,455.55
Pago por transportar 2 Viajes de Piedra para el Proyecto: “CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN.” Los días Martes 13 y Miércoles 14 de Mayo de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 150.00	\$ 69,305.55
TRASLADO A LA UNIDAD DE LA MUJER DE LA ASIGNACIÓN DE FODES DE MARZO Y ABRIL DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 1,400.00	\$ 67,905.55
Pago Total por Liquidación del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO EN CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO EL BERRINCHE Y EN DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN LOS JIOTES, CASERÍO LA FUERTEZA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	CONSTRUCTORA HM, S.A. DE C.V.		\$ 3,259.10	\$ 64,646.45
Pago de Planilla del Miércoles 14 hasta el Martes 20 de Mayo de 2014 del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yanez		\$ 672.00	\$ 63,974.45
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: “DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN.”	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 63,719.35

Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 63,464.25
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 63,209.15
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 62,954.05
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 62,701.06
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Abril de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$ 62,445.96
Pago de combustible para trasladar material a los diferentes Proyectos por Administración.	Nelson Enrique Guevara		\$ 771.30	\$ 61,674.66
Compra de 150 Bolsas de Cemento CESSA, Varas, Tablas, Carretas y Clavos para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTAL DE CASERÍ LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 1,743.00	\$ 59,931.66

Compra de 230 Tubos PVC 21/2X160, 6 Tee PVC Lisa 21/2" y 2 Tee PVC Lisa 21/52" para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Denis Adonay Turcios Fuentes		\$ 4,465.00	\$ 55,466.66
Compra de 130 Tubos PVC 21/2X160 y 558 Tubos PVC 11/2"X160 para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Denis Adonay Turcios Fuentes		\$ 3,402.03	\$ 52,064.63
Compra de 3/4 de Pega PVC LANCO para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."			\$ 54.00	\$ 52,010.63
Pago por Recolección y Transporte de CATORCE (14) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Viernes 02 al Martes 20 de Mayo de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,386.00	\$ 50,624.63
Liquidación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DE CASERÍO EL COMÚN HASTA FINAL DEL DESVÍO DE CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Fuentes Contratistas, S.A. de C.V.		\$ 15,987.90	\$ 34,636.73
Pago por Formulación de Carpeta del Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTAL DE CASERÍ LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández		\$ 1,020.37	\$ 33,616.36
Pago por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAR DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 546.90	\$ 33,069.46

Pago de 2a. Estimación del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO EL CARAHÓN, CANTÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Perforaciones Dos Mil, S.A. de C.V.		\$ 6,006.75	\$ 27,062.71
Pago Total por Supervisión del Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández		\$ 1,184.97	\$ 25,877.74
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Jorge Luis Guevara Martínez		\$ 1,188.74	\$ 24,689.00
Pago por Primera Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO EL LAGARTÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 10,000.00	\$ 14,689.00
Compra de 200 Bolsas de Cemento para Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,680.00	\$ 13,009.00
Compra de 100 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 840.00	\$ 12,169.00
Pago de Planilla de los Empleados de Limpieza correspondiente al mes de Mayo de 2014.	ADMINISTRADOR A DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 121.44	\$ 12,047.56
Pago de Planilla del Miércoles 21 al Martes 27 de Mayo de 2014 en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yanez		\$ 624.00	\$ 11,423.56
Compra de 60 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 900.00	\$ 10,523.56

Pago por Recolección y Transporte de SIETE (7) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Miércoles 21 al Viernes 30 de Mayo de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 693.00	\$ 9,830.56
Compra de 60 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 900.00	\$ 8,930.56
Compra de 60 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 900.00	\$ 8,030.56
Compra de Bomba Hidráulica 48 GLPM, Eje de 13 Dientes Marca Newstas para el Camión Municipal.	Luis Gerardo Flores Serrano		\$ 500.00	\$ 7,530.56
Cargos Bancarios			\$ 23.17	\$ 7,507.39
Saldo Final		\$138,709.38	\$ 62,388.16	\$ 7,507.39

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 360.00	\$ 1,436.66
Pago de 2 Viajes de Transporte en Autobús de Equipos de Niños de la Escuela a Torneo Municipal en la Ciudad de San Miguel los días Sábado 26 de Abril y Domingo 04 de Mayo de 2014.	Oscar René Reyes Torres		\$ 250.00	\$ 1,186.66
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 886.66
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 661.66

Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gamez		\$ 225.00	\$ 436.66
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 211.66
Estampado de 89 Uniformes con números y logotipos para los Niños de la Escuela de Fútbol.	Eduardo Manuel Benítez		\$ 200.00	\$ 11.66
ABONO POR TRASLADO ERRONEO DE LOS PRÉSTAMOS QUE SE HICIERON DE LA CUENTA DE FONDOS PROPIOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2014.		\$ 34.43		\$ 46.09
SALDO FINAL		\$2,399.09	\$1,785.00	\$ 46.09

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Transportar a los Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha del Caserío El Tortol los días Lunes 28 de Abril, 05 y 12 de Mayo, Miércoles 30 de Abril, 07 y 14 de Mayo y Viernes 02, 09 y 16 de Mayo y Un Viaje a la Ciudad de San Miguel el día Sábado 10 de Mayo de 2014.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 135.00	\$ 2,663.29
Pago de 1 Viaje de Transporte en Camión a la Ciudad de San Miguel el día Sábado 10 de Mayo de 2014. Pago de 9 Viajes por Traslado de Equipos de Niños de la Escuelita de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento en Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol los días Lunes 05, 12 y 28, Miércoles 07, 14 y 30 y Viernes 09, 16 y 02 de Mayo de 2014.	Manuel Antonio Valladares		\$ 195.00	\$ 2,468.29
Pago por Dos Viajes de Transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel a Torneo Municipal de Fútbol los días	Tomás Escobar Pereira		\$ 500.00	\$ 1,968.29

Sábado 03 y Domingo 11 de Mayo de 2014.				
Retiro para Fondo de Caja Chica.			\$ 500.00	\$ 1,468.29
Compra de 38 Uniformes del Barza con Medias.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 266.00	\$ 1,202.29
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 902.29
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 652.29
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 402.29
SALDO FINAL		\$2,908.19	\$2,396	\$ 402.29

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle que Conduce al Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Liquidación del Proyecto: "CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	C.H.F. S.A. DE C.V.		\$ 31,981.96	\$ 1,502.74
Pago de Liquidación por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 1,500.00	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 33,484.70	\$ 33,481.96	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del

jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Dos Mil Ciento Sesenta y Tres Dólares con Sesenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,163.63), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Mil Novecientos Siete Dólares con Cincuenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,907.53), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato del Licenciado José Julián Flores Arias, como Representante Legal de esta Municipalidad a tiempo parcial los días Lunes, Miércoles y Viernes, quien permanecerá las ocho horas laborales y además brindara asesoría jurídica gratuita a todos los usuarios de escasos recursos económicos de este municipio, con un Salario según presupuesto, por un periodo de once meses, es decir a partir de esta fecha hasta el treinta de abril del año dos mil quince. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Setecientos Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$705.00), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel

cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Caserío El Sálamo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en representación de este Concejo Municipal pueda firmar Escritura de Donación, de un inmueble de naturaleza rustico, situado en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, de la Capacidad Superficial de Doscientos Dieciséis punto Cincuenta y Un Metros Cuadrados, otorgada por la señora Bertha Nelis Escobar Benítez, a favor de la Municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Caserío Ojustillo, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa Inversiones Vaquerano S.A DE C.V, representante legal Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por un monto de Mil Cuatrocientos Quince Dólares con Cincuenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,415.57), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO ONCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con veinte minutos del día miércoles dieciocho de junio de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior	\$188,414.64
Ingresos del mes	\$171,886.26
Egresos del mes	\$194,432.82
Saldo a nueva cuenta	\$165,868.08

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta	\$165,868.08
Efectivo	\$1,842.71
Fondo Municipal	\$433.34
25% FODES	\$23,949.04
75% FODES	\$14,532.29
FISDL	\$121,472.96
PRESTAMO	\$3,637.74
Balance	\$165,868.08

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 51

Defunciones ocurridas ----- 09

Matrimonios celebrados ----- 06

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Diecinueve Mil Setecientos Siete Dólares con Noventa y Dos Centavos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$19,707.92), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470005726, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Dar el visto bueno al Comité de Contraloría Ciudadana del Caserío Las Huertas Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual tendrá como función básica el garantizar la transparencia en la ejecución del sub proyecto Rehabilitación con Concreto Hidráulico en Tramo de Cuesta del Caserío Las Huertas, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a ejecutarse con el financiamiento proveniente del PFGL, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Adalberto Hernández Joya, Secretaria: María Reyna Buruca Velásquez, Contralor Financiero: Blanca Estela Romero Isidro, Vigilante Ambiental y Social: Sr. Máximo Romero, Procurador de Participación y Género: Rosa Margarita Majano Faguaga y Melida Amparo Hernández Buruca, Contralor Comunitario: José Santos Difredys Buruca Velásquez, y como Colaborador: Sr. Jorge Alberto Salmerón Guevara. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos a los Profesionales idóneos para que presenten ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica de Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión y Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica de Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de Datos a los Profesionales idóneos para que presenten ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Cantón Crucillal, Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Colaboración Económica para Compra de Tubo para Instalar Energía Eléctrica en su casa ubicada en el Caserío Santa Crucita del Cantón Santa Cruz de este Municipio.	Juan Carlos Majano Garay		\$ 80.00	\$ 5,780.25
Pago por la Compra de 28 Pipadas de Agua a \$6.00 c/u para distribuirla en los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Mayo de 2014.	Juan de Dios Santos		\$ 168.00	\$ 5,612.25
Pago por Transportar a la ADESCO EL CHICAGUITO, LA GUACAMAYERA, LA BOLSA, Y LA DEL CANTÓN BOBADILLA a Reunión con el Sr. Alcalde para Gestionar Proyecto relacionado con la cerca del Cementerio del Cantón Bobadilla.	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar		\$ 30.00	\$ 5,582.25

Compra de 12 Guantes, 10 Escoba de Metal y 40 Paquetes de Bolsa para: "LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LAS QUEBRADAS DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO"	FREUND, S.A. DE C.V.		\$ 137.00	\$ 5,445.25
Pago por quema de Maleza con Herbicidas en el Cementerio Municipal de esta Ciudad del Lunes 02 al Viernes 06 de Junio de 2014.	Bernabé Santos Rubio		\$ 100.00	\$ 5,345.25
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol MAR AZUL del Cantón Los Jíotes para Premiar a los tres Primeros Lugares de los Equipos Ganadores.	Fidel Armando Ruiz Bustillo		\$ 200.00	\$ 5,145.25
Pago de pan dulce donarlo en velación de persona de escasos recursos económicos el día Miércoles 28 de Mayo de 2014.	María Matilde Sorto de Castro		\$ 60.00	\$ 5,085.25
Pago de pan Dulce para Donarlo en velaciones de personas de Escasos Recursos Económicos.	José Luis Orellana		\$ 110.00	\$ 4,975.25
Pago de Pan Dulce para Donarlo a Persona de Escasos recursos Económicos para Velación de Familiar en el Barrio Gaspar de este Municipio el día Viernes 06 de Junio de 2014.	Wilian Ronald Larios Guevara		\$ 60.00	\$ 4,915.25
Pago por publicidad Radial correspondiente al mes de Junio en su Radio: "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Aléjense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio en el mes de Mayo de 2014.	Buenaventra Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 6,374.36
Pago por Soldadura del Camión Cisterna Municipal.	Marco Antonio Nuñez		\$ 85.00	\$ 6,289.36
Pago de Combustible para los dos Camiones Cisternas (Pipas Municipales) consumidos en el mes de Abril y Mayo de 2014.	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 3,716.87	\$ 2,572.49
Pago como Representante Legal de la DISCOMÓVIL SUPER CALIENTE por Amenizar Fiesta en el Cantón Santa Cruz el día Sábado 10 de Mayo de 2014.	Manglio Arnoldo Funes Amaya		\$ 600.00	\$ 1,972.49
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,324.13	\$ 648.36
Cargo por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 646.71

Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de FUTBOL CLUB BAYER del Cantón Copalío para Premiar a los tres Primeros Lugares de los Equipos Ganadores en el Torneo Organizado para el día Martes 17 de Junio de 2014.	Ramón García		\$ 200.00	\$ 446.71
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol ATLETICO NACIONAL del Barrio El Calvario para Premiar a los tres Primeros Lugares de los Equipos Ganadores en el Torneo Organizado para el día Domingo 15 de Junio de 2014.	Francisco Javier Fuentes Reyes		\$ 200.00	\$ 246.71
Colaboración Económica a la Directiva del CLUB DEPORTIVO GREMIO JUVENIL del Cantón Tizatío para Premiar a los tres Primeros Lugares de los Equipos Ganadores en el Torneo Organizado para el día Domingo 15 de Junio de 2014.	José Nicolás Guevara Montoya		\$ 200.00	\$ 46.71
Pago por el Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014, Ubicada en el Barrio Guadalupe de San Alejo, La Unión.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén		\$ 300.00	\$ 711.65
Compra de 9 Pares de Bota para: "LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LAS QUEBRADAS DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO"	Donatila Alemán Blanco de Montesinos		\$ 45.00	\$ 666.65
Saldo Final			\$ 7,692.65	

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 6 Escobas, 50 Paquetes de Bolsa Jardinera, 25 1/2 Jardín y 6 Palos para Trapeador para el Funcionamiento de la Alcaldía y el Mercado Municipal.	FREUND S.A. DE C.V.		\$ 133.20	\$ 26,612.20
compra de 154 Garrafas de Agua durante el mes de Abril y Mayo de 2014 para el Funcionamiento de la Alcaldía y el Mercado Municipal.	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		\$ 292.60	\$ 26,319.60

Pago de Viáticos para Transpiortarse a la Ciudad de San Miguel a Cotizar precios de Armas para los Vigilantes del Mercado Municipal.	José Antonio Torres Romero		\$ 25.00	\$ 26,294.60
Pago de Viáticos para Transpiortarse a la Ciudad de San Miguel a Cotizar precios de las Telas para los Uniformes para los Vigilantes del Mercado Municipal.	José Dumas Guevara		\$ 25.00	\$ 26,269.60
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de la UNAC DEL MINISTERIO DE HACIENDA a Presentar Plan Anual de Compas del Año 2014, el día Jueves 05 de Junio de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 50.00	\$ 26,219.60
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse al TALLER FLORES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL a dejar y traer el Camión Municipal los días Martes 07 y Lunes 12 y Lunes 26 y Viernes 30 de Mayo de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 40.00	\$ 26,179.60
Pago de viáticos por Misión Oficial, para transportarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango a presentar Informe del mes de Mayo de 2014, el día Martes 10 de Junio de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 50.00	\$ 26,129.60
Pago de viáticos para trasportarse a la Ciudad de San Miguel a Entregar Documentación del Proyecto de Electrificación del Caserío Agua Zarca el 29/05/2014 y del Proyecto de Electrificación del Caserío El Chicaguito el 04/06/2014 y al HOTEL TROPICO INN a Capacitación sobre: "DIVULGACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL" el día 06/06/2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 75.00	\$ 26,054.60
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía, Mercado, Parque Municipal y la Casa Comunal del Municipio correspondiente al mes de Mayo de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 2,230.84	\$ 23,823.76

Comisión por Certificación de Cheques.			\$ 1.70	\$ 23,822.06
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Mayo de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,498.62	\$ 19,323.44
Comisión por Certificación de Cheques.			\$ 1.70	\$ 19,321.74
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del BANCO HIPOTECARIO a Certificar Cheque para trasladarse a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE a cancelar la Energía Eléctrica del mes de Mayo y a CLARO METROCENTRO a cancelar los Servicios de Telefonía del mes de Mayo de 2014 el día 11/06/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 19,301.74
Pago por el Servicio de Telefonía e Internet de la Municipalidad correspondiente al mes de Mayo de 2014.	C.T.E. S.A. DE C.V.		\$ 73.25	\$ 19,228.49
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad San Salvador a las Oficinas de la CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA a Entregar Documentación de la Municipalidad el día 23/04/2014 y a las Oficinas de la USAID a Entregar y Traer Documentación de la Unidad de Medio Ambiente el día 06/06/2014 .	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 100.00	\$ 19,128.49
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal consumido en el mes de Abril y Mayo de 2014.	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 623.00	\$ 18,505.49
Compra de Reloj Biométrico para el Funcionamiento de la Municipalidad.	SYSCOTEL, S.A. DE C.V.		\$ 600.00	\$ 17,905.49
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 2,194.02	\$ 15,711.47

Pago de viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de ISDEM SAN MIGUEL a retirar FODES y a realizar sus respectivos traslados en el BANCO HIPOTECARIO y PROMERICA y a Certificar Cheque para cancelar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 15,691.47
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES DE MAYO DE 2014.		\$ 40,636.43		\$ 56,327.90
Saldo Final	\$ 11,053.93			

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por traslado de 12 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Gustavo Ríos Canales		\$ 150.40	\$ 7,356.99
Pago de Planilla del Miércoles 28 de Mayo hasta el Miércoles 04 de Junio de 2014 del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yanez		\$ 672.00	\$ 6,684.99
Pago por el Alquiler de Terreno Ubicado en el Barrio Gaspar para instalar Contenedor de Basura para ser utilizados por los Empleados de la Limpieza de Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 70.00	\$ 6,614.99

Pago por depósito de 50.64 Toneladas de Basura a \$28.00 c/u en el Relleno Sanitario ASINORLU en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	ASINORLU		\$ 1,417.92	\$ 5,197.07
Pago de Planilla del Jueves 05 hasta el Miércoles 11 de Junio de 2014 del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yanez		\$ 672.00	\$ 4,525.07
Pago por prestar sus Servicios de Estructuras Metálicas en la Elaboración de Puerta en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE IMPELENCIA EN CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Arnoldo Reyes Yanes		\$ 165.00	\$ 4,360.07
ASIGANCIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014.		\$ 111,021.18		\$115,381.25
Pago de Planilla desde el Lunes 28 de Abril hasta el Jueves 22 de Mayo de 2014 del Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Ángel Cruz		\$ 1,532.00	\$113,849.25
TRASLADO A LA CUENTA 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE MAYO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 40,636.43	\$ 73,212.82
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DE MAYO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,663.89	\$ 70,548.93
Pago de Renta de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 136.11	\$ 70,412.82

TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DE MAYO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,618.91	\$ 67,793.91
Pago de Renta de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 181.09	\$ 67,612.82
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,920.08	\$ 65,692.74
Pago por Limpieza de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Mayo de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 220.00	\$ 65,472.74
Compra de 200 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,750.00	\$ 63,722.74
Pago de Planilla del Miércoles 28 de Mayo hasta el Miércoles 04 de Junio de 2014 del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,375.00	\$ 62,347.74
Saldo Final	\$ 56,180.83			

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA CORRESPONDIENTE AL FODES DE MAYO DE 2014.		\$ 2,663.89		\$ 2,709.98

Pago de 3 Viajes de Transporte en Autobús de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol a la Ciudad de San Miguel los días Sábado 10 y 17 y Domingo 25 de Mayo de 2014.	Oscar René Reyes Torres		\$ 375.00	\$ 2,334.98
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,034.98
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 1,809.98
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gámez		\$ 225.00	\$ 1,584.98
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,359.98
Pago por 84 Estampados de las Camisolas de los Uniformes de los Niños de la Escuela de Fútbol y compra de 1 Stiker de la Escuela.	Eduardo Manuel Benítez		\$ 189.25	\$ 1,170.73
Compra de Uniformes y Pelotas para los Equipos de Fútbol de la Escuela de Prevención.	Vicente Umanzor Villegas		\$ 636.50	\$ 534.23
Saldo Final	\$ 2,175.75			

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 2,618.91		\$ 3,021.20
Pago por Transportar a los Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha del Caserío El Tortol los días Lunes, Miércoles y Viernes.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 2,931.20

Pago por Transportar a los Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha del Caserío El Tortol los días Lunes, Miércoles y Viernes.	Manuel Antonio Valladeros		\$ 90.00	\$ 2,841.20
Pago por 5 Viajes de Transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel a Torneo Municipal de Fútbol los días Sábado durante el mes de Junio de 2014.	Tomás Escobar Pereira		\$ 625.00	\$ 2,216.20
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 1,716.20
Compra de 8 Pelotas Mikasa para los Equipos de Fútbol de la Escuela de Prevención a la Violencia,	Rómulo de Jesús Gámez		\$ 160.00	\$ 1,556.20
Saldo Final	\$1,465.00			

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal acuerda: que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Introducción de Energía Eléctrica en Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo,

Empedrado Fraguado de un tramo de Calle e Instalación de cinco tuberías en entrada de Calle en Caserío Los Pósitos, Cantón Cercos de Piedras, Reparación, Mantenimientos y Balastados de Calles de todo el Municipio, Apertura de Calles en diferentes lugares sin acceso del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque a los profesionales idóneos para la formulación de las Carpetas Técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Introducción de Energía Eléctrica en Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un tramo de Calle en Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo, Empedrado Fraguado de un tramo de Calle e Instalación de cinco tuberías en entrada de Calle en Caserío Los Pósitos, Cantón Cercos de Piedras, Reparación, Mantenimientos y Balastados de Calles de todo el Municipio, Apertura de Calles en diferentes lugares sin acceso del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a once horas con quince minutos del día lunes treinta de junio de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que realice reprogramación al Presupuesto Municipal vigente por la cantidad de Dos Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,200), del Fondo Común al Fondo Fodes 25%. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que con el fin de darle Cumplimiento a las observaciones realizadas en Auditorias anteriores esta municipalidad acuerda autorizar al señor Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán para que se apersona a la Oficina Regional de la Corte de Cuentas de la Republica de Ciudad de San Miguel a presentar Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, para su debida revisión y aprobación. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato de la Ingeniera Metzi Ivonne Castro Guevara, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], como Administrador de Contratos de esta municipalidad para todos los proyectos que ejecute esta municipalidad, de conformidad

a lo establecido en el Art. 7 Literal c); 19 Inc. 2 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 7, Literal c; 17, Inc. 2 y Literal 20 del Reglamento de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, contenidas en las Normas para el Seguimiento de los Contratos del Instructivo 02/2009 contenidos en el numeral 4, por un periodo comprendido del primero de julio del presente año hasta el treinta de abril del año dos mil quince, con un salario de Novecientos Veintiséis Dólares de Los Estados Unidos de América (\$926.00), haciéndole todos los descuentos de ley. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Dos Mil Quinientos Noventa y Un Dólares con Noventa y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,591.91), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Cantón Crucillal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Dos Mil Ochocientos Veintinueve Dólares con Ochenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,829.88), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Colaboración Económica al COMITÉ JUVENIL del Caserío El Obrajito del Cantón la Preza para pago de Combustible para transportarse a entrega de víveres a los habitantes de las Comunidades de Escasos recursos Económicos de este Cantón.	José Ovidio Portillo Mendoza		\$ 150.00	\$ 516.65
Pago de Planilla del Lunes 16 hasta el Viernes 20 de Junio de 2014 en: "la campaña de limpieza y recolección de desechos en las quebradas de la ciudad de san alejo"	Wil Fredy Treminio Jiménez		\$ 216.00	\$ 300.65
Pago por Reparación del Camión Municipal.	Jorge Alberto Bautista		\$ 25.00	\$ 275.65
Primer Pago por Compra de Llantas TRIANGLE 11R22.5 CTE para el Camión Cisterna Municipal (Pipa).	Maira González de Ortez		\$ 300.00	\$ 598.73
Compra de 1 CLUTCH - 73GEAR Completo CG 73 DIENTES VINI B9-8 para la Reparación de la Motocarga Municipal.	Negocios Guevara Benítez S.A. de C.V.		\$ 56.50	\$ 542.23
Compra de 2 SUPERGARD 20W50 Corto, 2 Amortiguadores Trasero y 1 Silicón Super-Gris para la reparación de la Motocarga Municipal.	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 114.49	\$ 427.74
Pago Final por la compra de 2 Llantas TRIANGLE 11R22.5 CTE para el Camión Cisterna Municipal (Pipa).	Maira González de Ortez		\$ 260.00	\$ 1,117.08
Pago por Transportar a la Directiva de la Isla del Rico del Cantón Mogotillo a Reunión con el Sr. Alcalde para tratar Temas relacionados con el Mejoramiento de la Calle de esta Comunidad.	Nelson Antonio Sorto		\$ 40.00	\$ 1,077.08
Compra de 6 Paq. De Pepsi Junior, 6 Paq. De Pepsi Sabores y 2 Cajas de Margaritas para Reunión en el Caserío El Rincón, Cantón Pavana, San Alejo, La Unión.	Elvira del Carmen Bonilla Alfaro		\$ 55.50	\$ 1,021.58
Pago de Planilla del Viernes 20 hasta el Viernes 27 de Junio de 2014 en: "LA campaña de limpieza y recolección de desechos en las quebradas de la ciudad de san alejo"	Wil Fredy Treminio Jiménez		\$ 372.00	\$ 649.58
Pago por Cambio de Carcaza a Pieza de la Motocarga Municipal.	TECNI CLUTCH S.A. DE C.V.		\$ 15.00	\$ 634.58
Traslado de la escuela de prevención a la violencia melvin barrera por préstamo para pago de renta del mes de abril de 2014.		\$ 132.76		\$ 1,609.36

Traslado para pago de planilla de afp crecer correspondiente al mes de junio de 2014.		\$ 768.32		\$ 2,377.68
Pago de dos Cuotas del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 1,289.56	\$ 1,088.12
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Junio de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 380.00	\$ 708.12
Pago de transporte para trasladar al Técnico del SIBASI y las Bombas para Fumigar de la Ciudad de La Unión al Cantón Agua Fría y el Combustible de la Ciudad de San Alejo al Cantón Agua Fría en la: "CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN PARA ELIMINAR EL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE EN EL CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN." El día Martes 24 de Junio de 2014.	Mauricio Orlando Guevara		\$ 50.00	\$ 658.12
Pago de Planilla del día 24/06/2014 en la: "campaña de fumigación para eliminar el zancudo transmisor del dengue en el cantón agua fría, san alejo, la unión."	José Salvador Mancía Villatoro		\$ 120.00	\$ 538.12
Pago del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 433.34
SALDO FINAL		\$ 11,674.82	\$3,548.83	\$ 433.34

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales "acuerda" erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 52,077.77
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 51,179.38
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 50,054.35
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Julián Flores Arias		\$ 607.62	\$ 49,446.73
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 48,653.31
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 613.01	\$ 48,040.30

Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 47,033.72
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 46,669.74
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 617.20	\$ 46,052.54
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 45,698.49
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 45,381.34
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Metzi Ivonne Castro -Guevara		\$ 529.67	\$ 44,851.67
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 44,187.33
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 43,754.63
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 322.59	\$ 43,432.04
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 345.66	\$ 43,086.38
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 42,536.26
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 42,077.20
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 41,619.43
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 41,257.60
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 40,875.54
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 40,534.40
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 40,206.70
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 39,798.32
Sueldo Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 39,392.75
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 216.70	\$ 39,176.05
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 302.35	\$ 38,873.70
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 183.77	\$ 38,689.93
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 103.97	\$ 38,585.96

Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 185.12	\$ 38,400.84
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 38,328.98
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 136.47	\$ 38,192.51
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 80.00	\$ 38,112.51
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 76.00	\$ 38,036.51
Pago de Cuota de Crédito descontado en Planilla de Junio de 2014.	ACEPYMES		\$ 104.27	\$ 37,932.24
Pago de Cuota de Afiliación a AGEPYM descontado en Planilla de Junio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 82.61	\$ 37,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 36,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 35,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 34,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rodolfo Aristides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 33,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 32,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 31,849.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 31,089.63
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Wuill Antonio Santos Umazor		\$ 732.91	\$ 30,356.72
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 29,516.72
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 28,516.72
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Junio de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 28,276.72

Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Junio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 28,116.72
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Junio de 2014.	CREDICAMPO S.C. DE C.V. CE R.L.		\$ 267.09	\$ 27,849.63
Pago de viáticos para Transportarse a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de FONAES a entregar Documentación sobre el Proyecto de la Isla Perico el día 05/06/2014 y a el CIRCULO MILITAR para Asistir a la Presentación del Proyecto Brish el día 16/06/2014 .	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 100.00	\$ 27,749.63
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad San Salvador a las Oficinas de FONAES a Entregar Documentación del Proyecto Isla Perico el día 05/06/2014, al CIRCULO MILITAR para Asistir a la Presentación del Proyecto Brish de San Alejo el día 16/06/2014 y al MINISTERIO DE GOBERNACIÓN para Asistir al Lanzamiento del Proyecto Dipecho Cruz Roja Española para San Alejo el día 18/06/2014 .	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 150.00	\$ 27,599.63
Pago por prestar sus Servicios como Motorista del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 337.50	\$ 27,262.13
TRASLADO A LA CUENTA DE FONDOS PROPIOS PARA PAGO DE PLANILLA DE AFP CRECER DEL MES DE JUNIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 768.32	\$ 26,493.81
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Mayo de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,062.86	\$ 24,430.95

Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISSS a retirar Planilla para trasladarse al BANCO HIPOTECARIO ROOSEVELT a cancelarla, para luego presentarla en las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISSS .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 24,410.95
Comisión por Compra de Chequera de 300 Cheques.			\$ 16.95	\$ 24,394.00
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel al BANCO SCOTIABANK , la Financiera ACACU DE R. L. a cancelar los Créditos de los Empleados de la Municipalidad descontados en Planilla y a la Venta de Llantas W C a pagar Llantas Compradas para la Pipa Municipal el día 28/06/2014 y a DIDEA a Pagar la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014 el día 30/06/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 30.00	\$ 24,364.00
Compra de Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.			\$ 414.96	\$ 23,949.04
Saldo Final			\$32,379.49	

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Pago de Planilla del Jueves 12 hasta el Miércoles 18 de Junio de 2014 del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yáñez		\$ 255.10	\$ 62,092.64
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Mayo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 624.00	\$ 61,468.64
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Mayo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 61,213.54
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Mayo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 60,958.44
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Mayo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 60,703.34
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Mayo de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 60,450.35
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Mayo de 2014 en el Perfil: "Disposición final de desechos sólidos, municipio de San Alejo, depto de La Unión."	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$ 60,195.25

Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	OBRA S.A. DE C.V.		\$ 1,465.00	\$ 58,730.25
Pago del 3a. Cuota del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO EL CARAHÓN, CANTÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES DOS MIL, S.A. DE C.V.		\$ 6,006.75	\$ 52,723.50
Pago de 47 Horas de Retroexcavadora en San Alejo para la Instalación de Tubería en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 2,099.19	\$ 50,624.31
Pago de 52 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN BENAVIDEZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 419.29	\$ 50,205.02
Pago de 39 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 314.47	\$ 49,890.55
Pago de 195 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	Francisco García Villatoro		\$ 1,503.98	\$ 48,386.57
Compra de 200 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 840.00	\$ 47,546.57
Compra 180 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	Francisco García Villatoro		\$ 1,512.00	\$ 46,034.57
Pago de 720 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	María de la Luz Ortiz de Fuentes		\$ 6,048.00	\$ 39,986.57

Pago de Estimación y Liquidación Total del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN CASERÍO EL RINCÓN CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	TERRYCON S.A. DE C.V.		\$ 9,000.00	\$ 30,986.57
Pago por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández		\$ 1,048.23	\$ 29,938.34
Pago por Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN CASERÍO EL RINCÓN CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 546.90	\$ 29,391.44
Pago de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 1,750.00	\$ 27,641.44
TRASLADO A LA CUENTA DE LA UNIDAD DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL FODES DE MAYO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 700.00	\$ 26,941.44
Limpieza de 4 Mts de Fosa Séptica de la Alcaldía Municipal el día 06/06/2014 y 9 Mts del Mercado Municipal el día 13/006/2014 .	ARRECONSA, S.A. DE C.V.		\$ 1,253.98	\$ 25,687.46
Pago por Recolección y Transporte de TRECE (13) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Lunes 02 al Viernes 20 de Junio de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,287.00	\$ 24,400.46
Pago por Reparación del Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores		\$ 634.30	\$ 23,766.16
Pago por Formulación Carpeta del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS F.Q. S.A. DE C.V.		\$ 1,436.25	\$ 22,329.91

Pago por Supervisión del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO EL CARAHÓN, CANTÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Héctor Ernesto Yanes		\$ 1,230.53	\$ 21,099.38
Pago por formulación de Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO EL LAGARTÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nency Yesmín García Maltes		\$ 1,401.36	\$ 19,698.02
Pago por Formulación del Proyecto: "ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETA E UN TRAMO DE CALLE EN CANTÓN SAN JOSÉ, CASERÍO OJUSTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 1,260.50	\$ 18,437.52
Pago de Combustible para el Camión Municipal para traslado de Material a los Proyectos por Administración que están en Ejecución.	Nelson Enrique Guevara		\$ 656.50	\$ 17,781.02
Compra de 50 Mts. Arena y 50 Mts. Grava #1 para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 2,150.00	\$ 15,631.02
Compra de 40 Mts. Grava #1 para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,120.00	\$ 14,511.02
Comprar de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,750.00	\$ 12,761.02
TRASLADOS POR CIERRE DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS DEL PRÉSTAMO No. 3.		\$ 81.86		\$ 12,842.88
Pago por Recolección y Transporte de NUEVE (9) Viajes de Basura para el perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Lunes 23 al Lunes 30 de Junio de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 891.00	\$ 11,951.88

Pago por Limpieza de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Junio de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 220.00	\$ 11,731.88
SALDO FINAL		\$118,610.43	\$50,697.72	\$11,731.88

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Retiro para el Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 34.23
Saldo final		\$ 2,709.98	\$ 500.00	\$ 34.23

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Transportar a los Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha del Caserío El Tortol los días Lunes, Miércoles y Viernes.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 1,466.20
Pago por Transportar a los Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha del Caserío El Tortol los días Lunes, Miércoles y Viernes.	Manuel Antonio Valladeros		\$ 90.00	\$ 1,376.20
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 1,126.20
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Junio de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 826.20

Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Junio de 2014.	Milton Mauricio Cruz		\$ 250.00	\$ 576.20
Pago de Préstamo a la Cuenta de FONDOS PROPIOS por pago del Impuesto Sobre la Renta del mes de Mayo de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 132.76	\$ 443.44
SALDO FINAL		\$ 3,021.20	\$ 1,112.76	\$ 443.44

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE MAYO DE 2014.		\$ 700.00		\$ 2,322.74
SALDO FINAL		\$ 2,322.74		\$ 2,322.74

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta la 7ª Calle Oriente del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
DESEMBOLSO POR DESCONGELAMIENTO.		\$ 19,707.92		\$ 19,710.66
Pago de Primera Estimación del Proyecto PFGL: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA LA 7A. CALLE ORIENTE DEL BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN.	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 19,707.92	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 19,710.66	\$ 19,707.92	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar

Daniel Barrera Chávez para que firme contrato de Arrendamiento con el señor José Luis Bautista Guardado, quien actúa en calidad de Apoderada General Administrativo con Clausula Especial del señor Jerber Eusebio Rosales, de una propiedad ubicada en el Barrio Guadalupe de la Ciudad de San Alejo, la cual será utilizada como Bodega Municipal, por un periodo comprendido a partir del 16 de julio del presente año hasta el 30 de abril del año dos mil quince, por la cantidad de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$400.00), mas descuento de Ley de forma mensual. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato de los servicios de Vigilante del Mercado Municipal del señor Rubén Alfredo Mendoza Torres, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del mes de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de un año, que vence el mes de julio del dos mil quince, con un salario según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato de los servicios de Vigilante del Mercado Municipal del señor Francisco Ramón Pacheco Ramos, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de un año, que vence el mes de julio del dos mil quince, con un salario según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato de los servicios de Vigilante del Mercado Municipal al señor Luis Alberto Martínez, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de un año, que vence el mes de julio de dos mil quince, con un salario según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato de los servicios de Vigilante del Mercado Municipal del señor Juan Agustín Reyes Flores, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de un año, que

vence el mes de julio del año dos mil quince, con un salario según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato de los servicios de Ordenanza del Mercado Municipal del señor José Francisco Godoy Morales, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de un año, que vence el mes de julio del dos mil quince, con un salario según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Adán Alberto Antonio Mendoza Vargas (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de Río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para la formulación de la carpeta técnica y supervisión del proyecto: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Sr. Wilmer Alexander Pacheco Mendoza (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRECE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con quince minutos del día martes quince de julio de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$165,868.08

Ingresos del mes \$180,521.39

Egresos del mes \$200,847.67

Saldo a nueva cuenta \$145,541.80

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$145,541.80

Fondo Municipal \$1,991.85

Efectivo \$ 2,986.42

25% FODES \$20,635.52

75% FODES \$14,219.60

FISDL \$105,230.67

PRESTAMO \$477.74

Balance \$145,541.80

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 37

Defunciones ocurridas ----- 16

Matrimonios celebrados ----- 09

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y Dos Dólares con Veintinueve Centavos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$16,242.29), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470005726, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que solicite ante el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, Constancia de Transferencia de FODES. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios del señor Moisés Arístides Jaco Duran, para la Recolección de Basura y Desechos Sólidos en la Zona Urbana de San Alejo, quien es mayor de edad, de este Domicilio, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con un salario de Doscientos Ochenta y Un Dólares con Diez Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$281.10), realizándole los descuentos de ley, quien empezará a desempeñar dicho cargo a partir de esta fecha. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de haber analizado las diferentes opciones crediticias de las Instituciones Financieras toma a bien considerar al Banco Hipotecario de El Salvador, como institución para realizar los trámites crediticios por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

TRES DOLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$397,973.09), para la ejecución y supervisión de los siguientes Proyectos: 1.- Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 2.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 3.- Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, 4.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 5.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 6.- Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, 7.- Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 8.- Concretado Hidráulico de Calle que Conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión; para ello el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo, tramite y formalice crédito bajo las condiciones que estime conveniente con el Banco, y se le faculta para renunciar a la inembargabilidad conferida en el Artículo 1488 inciso segundo y tercero del Código Civil, para responder con los bienes Municipales en caso de incumplimiento al pago del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A, por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$397,973.09). Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez vista la solicitud presentada por el Lic. José Julián Flores Arias, quien desempeña el cargo de Asesor Jurídico Municipal de esta Alcaldía en la cual solicita permiso sin goce de sueldo, quien expone las razones por las cuales está solicitando dicho permiso, este Concejo toma a bien conceder dicho permiso según lo solicitado por el Lic. José Julián Flores Arias. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que contrate los servicios Profesionales de un Abogado y

Notario, de forma interina, debido al permiso aprobado al Asesor Jurídico Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por la Compra de 19 Pipadas de Agua a \$6.00 c/u para distribuirla en los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Junio de 2014.	Juan de Dios Santos		\$ 114.00	\$ 319.34
Pago por prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar los desperfectos en las Instalaciones de la Alcaldía y en el Alumbrado Eléctrico del Municipio, correspondiente al mes de Junio de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 4.34
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta jurisdicción, correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ (95.66)
Pago por prestar sus Servicios como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría de este Municipio correspondiente al mes de Junio de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 150.00	\$ 1,119.09
Pago como Motorista del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, del Lunes 02 al Viernes 06 de Junio de 2014 a \$10.00 c/día.	Leonel de Jesús Pérez Fermán		\$ 50.00	\$ 1,069.09
Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, del Lunes 02 al Viernes 06 de Julio de 2014 a \$10.00 c/día.	Oscar Orlando Pérez Mendoza		\$ 50.00	\$ 1,019.09
Pago de Un Par de Botas para la: "CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LAS QUEBRADAS DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Donatila Alemán Blanco de Montesinos		\$ 9.00	\$ 1,010.09
NOTA DE ABONO DE DIGICEL POR PAGO DE IMPUESTOS DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2014.		\$ 2,100.00		\$ 3,110.09
Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Junio de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 768.32	\$ 3,230.14

Pago de Planilla correspondiente al mes de Junio de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 3,108.52
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Junio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 42.22	\$ 3,066.30
Pago por publicidad Radial correspondiente al mes de Julio en su Radio: "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Aléjense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio en el mes de Junio de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 2,991.30
Pago de 1 Ataúd Tipo Marmoleada para la Fallecida: María Blas Reyes el día 13/06/2014 .	Guadalupe Rafael del Carmen Martínez Pacas		\$ 175.00	\$ 2,816.30
Pago por Operar el Sonido de la Municipalidad para Animar el Evento Celebrado por la Unidad de la Mujer, el día Jueves 10 de Julio de 2014.	Douglas Omar Saravia Flores		\$ 20.00	\$ 2,796.30
Pago de Comida para la Reunión del Concejo Municipal el día Lunes 30 de Junio de 2014.	Claudia Roxana Carranza Hernández		\$ 45.50	\$ 2,750.80
Pago como Motorista de Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal durante 10 días a \$10.00 c/u que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Julio de 2014.	Franklin Mauricio Viera Reyes		\$ 100.00	\$ 2,650.80
Pago como Ayudante del Camión Cisterna (Pipa) de la Alcaldía Municipal durante 10 días a \$10.00 c/u que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Julio de 2014.	José Orlando Álvarez Mendoza		\$ 100.00	\$ 2,550.80
Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Junio de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 360.00	\$ 2,190.80
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta jurisdicción correspondiente al mes de Junio de 2014..	Moises David Arbaiza Sandoval		\$ 112.50	\$ 2,078.30
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar República de Argentina, correspondiente al mes de Junio de	Fernando Antonio Anaya Henríquez		\$ 100.00	\$ 1,978.30

2014.				
Pago de Honorarios por prestar sus Servicios como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta jurisdicción correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 180.00	\$ 1,798.30
Pago por Prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Junio de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 1,663.30
Saldo Final	\$ 3,123.16			

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de viáticos para transportarse al HOTEL CONFOR INN de la Ciudad de La Unión para Asistir a Exposición de Plan Estratégico de MUGOLFO el día 24/06/2014 y a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de FONAES a entregar Documentación de ADESCOS el día 27/06/2014 .	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 75.00	\$ 23,874.04
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 363.00	\$ 23,511.04
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Junio de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 23,148.04
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Junio de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 22,785.04
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 22,513.04
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 272.25	\$ 22,240.79
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 21,968.54
Compra de 80 Garrafas de Agua de 4 Galones para el Funcionamiento de la Alcaldía y el Mercado Municipal.	Embotelladora Electropura S.A. de C.V.		\$ 152.00	\$ 21,816.54
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse al MINISTERIO DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE SOYAPANGO a Entrega de Informe Financiero correspondiente al mes de Junio de 2014 el día 04/07/2014 .	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 50.00	\$ 21,766.54

Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del MINISTERIO DE HACIENDA de la Ciudad de San Salvador a Solicitar Categorización de la Municipalidad, el día Viernes 04 de Julio de 2014.	Elí Josué Romero Bercián.		\$ 50.00	\$ 21,716.54
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de CLARO METROCENTRO a Cancelar los Servicios de Telefonía e Internet el día 08/07/2014 y al BANCO HIPOTECARIO a Cancelar Servicios de ANDA, Planilla de AFP CONFÍA y a Certificar Cheque para trasladarse a la EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE a cancelar la Energía Eléctrica del mes de Junio de 2014 el día 09/07/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 21,696.54
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel al . a: "Capacitación de Fútbol Base" Impartida por la Unidad de Planificación y Desarrollo de la FESFUT los días 26, 27 y 28 de Junio de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 75.00	\$ 21,621.54
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Mayo de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R.L.		\$ 91.00	\$ 21,530.54
Compra de 2 Aires Comprimidos, 2 Limpiador de Exterior P C para el Mantenimiento de las Computadoras de la Municipalidad y 1 Router Inalambrico y 1 MPS 500 V para la Instalación de Sistema en la Unidad de Registro del Estado Familiar.	César Augusto Cordero		\$ 155.50	\$ 21,375.04
Pago de Planilla correspondiente al mes de Junio de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,367.65	\$ 19,007.39
Pago de Servicios de Telefonía e Internet correspondiente al mes de Junio de 2014.	C. T. E. S.A. DE C.V		\$ 182.09	\$ 18,825.30
Pago de Servicios de Agua del Parque Municipal correspondiente a los meses de Abril y Mayo y del Mercado y la Alcaldía Municipal durante el mes de Mayo de 2014.	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		\$ 71.78	\$ 18,753.52

Pago por Servicios de Energía Eléctrica del Mercado, Parque, Alcaldía, Cementerio Municipal, Casa Comunal del Bo. La Cruz y Casa Comunal del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Junio de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,975.67	\$ 16,777.85
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 16,776.15
Pago por Servicios de Energía en el Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Junio de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,646.49	\$ 12,129.66
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 12,127.96
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de CLARO METROCENTRO a Cancelar los Servicios de Telefonía e Internet el día 08/07/2014 y al BANCO HIPOTECARIO a Cancelar Servicios de ANDA , Planilla de AFP CONFÍA y a Certificar Cheque para trasladarse a la EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE a cancelar la Energía Eléctrica del mes de Junio de 2014 el día 09/07/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 12,107.96
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse al TALLER FLORES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL a dejar y traer el Camión Municipal los días Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 20.00	\$ 12,087.96
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de La Unión al HOTEL CONFORT INN al "SEMINARIO DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS REGISTRALES" los días Jueves 10 y Viernes 11 de Julio de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 20.00	\$ 12,067.96

Pago de viáticos para transportarse al HOTEL TROPICO INN SAN MIGUEL a Reunión de Trabajo sobre: "ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL" 23/04/14, "ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD" 22/05/14, "ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO" el 13/06/2014, "ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSO HIDRÍCO" el 20/06/14, "CONVENCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE LOS PUEBLOS VIVOS" 25/06/14, la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de USAID a Entregar Mapas del Proyecto: "MAREA DE LA ZONA COSTERA DE SAN ALEJO" 07/07/14 y al MINISTERIO DE HACIENDA a Entregar Documentación para Solicitar Categorización de la Municipalidad el 09/07/2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 225.00	\$ 11,842.96
Compra de 5,000 Millares de Sobres Membretados para el Funcionamiento de la Municipalidad.	FORMAS, ARTES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 1,125.00	\$ 10,717.96
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Junio de 214.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 3,342.62	\$ 7,375.34
Pago de viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del BANCO PROMERICA ROOSEVELT a Certificar Cheque para trasladarse al BANCO HIPOTECARIO ROOSEVELT a Cancelar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 7,355.34
Saldo Final			\$ 16,593.2	

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales "acuerda" erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Compra de 150 bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,312.50	\$ 10,419.38
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL LAGARTÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 3,200.26	\$ 7,219.12
Compra de 200 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL EN CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,750.00	\$ 5,469.12
Pago de AFP correspondiente al mes de Julio de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 182.72	\$ 5,286.40
Pago de 12 Galones de Gasolina y 19 de Diesel para la ADESCO del Cantón Agua Fría para la Campaña de Fumigación en Contra del Dengue.	Nelson Enrique Guevara		\$ 168.21	\$ 5,118.19

Pago para trasladar al Técnico del SIBASI y las Bombas para Fmigar de la Ciudad de La Unión a los diferentes Caseríos del Cantón San Jerónimo y el Combustible de la Ciudad de San Alejo en la: "CAMPAÑA DE FUMINGACIÓN PARA ELIMINAR EL ZANCUDO TANSMISOR DEL DENGUE EN EL CASERÍO LAS LAJAS, EL CORDONCILLO, EL PAPALÓN, CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mauricio Orlando Guevara		\$ 100.00	\$ 5,018.19
Pago por Depoito de 53.93 Toneladas de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ASINORLU		\$ 1,594.04	\$ 3,424.15
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Junio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,615.00	\$ 1,809.15
Compra de 190 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,277.65	\$ 531.50
Saldo Final			\$ 11,200.38	

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 10 Canastas.	BRIZUELA CUEVA S.A. DE C.V.		\$ 150.00	\$ 2,172.74
Pago de Refrigerios para Evento realizado en la Municipalidad para todas la Mujeres de San Alejo.	INVERSIONES RAMÍREZ AVELAR S.A. DE C.V.		\$ 721.00	\$ 1,451.74

Pago de Refrigerios para Evento realizado en la Municipalidad para todas la Mujeres de San Alejo.	INVERSIONES RAMÍREZ AVELAR S.A. DE C.V.		\$ 375.00	\$ 1,076.74
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 700.00		\$ 1,776.74
Saldo Final			\$ 1,246.00	

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Leonel Anibal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 353.44
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 263.44
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014.		\$ 2,601.68		\$ 2,865.12
Saldo Final			\$ 180.00	

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago Final del Proyecto : "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE CENTRAL DEL CASERÍO EL CHAPERNA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN.	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 3,160.00	\$ 477.74

SALDO FINAL		\$ 3,637.74	\$ 3,160.00	\$ 477.74
--------------------	--	--------------------	--------------------	------------------

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Concretado de Dos tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional idóneo para la Ejecución del Proyecto: Concretado de Dos tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metz Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Miguel Ángel Ascencio (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa JAME S.A DE C.V, representante legal Arq. Claudio David Zelaya Iglesia, monto ofertado: Veinticuatro Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$24,500), 2- Empresa INVERSIONES Y SERVICIOS F.Q. S.A DE C.V, representante legal Ing. Yonny Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado: Veintiséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,600), 3- Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Veintisiete Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$27,850). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Empresas INVERSIONES Y SERVICIOS F.Q. S.A DE C.V, representante legal Ing.

Yonny Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado: Veintiséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,600) y Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Veintisiete Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$27,850), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: JAME S.A DE C.V, representante legal Arq. Claudio David Zelaya Iglesia, monto ofertado: Veinticuatro Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$24,500), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Héctor Ernesto Yáñez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 28 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 21 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos

Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calles en Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Ing. Edwin Edgardo Molina Pacas, por un monto de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,447.20), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de Río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa GAMEZ S.A DE C.V, representante legal Ing. Rubén Gámez Zelaya, por un monto de Mil Setecientos Cuarenta y Tres Dólares con Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,743.15), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa: L & L Grupo Consultores S.A DE C.V, representante legal Arq. Ricardo Arístides Luna Moreno, por un monto de Mil Setecientos Veinte Dólares con Noventa y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,720.96), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jíotes y Caserío La Fuerteza, Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por un monto de Ochocientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$890.00), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a once horas con quince minutos del día miércoles treinta de julio de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Cantón Crucillal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar Aumento de Salario de Moisés David Arbaiza Sandoval, quien desempeña el cargo de Maestro de Computación de quinto a noveno grado en el Centro Escolar de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, el cual consiste en Ciento Sesenta y Seis Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$166.67), menos descuentos de ley, el cual se hará afectivo a partir del mes de agosto del presente año. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato de la Licenciada Ingrid Joanna Herrera Lara, mayor de edad, del domicilio de la ciudad de San Miguel, con Documento Único de Identidad [REDACTED] ([REDACTED]), Licenciada en Contaduría Pública, para que desempeñe el cargo de

Auditoría Interna de la Municipalidad de San Alejo, con un horario de martes y jueves de 8: 00 am a 4:00 pm, a partir del mes de agosto del presente año, quien devengará un salario por sus servicios prestados de Cuatrocientos Veintidós Dólares con Veintidós Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$422.22), haciéndole el 10% de descuento, por un periodo de nueve meses a partir de esta fecha. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el Proyecto: Contrapartida para Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio del Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los Servicios Profesionales de la Licenciada Claudia Lizzette Bonilla Gámez, mayor de edad, del Domicilio de San Miguel, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], quien es Abogada y Notaria, para que desempeñe el cargo de Jurídico Municipal de esta Alcaldía, con un salario de Mil Setenta y Seis Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,076.50), haciéndole el 10% de descuento, por un periodo de cinco meses contados a partir del uno de agosto hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, cumpliendo con un horario de lunes, miércoles y viernes de 8: 00 am a 4:00 pm, quien además de representar a la municipalidad en cualquier conflicto judicial en la cual fuera parte directa o indirecta la municipalidad también dará asesoría gratuita a las personas de escasos recursos económicos de este municipio que lo solicitaren. Dicho pago se hará efectivo del 25% FODES. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por transportar a la ADESCO del Cantón San Jerónimo a reunión con el Sr. Alcalde Municipal para tratar Temas relacionados con el Desarrollo de esta Comunidad.	Eduardo Castaneda		\$ 25.00	\$ 2,136.01

Pago por transportar a la ADESCO del Cantón San Jerónimo a reunión con el Sr. Alcalde Municipal para tratar Temas relacionados con el Desarrollo de esta Comunidad.	Celso Abel Rubio		\$ 25.00	\$ 2,111.01
Pago de 1 Empaste Fino del Libro de Actas y Acuerdos de la Municipalidad.	Manuel de Jesús Rojas Oviedo		\$ 23.00	\$ 3,605.62
Pago de Comida para Reunión del Sr. Alcalde con ADESCOS de los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Junio y Julio de 2014.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera		\$ 250.00	\$ 3,355.62
Compra de Filtro de Diesel P3767, Bomba Cebadora de CAT y Fusible Muela 30 Amp 12v para la Motocarga Municipal.	REPUESTOS RUIZ, S.A. DE C.V.		\$ 102.00	\$ 3,253.62
Colaboración Económica a persona de Escasos Recursos Económicos para comprar de Ataúd para su Hermano Fallecido (Oscar Agustín Reyes Bonilla)	Víctor Manuel Reyes Bonilla		\$ 200.00	\$ 3,053.62
Pago a la Representante Legal del Payaso por tarde Alegre en el Cantón Copalío.	Marta Ysabel Ramos de Cáceres		\$ 120.00	\$ 2,933.62
Pago por Reparación deñil Camión Cisterna Municipal (Pipa).	Pedro Paiz Ramos		\$ 340.00	\$ 2,593.62
Pago por prestar sus Servicios como Electricista Municipal para reparar los desperfectos en las Instalaciones de la Alcaldía y en el Alumbrado Eléctrico del Municipio, correspondiente al mes de Julio de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 8,622.14
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Julio de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 363.00	\$ 8,259.14
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Julio de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 7,896.14
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Julio de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 7,533.14
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Julio de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 7,261.14
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Julio de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 272.25	\$ 6,988.89
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Julio de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 6,716.64
Pago de Crédito correspondiente al mes de Julio de 20147.	ACOCONCHAGUA DE R.L.		\$ 91.00	\$ 6,625.64
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta jurisdicción, correspondiente al mes de Julio de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 6,525.64
Pago de Pan Dulce	Wilian Ronald Larios Guevara		\$ 85.00	\$ 6,440.64

Pago por Operar el Equipo de Sonido de la Municipalidad para Animar Carreras de Cinta el 19/07/2014 en el Caserío El Caraón, Cantón Terrero Blanco y en el Cantón Copalío el 24/07/2014 y el 26/07/2014 .	Douglas Omar Saravia Flores		\$ 60.00	\$ 6,380.64
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Julio de 2014.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 5,735.86
Pago de la Cuota del Seguro Vehículo Municipal correspondiente al mes de Julio de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 5,631.08
Pago de Planilla de INPEP correspondiente al mes de Julio de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 5,509.46
Pago de Planilla de AFP CRECER correspondiente al mes de Julio de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 768.32	\$ 4,741.14
Pago por prestar sus Servicios como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría de este Municipio correspondiente al mes de Junio de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 150.00	\$ 4,591.14
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar República de Argentina, correspondiente al mes de Julio de 2014.	Fernando Antonio Anaya Henriquez		\$ 100.00	\$ 4,491.14
Pago por Servicio de Cable de la Alcaldía Municipal correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio y del Mercado Municipal los meses de Junio y Julio de 2014.	José de la Cruz Ascencio Flores		\$ 75.00	\$ 4,416.14
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Julio de 2014.	Ingrid Joana Herrera Lara		\$ 380.00	\$ 4,036.14
Pago por transportar a Habitantes del Caserío El Naranjo del Cantón El Tamarindo de este Municipio a las Instalaciones de la Alcaldía Municipal a Reunión con el Sr. alcalde para tratar temas relacionados con la Formación de la Asociación de Desarrollo Comunal de esta Comunidad.	Luis Alonso Moreno Fuentes		\$ 30.00	\$ 4,006.14
Pago por transportar a los Habitantes del Caserío Las Lajas del Cantón San Jerónimo de este Municipio a las Instalaciones de la Alcaldía Municipal a Reunión con el Sr. Alcalde para tratar temas relacionados con el desarrollo de esta Comunidad.	Rodis Salomón Hernández Benítez		\$ 40.00	\$ 3,966.14

Pago de 24 Almuerzos a \$3.00 c/u para Compartir con el Comité de Festejos del Caserío Las Lajas el día 29/07/2014 .	Ana Xiomara Pérez de Quintanilla		\$ 72.00	\$ 3,894.14
Colaboración Económica al Comité de Festejos Patronales Santa Elena del Caserío Las Lajas del Cantón San Jerónimo, para Celebrar las Fiestras Patronales en Honor a la Virgen de Santa Elena de la Cruz del 15 al 19 de Agosto de 2014.	Marcelina Hernández de Mendoza		\$ 250.00	\$ 3,644.14
Pago de Acometida mes de Julio.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 140.85	\$ 3,503.29
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 3,501.64
Pago de Acometida mes de Julio.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 140.85	\$ 3,360.79
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 3,359.14
Pago por Amenizar Fiesta en Copalío.	Juan Antonio Medina Vásquez		\$ 150.00	\$ 3,209.14
Pago por Prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Julio de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 3,074.14
Colaboración Económica a Personas de Escasos Recursos Económicos para Compra de 1 Ataúd Tipo EDUCO para su Compañera de Vida Fallecida: María Natividad Flores Pérez en el Caserío Paso Fuente del Cantón La Barahona.	José Isidro Zambrano		\$ 200.00	\$ 2,874.14
Compra de 6 Bolsas de Dulces Colombina Mix de 5 KG para Donarlas al Centro Escolar del Cantón Bobadilla para las Piñatas que solicitaron con el fin de Celebrar el Día del Alumno el 31/07/2014 .	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 95.64	\$ 2,778.50
Compra de 6 Piñatas Pequeñas para Donarlas al Centro Escolar del Cantón Bobadilla para la Celebración del Día del Alumno el 31/07/2014 .	Rodolfo Guzmán Somoza		\$ 28.50	\$ 2,750.00
Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Julio de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 360.00	\$ 2,390.00

Pago de Honorarios por prestar sus Servicios como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta jurisdicción correspondiente al mes de Julio de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 180.00	\$ 2,210.00
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta jurisdicción correspondiente al mes de Junio de 2014..	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 112.50	\$ 2,097.50
Pago de Comida para la Reunión del Concejo Municipal el día Lunes 30 de Julio de 2014.	Claudia Roxana Carranza Hernández		\$ 54.00	\$ 2,043.50
Colaboración Económica a Persona de Escasos Recursos Económicos para realizar Procedimiento por el Médico Otorrinporalingologo a u Hijo Carlos Edmundo Mendoza Hernández	Lastenia del Rosario Hernández Mendoza		\$ 50.00	\$ 1,993.50
Cargo Bancario			\$ 1.65	\$ 1,991.85
SALDO FINAL		\$13,145.30	\$8,030.29	\$ 1,991.85

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014.		\$ 40,804.43		\$ 48,159.77
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 43,909.64
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 43,011.25
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 41,886.22
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	José Julián Flores Arias		\$ 607.62	\$ 41,278.60
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 40,485.18

Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 796.78	\$ 39,688.40
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 38,681.82
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 38,317.84
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 617.20	\$ 37,700.64
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 37,346.59
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 37,029.44
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 36,365.10
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 35,932.40
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 459.06	\$ 35,473.34
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 345.66	\$ 35,127.68
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 34,577.56
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 34,118.50
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 33,660.73
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 33,298.90
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 32,916.84
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 32,575.70
Sueldo Correspondiente al	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 32,248.00

mes de Julio de 2014.				
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 31,839.62
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 31,434.05
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 216.70	\$ 31,217.35
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 302.35	\$ 30,915.00
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 103.97	\$ 30,811.03
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 185.12	\$ 30,625.91
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 30,554.05
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 30,474.05
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 76.00	\$ 30,398.05
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 30,293.78
Pago por Afiliación correspondiente al mes de Julio de 2014.	ACEPYMES		\$ 90.58	\$ 30,203.20

Pago de viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las OFICINAS DE ISDEM a Retirar FODES correspondiente al mes de JUNIO DE 2014 el día 15/07/2014, a realizar los Respectivos traslados en el BANCO HIPOTECARIO Y PROMERICA ROOSEVELT.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 30,183.20
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	Metzi Ivonne Castro Guevara		\$ 792.32	\$ 29,390.88
Pago por Prestar sus Servicios como Motorista Municipal del Sr Alcalde durante el mes de Julio de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 340.41	\$ 29,050.47
Pago de viáticos para Transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de REPUESTOS MIGUELEÑOS a Compra de Repuesto para el Camión Cisterna Municipal (Pipa) el día 21/07/2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 25.00	\$ 29,025.47
Pago por Mantenimiento del Vehículo Municipal.	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.		\$ 502.47	\$ 28,523.00
Pago de Viáticos para transportarse al Ministerio de Hacienda San Salvador y al Hotel Villa San Miguel de la Ciudad de San Miguel.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 75.00	\$ 28,448.00
Pago de Viáticos para transportarse a ala Ciudad de San	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 50.00	\$ 28,398.00

Salvador a las Oficinas SBA TORRES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. A Retirar Cheque de Pago de Impuestos Semestrales (DEL JULIO A DICIEMBRE DE 2014)				
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISSS a retirar Planilla del mes de Julio el 28/07/2014 y DIDEA a pagar la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Julio el 29/07/2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 28,378.00
Pago de Viáticos por ir Misión Oficial, para transportarse a la UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS a Capacitación de la UEP-PFGL/BIRF 7916 - SV el día 24/07/2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 10.00	\$ 28,368.00
Compra de 19 Sillas Ejecutivas de Malla Vento para todo el Personal de la Municipalidad y 1 Escritorio Secretarial c/gavetas para la Unidad del Registro del Estado Familiar.	FERROCENTRO S.A. DE C.V.		\$ 1,870.00	\$ 26,498.00
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Junio de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,062.86	\$ 24,435.14
Pago de viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del BANCO HIPOTECARIO ROOSEVELT a	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 24,415.14

Cancelar Planilla del ISSS y AFP CONFÍA, a SCOTIABANK a Cancelar los Créditos descontados en Planilla a los Empleados de la Municipalidad y a las OFICINAS ADMINISTRATIVA DEL ISSS a presentar Planilla pagada el día 30/07/2014.				
Pago de Planilla correspondiente al mes de Julio de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,521.97	\$ 21,893.17
Compra de Archiveros y Material de Oficina para el Funcionamiento de todas las Unidades de la Municipalidad.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,257.65	\$ 20,635.52
Saldo Final	\$ 27,524.25			

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014.		\$ 111,189.18		\$111,720.68
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo.		\$ 40,804.43	\$ 70,916.25
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 150.00	\$ 70,766.25
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE JUNIO DE	Alcaldía Municipal de San Alejo.		\$ 2,650.00	\$ 68,116.25

2014.				
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Junio de 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo.		\$ 198.32	\$ 67,917.93
TRASLADO A LA CUNETAS DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE JUNIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo.		\$ 2,601.68	\$ 65,316.25
TRASLADO A LA CUNETAS DE LA UNIDA DE LA MUJER CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE JUNIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo.		\$ 700.00	\$ 64,616.25
Pago por 3 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 330.00	\$ 64,286.25
Pago al Representante Legal del Grupo Musical LA COMANDANCIA por Amenizar Fiesta el 12/07/2014 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	David Alexander Ramos Juarez		\$ 1,850.00	\$ 62,436.25
Pago al Representante Legal de la DISCOMÓVIL SUPER CALIENTE por Amenizar Fiesta el 12/07/2014 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Manglio Arnaldo Funes Amaya		\$ 600.00	\$ 61,836.25
Pago al Representante Legal del Grupo LOS CHICOS DEL SABOR por Amenizar Fiesta el 11/07/2014 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Levis Enmanuel Marchante Ortiz		\$ 600.00	\$ 61,236.25

Pago al Representante Legal del Conjunto CARLOS RENÉ Y SU GRUPO PLOMO por Amenizar Fiesta el 10/07/2014 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Carlos René Flores Rosales		\$ 400.00	\$ 60,836.25
Pago por Amenizar El Festival de Chanchonas durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Evilio López Pineda		\$ 250.00	\$ 60,586.25
Pago por Amenizar El Festival de Chanchonas durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Levis Enmanuel Marchante Ortiz		\$ 250.00	\$ 60,336.25
Pago por Amenizar El Festival de Chanchonas durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Genaro Orlando Segovia Cañas		\$ 250.00	\$ 60,086.25
Pago por Amenizar El Festival de Chanchonas durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Domingo Sosa Navarro		\$ 250.00	\$ 59,836.25
Pago a la Artista BOMBONCITO MIGUELEÑO por Amenizar Fiesta durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Jackeline Beatriz Ramírez		\$ 200.00	\$ 59,636.25
Pago como Organizador de TORNEO DE VETERANOS DE FÚTBOL durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Carlos René Flores Rosales		\$ 125.00	\$ 59,511.25
Compra de Refrigerio para Tarde Alegre Infantil durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Patricia Abigail Pacheco Sánchez		\$ 140.00	\$ 59,371.25
Pago de Sonido por Amenizar Fiesta Infantil y Amenizar Show Bailable con el BOMBOMCITO MIGUELEÑO durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Noé Alcides Quintanilla Torres		\$ 750.00	\$ 58,621.25

Pago a la DISCOMOVIL SOUND MACHINE por Amenizar Fiesta durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	José Filadelfo Velásquez Zelayandía		\$ 1,100.00	\$ 57,521.25
Pago al PAYASITO TOMMY por Animar Fiesta Infntil durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Modesto de Jesús Zamora Escobar		\$ 190.00	\$ 57,331.25
Pago de Tercera Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL LAGARTÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 9,593.76	\$ 47,737.49
Pago como Organizador de TORNEO DE BALONCESTO durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Héctor Orlando Molina Guardado		\$ 165.00	\$ 47,572.49
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Julio de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 47,317.39
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Julio de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 47,062.29
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Julio de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 46,807.19

Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Julio de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 46,552.09
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Julio de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 46,299.10
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Julio de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$ 46,044.00
Pago por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Roque Javier López Fuentes		\$ 1,093.81	\$ 44,950.19
Pago como Encargado del Desfile de Correo con Personaje Folklóricos durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Roberto Alexander Pérez Villanueva		\$ 600.00	\$ 44,350.19
Compra de Cohetes durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Manuel Alonso Rubio Alfaro		\$ 4,000.00	\$ 40,350.19
Pago por Prestar sus Servicios con la Banda Música M & M durante la Procesión del Patrón San Alejo.	Roberto Carlos Villatoro Zelaya		\$ 250.00	\$ 40,100.19
Pago al Grupo Musical ALTO MANDO EN SEÑOR por Amenizar Fiesta Religiosa durante la	Edith Ruth González González		\$ 1,700.00	\$ 38,400.19

Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.				
Pago por Prestar su Equipo de Sonido para Amenizar el FESTIVAL DE CHANCHONAS durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	José Luis Orellana		\$ 250.00	\$ 38,150.19
Pago por Alquiler de Consola de Sonido y Micrófonos para Animar el FESTIVAL DE CHANCHONAS durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	José Manuel Moreira Morán		\$ 50.00	\$ 38,100.19
Pago al Representante Legal de la Orquesta LA SAN VICENTE por Amenizar Fiesta durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	José Denys Rodríguez Rodríguez		\$ 2,900.00	\$ 35,200.19
Pago de combustible para el Camión Municipal para traslado de Material a los Proyectos.	Nelson Enrique Guevara		\$ 671.25	\$ 34,528.94
Pago de Combustible para la Campaña de fumigación para erradicar el Zancudo transmisor del Dengüe.	Nelson Enrique Guevara		\$ 376.73	\$ 34,152.21
Pago al Representante Legal de la DISCOMÓVIL LA TURBULENCIA por Amenizar Fiesta durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.			\$ 1,100.00	\$ 33,052.21
Pago de Cuarta Cuota del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO EL CARÓN, CATÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V.		\$ 6,006.75	\$ 27,045.46
Pago Total por Supervisión del Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 1,184.96	\$ 25,860.50

CANTÓN BENAVIDEZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."				
Pago por transportar 16 viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,584.00	\$ 24,276.50
Colaboración Económica para premiar a los Equipos Ganadores en el Torneo de Softbol realizado durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Irma Alicia Morales de Turcios		\$ 380.00	\$ 23,896.50
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales de Supervisión el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Josué Rigoberto Portillo López		\$ 574.70	\$ 23,321.80
Pago de transporte por trasladar al Técnico del SIBASI para trasladar las Bombas y el Combustible a lugar de Fumigación en la CAMPAÑA PARA ERRADICAR EL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGÜE.	Mauricio Orlando Guevara		\$ 75.00	\$ 23,246.80
Pago de 60 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 525.00	\$ 22,721.80
Pago de Bebidas y Dulces para Tardes Alegres realizadas durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 347.55	\$ 22,374.25
Compra de 8 Piñatas para Tardes Alegres realizadas durante la Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Rodolfo Guzmán Somoza		\$ 90.40	\$ 22,283.85
Compra de Combustible para la Fumigación en la CAMPAÑA PARA	Liliana Carolina Benavidez Fernández		\$ 86.22	\$ 22,197.63

ERRADICAR EL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGÜE EN EL CANTÓN PAVANA.				
Compra de Pan Dulce para Tardes Alegres realizadas durante Celebración de Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	José Edgar Guevara Barrera		\$ 250.00	\$ 21,947.63
Pago de 1 Transporte de Material para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LA LOMA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS S.A. DE C.V.		\$ 125.00	\$ 21,822.63
Pago de 1 Transporte de Material para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS S.A. DE C.V.		\$ 125.00	\$ 21,697.63
Compra de 28 Mts de Arena de Mina para el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS S.A. DE C.V.		\$ 420.00	\$ 21,277.63
Compra de 60 Mts de Grava y 60 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LA LOMA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS S.A. DE C.V.		\$ 2,520.00	\$ 18,757.63
Pago por Alquiler de Terreno para Ubicar Contenedor de Basura correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2014.	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 140.00	\$ 18,617.63
Pago por Reparación del Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores		\$ 404.00	\$ 18,213.63
Compra de 100 Bolsas de Cemento CEMPA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro		\$ 850.00	\$ 17,363.63

Compra de 25 Lámparas y 25 Brazos para el Alumbrado Público del Municipio.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 2,114.52	\$ 15,249.11
Compra de 300 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FERRETERÍA EL BARATILLO S.A. DE C.V.		\$ 2,529.00	\$ 12,720.11
Pago por transportar 7 viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 693.00	\$ 12,027.11
Saldo Final			\$ 96,693.57	

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Sodas y Consomé de Pollo para evento realizado en la Municipalidad para todas la Mujeres de San Alejo.	BRIZUELA CUEVA S.A. DE C.V.		\$ 106.10	\$ 1,670.64
Compra de Almuerzos	BRIZUELA CUEVA S.A. DE C.V.		\$ 142.00	\$ 1,528.64
SALDO FINAL		\$ 3,022.74	\$248.10	\$ 1,528.64

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO				\$ 44.23
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014.		\$ 2,650.00		\$ 2,694.23

Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,394.23
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 2,169.23
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gamez		\$ 225.00	\$ 1,944.23
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,719.23
Pago de 4 Viajes de Transporte por trasladar a los Niños de la Escuelita a Torneo de Fútbol Municipal en la Ciudad de San Miguel.	Oscar René Reyes Torres		\$ 500.00	\$ 1,219.23
Retiro para Fondo de Caja Chica	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 800.00	\$ 419.23
Compra de Uniformes para donarlos al CLUB DEPORTIVO ASERNAL DEL CANTÓN COPALÍO y al TÉCNCO VILLATORO DEL CASERÍO TRINCHERA.	Vicente Umanzor		\$ 347.00	\$ 72.23
SALDO FINAL		\$2,575.00	\$2,622.00	\$ 72.23

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Julio de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,565.12
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Julio de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 2,315.12
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Julio de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 2,065.12

Pago por 5 Viajes de Transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel a Torneo Municipal de Fútbol los días Sábado durante el mes de Julio de 2014.	Tomas Escobar Pereira		\$ 500.00	\$ 1,565.12
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 1,475.12
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 1,385.12
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 885.12
Compra de Uniformes, Conos y Pelotas para la Escuela de Fútbol.	Rómulo Gámez Martínez		\$ 283.50	\$ 601.62
SALDO FINAL		\$ 3,045.12	\$ 2,263.50	\$ 601.62

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta la 7ª Calle Oriente del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
DESEMBOLSO POR DESCONGELAMIENTO.		\$ 16,242.29		\$ 16,245.03
Pago de Segunda Estimación del Proyecto PFGL : "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA LA 7A. CALLE ORIENTE DEL BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN.	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 16,242.29	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 16,245.03	\$ 16,242.29	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO TRECE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Arq. Hugo Alexander García Martínez, monto ofertado: Veinte Mil Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$20,000), 2- Empresa CONSTRUCTORA C.H.M. S.A DE C.V, representante legal Arq. Héctor Manuel Morales Majano, monto ofertado: Veintidós Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$22,000), 3- Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,550). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: Empresa CONSTRUCTORA C.H.M. S.A DE C.V, representante legal Arq. Héctor Manuel Morales Majano, monto ofertado: Veintidós Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$22,000) y Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,550), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Arq. Hugo Alexander García Martínez, monto ofertado: Veinte Mil Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$20,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Roque Javier López Fuentes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$950.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 8 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar los servicios de Ordenanza del Mercado Municipal al señor Juan Amadeo Sevilla Flores, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del mes de agosto del presente año, dicho contrato será por un periodo de un año, que vence el mes a agosto del año dos mil quince, con un salario según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La escoba a Cantón Benavidez, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de Rio Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta

Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que Conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizatón hasta Cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con diez minutos del día lunes dieciocho de agosto de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$145,541.80

Ingresos del mes \$195,941.78

Egresos del mes \$213,773.36

Saldo a nueva cuenta \$127,710.22

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$127,710.22

Fondo Municipal \$1,471.33

Efectivo \$2,219.23

25% FODES \$26,827.93

75% FODES \$9,239.90

FISDL \$87,474.09

PRESTAMO \$ 477.74

Balance \$127,710.22

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 11

Defunciones ocurridas ----- 11

Matrimonios celebrados ----- 02

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Tizatio (ADESCOCAT), en la cual solicitan colaboración con un Camión Cisterna de esta Municipalidad y su respectivo Motorista, para el abastecimiento de agua en la ejecución del Proyecto denominado Concretado de un tramo de Calle en Cantón Tizatio, proyecto de ejecutada dicha comunidad, este concejo toma a bien aprobar dicha solicitud, valorando el esfuerzo que está realizando la comunidad, por tal razón se toma a bien Contratar como Motorista del Camión Cisterna al señor Guillermo Antonio Cruz Castro, quien es mayor de edad, residente en Cantón Tizatio, con Documento Único de Identidad Numero: [REDACTED], con un salario de Once Dólares con Once Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$11.11) diarios, realizándole el 10% de descuento, por el periodo que dure la ejecución del proyecto en mención, quien será responsable del buen uso y cuidado del camión como del equipo completo que posee. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Diecisiete Mil Setecientos Cincuenta y Seis Dólares con Cincuenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$17,756.58), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470005726, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: En vista que la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, es la gremial que reúne a las municipalidades del Departamento de La Unión y conscientes de que para su funcionamiento necesita del aporte de quienes la conforman, en tal sentido este Concejo Municipal, AUTORIZA para que mensualmente se le transfieran a través del ISDEM, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y TRES

CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$458.33), a partir del mes de septiembre hasta el 31 de diciembre del presente año. Fondos que serán cancelados con el 25%, debido a que como Municipalidad existe una deuda pendiente con dicha gremial, notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Empaque de Cilindros, Anillos STD SL200ZH, Aceite Motul 3000 4T 20W50 1LT, Llanta de Tricimoto, Empaque de Cilindro SL200ZH .	AUTOMOTO S.A. DE C.V.		\$ 76.50	\$ 1,915.35
2 Barriles de Metal y 10 de Yards de Plástico Negro para Personas de Escasos Recursos Económicos.	José Daniel Saravia		\$ 35.50	\$ 1,879.85
Pago como Motorista del Camión Cisterna de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, del Lunes 28 al Jueves 31 de Julio de 2014 a \$10.00 c/día.	Leonel de Jesús Pérez Fermán		\$ 40.00	\$ 1,839.85
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, del Lunes 28 al Jueves 31 de Julio de 2014 a \$10.00 c/día.	Oscar Orlando Pérez Mendoza		\$ 40.00	\$ 1,799.85
Pago para Torneo y Celebración de Fiestas Patronales en el Caserío La Pandura del Cantón Mogotillo.	Didiar Velásquez		\$ 500.00	\$ 1,299.85
Pago por Operar el Equipo de Sonido de la Municipalidad en Tres Eventos.	Douglas Omar Saravia Flores		\$ 60.00	\$ 1,239.85
Pago de Payaso.	Nelson Antonio Umaña Hernández		\$ 250.00	\$ 18,832.99

Pago de Combustible para la Pipa Municipal No. 2863 durante el mes de Junio de 2014.	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 500.00	\$ 18,332.99
Compra de Bebidas y Galletas para Reunión del Sr. Alcilde Municipal.	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 81.70	\$ 18,251.29
Pago por Reparación de la Motocarga Municipal.	Jorge Alberto Bautista		\$ 60.00	\$ 18,191.29
Pago por Amenizar Tarde alegre como el Payaso Pinocho.	José Abelino Cáceres		\$ 120.00	\$ 18,071.29
Pago por Levantamiento topográfico para Terreno del Pozo en el Caserío Benavidez del Cantón Copalío, Municipio de San Alejo, Depto. de La Unión.	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 109.38	\$ 17,961.91
Pago de Servicio Funerario para la Fallecida: Fidelina Judith López del Barrio Guadalupe, San alejo, La Unión.	Juan Esteban Cáliz Blanco.		\$ 200.00	\$ 17,761.91
Colaboración Económica a persona de escasos recursos para transportarse al HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de la Ciudad de San Miguel para someterse a Examen General de Orina.	Ronald Alexander Vásquez López		\$ 40.00	\$ 17,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Angel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 16,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 15,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 14,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 13,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 12,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 11,721.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 10,961.91
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 732.91	\$ 10,229.00

Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 9,389.00
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 8,389.00
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Julio de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN		\$ 160.00	\$ 8,229.00
Pago de Crédito descontado en Planilla en el mes de Julio de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 7,989.00
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos.	Maria Matilde Sorto de Castro		\$ 360.00	\$ 7,629.00
colaboración Económica a Personas de Escasos Recursos Económicos para compra de Medicamento.	Mauricio Vicente Ochoa		\$ 40.00	\$ 7,589.00
Pago de Láminas y Cemento para Personas de Escasos Recursos Económicos y Compra de Materiales para Reparación en la Municipalidad.	José Daniel Saravia		\$ 1,426.80	\$ 6,162.20
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol C. D. INGLATERRA JUVENIL del Caserío El Capitán para Premiar a los Tres Primeros Lugares de los Equipos Ganadores en el Torneo Organizado el día 16/08/2014.	José Arturo Girón Campos		\$ 200.00	\$ 5,962.20
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos.	Edgar Guevara Barrera		\$ 150.00	\$ 5,812.20
Pago de Sodas y Galletas para Reuniones con comunidades del Municipio.	Nelson Enrique Guevara		\$ 175.70	\$ 5,636.50
Colaboración Económica para la Compra de 40 Bolsas de Cemento CESSA para la Reparación de Bacheo de Calle de la Calle Nueva a San Alejo.	Inmar Antonio Manzano Perdomo		\$ 346.00	\$ 5,290.50
TOTAL			\$ 14,544.49	

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 1 Archivo, 3 Tijeras y 3 Almohadillas para el Funcionamiento de la Municipalidad.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 187.77	\$ 20,447.75
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014.	EMTU S.A. DE C.V.		\$ 490.00	\$ 19,957.75
Pago de 2 Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a dejar y traer el Camión Municipal.	Jaime Ulises Contreras		\$ 40.00	\$ 19,917.75
Pago de 1 Disco Duro Externo 2TB para la Computadora de la Encargado de Informática.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 169.50	\$ 19,748.25
Pago de Viáticos para transportarse a Misión Oficial a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 19,728.25
Pago por Servicios de Energía Eléctrica del Mercado, Parque, Alcaldía, Cementerio Municipal, Casa Comunal del Bo. La Cruz y Casa Comunal del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Julio de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. CE C.V.		\$ 2,068.32	\$ 17,659.93
Cargo por Certificación de Cheque.			\$ 1.70	\$ 17,658.23
Pago por Servicios de Energía en el Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Julio de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. CE C.V.		\$ 4,395.54	\$ 13,262.69
Cargo por Certificación de Cheque.			\$ 1.70	\$ 13,260.99
Sueldo Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 9,010.86
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de C.T.E. S.A. DE C.V. y C.T.E. TELECOM PERSONAL a Retirar Cheque de Pago de Impuestos Trimestrales (DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014) el día 15/08/2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 50.00	\$ 8,960.86
	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 25.00	\$ 8,935.86

TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 40,304.43		\$ 49,240.29
TRASLADO DE LA CUENTA DE FONDOS PROPIOS PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 380.54		\$ 49,620.83
TOTAL			\$11,699.66	

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 875.00	\$ 11,152.11
Compra de 23 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 322.00	\$ 10,830.11
Pago de Transporte de Material para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 125.00	\$ 10,705.11
Compra de Material Selecto para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 440.00	\$ 10,265.11

Pago de Formulación de Carpeta del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO SANTA CRUCITA, CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Enrique Guevara		\$ 191.43	\$ 10,073.68
Pago como Barrendero en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." Del Martes 15 al Jueves 31 de Julio de 2014.	Moisés Arístides Jaco Durán		\$ 140.55	\$ 9,933.13
Pago de Planilla del Jueves 31 de Julio hasta el Miércoles 06 de Agosto de 2014 en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yánez		\$ 564.00	\$ 9,369.13
Compra de 350 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FERRETERÍA EL BARATILLO S.A. DE C.V.		\$ 2,950.50	\$ 6,418.63
Pago por 3 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Julio de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 330.00	\$ 6,088.63
Pago por Depoito de 55.41 Toneladas de Basura en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ASINORLU		\$ 1,551.48	\$ 4,537.15

Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "ADOQUINADO Y CORDÓN CUENTA DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE HASTA CASERÍO LA SIMBRA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 1,972.13	\$ 2,565.02
ASIGNACIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 20014.		\$110,689.18		\$113,254.20
Pago de Planilla del Lunes 11 hasta el Sábado 16 de Agosto de 2014 en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yánez		\$ 624.00	\$112,630.20
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE JULIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 40,304.43	\$ 72,325.77
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE JULIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,636.11	\$ 69,689.66
Pago del Impuesto sobre la Renta de la Escuela de Prevención a Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 163.89	\$ 69,525.77
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE JULIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,615.57	\$ 66,910.20
Pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 3,153.22	\$ 63,756.98

Pago del Impuesto sobre la Renta de la Escuela de Prevención a Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Julio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 184.43	\$ 63,572.55
TRASLADO A LA CUENTA DE LA UNIDAD DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE JULIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 700.00	\$ 62,872.55
TOTAL	\$ 59,843.74			

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 2,615.57		\$ 3,217.19
Pago por 1 Viaje de traslado de Niños Integrantes de la Escuela de Fútbol a Torneo Municipal en el Estadio Miguel Félix Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira		\$ 125.00	\$ 3,092.19
TOTAL	\$ 125.00			

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a

los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de Río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de Río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de Río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Jorge Escobar (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al

profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado en Tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hacia Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizatón hasta Cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa: INVAQ S.A DE C.V, representante legal Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por un monto de Mil Setecientos Seis Dólares con Sesenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,706.65), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sra. Griselda Esmeralda Guzmán (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a trece horas con veinte minutos del día viernes veintinueve de agosto de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la orden irrevocable de descuento para un préstamo que fue aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$397,973.09) a Sesenta (60) meses plazo, para el desarrollo de Ocho Proyectos de interés social más gastos de Formalización, y que de los fondos en administración FODES, pueda retener a partir del mes de septiembre del presente año, Cincuenta y nueve cuotas (59) mensuales, vencidas y sucesivas de: OCHO MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,069.46). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que del Préstamo Aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, por un monto de Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Dólares con Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$397,973.09), los cuales

serán utilizados para la ejecución y supervisión de los siguientes proyectos: 1.- Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Ochenta Mil Ciento Veintitrés Dólares con Cuarenta Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$80,123.46), sin supervisión 2.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Noventa Dólares con Veintitrés Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$54,090.23), sin supervisión, 3.- Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, por un monto de Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete Dólares con Ochenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$64,797.88), mas supervisión por un monto de Tres Mil Doscientos Treinta y Nueve Dólares con Ochenta y Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (3,239.89), 4.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Dólares con Cuarenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (47,688.48), mas supervisión por un monto de Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares con Cuarenta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,384.42), 5.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Setenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Dólares Con Diecisiete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$70,747.17), mas supervisión por un monto de Tres Mil Quinientos Treinta y Siete Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$3,537.35), 6.- Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (15,447.95), mas supervisión por un monto de Mil Ochenta y Un Dólar con Treinta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (1,081.36), 7.- Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta y Seis Dólares con Veintinueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,936.29), mas supervisión por un monto de Mil Seiscientos Noventa y Seis Dólares con Ochenta y Un Centavos de Dólar de Los Estado Unidos de América

(\$1,696.81), 8.- Concretado Hidráulico de Calle que Conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Siete Dólares con Cuarenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$18,287.43), mas supervisión por un monto de Novecientos Catorce Dólares con Treinta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$914.37), haciendo un total de \$397,973.09, montos según Carpetas Técnicas. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, para sufragar los gastos administrativos, que el instituto incurra en la administración del préstamo aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, la cual será descontada del 75% Para Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, en 59 cuotas mensuales, y a la vez se le solicita que se haga el descuento de la comisión por tramite de Crédito a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, en una sola cuota mensual. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores

Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado Hidráulico de Calle que Conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar

Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que elabore las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: 1.- Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 2.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 3.- Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, 4.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, 5.- Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 13,250.89
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 380.54	\$ 12,870.35
Pago de Pan Dulce para Evento en Caserío Las Lajas.	Edgar Guevara Barrera		\$ 70.00	\$ 12,800.35
Pago de Payaso para Tarde Alegre durante las Fiestas Patronales del Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo.	Edgar Guevara Barrera		\$ 120.00	\$ 12,680.35
Pago de Complemento de la Dieta de Julio de 2014 por haber realizado la Cancelación del Crédito adquirido con CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 267.09	\$ 12,413.26
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Angel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 13,203.62

Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 12,203.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 11,203.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 10,203.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 9,203.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 8,203.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 7,443.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Wuill Antonio Santos Umazor		\$ 1,000.00	\$ 6,443.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 5,603.62
Pago de Dieta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 4,603.62
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	AUTOFÁCIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 3,958.84
Pago de Cuota del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 3,854.06
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Agosto de 2014.	COMEDICA DE R.L.		\$ 240.00	\$ 3,614.06
Pago de Cuota del Crédito correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Caja de Crédito de La Unión.		\$ 160.00	\$ 3,454.06
Pago por la Compra de 5 Galones de Gramoxone y 16 Libras de Gesaprin para la quema de la Maleza en el Cementerio Municipal.	José Enrique Guardado Medrano		\$ 274.50	\$ 3,179.56
Compra de 25 Vasos, 5 Lbs de Azúcar, 1 Bote de Café Listo de 200 Gr, 7 Cajas Gaseosas, 2 F. de Lejía Magia Blanca, 2 Paq. Bolsas de Basura y 4 Trapiadores para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Moisés Vásquez Méndez		\$ 116.15	\$ 3,063.41

Pago por Operar el Equipo de Sonido de la Municipalidad para Animar Campaña Evangelística en el Caserío El Crucillal el 07/08/2014 , realizar Reunión en el Caserío Benavidez del Cantón Copaló el 14/08/2014 y Animar Torneo de Fútbol en el Caserío Las Lajas del Cantón San Gerónimo el 20/08/2014 .	Douglas Omar Saravia Flores		\$ 60.00	\$ 3,003.41
Pago por Reparación del Toilet del Baño de la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 30.00	\$ 4,693.17
Pago por Compra de Hielo para helar Bebidas utilizadas en los Eventos de la Municipalidad.	Ana Bety Morales de Fermán		\$ 20.00	\$ 4,673.17
Pago de la Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 4,551.55
Pago de la Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER		\$ 768.32	\$ 3,783.23
Pago por prestar sus Servicios como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Ingrid Johana Herrera Lara		\$ 380.00	\$ 4,057.83
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 268.40	\$ 3,789.43
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 3,426.43
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 3,063.43
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 2,791.43
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 209.25	\$ 2,582.18

Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Juan Amadeo sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 2,309.93
Pago de Crédito descontado en Planilla del Sr. Juan Agustín Reyes Flores en el mes de Agosto de 2014.	ACONCONCHA GUA DE R.L.		\$ 91.00	\$ 2,218.93
Pago de Crédito descontado en Planilla del Sr. José Francisco Godoy Morales en el mes de Agosto de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 63.00	\$ 2,155.93
Pago descontado en Planilla del Sr. Rubén Alfredo Mendoza Torres correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ACONCONCHA GUA DE R.L.		\$ 94.60	\$ 2,061.33
Pago por Cambio de Llaves en los Lavamanos del Mercado Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 100.00	\$ 1,961.33
Pago por Quema de Maleza con Herbicidas en el Cementerio Municipal.	Bernabé Santos Rubio		\$ 130.00	\$ 1,831.33
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol JUVENTUS F. C. para premiar a los Equipos Ganadores.	Cipriano Joya Fuentes		\$ 240.00	\$ 1,591.33
Colaboración para Compra de Uniformes al Equipo de Softbol ADESSA de la Ciudad de San Alejo.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 120.00	\$ 1,471.33
SALDO FINAL		\$32,035.10	\$16,019.28	\$ 1,471.33

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 48,722.44
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 47,597.41
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 46,803.99
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 555.78	\$ 46,248.21
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 45,241.63
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 44,877.65

Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 609.23	\$ 44,268.42
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 43,914.37
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 317.15	\$ 43,597.22
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Metzi Ivonne Castro Guevara		\$ 792.32	\$ 42,804.90
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 340.31	\$ 42,464.59
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 41,800.25
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 41,367.55
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 321.43	\$ 41,046.12
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 345.66	\$ 40,700.46
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 40,150.34
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 39,691.28
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 39,233.51
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 38,871.68
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 38,489.62
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 38,148.48
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 37,820.78
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 408.38	\$ 37,412.40
Sueldo Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 37,006.83
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 216.70	\$ 36,790.13
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 103.97	\$ 36,686.16
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 185.12	\$ 36,501.04
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 36,429.18

Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 36,349.18
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 76.00	\$ 36,273.18
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 36,168.91
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 2,223.11	\$ 33,945.80
Pago de viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel a depositar FODES correspondiente al mes de JULIO DE 2014 el día 16/08/2014 , a realizar los Respectivos traslados en el BANCO HIPOTECARIO y PROMERICA ROOSEVELT y a Cancelar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2014 el día 19/08/2014 .	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 33,925.80
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2014 de FONDOS PROPIOS .	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 380.54	\$ 33,545.26
Compra de 2 Fardos de Rinso de 140 gr., 2 Fardos de Legía Magia Blanca y 2 Fardos de Papel Higienico Scot Rinde Max para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Moisés Vásquez Méndez		\$ 100.80	\$ 33,444.46
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 241.00	\$ 33,203.46
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 137.63	\$ 33,065.83
Pago de descuento de Afiliación de AGEPYM correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ACEPYMES		\$ 90.58	\$ 32,975.25
Pago de 2 Llantas Toyo para el Vehículo Municipal.	José Rolando Ortez		\$ 336.00	\$ 32,639.25
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 32,619.25

Pago por Reparación y Mantenimiento de la Fotocopiadora de la Unidad de la UACI, ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y TESORERÍA.	EDYANA S.A. DE C.V.		\$ 67.00	\$ 32,552.25
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,516.07	\$ 30,036.18
Pago de 2 viáticos a San Salvador al MINISTERIO DE HACIENDA.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 100.00	\$ 29,936.18
Pago de Viáticos para la Ciudad de San Miguel.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 25.00	\$ 29,911.18
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,114.40	\$ 27,796.78
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como ASESORA JURÍDICA que se encargará de Representar a la Municipalidad Judicialmente y dar Asesoría Gratuita a los habitantes del Municipio de Escasos Recursos Económicos correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Claudia Lizzete Bonilla Gámez		\$ 968.85	\$ 26,827.93
SALDO FINAL			\$ 61,320.49	\$ 22,792.9
				\$ 26,827.93

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: “DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN.”	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 62,617.45
Pago por la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: “DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN.”	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 62,362.35

Pago por la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 62,107.25
Pago por la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 61,852.15
Pago por la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 61,599.16
Pago por la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$ 61,344.06
Pago por Primera Estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DESDE EL DESVÍO DEL LLANO CARVAJAL HASTA CANTÓN SANTA CURZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	TERRYCON S.A. DE C.V.		\$ 15,000.00	\$ 46,344.06
Pago de Liquidación del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE DOS TRAMOS CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 13,579.50	\$ 32,764.56
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DESDE EL DESVÍO DEL LLANO CARVAJAL HASTA CANTÓN SANTA CURZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 1,005.10	\$ 31,759.46
Pago por la Recolección de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO,	Moisés Arístides Jaco Durán		\$ 255.10	\$ 31,504.36

DEPTO DE LA UNIÓN."				
Compra de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 875.00	\$ 30,629.36
Compra de 6 Barriles y 36 Bolsas de Cemento para el Perfil: "CONTRAPARTIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO PEATONAL SOBRE QUEBRADA DE INVIERNO EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO,, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 405.00	\$ 30,224.36
Pago por transportar 14 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,386.00	\$ 28,838.36
Compra de 37 Mts de Grava y 33 de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,498.00	\$ 27,340.36
Pago de 2 Fletes de Transporte para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 250.00	\$ 27,090.36
Pago de Tres Viajes de Material Selecto para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 660.00	\$ 26,430.36
Pago de 1 Flete de Transporte para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 125.00	\$ 26,305.36
Pago por Cuarta Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL LAGARTÓN, SAN ALEJO, LA	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 5,000.00	\$ 21,305.36

UNIÓN."				
Pago de Combustible para el Traslado de Material a los Proyectos.	Nelson Enrique Guevara		\$ 757.75	\$ 20,547.61
Compra de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 875.00	\$ 19,672.61
Pago por Compra de Repuestos y Reparación para el Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores		\$ 445.00	\$ 19,227.61
130 bolsas de Cemento Cessa para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Ferretería El Baratillo SA DE C.V.		\$ 1,095.90	\$ 18,131.71
Pago por Elaboración de Carpeta técnica del Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 643.19	\$ 17,488.52
Pago Parcial por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA POZO REAL BARRIO GASPAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Edwin Edgardo Molina Pacas		\$ 1,823.01	\$ 15,665.51
Pago por Primera Estimación del Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 5,000.00	\$ 10,665.51
Pago por Alquiler de Terreno para Ubicar Contenedor de Basura correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 70.00	\$ 10,595.51
Pago por 3 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 330.00	\$ 10,265.51

Pago de Planilla del Jueves 21 hasta el Miércoles 27 de Agosto de 2014 en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yáñez		\$ 672.00	\$ 9,593.51
Pago de Mora del Servicio de Agua Potable del Parque y de la Alcaldía Municipal.	ANDA		\$ 2,921.08	\$ 6,672.43
Cargo por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 6,670.73
Pago por transportar 5 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 495.00	\$ 6,175.73
SALDO FINAL		\$122,716.29	\$ 56,696.82	\$ 6,175.73

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 700.00		\$ 2,334.74
Compra de 15 Uniformes Deportivos para Equipo de Softbol.	Carolina Iraheta de Romero		\$ 202.50	\$ 2,132.24
SALDO FINAL		\$ 2,334.74	\$ 202.50	\$ 2,026.14

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO				\$ 62.23
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 2,698.34		\$ 2,760.57
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 800.00	\$ 1,960.57

Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,660.57
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 1,435.57
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Jefferson Adith Buena Gámez		\$ 225.00	\$ 1,210.57
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 985.57
Pago de 4 Viajes de Transporte en Autobús a los Equipos de Niños al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo Municipal de Fútbol y al Estadio Marcelino Imbers de la Ciudad de La Unión a Encuentro Deportivo Amistoso.	Oscar René Reyes Torres		\$ 500.00	\$ 485.57
Compra de Uniformes para la Escuela de Prevención a la Violencia.	Eduardo Manuel Benítez		\$ 235.50	\$ 250.07
SALDO FINAL		\$2,575.00	\$2,510.50	\$ 187.84

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 9 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Leonel Anibal Turcios		\$ 135.00	\$ 2,957.19
Pago de 9 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Manuel Antonio Valladares		\$ 135.00	\$ 2,822.19

Pago por 2 Viajes de traslado de Niños Integrantes de la Escuela de Fútbol a Torneo Municipal en el Estadio Miguel Félix Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira		\$ 250.00	\$ 2,572.19
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 2,072.19
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,772.19
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 1,522.19
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 1,272.19
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 315.00	\$ 957.19
Compra de 20 Calzonetas, 2 Pares de Guantes y 1 Cronómetro.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 107.00	\$ 850.19
SALDO FINAL		\$ 3,217.19	\$ 2,242.00	\$ 850.19

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso sobre Avenida que Intercepta la 7° Calle Oriente del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
DESEMBOLSO POR DESCONGELAMIENTO.		\$ 17,756.58		\$ 17,759.32
Pago de Segunda Estimación del Proyecto PFGL : "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA LA 7A. CALLE ORIENTE DEL BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN.	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 17,756.58	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 17,759.32	\$ 17,756.58	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Juan Carlos Buruca (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Arístides Mendoza Villalta, monto ofertado: Treinta y seis Mil Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$36,000), 2- Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado Treinta y Ocho Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$38,200), 3- Empresa CONSTRUCTORA HM S.A DE C.V, representante legal Arq. Manuel Morales Majano, monto ofertado: Treinta y Siete Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$37,500). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado Treinta y Ocho Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$38,200) y Empresa CONSTRUCTORA HM S.A DE C.V, representante legal Arq. Manuel Morales Majano, monto ofertado: Treinta y Siete Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$37,500), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Arístides Mendoza Villalta, monto ofertado: Treinta y seis Mil Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$36,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Walter Fernando Cruz Salvador, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,300). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 4 de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 60 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calles en Caserío La Guacamayera desde desvío de río Las Maderas pasando por Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San

Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Mil Ciento Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,125), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un Tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hacia Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa CONDISO S.A DE C.V, representante legal Ing. Rodrigo Arturo Ortiz, por un monto de Quinientos Noventa y Tres Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$593.28), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Quesera, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Jorge Luis Guevara Martínez, por un monto de Mil Trescientos Treinta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,330), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica de Proyecto: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones la jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la supervisión del Proyecto: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por

parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa: INVAQ S.A DE C.V, representante legal Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por un monto de Setecientos Treinta y Cinco Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$735.61), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Roque Javier López Fuentes, por un monto de: Mil Quinientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,520), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa L & L Grupo Consultores S.A DE C.V. representante legal Arq. Ricardo Arístides Luna, por un monto de: Mil Setecientos Veintinueve Dólares con Cincuenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,729.54), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S.A DE C.V, representante legal Ing. Albin Arístides Chávez Fuentes, monto ofertado: Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$17,950), 2- Empresa M&E CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Sr. Gerber Márquez, monto ofertado: Diecinueve Mil Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de

América (\$19,350), 3- Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Veinte Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$20,150). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: Empresa M&E CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Sr. Gerber Márquez, monto ofertado: Diecinueve Mil Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$19,350) y Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Veinte Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$20,150), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S.A DE C.V, representante legal Ing. Albin Arístides Chávez Fuentes, monto ofertado: Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$17,950), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Yonny Alexi Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,000). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y Caserío Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 8 de septiembre del presente año, el cual tendrá

un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado en Cantón Los Jíotes y Caserío Chapernal, Municipio de San Alejo. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con quince minutos del día lunes ocho de septiembre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$127,710.22

Ingresos del mes \$171,835.91

Egresos del mes \$179,374.89

Saldo a nueva cuenta \$120,171.24

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$120,171.24

Efectivo \$2,146.39

Fondo Municipal \$2,775.21

25% FODES \$11,803.66

75% FODES \$26,280.42

FISDL \$77,165.56

PRESTAMO \$0.00

Balance \$120,171.24

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 66

Defunciones ocurridas ----- 23

Matrimonios celebrados ----- 03

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: a) Aceptar las condiciones en que fue aprobada la ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO, otorgada por el Concejo Directivo del ISDEM, la reunión dio inicio a las diez cincuenta y cinco a.m., según Acta N° 36, Acuerdo N° 12, de fecha 5 de septiembre de 2014, a favor del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., por préstamo otorgado al Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 09/100 US DOLARES (\$397,973.09); b) se autoriza al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, para que de la transferencia mensual del 75% para Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio se descuenta y pague al BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A., 59 cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, por un valor de OCHO MIL SESENTA Y NUEVE 46/100 US DOLARES (\$8,069.46) y una última cuota al vencimiento del plazo, más los intereses respectivos, para abonar al crédito otorgado por el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A.; c) se autoriza además para que el ISDEM, descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, la cual asciende a la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 60/100 US DOLARES (\$5,969.60), la cual será descontada del 75% para la Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), del Municipio, en 59 cuotas mensuales cada una por un valor de NOVENTA Y NUEVE 49/100 US DOLARES (\$99.49) y una última por un valor de NOVENTA Y NUEVE 69/100 DOLARES (\$99.69), si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, se autoriza al ISDEM para que descuenta de la Transferencia del FODES el total del saldo pendiente de la Comisión Pactada no descontada antes de la cancelación del préstamo; d) Se autoriza al Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para la firma del CONVENIO DE GARANTIA ISDEM ALCALDIA DE SAN ALEJO, así mismo autorizar a ISDEM, para solicitar cualquier información relacionada con las deudas del Municipio, en cualquier Institución Financiera; e) Se autoriza al ISDEM a modificar la cuota mensual de pago del préstamo, cuando la Institución Financiera los notifique; F)

comprometiéndose el Concejo Municipal hacer las gestiones pertinentes ante el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A.; para que el pago de las cuotas del préstamo se realice entre el periodo del 16 al último de cada mes por parte del ISDEM, quedando esa fecha como vencimiento mensual de la cuota del préstamo.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$10,476.04), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470005726, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar Aumento de Salario de Darwin Otoniel Vásquez Sabala, quien desempeña el cargo de Encargado de Mantenimiento Informático de esta Municipalidad, consistente en Trescientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$395.00), menos descuentos de ley, el cual se hará afectivo a partir del presente mes de septiembre del año en curso. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el Proyecto: Contrapartida para la Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio del Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el Proyecto: Introducción de Agua Potable en Cementerio General, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas y adecuadas las Bases de Licitación Pública por el jefe de la UACI y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se acuerda: Aprobar las

Bases de Licitación Pública de los siguientes proyectos: AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice los trámites correspondientes para la publicación en un diario de circulación nacional de las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, los días 1 y 2 de octubre del presente año, con un horario de venta de bases el día 1 de octubre de 1:00 pm a 4:00 pm y el día 2 de octubre de 8:30 am a 12:00 pm, con un valor de Diez Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10.00) por cada base de licitación, la fecha de recepción de ofertas se llevara a cabo el día 17 de octubre del presente año en un horario de 9:00 am a 10:30 am y a la 1:00 pm se realizara la Apertura de las mismas. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Concretado Hidráulico de Calle

que Conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Concretado Hidráulico de Calle que Conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar Aumento de la Licenciada Ingrid Joanna Herrera Lara, quien desempeña el cargo de Auditora Interna de esta Municipalidad, consistente en Quinientos Treinta y Tres Dólares Treinta y Tres de Los Estados Unidos de América (\$533.33), menos descuentos de ley, el cual se hará afectivo a partir del presente mes. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Inmar René Manzano (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Carlos Reyes (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado Hidráulico de Calle que Conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Ricardo Zelaya (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL				\$ 1,471.33

Pago por Alquiler de Sillas para Eventos Celebrados en la Municipalidad, 100 Copias, 3 Cajas de Papel Carbón, 1 Pluma Pilot y 1 Corrector.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 327.60	\$ 1,143.73
Pago por Servicios como Electricista de la Municipalidad correspondiente al mes de Agosto de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 828.73
Pago por prestar sus Servicios como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría de este Municipio correspondiente al mes de Agosto de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 150.00	\$ 678.73
Pago por realizar la Limpieza General de la Cancha y Plaza del Cantón Agua Fría	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 578.73
Compra 45 Menus Super Campestre para la Celebración del Día del Empleado Municipal.	POLLO CAMPESTRE S.A. DE C.V.		\$ 159.75	\$ 418.98
Compra de Pan Dulce para Donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	José Santos Guevara Torres		\$ 150.00	\$ 268.98
Compra de Pan Dulce para Donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	María Matilde Sorto de Castro		\$ 370.00	\$ (101.02)
TOTAL	\$1,572.35			

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 204 Galones de Agua para consumo de la Alcaldía y el Mercado Municipal.	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		\$ 387.60	\$ 26,440.33
Pago por compra de Repuestos y Mantenimiento para los Aires Acondicionados de todas la Unidades de la Municipalidad	Luisa María Flores Torres		\$ 664.03	\$ 25,776.30
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 25,756.30

Compra de Bolsas, Escobar y Regletas para el Funcionamiento de la Municipalidad.	FREUND S.A. DE C.V.		\$ 275.64	\$ 25,480.66
Pago por Servicios de Telefonía e Internet correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2014.	C. T. E. S.A. DE C.V.		\$ 535.93	\$ 24,944.73
Pago de Viáticos para transportarse a Misión Oficial a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 24,924.73
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a la Planta HOLCIM a Capacitación.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 25.00	\$ 24,899.73
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a la Planta HOLCIM a Capacitación.	Metzi Ivonne Castro Guevara		\$ 25.00	\$ 24,874.73
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a la Planta HOLCIM a Capacitación.	Juan Andrés Guerrero		\$ 25.00	\$ 24,849.73
TOTAL			\$1,978.2	

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 8 Mts- de Material Selecto para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.		\$ 52.00	\$ 6,123.73
Pago de Planilla del Jueves 28 de Agosto hasta el Miércoles 03 de Septiembre en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yáñez		\$ 672.00	\$ 5,451.73
TOTAL			\$724.00	

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Elaboración de 400 Pupusas en el Evento denominado: "PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AYUDA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS."	Berta Alicia Flores Álvarez		\$ 200.00	\$ 1,826.14
Pago por transportar a 20 Peluqueras desde la Ciudad de La Unión al Cantón Hato Nuevo para el Evento denominado: "PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AYUDA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS."	Luis Alexander Delgado Melgar		\$ 30.00	\$ 1,796.14
Elaboración de 200 Enchiladas en el Evento denominado: "PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AYUDA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS."	Ana Bertila Moreno		\$ 50.00	\$ 1,746.14
Elaboración de 200 Enchiladas en el Evento denominado: "PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AYUDA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS."	María de la Paz Rubio Rubio		\$ 50.00	\$ 1,696.14
SALDO FINAL		\$ 2,026.14	\$ 330.00	\$ 1,696.14

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso sobre Avenida que Intercepta la 7° Calle Oriente del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL				\$ 2.74

DESEMBOLSO POR DESCONGELAMIENTO.		\$ 10,476.04		\$ 10,478.78
Pago de Segunda Estimación del Proyecto PFGL : "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE AVENIDA QUE INTERCEPTA LA 7A. CALLE ORIENTE DEL BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN.	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 10,476.04	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$10,478.78	\$10,476.04	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Veintiocho Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$28,000), 2- Empresa TRANSPORTE Y TERRACERIA FERNANDO, representante legal, Bruno Geovanni Reyes Vásquez, monto ofertado: Treinta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$30,000), 3- Arq. Roque Javier López Fuentes, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$33,000). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Empresa TRANSPORTE Y TERRACERIA FERNANDO, representante legal, Bruno Geovanni Reyes Vásquez, monto ofertado: Treinta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$30,000) y Arq. Roque Javier López Fuentes, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$33,000), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Veintiocho Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$28,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el

departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Héctor Ernesto Yanes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,250). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del dieciséis de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a al profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Caliente, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del

Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un Tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hacia Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a quince horas con diez minutos del día martes treinta de septiembre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Perfil Técnico para el Proyecto: Contrapartida para la Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio del Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por una cantidad de Cinco Mil Quinientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$5,525.50). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Comisión integrada por los Miembros del Concejo Municipal y las diferentes jefaturas existentes para la elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil quince. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que realice las Modificaciones correspondientes al Presupuesto Municipal Vigente debido a un Préstamo que fue otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, a esta Municipalidad, por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 09/100 US DOLARES (\$397,973.09). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios del Sr. Carlos René Flores Rosales, mayor de edad, de este Domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], como encargado de realizar amenización de eventos de índole Social, Cultural y Deportivos relacionados con la Municipalidad, con un salario de Trescientos Treinta y Tres Dólares con Treinta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$333.33), aplicándole el 10% de la renta, a partir del mes de octubre del presente año hasta el treinta de abril del año dos mil quince. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa INVERSIONES DOS VF S.A DE C.V, representante legal Ing. Berta Mirian Vásquez, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$33,450), 2- Arq. Gersan Martin Macías Delgado, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,700), 3- Ing. Wilber Alfredo Araujo Galán, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,950). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Arq. Gersan Martin Macías Delgado, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,700) y Ing. Wilber Alfredo Araujo Galán, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,950), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa INVERSIONES DOS VF S.A DE C.V, representante legal Ing. Berta Mirian Vásquez, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$33,450), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa DIPERSA S.A DE C.V, representante legal Arq. Martha Celina Lozano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Quinientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,575). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del trece de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Concretado Hidráulico de Calle que conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa VERSOVA S.A DE C.V, representante legal Ing. Joel Sandoval Díaz, monto ofertado: Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Dólares con Cuarenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$18,150.40), 2- Arq. Juan José Pacheco Salamanca, monto ofertado: Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América

(\$18,950), 3- Arq. Carlos Eliu Benavidez Argueta, monto ofertado: Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$19,250). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Arq. Juan José Pacheco Salamanca, monto ofertado: Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$18,950) y Arq. Carlos Eliu Benavidez Argueta, monto ofertado: Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$19,250), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa VERSOVA S.A DE C.V, representante legal Ing. Joel Sandoval Díaz, monto ofertado: Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Dólares con Cuarenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$18,150.40), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado Hidráulico de Calle que conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa DIPERSA S.A DE C.V, representante legal Arq. Martha Celina Lozano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$900.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado Hidráulico de Calle que conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del catorce de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado Hidráulico de Calle que conduce desde Cantón Benavidez hacia Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa INVERSIONES DOS VF S.A DE C.V, representante legal Ing. Berta Mirian Vásquez, monto ofertado: Quince Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$15,400), 2- Ing. Alberto Antonio Vaquiz, monto ofertado: Quince Mil Ochocientos Novecientos y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,895), 3- Ing. Sergio Ismar Sandoval Díaz, monto ofertado: Dieciséis Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,200). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Ing. Alberto Antonio Vaquiz, monto ofertado: Quince Mil Ochocientos Novecientos y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,895) y Ing. Sergio Ismar Sandoval Díaz, monto ofertado: Dieciséis Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,200), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa INVERSIONES DOS VF S.A DE C.V, representante legal Ing. Berta Mirian Vásquez, monto ofertado: Quince Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$15,400), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del

Proyecto fue de la Empresa DIPERSA S.A DE C.V, representante legal Arq. Martha Celina Lozano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1000.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del diecisiete de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Entrenador de ADESSA correspondiente al mes de Julio de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 135.00	\$ 737.36
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 662.36
Pago por Limpieza de Tuberías de Aguas Negras en el Mercado Municipal de esta Ciudad.	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 100.00	\$ 562.36
Pago por Operar el Equipo de Sonido de la Municipalidad en Eventos realizados en los cantones	Douglas Omar Saravia Flores		\$ 60.00	\$ 502.36

del Municipio.				
Pago por Arrendamiento de 6 Meses de Terreno ubicado en el. Caserío Paso Fuentes, Cantón Las Queseras, para Cancha de Fútbol de Septiembre de 2014 a Febrero 2015.	Tránsito Pérez Fuentes		\$ 240.00	\$ 1,481.47
Colaboración Económica al Centro Escolar del Cantón Los Jíotes para compra de Refigerio para los alumnos que desfilaron el 15 de Septiembre de 2014.	José Ismael Luna		\$ 270.00	\$ 3,054.75
Colaboración de Torneo de Fútbol para	Tomás Alberto Fuentes Villalta		\$ 150.00	\$ 2,904.75
Pago de Honorarios por Prestar sus Servicios como Maestro de Computación del Centro Escolar República de Argentina correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre de 2014.	Fernando Antonio Anaya Hernández		\$ 200.00	\$ 2,704.75
Colaboración Económica a la ADESCO del Cantón Copalío para realizar Excursión al Turicentro Flor del Río.	Lorena del Carmen Quintanilla Ríos		\$ 135.00	\$ 2,569.75
Pago de Honorarios Profesionales por Elaboración de Apertura de Crédito no Rotativa.	MULTICORPORACIÓN LEGAL S.A. DE C.V.		\$ 406.80	\$ 2,162.95
Pago por Prestar sus Servicios como Electricista Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 1,847.95
Colaboración Económica a ADESCOJU del Cantón San José para Organizar Torneo de Fútbol.	Angela Maricela Sorto de Paz		\$ 240.00	\$ 1,607.95
Pago por transportar a la ADESCOCHI del Caserío Chicaguito a reunión con el Sr. Alcalde para gestionar proyectos q beneficien a la Comunidad.	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar		\$ 40.00	\$ 1,567.95
SALDO FINAL		\$6,714.36	\$2,366.80	\$2,775.21

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de ISDEM SAN MIGUEL a entrega de Informe del PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 10.00	\$ 24,789.73
Pago del Impuesto Sobre la Renta de Fondos Propios correspondiente al mes de Agosto de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 2,252.08	\$ 22,537.65
Pago del Impuesto Sobre la Renta de Fondos Propios correspondiente al mes de Agosto de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 2,303.92	\$ 20,233.73
Pago de Viáticos para transportarse a Misión Oficial a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 20,213.73
Pago por el Mantenimiento del Vehículo Municipal	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.		\$ 523.60	\$ 19,690.13
Compra de Desinfectante para la Limpieza de la Alcaldía y el Mercado Municipal.	DISTRIBUIDORA ZELSA S.A. DE C.V.		\$ 434.40	\$ 19,255.73
Compra de 10 Millares de Hojas Membretadas para el funcionamiento de la Municipalidad.	FORMAS, ARTES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 760.00	\$ 18,495.73
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.		\$ 40,804.43		\$ 59,300.16
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 55,050.03
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 53,925.00
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 53,131.58
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 555.78	\$ 52,575.80
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 51,677.41
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 50,670.83
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 50,306.85
Sueldo Correspondiente	Lindolfo Azael		\$ 609.23	\$ 49,697.62

al mes de Septiembre de 2014.	Canales Campos			
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 49,343.57
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 351.63	\$ 48,991.94
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Metzi Ivonne Castro Guevara		\$ 792.32	\$ 48,199.62
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 340.41	\$ 47,859.21
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 47,194.87
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 46,762.17
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 321.43	\$ 46,440.74
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Israel Sagastazido		\$ 345.66	\$ 46,095.08
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 45,544.96
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 45,085.90
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 44,628.13
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 44,266.30
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 43,884.24
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 43,543.10
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 43,215.40
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 319.13	\$ 42,896.27
Sueldo Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 42,490.70
Pago de Crédito descontado en Planilla mes de Septiembre 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 216.70	\$ 42,274.00

Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 241.00	\$ 42,033.00
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 103.97	\$ 41,929.03
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 185.12	\$ 41,743.91
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 41,672.05
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 137.63	\$ 41,534.42
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 41,454.42
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 76.00	\$ 41,378.42
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 41,274.15
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 89.25	\$ 41,184.90
Pago por Descuento de Afiliación a AGEPYM correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ACEPYMES		\$ 90.58	\$ 41,094.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 40,094.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 39,094.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 38,094.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Rodolfo Aristides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 37,094.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 36,094.32

Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 35,094.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 34,334.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 1,000.00	\$ 33,334.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 840.00	\$ 32,494.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 31,494.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	COMEDICA DE R. L.		\$ 240.00	\$ 31,254.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN.		\$ 160.00	\$ 31,094.32
Pago de Viáticos por misión Oficial para trasladarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 31,074.32
Pago de Viáticos por misión Oficial para trasladarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 31,054.32
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	EMTU, S.A. DE C.V.		\$ 655.00	\$ 30,399.32
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Agosto de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,334.00	\$ 26,065.32
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 26,063.62
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía, el Parque, el Mercado y las Casas Comunales de la Municipalidad correspondiente al mes de Agosto de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,457.32	\$ 24,606.30
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 24,604.60
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,347.68	\$ 20,256.92
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 20,255.22

Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía, el Parque, el Mercado y las Casas Comunes de la Municipalidad correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 3,040.15	\$ 17,215.07
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 17,213.37
Pago de Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,253.00	\$ 14,960.37
Pago de Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,067.86	\$ 12,892.51
Pago de Honorarios como Asesora Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Claudia Lizzette Bonilla Gámez		\$ 968.85	\$ 11,923.66
Pago de Viáticos por misión Oficial para trasladarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 11,903.66
Pago de Viáticos por misión Oficial para trasladarse a la Ciudad de San Miguel.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 100.00	\$ 11,803.66
SALDO FINAL		\$ 67,632.36	\$ 53,800.5	\$ 11,803.66

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla del Jueves 04 hasta el miércoles 10 de septiembre en el Proyecto: "concretado de tramo de calle en el sector central de caserío la loma, cantón ceibillas, san alejo, la unión."	Carlos Enrique Pérez Yánez		\$ 672.00	\$ 4,779.73
Por Apertura de Cuentas para los Proyectos que se Ejecutarán con el Préstamo No. 3.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		\$ 40.00	\$ 4,739.73
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Agosto de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,800.27	\$ 2,939.46

Pago por el depósito de 42.74 Toneladas de Basura en el Relleno Sanitario de la Ciudad de Santa Rosa de Lima correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ASINORLU		\$ 1,196.72	\$ 1,742.74
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la ESCUELA DE FÚTBOL FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Agosto de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 163.89	\$ 1,578.85
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la ESCUELA DE FÚTBOL MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Agosto de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 160.54	\$ 1,418.31
Pago por 3 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 330.00	\$ 1,088.31
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.		\$ 111,189.18		\$ 112,277.49
Compra de 22 Mts de Arena y 4 Mts de Grava No. 1 para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 420.00	\$ 111,857.49
Compra de 20 Mts de Arena y 24 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS DE CALLE EN CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 952.00	\$ 110,905.49
TRASLADO AL 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		\$ 40,804.43	\$ 70,101.06
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		\$ 4,036.11	\$ 66,064.95

AGOSTO DE 2014.				
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE AGOSTO DE 2014.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		\$ 2,989.46	\$ 63,075.49
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 62,820.39
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 62,565.29
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 62,310.19
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 62,055.09

Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 61,802.10
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$ 61,547.00
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Septiembre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Moisés Arístides Jaco Durán		\$ 255.10	\$ 61,291.90
Pago por 1 traslado de Material Selecto para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 220.00	\$ 61,071.90
Compra de 50 Mts de Arena para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 700.00	\$ 60,371.90

Compra de 50 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,375.00	\$ 58,996.90
Pago por Prestar sus Servicios de Fontanería en el Perfil: "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CEMENTERIO GENERAL, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 450.00	\$ 58,546.90
Pago por transportar 14 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,386.00	\$ 57,160.90
Pago por 6 traslados de Material Selecto al Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Bruno Geovanni Reyes Vásquez		\$ 1,166.73	\$ 55,994.17
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DESDE EL DESVÍO DEL LLANO CARBAJAL HASTA CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	TERRYCON S.A. DE C.V.		\$ 10,000.00	\$ 45,994.17
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 6,380.53	\$ 39,613.64
Pago de Supervisión en el Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN EL CASERÍO EL COMÚN HASTA EL FINAL DEL DESVÍO DEL CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rolando Solórzano Amaya		\$ 638.05	\$ 38,975.59

Pago por Elaboración de Carpeta para el Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERÍO LAS LAJAS, CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	INVAQ S.A. DE C. V.		\$ 1,415.57	\$ 37,560.02
Compra de 400 Bolsas de Cemento CESSA, Una Carretilla Metálica, 6 Ydas de Plástico para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 3,541.90	\$ 34,018.12
Compra de 5 Carretillas Metálicas para los Barrenderos de la Municipalidad.	José Daniel Saravia		\$ 175.00	\$ 33,843.12
Pago de Primera Cuota del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.		\$ 5,000.00	\$ 28,843.12
Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Agosto de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 219.26	\$ 28,623.86
Pago de Combustible para el Traslado de Material a los diferentes Proyectos que se están realizando por Administración.	Nelson Enrique Guevara		\$ 691.00	\$ 27,932.86
Pago de Combustible para la Campaña de Fumigación en los diferentes Cantones del Municipio de San Alejo, Depto de La Unión.	Nelson Enrique Guevara		\$ 485.27	\$ 27,447.59

Pago por Elaboración de Carpeta Técnica para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 432.44	\$ 27,015.15
Pago por 3 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 330.00	\$ 26,685.15
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA POZO REAL, BARRIO GASPAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Edwin Edgardo Molina Pacas		\$ 1,823.01	\$ 24,862.14
TRASLADO POR LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA No. 00470005751.		\$ 477.74		\$ 25,339.88
Pago de Planilla del 23 al 29 de Septiembre del Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yáñez		\$ 672.00	\$ 24,667.88
Compra de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 1,750.00	\$ 22,917.88
Pago por transportar 4 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 396.00	\$ 22,521.88
SALDO FINAL		\$ 117,851.65	\$ 94,343.78	\$ 22,530.88

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan

Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.		\$ 4,036.11		\$ 4,223.95
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 3,923.95
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 3,698.95
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Jefferson Adith Buena Gamez		\$ 225.00	\$ 3,473.95
Pago como Entrenador de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 3,248.95
Pago por 4 Viajes de Transporte en Autobús de Equipo de Niños a la Ciudad de San Miguel en el Torneo Municipal de Fútbol.	Oscar René Reyes Torres		\$ 500.00	\$ 2,748.95
Compra de Uniformes, Guantes y Chimpas para los Niños que integran los Equipos de Fútbol de la Escuela FRANKLIN CUEVA .	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 741.00	\$ 2,007.95
Compra de Material para Elaboración de Vallas, Estacas y Escaleras para el Entrenamiento y adiestramiento de los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA .	José Enrique Guardado Medrano		\$ 75.20	\$ 1,932.75
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 1,000.00	\$ 932.75
SALDO FINAL		\$ 4,223.95	\$ 3,291.20	\$ 932.75

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan

Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL ME DE AGOSTO DE 2014.		\$ 2,989.46		\$ 3,839.65
Pago como Técnico de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 3,539.65
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 3,289.65
Pago como Entrenador de los Equipos de Fútbol de la Escuelita correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 3,039.65
Retiro para Fondo de Caja Chica	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 2,539.65
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Leonel Anibal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 2,449.65
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 2,359.65
Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Leonel Anibal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 2,269.65

Pago de 6 Viajes de traslado de Niños de la Escuela de Fútbol a Prácticas de Entrenamiento en la Cancha del Caserío El Tortol.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 2,179.65
Pago por 5 Viajes de traslado de Niños Integrantes de la Escuela de Fútbol a Torneo Municipal en el Estadio Miguel Félix Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira		\$ 625.00	\$ 1,554.65
Compra de Uniformes, Guantes y Calzonetas para los Integrantes de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 425.00	\$ 1,129.65
SALDO FINAL		\$ 3,839.65	\$ 2,710.00	\$ 1,129.65

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica Colonia Aguas Caliente, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Ing. Neris Onan Reyes, por un monto de Mil Cuatrocientos Dieciocho Dólares con Ochenta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,418.82), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. José Luis Mendoza (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sra. Glenda Guardado de Zaldaña (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizaton hasta Cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato del señor Buenaventura Hernández Reyes, quien es propietario de una radio llamada el Tizate y que dará publicidad de actos relacionados única y exclusivamente a la municipalidad, por un plazo de siete meses contados a partir del mes de octubre del presente año hasta el treinta de abril del año dos mil quince, con un salario de Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$75.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé Orden de Inicio al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Treinta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Tres Dólares con Sesenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$38,243.60), a partir del día nueve de octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de cuarenta y cinco días calendario, para la ejecución del proyecto antes mencionado. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa: Inversiones Vaquerano S.A DE C.V, representante legal Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,500.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío

El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Elías Romero Reyes (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del Banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Eduardo Castaneda (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Roque Javier López Fuentes, por un monto de Ochocientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$820.00), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECINUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con quince minutos del día jueves nueve de octubre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$120,171.24

Ingresos del mes \$178,656.81

Egresos del mes \$186,357.76

Saldo a nueva cuenta \$112,470.29

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$112,470.29

Efectivo \$2,044.92

Fondo Municipal \$1,742.73

25% FODES \$11,723.90

75% FODES \$19,793.18

FISDL \$77,165.56

PRESTAMO \$0.00

Balance \$112,470.29

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 43

Defunciones ocurridas ----- 12

Matrimonios celebrados ----- 03

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez vista y discutida la nota remitida por parte de la Jefa Regional de San Miguel de la Corte de Cuentas, con relación al Examen a la Ejecución del Presupuesto de esta Municipalidad en el periodo comprendido del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013, donde manifiestan las razones por las cuales solicitan a este Concejo Municipal la remisión de la Documentación que se les había proporcionado para la ejecución del examen especial a la Oficina Regional de San Miguel, este Concejo tomando en consideración las razones expuestas por dicha oficina toma a bien aprobar la solicitud planteada con relación a la remisión de la Documentación requerida para que el equipo de Auditores Autorizados continúe realizando su trabajo de evaluación, haciendo la aclaración que toda la documentación que se entregue quedara bajo la responsabilidad directa de la Oficina Regional de San Miguel, quien velara por el cuidado y resguardo de dicha documentación mientras se ejecute la evaluación y posteriormente sea entregada a esta municipalidad, para lo cual se autoriza a los diferentes departamentos para que haga efectiva dicha entrega a la Oficina Regional de San Miguel. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Apertura y Recepción de Ofertas para los siguientes Proyectos: AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing.

Jaime Rigoberto Membreño Hernández (Especialista en la Materia) y Lic. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. María Roxana Fermán Saravia (Analista Financiero), Ing. Jaime Rigoberto Membreño Hernández (Experto en la Materia) y Srta. Jaqueline Márquez Paz (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. María Roxana Fermán Saravia (Analista Financiero), Ing. Jaime Rigoberto Membreño Hernández (Experto en la Materia) y Lic. Mayra Elizabeth Canales Rubio (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. María Roxana Fermán Saravia (Analista Financiero), Ing. Jaime Rigoberto Membreño Hernández (Experto en la Materia) y Srta. Sandra Yanira Melgar (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde

Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. María Roxana Fermán Saravia (Analista Financiero), Ing. Jaime Rigoberto Membreño Hernández (Experto en la Materia) y Sra. Carla María Bautista (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. María Roxana Fermán Saravia (Analista Financiero), Ing. Jaime Rigoberto Membreño Hernández (Experto en la Materia) y Sr. Manuel de Jesús Ochoa Romero (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presentes ofertas para la supervisión de los siguientes proyectos: Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que debido a que en nuestro Municipio no existe una Institución Financiera para realizar los depósitos a diarios de los Fondos Propios recaudados por esta municipalidad, se toma a bien autorizar a la Tesorera Municipal para que pueda realizar dos remesas de forma semanal y una última al cierre de cada mes. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a:

Dieciséis Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$16,400), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006285, designada para la realización del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Dieciocho Mil Seiscientos Setenta Dólares con Treinta y Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$18,670.34), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006269, designada para la realización del Proyecto: CONCRETADO HIDRÁULICO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CANTÓN BENAVIDEZ HACIA CANTÓN MOGOTILLO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Treinta y Cinco Mil Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,025), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006277, designada para la realización del Proyecto: CONCRETADO DE CALLE EN CASERÍO LA PANDURA, CANTÓN MOGOTILLO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico para el siguiente proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Casa Comunal de Caserío Trincheras, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,400). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Pago por Publicación de Convocatoria a Licitación Pública AMSA 02/14.	COLATINO S.A. DE C.V.		\$ 141.00	\$ 2,634.21
Compra de Bebida para Consumo de la Municipalidad.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 88.56	\$ 2,545.65
Pago como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Septiembre de 2014.			\$ 480.00	\$ 2,065.65
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 268.40	\$ 3,259.27
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 2,896.27
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 2,533.27
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 2,261.27
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 209.25	\$ 2,052.02
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 1,779.77
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ACONCONCHAGUA DE R. L.		\$ 94.60	\$ 1,685.17
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ACONCONCHAGUA DE R. L.		\$ 91.00	\$ 1,594.17
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 63.00	\$ 1,468.17
Saldo Final	\$2,706.06			

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Viáticos para transportarse a Capacitación a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de ISDEM los días 03/10/2014 y 10/10/2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 50.00	\$ 11,753.66

Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel al Banco Promerica Roosevelt a Remesar los Ingresos de los Fondos Propios.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 25.00	\$ 11,728.66
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre de 2014	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 3,384.15	\$ 8,344.51
Pago del Impuesto Sobre la Renta de FONDOS PROPIOS correspondiente al mes de Septiembre de 2014	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 134.99	\$ 8,209.52
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 8,189.52
Compra de Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 1,331.88	\$ 6,857.64
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión a Capacitación.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 10.00	\$ 6,847.64
Saldo Final			\$ 4,956.02	

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Material en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO DEL CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FERRETERÍA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 2,500.00	\$ 20,021.88
Compra de 52 Mts de Arena para el Proyecto: "ADOQUINADO EN SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS S.A. DE C.V.		\$ 728.00	\$ 19,293.88
Compra de 50 Mts de Arena y 50 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLO EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRIOS S.A. DE C.V.		\$ 2,100.00	\$ 17,193.88
Pago por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "AMPLEACIÓN DE DOS TRAMOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRUCTORA MARIO S.A. DE C.V.		\$ 580.00	\$ 16,613.88
Pago por Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL EN CASERÍO LA FUERTEZA, CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 1,033.38	\$ 15,580.50

Pago por Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 715.51	\$ 14,864.99
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "ADOQUINADO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 975.95	\$ 13,889.04
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRAÚLICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 1,511.50	\$ 12,377.54
Saldo Final	\$ 10,144.34			

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 2 Viajes para transportar al Equipo de Softbol ADESSA a Torneo que se desarrolla a Nivel Oriental el 14/09/2014 a la Cancha El Amate de la Ciudad de San Miguel y el 28/09/2014 a la Cancha de la Colonia la Esperanza de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	José Humberto Viera Pacheco		\$ 100.00	\$ 832.75
Pago de 2 viajes de Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol a Torneo Municipal a la Ciudad de San Miguel.	Oscar René Reyes Torres		\$ 250.00	\$ 582.75
Retiro para Fondo de Caja Chica correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 82.75
Saldo Final	\$ 850.00			

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR LA ASIGNACIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014.		\$ 1,400.00		\$ 3,096.14
SALDO FINAL		\$ 3,096.14	\$ -	\$ 3,096.14

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Obra de Paso sobre Avenida que Intercepta la 7° Calle Oriente del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO FINAL		\$ 2.74	\$ -	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los Servicios de Motorista para el Camión Cisterna al señor Franklin Mauricio Viera Reyes, quien es mayor de edad, de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con un salario de Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$350.00), haciéndole los descuentos de ley, a partir del quince de octubre del presente año, hasta el treinta de abril del año dos mil quince. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Ayudante para el Camión Cisterna al señor José Orlando Álvarez Mendoza, mayor de edad, de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con un salario de Doscientos Veintidós Dólares con Veintidós Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$222.22), haciéndole los descuentos de ley, a partir del quince de octubre del presente año, hasta el treinta de abril de dos mil quince. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Corporación Conchagua S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan Ramón Gutiérrez Villatoro, monto ofertado: Veintidós Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$22,000), 2-

Empresa Industria Hidráulica de Oriente Constructora y Servicios S.A DE C.C, representante legal, Ing. Omar Antonio Medina Umaña, monto ofertado: Veinticuatro Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,500), 3- Empresa Ingeniería y Consultoría Rivera S.A DE C.V, representante legal Sr. José Pastor Rivera Poveda, monto ofertado: Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,850). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y Profesionales: Empresa Industria Hidráulica de Oriente Constructora y Servicios S.A DE C.C, representante legal, Ing. Omar Antonio Medina Umaña, monto ofertado: Veinticuatro Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,500) y Empresa Ingeniería y Consultoría Rivera S.A DE C.V, representante legal Sr. José Pastor Rivera Poveda, monto ofertado: Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,850), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** Empresa Corporación Conchagua S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan Ramón Gutiérrez Villatoro, monto ofertado: Veintidós Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$22,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Walter Fernando Cruz Salvador, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé

ORDEN DE INICIO al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Obrajito y Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del veintiuno de octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metz Iyonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Adoquinado Completo de Calle en Caserío Los Ranchos Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Roque Javier López Fuentes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,300). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Cantón Queseras, Caserío La Barahona, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del catorce de octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la ejecución del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizaton hasta Cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizaton hasta Cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizaton hasta Cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Buenaventura Hernández Reyes (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Corporación CONCHAGUA S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan Ramón Gutiérrez Villatoro, monto ofertado: Trece Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,000), 2- Empresa TERRAVILLA S.A DE C. representante legal, Ing. Guillermo Antonio Villalta, monto ofertado: Catorce Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,600), 3- Empresa CONSTRUCTORA H. M. S.A DE C.V, representante legal Arq. Héctor Manuel Morales Majano, monto ofertado: Catorce Mil Ciento Doce Dólares con

Treinta y Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$14,112.39). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y Profesionales: Empresa TERRAVILLA S.A DE C. representante legal, Ing. Guillermo Antonio Villalta, monto ofertado: Catorce Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,600), 3- Empresa CONSTRUCTORA H. M. S.A DE C.V, representante legal Arq. Héctor Manuel Morales Majano, monto ofertado: Catorce Mil Ciento Doce Dólares con Treinta y Nueve Centavos de Los Estados Unidos de América (\$14,112.39), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa Corporación CONCHAGUA S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan Ramón Gutiérrez Villatoro, monto ofertado: Trece Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$13,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Walter Fernando Cruz Salvador, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$800.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del quince de octubre del presente año, el cual

tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Mariano Guevara (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé Orden de Inicio al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado:

Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$38,434.25), a partir del día veinte de octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de setenta días calendario, para la ejecución del proyecto antes mencionado. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa: Inversiones Vaquerano S.A DE C.V, representante legal Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto, por un monto de: Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,600.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Avenida Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las ofertas por parte del jefe de la UACI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Nelson Saúl Delgado

Hernández, por un monto de Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$450.00), por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del bando de datos al profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a quince horas con veinte minutos del día martes veintiocho de octubre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes las cuales fueron: 1.- Empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez y 2.- Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de noventa días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Siete Dólares con Seis Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$79,967.06). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.-

ADJUDIQUESE a la Empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Siete Dólares con Seis Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$79,967.06) que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: DIPERSA S.A DE C.V, representante legal Arq. Martha Celina Lozano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,100). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día diez de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de noventa días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 02/2014. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón

Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes las cuales fueron: 1.- Empresa PERCON S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez y 2.- Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa PERCON S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares con Treinta y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$70,587.38). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa PERCON S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares con Treinta y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$70,587.38) que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: **INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V**, representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la

supervisión de dicho proyecto. Por un monto de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día once de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 03/2014. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes las cuales fueron: 1.- Empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez y 2.- Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$64,555). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$64,555), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica –

económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día veintidós de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 04/2014. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes las cuales fueron: 1.- Empresa PERCON S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez y 2.- Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se

Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa PERCON S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$53,974.55). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa PERCON S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$53,974.55), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: DIPERSA S.A DE C.V, representante legal Arq. Martha Celina Lozano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,100). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día doce de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la

ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 05/2014. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes las cuales fueron: 1.- Empresa PERCON S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez y 2.- Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa PERCON S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Dólares con Veintiún Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$47,545.21). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUENSE** a la Empresa PERCON S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Dólares con Veintiún Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$47,545.21), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja

para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,300). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día trece de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 06/2014. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la publicación en un Diario de Circulación Nacional la Adjudicación de los siguientes proyectos de Licitación Pública: AMSA 02/2014 Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 03/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 04/2014 Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 05/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA 06/2014 Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el día treinta y uno de octubre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos para que dé fiel

seguimiento al cumplimiento de los Contratos que emanan de los siguientes proyectos: Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que Conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al Banco Hipotecario de El Salvador, Sucursal San Miguel, para que pueda hacer efectivo el Cobro de la Comisión por el Otorgamiento de un Crédito a favor de esta Municipalidad según referencia AA1018071, por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,248.55). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Adjudicar el proyecto de Introducción de Energía Eléctrica en Casa Comunal del Caserío Trincheras, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al señor Miguel Ángel Ascencio Medina, mayor de edad, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], por un monto de Dos Mil Ciento Once Dólares con Once Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,111.11), el cual tendrá un periodo de duración de quince días a partir del día cuatro de noviembre del presente año, para lo cual se autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé fiel seguimiento al cumplimiento de los contratos que emanan del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Casa Comunal del Caserío Trincheras, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol INGLATERRA JUVENIL para premiar a los Ganadores en el Torneo.	José Gustavo Mejía Vega		\$ 200.00	\$ 1,268.17
Colaboración Económica a personas de Escasos Recursos para compra de Medicamentos para su hijo.	José Armando Guevara Fuentes		\$ 30.00	\$ 1,238.17
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	AUTOFÁCIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 593.39
Colaboración Económica a la Directiva del CLUB DEPORTIVO WILBER ALEXIS para Premiar a los Equipos Ganadores en Torneo de Fútbol.	Horacio Salvador Reyes		\$ 240.00	\$ 353.39
Colaboración para Premiar a los Equipos Ganadores en el Torneo Organizado por	Rigoberto Buruca García		\$ 200.00	\$ 2,253.39
Pago de Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 2,131.77
Pago de Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 764.21	\$ 1,367.56
Pago de 24 Días por \$11.11 por prestar sus Servicios como Motorista del Camión Cisterna Municipal para el Abastecimiento de Agua en el Proyecto: "CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN EL CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Guillermo Antonio Cruz Castro		\$ 240.00	\$ 1,127.56
Pago por Publicidad Radial en su Radio "EL TIZATE" para informar a la Comunidad San Alejense en el mes de Septiembre de 2014.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 1,052.56
Pago de Instalación de Energía para Bomba de tanque de Cantón Benavidez	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 140.85	\$ 911.71
Comisión por Certificación Cheque			\$ 1.65	\$ 910.06

Pago de Instalación de Energía para Bomba de tanque de Cantón Benavidez	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 70.05	\$ 840.01
Comisión por Certificación Cheque			\$ 1.65	\$ 838.36
Pago de Garantía para Instalación de Energía Eléctrica Parque Municipal	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 130.00	\$ 708.36
Comisión por Certificación Cheque			\$ 1.65	\$ 706.71
Pago de 18 Almuerzos para compartir con los miembros de la ADESCO del Caserío El Chapernal del Cantón Los Jíotes.	Ana Xiomara Pérez de Quintanilla		\$ 54.00	\$ 1,293.47
Pago de 24 Almuerzos para Compartir con los miembros de las ADESCOS del Cantón Bobadilla, Caserío El Querque, Caserío Trincheras, La Guacamayera y Chicaguito.	Gloria del Rosario Hernández de Carranza		\$ 60.00	\$ 1,233.47
Pago por transportar a la ADESCO del Caserío El Chapernal a reunión con el Sr. Alcalde.	Marvin Geovany Martínez Umanzor		\$ 50.00	\$ 1,133.47
Pago por prestar sus Servicios en la Quema de Maleza con herbicidas en el Cementerio General del Cantón Bobadilla.	Isabel Fuentes Conde		\$ 150.00	\$ 983.47
Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2014.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 1,080.00	\$ 2,116.87
Pago como Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas correspondiente a los meses de Agostos, Septiembre y Octubre de 2014.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 540.00	\$ 1,576.87
Pago como Maestro de Computación de 5o. A 9o. Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal, Cantón Copalío correspondiente a los meses de Agostos, Septiembre y Octubre de	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 450.00	\$ 1,126.87

2014.				
Pago como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Septiembre y Octubre de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 300.00	\$ 826.87
Pago por realizar Limpieza General en la Cancha de Basquetbol y la Plaza del Cantón Agua Fría correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2014.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 200.00	\$ 626.87
Pago como Electricista Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 311.87
Colaboración Económica a la Directora de la Casa de la Cultura para trasladar al Coro de esta Institución al Festival de la Anona en el Municipio de Yucuaiquín.	Ana Elizabeth Montesinos de Vásquez		\$ 50.00	\$ 261.87
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	AUTOFÁCIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 5,310.00
Pago de Cuotas del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2014	ACSA		\$ 209.56	\$ 5,100.44
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	María Matilde Sorto de Castro		\$ 630.00	\$ 4,470.44
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	William Ronald Larios Guevara		\$ 60.00	\$ 4,410.44
Pago por Registro de Inmueble de la Municipalidad.	Tesorería del Centro Nacional de Registro		\$ 75.60	\$ 4,334.84
Comisión por Certificación Cheque			\$ 1.65	\$ 4,333.19
Pago como Maestro de Computación del Centro Escolar República de Argentina correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Fernando Antonio Anaya Henríquez		\$ 100.00	\$ 4,233.19
Colaboración Económica a las Sras- del Mercado para Celebrar el Velorio en Honor a San Judas Tadeo.	Teresa de Jesús Marquina de Fuentes		\$ 100.00	\$ 4,133.19

Pago de Servicio de Cable de la Alcaldía Municipal mes de Agosto, Septiembre y Octubre y del Mercado mes de Agosto y Septiembre.	José de la Cruz Ascencio Flores		\$ 75.00	\$ 4,058.19
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 268.40	\$ 3,789.79
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 3,426.79
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 3,063.79
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 2,791.79
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 209.25	\$ 2,582.54
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 2,310.29
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ACONCONCHAGUA DE R. L.		\$ 94.60	\$ 2,215.69
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ACONCONCHAGUA DE R. L.		\$ 91.00	\$ 2,124.69
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 63.00	\$ 2,061.69
Pago como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 480.00	\$ 1,581.69
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	William Ronald Larios Guevara		\$ 60.00	\$ 1,521.69
Pago por Refrenda de las Tarjetas de Circulación del Vehículo, los Camiones Cisternas y el Camión Municipal.	Dirección General de Tesorería		\$ 183.99	\$ 1,337.70
Comisión por Certificación Cheque			\$ 1.65	\$ 1,336.05

Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Certificar Cheque y a Refrendar las Tarjetas de los Vehículos Municipales.	Juan Antonio Torres Romero		\$ 25.00	\$ 1,311.05
Pago de garantía para instalación de energía en parque municipal	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 100.00	\$ 1,211.05
Comisión por Certificación Cheque				
Pago por Cortar y Retirar el árbol caído q estaba obstruyendo el paso en la calle del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	Miguel Ángel Torres Jirón		\$ 30.00	\$ 1,181.05
Colaboración Económica a personas de Escasos Recursos para trasladarse al HOSPITAL BENJAMÍN BLOOM con su hijo.	Marta Alicia Álvarez de Medina		\$ 50.00	\$ 1,131.05
Colaboración Económica a Persona de Escasos Recursos Económicos para compra de Medicamentos.	Mercedes del Carmen Escolero Fuentes		\$ 26.70	\$ 1,104.35
Pago por transportarse a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTES de la Ciudad de San Miguel a cancelar Conexión de la Energía Eléctrica en el Parque Municipal.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 25.00	\$ 1,079.35
Pago de Planilla por: "DESALOJO DE PIEDRAS EN EL BARRIO GASPAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Manuel Mendoza Yanes		\$ 180.00	\$ 899.35
SALDO FINAL			\$11,165.85	

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO A LA CUENTA DE FONDOS PROPIOS PARA PAGO DE AFP CRECER DEL MES DE OCTUBRE.			\$ 764.21	\$ 6,083.43
Compra de Archivadores y Toners para la Unidad del Registro del Estado Familiar.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 463.75	\$ 5,619.68

Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a presentar Informe del mes de Septiembre de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 50.00	\$ 5,569.68
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de ISDEM.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 100.00	\$ 5,469.68
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de la Corte de Cuenta de la Ciudad de San Miguel a presentar Documentación de la Municipalidad.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 25.00	\$ 5,444.68
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.		\$ 40,720.43		\$ 46,165.11
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 41,914.98
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 41,016.59
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 39,891.56
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 39,098.14
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 555.78	\$ 38,542.36
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 37,535.78
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 363.98	\$ 37,171.80
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 609.23	\$ 36,562.57
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 36,208.52
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 351.63	\$ 35,856.89
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Metzi Ivonne Castro Guevara		\$ 340.31	\$ 35,516.58
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 664.34	\$ 34,852.24
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 34,187.90
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 321.43	\$ 33,866.47
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 33,316.35
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 32,857.29
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 32,399.52

Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 32,037.69
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 31,655.63
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 31,314.49
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 382.06	\$ 30,932.43
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 327.70	\$ 30,604.73
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Julio Medina		\$ 319.13	\$ 30,285.60
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 216.70	\$ 30,068.90
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 241.00	\$ 29,827.90
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 103.97	\$ 29,723.93
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 185.12	\$ 29,538.81
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 29,466.95
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 137.63	\$ 29,329.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 80.00	\$ 29,249.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 76.00	\$ 29,173.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 29,069.05
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 89.25	\$ 28,979.80
Pago por descuento de Afiliación a AGEPYM correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ACEPYMES		\$ 90.58	\$ 28,889.22
Pago de Viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 28,869.22
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Capacitación a ISDEM.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 25.00	\$ 28,844.22
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 28,411.52

Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Zonia Elizabeth Velásquez Benítez		\$ 321.43	\$ 28,090.09
Pago por Complemento del mes de Octubre.	Israel Sagastizado		\$ 24.23	\$ 28,065.86
Pago por el Servicio de Agua Potable correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre de 2014.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		\$ 97.28	\$ 27,968.58
Compra de Agua para la Municipalidad.	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		\$ 191.90	\$ 27,776.68
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 27,756.68
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,072.23	\$ 25,684.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 760.00	\$ 24,924.45
Pago por descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	COMEDICA DE R. L. S.A. DE C.V.		\$ 240.00	\$ 24,684.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	José Dumas Guevara		\$ 1,000.00	\$ 23,684.45
Pago de Viáticos por transportarse a la Ciudad de San Miguel a la EEO a solicitar Conexión de Energía.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 50.00	\$ 23,634.45
Pago de Viático para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Capacitación.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 10.00	\$ 23,624.45
Pago de Viático para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Capacitación en ISDEM.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 25.00	\$ 23,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 22,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 21,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 20,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera		\$ 1,000.00	\$ 19,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	José Antonio Torres Romero		\$ 1,000.00	\$ 18,599.45

Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Wuill Antonio Santos Umanzor		\$ 1,000.00	\$ 17,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 1,000.00	\$ 16,599.45
Pago de Dieta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Guadalupe Moreno		\$ 1,000.00	\$ 15,599.45
Pago por Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN.		\$ 160.00	\$ 15,439.45
Pago de Planilla de AFP CONFÍA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,472.26	\$ 12,967.19
Pago por compra de Repuestos y Mantenimiento de las Fotocopiadoras de la Municipalidad.	EDYANA S.A. DE C.V.		\$ 176.00	\$ 12,791.19
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas del Ministerio de Hacienda.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 50.00	\$ 12,741.19
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 12,721.19
Pago como Asesora Jurídica correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Claudia Lizzette Bonilla Gámez		\$ 968.85	\$ 11,752.34
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Miguel.			\$ 20.00	\$ 11,732.34
SALDO FINAL		\$ 52,524.09	\$ 35,835.73	\$ 11,732.34

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Depósito de 55.85 Toneladas de Basura en el Relleno Sanitario de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	ASINORLU		\$ 1,563.80	\$ 10,813.74
Pago de Planilla del Miércoles 01 al Martes 07 de Octubre en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yánez		\$ 672.00	\$ 10,141.74

Pago del Impuesto Sobre la Renta del 75% Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,422.98	\$ 8,718.76
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 163.89	\$ 8,554.87
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA Correspondiente al mes de Septiembre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 198.32	\$ 8,356.55
Pago de Planilla del Jueves 25 de Septiembre al Sábado 04 de Octubre en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Ramiro Saravia		\$ 510.00	\$ 7,846.55
Compra de 290 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 2,537.50	\$ 5,309.05
Compra de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "ADOQUINADO EN SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 875.00	\$ 4,434.05
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.		\$ 102,936.23		\$107,370.28
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$107,115.18
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$106,860.08

Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$106,604.98
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$106,349.88
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$106,096.89
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$105,841.79
Pago de Planilla del Personal que labora en la Recolección de Basura correspondiente al mes de Octubre de 2014 en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN	Moisés Arístides Jaco Durán		\$ 255.10	\$105,586.69
Pago por 2 Limpiezas de Fosa en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 220.00	\$105,366.69
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.			\$ 40,720.43	\$ 64,646.26
TRASLADO A LA CUENTA DE UNIDAD DE LA MUJER POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 1,400.00	\$ 63,246.26

TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,986.11	\$ 60,260.15
TRASLADO A LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 4,001.68	\$ 56,258.47
Pago de Planilla del 08 al 14 de Octubre en el Proyecto: "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR DE CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yánez		\$ 672.00	\$ 55,586.47
Pago Total del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE EN CASERÍO EL SALAMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	JAME, S.A. DE C.V.		\$ 14,000.00	\$ 41,586.47
Compra de 70 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Denis Adonay Turcios Fuentes		\$ 575.40	\$ 41,011.07
Pago de 15 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,485.00	\$ 39,526.07
Pago por Alquiler de Terreno para Contenedor de Basura durante los meses de Septiembre y Octubre de 2014.	William Mauricio Melgar Guevara		\$ 140.00	\$ 39,386.07
Pago de Combustible para el Camión Municipal para trasladar Material al los Proyectos en Ejecución.	Nelson Enrique Guevara		\$ 365.50	\$ 39,020.57
Pago de Combustible por Campaña de Limpieza en Contra del Dengue.	Nelson Enrique Guevara		\$ 141.88	\$ 38,878.69
Pago de Multa.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 1,263.98	\$ 37,614.71
Compra de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "ADOQUINADO EN SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO L.U	José Daniel Saravia		\$ 875.00	\$ 36,739.71

Pago de 2 Limpiezas de Fosa de la Alcaldía Municipal durante el mes de Octubre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 220.00	\$ 36,519.71
Pago por 10 días trabajados del Martes 14 al Viernes 24 en la Instalación de Tubería Madre en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CANTÓN LAS QUESERAS, CASERÍO LA BARAHONA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 300.00	\$ 36,219.71
Pago por Liquidación del Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 6,849.55	\$ 29,370.16
Pago por Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 893.27	\$ 28,476.89
Pago por Servicios Profesionales de Formulación de Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA GACAMAYERA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.		\$ 2,008.41	\$ 26,468.48
Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DEL CANTÓN TRINCHERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INCORI, S.A. DE C.V.		\$ 4,209.38	\$ 22,259.10
Pago de 8 Mts de Arena para el Proyecto: ""	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.		\$ 52.00	\$ 22,207.10
Pago de 52 Mts de Arena para el Proyecto:	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.		\$ 587.60	\$ 21,619.50
Pago de 200 Bolsas de Cementos para el Proyecto: ""			\$ 1,750.00	\$ 19,869.50
Pago de Planilla del 15 al 21 de Octubre en el Proyecto: "CONCRETEADO EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO LA LOMA, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Enrique Pérez Yáñez		\$ 456.00	\$ 19,413.50
Pago de 7 Viajes en la Recolección y Transporte de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano		\$ 693.00	\$ 18,720.50

Pago por 5 Días Trabajados del 25 al 31 en la Instalación de Tubería Madre en el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CANTÓN LAS QUESERAS, CASERÍO LA BARAHONA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 180.00	\$ 18,540.50
Pago de Segunda Cuota: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.		\$ 5,000.00	\$ 13,540.50
SALDO FINAL		\$125,458.11	\$101,773.27	\$ 13,540.50

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.		\$ 2,986.11	\$ 125.00	\$ 2,943.86
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,643.86
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 2,418.86
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gámez		\$ 225.00	\$ 2,193.86
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,968.86

Pago de 2 viajes de Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol a Torneo Municipal a la Ciudad de San Miguel.	Oscar René Reyes Torres		\$ 250.00	\$ 1,718.86
Retiro para Fondo de Caja Chica correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 1,218.86
Pago de 1 Viaje para trasladar al Equipo de Softbol ADESSA al Torneo a Nivel Oriental a la Cancha de San Luis de Chinameca el día 12/10/2014.	José Humberto Viera Pacheco		\$ 55.55	\$ 1,663.31
SALDO FINAL		\$3,918.86	\$1,905.55	\$1,163.31

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.		\$ 4,001.68		\$ 5,131.33
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 5,041.33
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 4,951.33
Retiro de Fondo para Caja Chica correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 4,451.33
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 4,151.33

Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 3,901.33
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 3,651.33
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 345.00	\$ 3,306.33
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 180.00	\$ 3,126.33
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Manuel Antonio Valladares		\$ 180.00	\$ 2,946.33
Pago de 4 Viajes de Transporte en Autobús de los Niños que Integran la Escuelita de Fútbol Melvin Barrera a Torneo de Fútbol Municipal en la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira		\$ 500.00	\$ 2,446.33
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 219.99	\$ 2,226.34
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 219.99	\$ 2,006.35
SALDO FINAL		\$ 5,131.33	\$ 3,124.98	\$ 2,006.35

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Realización del Proyecto:

Introducción de Energía Eléctrica Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Juan José Flores Girón (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizatón, hasta Cantón San Jerónimo Interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa PROSERCON S.A DE C.V, representante legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto ofertado: Treinta y Dos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$32,000), 2- Empresa SOCIEDAD SERVICIOS DE TERRACERIA ROBLES BENITEZ S.A DE C.C, representante legal, Sr. Juan Pablo Robles, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos Dólares con Ochenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,192.83), 3- Empresa TERRAVILLA S.A DE C.V, representante legal Ing. Guillermo Antonio Villalta, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$35,500). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y Profesionales: Empresa SOCIEDAD SERVICIOS DE TERRACERIA ROBLES BENITEZ S.A DE C.C, representante legal, Sr. Juan Pablo Robles, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos Dólares con Ochenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,192.83) y Empresa TERRAVILLA S.A

DE C.V, representante legal Ing. Guillermo Antonio Villalta, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$35,500), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:
I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: PROSERCON S.A DE C.V, representante legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto ofertado: Treinta y Dos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$32,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizatón, hasta Cantón San Jerónimo Interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Carlos Humberto Díaz Alvarenga, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizatón, hasta Cantón San Jerónimo Interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del siete de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde

Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío Tizatillo sobre Cantón Tizatón, hasta Cantón San Jerónimo Interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa DECO OBRAS S.A DE C.V, representante legal Ing. René Leónidas Fuentes Rivera, monto ofertado: Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$36,150), 2- Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.C, representante legal, Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$37,975), 3- Empresa SOCIEDAD SERVICIOS Y TERRACERIA ROBLES BENITEZ S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan Pablo Robles, monto ofertado: Treinta y Ocho Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$38,525). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las siguientes Empresas: Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.C, representante legal, Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$37,975) y Empresa SOCIEDAD SERVICIOS Y TERRACERIA ROBLES BENITEZ S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan Pablo Robles, monto ofertado: Treinta y Ocho Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$38,525), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: DECO OBRAS S.A DE C.V, representante legal Ing. René Leónidas Fuentes Rivera, monto ofertado: Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$36,150), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Kenis del Carmen Segovia Escobar, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto, por un monto de: Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,650). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del siete de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Balastado en Caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde

Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. José de La Paz Torres (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de vistas las ofertas por parte del jefe de la UCI, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Mil Seiscientos Dieciocho Dólares con Noventa y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,618.98), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional antes mencionado. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIUNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con quince minutos del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$112,470.29

Ingresos del mes \$596,907.85

Egresos del mes \$199,396.67

Saldo a nueva cuenta \$509,891.47

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$509,981.47

Efectivo \$704.09

Fondo Municipal \$7,104.44

25% FODES \$19,628.89

75% FODES \$25,258.16

FISDL \$61,561.35

PRESTAMO \$395,724.54

Balance \$509,981.47

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 23

Defunciones ocurridas ----- 10

Matrimonios celebrados ----- 21

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Siete Dólares con Seis Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$79,967.06), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006331, designada para la realización del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA POZO REAL EN BARRIO GASPAR, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Siete Dólares con Treinta y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$74,087.38), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006293, designada para la realización del Proyecto: ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETA EN UN TRAMO DE CALLE FRENTE A ESCUELA DE CASERÍO EL CRUCILLAL, CANTÓN COPALIO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$67,755), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006315, designada para la realización del Proyecto: ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$53,974.55), para ser abonado a

la Cuenta Corriente número 00470006323, designada para la realización del Proyecto: ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETAS EN UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE HASTA CASERÍO LA SIMBRA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Dólares con Veintiún Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$49,845.21), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470006307, designada para la realización del Proyecto: ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETAS EN UN TRAMO DE CALLE EN BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Quince Mil Seiscientos Cuatro Dólares con Veintiún Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$15,604.21), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470005726, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que Intercepta Sobre la 7° Calle Oriente Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que para efectos de los interesados en arrendar los locales del Parque Municipal se acuerda exigir los siguientes requisitos: 1.- Estar Solvente de Impuestos Municipales, 2.- No podrán venderse bebidas alcohólicas de ninguna clase en ningún momento, 3.- Deberán cancelar Un Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1.00), de forma diaria, atiendan o no al público, y 4.- Que las personas que caigan en mora por más de tres meses será causal de dar por terminado el contrato y todas las demás cláusulas que se estipulen en el Contrato de Arrendamiento. Notifíquese a la Jurídico Municipal, para que realice los Contratos respectivos.

ACUERDO NÚMERO OCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se

presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa CONSTRUCTORA CIMH, representante legal Sr. Herbert Celestino Ulloa, monto ofertado: Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$23,395), 2- Empresa PROYEG S.A DE C.VE, representante legal Sra. Roxana Aracely Hernández, monto ofertado: Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$23,750), 3- Empresa SELCO S.A DE C.VE, representante legal Sr. Eduardo Zelaya, monto ofertado: Veintiséis Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,150). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y Profesionales: PROYEG S.A DE C.VE, representante legal Sra. Roxana Aracely Hernández, monto ofertado: Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,750) y Empresa SELCO S.A DE C.VE, representante legal Sr. Eduardo Zelaya, monto ofertado: Veintiséis Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,150), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Empresa CONSTRUCTORA CIMH, representante legal Sr. Herbert Celestino Ulloa, monto ofertado: Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$23,395), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa Inversiones y Servicios F. Q. S.A DE C.V, representante legal Ing. Yonny Alexis Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,700). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé fiel seguimiento al cumplimiento de los contratos que emanan del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Llanta, Batería, Caja de Retroceso y Aceite de Motor para la Tricimoto Municipal.	AUTOMOTO S.A. DE C.V.		\$ 348.00	\$ 1,394.73
Pago por Reparación en Tubería Madre en la Calle del Barrio Gaspar de este Municipio.	Rigoberto Ochia Pacheco		\$ 80.00	\$ 1,314.73
Pago de Viático para transportarse a la Ciudad de San Miguel a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE JALACATAL a Retirar Pago de Impuestos Trimestrales.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 25.00	\$ 1,289.73
Colaboración a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío la Fuerteza (ADESCO UPF) del Torneo de Fútbol durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a SAN MARTÍN DE PORRES del 05 al 08 de Noviembre de 2014.	Javier Adonay García Turcios		\$ 240.00	\$ 1,049.73
Compra de Bebidas, Galletas y Dulces para donarlo a Comunidades.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.		\$ 1,748.24	\$ (698.51)
Pago como Entrenador del Equipo de Softbol ADESSA correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2014.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 270.00	\$ (968.51)
Pago de Planilla por Limpieza en el Cementerio General del Municipio.	Oscar Samuel Sosa Moreno		\$ 40.00	\$ (1,008.51)

Pago como Encargado en la "CHAPODA EN UN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO BENAVIDEZ Y MEJORAMIENTO DE CALLE DE CASERÍO BENAVIDEZ Y MEJORAMIENTO DE CALLE DEBIDO AL DETERIORO DE LA LLUVIA."	Carlos Omar Ventura Rodríguez		\$ 60.00	\$ (1,068.51)
Pago de Menus Campestre para Reunión del Sr. Alcalde con las ADESCOS.	POLLO CAMPESTRE, S.A. DE C.V.		\$ 39.20	\$ (1,107.71)
Colaboración a la ADESCO DEL CASERÍO BENAVIDEZ para Reparación de Cárcava en la Calle Principal de esta Comunidad.	María Ester Ascencio de García		\$ 120.00	\$ (1,227.71)
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol ATLETICO ORIENTAL del Caserío Llano Carbajal del Cantón Copalío para Premiar a los Equipos Ganadores en el Torneo que se realizó el día Miércoles 05/12/2014.	Román Alfredo Isidro Ventura		\$ 200.00	\$ (1,427.71)
Colaboración Económica a persona de Escasos Recursos Económicos para compra de Medicamento a su Hija Ana María Moreno Flores por padecer la discapacidad de Cegüera.	María de los Ángeles Flores		\$ 40.00	\$ (1,467.71)
Colaboración Económica a la Sub - Inspectora de la POLICÍA NACIONAL CIVIL DE SAN ALEJO DE SAN ALEJO para la Reparación del Vehículo.	Mercedes del Carmen Juarez de Soto		\$ 200.00	\$ (1,667.71)
Colaboración Económica al Comité de Festejos del Crucillal para realizar Torneo de Fútbol Organizado para el día 07/11/2014 .	José Santos Cruz Girón		\$ 200.00	\$ (1,867.71)
Pago de Chapoda en la Camorra	José Roberto Sorto Ríos		\$ 140.00	\$ 16,403.77
Pago por el Alquiler de la Casa la Bodega Municipal ubicada en el Barrio Guadalupe correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre de 2014.	José Luis Bautista Guardado		\$ 800.00	\$ 15,603.77
Pago como Representante Legal de la IMPONENTE SKI DISCOMÓVIL por Amenizar Fiesta Patronal en el Caserío El Crucillal del Cantón Ceibillas en Honor al Patrón San Martín de Porres el día 09/11/2014 .	Welman Florentín García Ticas		\$ 500.00	\$ 15,103.77

Pago por Cortar y Retirar el árbol caído que estaba obstruyendo el paso en el Caserío El Rincón del Cantón Pavana.	Miguel Ángel Prudencio Avelar		\$ 50.00	\$ 15,053.77
Pago por Compra de 550 Panes a \$0.36 c/u para Compartir con los Alumnos y Maestros en la Celebración del Cierre Cívico del Centro Escolar del Caserío La Barahona el día 30/09/2014 .	Gladys Marina Ventura		\$ 198.00	\$ 14,855.77
TRASLADO POR PRÉSTAMO PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE FONDOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.	Alcaldía Municipal C30:C32 de San Alejo		\$ 134.99	\$ 14,720.78
TRASLADO POR PRÉSTAMO PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE FONDOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 459.39	\$ 14,261.39
Pago de Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 14,139.77
Pago de Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 764.21	\$ 13,375.56
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Noviembre en su Radio EL TIZATE.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 13,300.56
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Loma para Celebración de Torneo de Fútbol del día 15/11/2014 .	Inmar Alexander Mendoza		\$ 200.00	\$ 13,100.56
SALDO FINAL			\$ 7,053.65	

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de la Energía Eléctrica del Mercado, Alcaldía, Casa Comunal de Agua Fría, Casa Comunal del Barrio la Cruz y el Parque Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 3,140.27	\$ 8,583.63
Comisión por Certificación			\$ 1.70	\$ 8,581.93

de Cheque				
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Octubre de 2014.	EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,221.11	\$ 4,360.82
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.70	\$ 4,359.12
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Certificación de Cheque para trasladarse a Cancelar la Energía Eléctrica de la Municipalidad.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 4,339.12
Pago por Mantenimiento del Vehículo Municipal.	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.		\$ 187.53	\$ 4,151.59
Pago de Viáticos para trasladarse a la Ciudad de San Salvador a la CORTE DE CUENTA DE LA REPÚBLICA Y CLARO DE EL SALVADOR.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 50.00	\$ 4,101.59
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.		\$ 40,804.43		\$ 44,906.02
TRASLADO POR PAGO DE PRÉSTAMO PARA CANCELAR LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.		\$ 134.99		\$ 45,041.01
TRASLADO POR PAGO DE PRÉSTAMO PARA CANCELAR LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2015.		\$ 459.39		\$ 45,500.40
Pago del Impuesto Sobre la Renta de 25% FUNCIONAMIENTO correspondiente al mes de Octubre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 3,363.18	\$ 42,137.22
Pago del Impuesto Sobre la Renta de 25% FUNCIONAMIENTO y de FONDOS PROPIOS correspondiente al mes de Octubre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 459.39	\$ 41,677.83
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a presentar Informe correspondiente al mes de OCTUBRE de 2014.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 50.00	\$ 41,627.83
Pago de Servicios de Telefonía e Internet correspondiente al mes de Octubre de 2014.	C.T. E. S.A. DE C.V.		\$ 287.09	\$ 41,340.74

Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Remesar los Ingresos de los Fondos Propios, a pagar el Impuesto Sobre la Renta y a Cancelar los Servicios de Telefonía.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 41,320.74
SALDO FINAL	\$ 11,801.97			

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por transportar 4 Viajes de Piedra para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN AVENIDA CENTRAL DEL CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Ángel Guerrero		\$ 500.00	\$ 13,021.85
Pago por 4 días trabajados en la Instalación de Tubería Madre para el Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN LAS QUESERAS, CASERÍO LA BARAHONA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 120.00	\$ 12,901.85
Pago por depósito de 56.22 Toneladas de Desechos Sólidos para su disposición final durante el mes de Octubre de 2014.	ASINORLU		\$ 1,574.16	\$ 11,327.69
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,095.95	\$ 10,231.74
Pago del Impuesto Sobre la Renta de la ESCUELA DE FÚTBOL FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 194.44	\$ 10,037.30

Pago del Impuesto Sobre la Renta de la ESCUELA DE FÚTBOL MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 204.43	\$ 9,832.87
Pago por la Reparación del Camión Municipal.	Jorge Alberto Bautista		\$ 135.00	\$ 9,697.87
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.		\$ 103,020.23		\$112,718.10
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 40,804.43	\$ 71,913.67
TRASLADO A LA CUENTA DEL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,956.00	\$ 68,957.67
TRASLADO A LA CUENTA DEL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,945.57	\$ 66,012.10
Pago por 1a. Estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN CASERÍO LAS LAJAS CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	JAME, S.A. DE C.V.		\$ 18,000.00	\$ 48,012.10
Pago por Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DESDE EL DESVÍO DEL LLANO CARBAJAL HASTA CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hector Ernesto Yanes		\$ 1,093.81	\$ 46,918.29
Pago por Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE EN CASERÍO EL SALAMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hector Ernesto Yanes		\$ 455.75	\$ 46,462.54
SALDO TOTAL			\$ 70,079.54	

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Retiro para Fondo de Caja Chica correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 668.86
Retiro para Fondo de Caja Chica correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 168.86
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.		\$ 2,956.00		\$ 3,124.86
SALDO FINAL			\$ 1,000	

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO				\$ 2,006.33
TRASLADO POR ASIGNACIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.		\$ 2,945.57		\$ 4,951.90
SALDO FINAL			\$ 2,945.57	

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la supervisión del proyecto: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Mauricio Alvarenga (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S.A DE C.V, representante legal Ing. Albín Arístides Chávez Fuentes, monto ofertado: Dieciocho Mil Doscientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$18,220), 2- Empresa M&E CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Sr. Luis Gerber Márquez, monto ofertado: Veinte Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$20,525), 3- Empresa SINDELPA S.A DE C.V, representante legal Ing. Erik Guzmán Zelaya, monto ofertado: Veinte Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$20,950). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y Profesionales: Empresa M&E CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Sr. Luis Gerber Márquez, monto ofertado: Veinte Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$20,525) y Empresa SINDELPA S.A DE C.V, representante legal Ing. Erik Guzmán Zelaya, monto ofertado: Veinte Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$20,950), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S.A DE C.V, representante legal Ing. Albín Arístides Chávez Fuentes, monto ofertado: Dieciocho Mil Doscientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$18,220), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del dos de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé fiel seguimiento al cumplimiento de los contratos que emanan del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con la amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto:

Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sra. Sandra Yanira Melgar (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la Supervisión del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta en Caserío El Capitán Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Administración. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIDOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con quince minutos del día viernes veintiocho de noviembre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de haber transcurrido el plazo para presentar las garantías de parte de los realizadores de algunos proyectos y habiéndoseles retenido el 10 % del monto total de los Proyectos siguientes: Construcción de Pasarela en paso del rio Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, monto retenido Tres Mil Noventa y Siete Dólares con Treinta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$3,097.37), Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, monto retenido Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200) e Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, monto retenido Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$550), y estos hasta la fecha no las han presentado, se toma a bien autorizar a la Contadora Municipal para que pueda descargar como deudas dichas cantidades antes mencionadas. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Municipal Vigente: Decreto Número DIECISIETE: **CONSIDERANDO:** 1. Que debido a la Crisis

económica que atraviesa nuestro País y las políticas económicas a nivel nacional e internacional de los últimos años, ha disminuido la capacidad de pago de los habitantes del país y particularmente del municipio de San Alejo, quienes por tal situación se han convertido en sujetos morosos en el pago de sus tributos municipales.

2. Que es necesario que el Gobierno Municipal de San Alejo tome las medidas adecuadas a las necesidades de la población de San Alejo, a fin de que los contribuyentes morosos, solventen el pago de sus tributos municipales mediante la concesión de exenciones en el pago de intereses y multas, generados por la falta de pago de impuestos y tasas, con la finalidad de mantener la actualización de los hechos generadores, la prestación de los servicios municipales, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.

3. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, el Concejo Municipal otorgará incentivos tributarios con carácter transitorio que motiven a los contribuyentes a solventar sus deudas tributarias Municipales.

4. Que no existe en la Constitución ni en la Legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de intereses o accesorios a la obligación principal, por tanto, los beneficios de esta Ordenanza pretenden favorecer a los contribuyentes morosos y por consiguiente que la municipalidad logre una mayor recaudación económica para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

5. Que de conformidad a los artículos 203 y 204, ordinal 5° de la Constitución de la República; Art. 3, 30 y 32 del Código Municipal vigente, los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo Administrativo y regularán las materias de su competencia por medio de ordenanzas municipales.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA LA SIGUIENTE:**
ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS EN CONCEPTOS DE IMPUESTOS Y TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO.

Art. 1. Se concede un plazo de CINCO meses para efectuar el pago a partir de la vigencia de la presente Ordenanza a los sujetos pasivos de la obligación tributaria que adeuden el principal o accesorios al Municipio de San Alejo, exonerándolos del pago de intereses y multas generados y cargados en sus respectivas cuentas.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Aquellos que están inscritos en el registro de contribuyentes del Municipio, y se encuentren en mora de los Impuestos y Tasas Municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se inscriban dentro del período de vigencia de la presente Ordenanza.
- c) Los que actualmente tengan suscrito el correspondiente convenio de pago, gozarán únicamente de los beneficios de la presente Ordenanza transitoria por el saldo pendiente de pago.
- d) Gozarán de este beneficio los contribuyentes que hayan suscrito planes de pago, los cuales deberán ajustarse al plazo de esta Ordenanza.

Art. 3. Los contribuyentes que deseen acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza deberán presentarse al departamento de Cuentas Corrientes a pagar la deuda principal de sus tributos.

Art. 4. La Administración Tributaria Municipal podrá acordar excepcionalmente conceder planes de pagos que no excedan de seis meses, contados a partir de la fecha que se apruebe el plan de pago.

Art. 5. En los casos excepcionales, cuando se haya aprobado el plan de pago, si el beneficiario no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, perderá los beneficios y deberá pagar el monto principal, la mora y los intereses de su deuda tributaria.

Art. 6. No gozaran de los beneficios de la Ordenanza aquellos Contribuyentes que se encuentren sometidos a procesos Administrativos o Judiciales, en los cuales no haya resolución o sentencia definitiva por la Autoridad competente.

Art. 7. La Presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: **DECRETO NÚMERO DIECIOCHO**
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.

II. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.

POR TANTO:

Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

CAPITULO I

DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

Arti.1 Refórmese el art. 1 Modifíquese la ordenanza Reguladora de las Tasa Por Servicios Municipales, la cual quedara de la siguiente forma:

I. TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMOVILIARIA:

Art. 2 Refórmese el Art.2 del DECRETO MUNICIPAL, número CATORCE publicado en el DIARIO OFICIAL, TOMO N° 400, NUMERO 169 de fecha, 13 de septiembre de 2013, de la siguiente manera:

La tasa municipal que se cobrara por el arrendamiento de locales o puestos interiores, del mercado Municipal será: \$ 1.50 por día mediante la emisión de tiquetes de mercado.

VIGENCIA

Art. 3.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar el pago del Aguinaldo a un cien por ciento para todo el personal administrativo de la Alcaldía y del Mercado Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el pago del Aguinaldo a un cien por ciento para el personal que labora en la Recolección de Desechos Sólidos del Municipio, el cual se deberá de cancelar del 75 % FODES. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que

gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del dos de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 60 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Ángel Amado Rubio Contreras		\$ 1,000.00	\$ 13,150.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Juan Andrés Guerrero Martínez		\$ 1,000.00	\$ 12,150.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 11,150.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 10,150.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 9,150.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 8,150.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 760.00	\$ 7,390.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 6,390.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 840.00	\$ 5,550.51
Pago de Dieta Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Sandra Lorena Cruz Hernández		\$ 1,000.00	\$ 4,550.51
Pago del Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	COMEDICA DE R. L.		\$ 240.00	\$ 4,310.51
Pago del Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 160.00	\$ 4,150.51

Pago de Alquiler de Sillas para Eventos realizados en la Municipalidad.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 93.00	\$ 4,057.51
Compra de 2 Guantes de Softbol, 1 Bate y 6 Pelotes a la ADESCO DEL CANTÓN TIZATÍO .	DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A. DE C.V.		\$ 171.48	\$ 3,886.03
Pago de Viáticos para transportarse al HOTEL FLORENCIA de la Ciudad de San Miguel para que participe en el Curso de "ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (OFCOE)"	Zonia Elizabeth Velásquez Benitez		\$ 10.00	\$ 3,876.03
Pago de Viáticos para transportarse al HOTEL FLORENCIA de la Ciudad de San Miguel para que participe en el Curso de "ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (OFCOE)"	Julio Medina		\$ 10.00	\$ 3,866.03
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las OFICINAS DE LA CORTE DE CUENTA a retirar documentación de la Auditoría del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2013.	Àngel Amado Rubio Contreras		\$ 25.00	\$ 13,535.01
Pago de Pan Dulce para Donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Econòmicas.	María Matilde Sorto de Castro		\$ 540.00	\$ 12,995.01
Pago por Prestar sus Servicios de Fontanería en el Cambio de dos tubos Madres al Oriente de la Ermita del Barrio Gaspar, reparación de la Tubería en 7a. Calle Oriente del Bo. Gaspar, reparación de la Bomba del Parque y del Canal de la Alcaldía Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 200.00	\$ 12,795.01
Pago de Comida para reunión del Sr. Alcalde con ADESCOS de los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Septiembre y Octubre de 2014.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera		\$ 200.00	\$ 12,595.01

Pago por realizar la Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	José Samuel Vázquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 12,495.01
Pago por prestar sus Servicios como Ordenanza en el Complejo Educativo del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	David Jeovanny Treminio González		\$ 150.00	\$ 12,345.01
Compra de Cemento y láminas para donarlo a personas de escasos recursos económico y artículos para consumo de la Municipalidad.	José Daniel Saravia		\$ 1,259.75	\$ 11,085.26
Pago de Comida para reunión del Sr. Alcalde con ADESCOS de los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio durante el mes de Septiembre y Octubre de 2014.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera		\$ 100.00	\$ 10,985.26
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Ingrid Joanna Herrera Lara		\$ 480.00	\$ 10,505.26
Pago por Prestar sus Servicios como Animador de Eventos Sociales, Culturales y Deportivos en este Municipio correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2014.	Carlos René Flores Rosales		\$ 600.00	\$ 9,905.26
Pago por Prestar sus Servicios como Electricista Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Miguel Ángel Medina Bautista		\$ 315.00	\$ 9,590.26
Pago de Sueldo como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	Rubén Alfredo Mendoza Torres		\$ 268.40	\$ 9,321.86
Pago de Sueldo como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	Francisco Ramón Pacheco Ramos		\$ 363.00	\$ 8,958.86

Pago de Sueldo como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	Luis Alberto Martínez		\$ 363.00	\$ 8,595.86
Pago de Sueldo como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	Juan Agustín Reyes Flores		\$ 272.00	\$ 8,323.86
Pago de Sueldo como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	José Francisco Godoy Morales		\$ 209.25	\$ 8,114.61
Pago de Sueldo como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	Juan Amadeo Sevilla Flores		\$ 272.25	\$ 7,842.36
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 7,197.58
Pago de Cuota del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	ACSA		\$ 104.78	\$ 7,092.80
Pago de Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2014.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL		\$ 2,072.23	\$ 5,020.57
Pago de Crédito descontando en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R. L.		\$ 91.00	\$ 4,929.57
Pago de Crédito descontando en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	ACOCONCHAGUA DE R. L.		\$ 94.60	\$ 4,834.97
Pago de Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER		\$ 764.21	\$ 4,070.76
Pago de Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	INPEP		\$ 121.62	\$ 3,949.14
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a realizar diligencias de la Municipalidad.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 3,929.14

Pago como Representante Legal del GRUPO MUSICAL LOS CHICOS DEL SABOR por Amenizar Fiesta Patronal en el Caserío Las Lajas del Cantón San Jerónimo el 18/08/2014.	Levis Enmanuel Marchante Ortiz		\$ 1,200.00	\$ 2,729.14
Pago por Animación de Tarde Alegre como el Payaso PINOCHO en la Celebración de las Fiestas Patronales en el Crucillal el día 10/11/2014.	José Alcides Cáceres Cabrera		\$ 100.00	\$ 2,629.14
Cargo Bancario			\$ 15.50	\$ 7,104.44
SALDO FINAL		35,575.86	21,230.85	\$ 7,104.44

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 4,250.13	\$ 37,070.61
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 898.39	\$ 36,172.22
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,125.03	\$ 35,047.19
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 793.42	\$ 34,253.77
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Semiramis del Carmen Molina		\$ 555.78	\$ 33,697.99
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 1,006.58	\$ 32,691.41
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Eli Josué Romero Bercián		\$ 363.98	\$ 32,327.43
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 609.23	\$ 31,718.20
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 354.05	\$ 31,364.15
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 351.63	\$ 31,012.52

Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Metzi Ivonne Castro Guevara		\$ 792.32	\$ 30,220.20
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 340.31	\$ 29,879.89
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 664.34	\$ 29,215.55
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 432.70	\$ 28,782.85
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Zonia Elizabeth Velásquez		\$ 321.43	\$ 28,461.42
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Israel Sagastizado		\$ 345.66	\$ 28,115.76
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 550.12	\$ 27,565.64
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 459.06	\$ 27,106.58
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 457.77	\$ 26,648.81
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 361.83	\$ 26,286.98
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 382.06	\$ 25,904.92
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Candelario Reyes		\$ 341.14	\$ 25,563.78
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Ramón José Pérez		\$ 327.70	\$ 25,236.08
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Jaime Ulises Contreras		\$ 319.13	\$ 24,916.95
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Julio Medina		\$ 405.57	\$ 24,511.38
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 216.70	\$ 24,294.68
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	ACACU DE R. L.		\$ 241.00	\$ 24,053.68

Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 103.97	\$ 23,949.71
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 185.12	\$ 23,764.59
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 23,692.73
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	CO - ANDES DE R. L.		\$ 137.63	\$ 23,555.10
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 80.00	\$ 23,475.10
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.			\$ 76.00	\$ 23,399.10
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 23,294.83
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2014.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A.		\$ 89.25	\$ 23,205.58
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Retiro de FODES y a realizar sus respectivos traslados.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 20.00	\$ 23,185.58
Pago por Afiliación a ACEPYMES correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	ACEPYMES		\$ 90.58	\$ 23,095.00
Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA		\$ 2,472.26	\$ 20,622.74
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a pago de Créditos descontados en Planilla.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 25.00	\$ 20,597.74

Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Asesora Jurídica que se encargará de Representar a la Municipalidad Judicialmente y dar Asesoría Gratuita a los habitantes del Municipio de Escasos Recursos Económicos correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Claudia Lizette Bonilla Gámez		\$ 968.85	\$ 19,628.89
SALDO FINAL		53,122.71	\$21,691.95	\$ 19,628.89

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 255.10	\$ 46,207.44
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	Juan Antonio Díaz		\$ 255.10	\$ 45,952.34
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	Edwin Osmín Guevara		\$ 255.10	\$ 45,697.24
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	Francisco Medina Zapata		\$ 255.10	\$ 45,442.14
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	Carlos Martínez		\$ 252.99	\$ 45,189.15
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	José Alberto Cueva		\$ 255.10	\$ 44,934.05
Pago por la Recolección de los Desechos Sólidos durante el mes de Noviembre de 2014.	Moisés Arístides Jaco Durán		\$ 255.10	\$ 44,678.95

Pago por 4 Limpiezas de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." Correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 440.00	\$ 44,238.95
Pago por Recolección y Transporte de DOCE Viajes de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU del Lunes 03 al Lunes 17 de Noviembre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,188.00	\$ 43,050.95
Pago por 4 Galones de Aceite, 2 Filtros para el Cambio de Aceite al Camión Municipal.	FLORES ESCOBAR S.A. DE C.V.		\$ 135.00	\$ 42,915.95
Pago de Combustible para el Camión Municipal para trasladar material a los Proyectos por Administración.	Nelson Enrique Guevara		\$ 539.00	\$ 42,376.95
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	A B C INGENIEROS S.A. DE C.V.		\$ 463.44	\$ 41,913.51
Pago por 3a. Cuota del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.		\$ 5,000.00	\$ 36,913.51

Compra 275 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONTRAPARTIDA PARA EL EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL CARAÓN, CANTÓN TERRERO BLANCO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 2,406.25	\$ 34,507.26
Compra 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE DEL CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia		\$ 875.00	\$ 33,632.26
Compra de 800 Adoquines para el Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE DEL CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 4,640.00	\$ 28,992.26
Pago por Prestar sus Servicios como Electricista en el Proyecto: "ELECTRIFICACIÓN EN CASA COMUNAL DEL CASERÍO TRINCHERAS, CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Miguel Ángel Ascencio Medina		\$ 1,900.00	\$ 27,092.26
Compra de 30 Mts de Grava: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN AVENIDA CENTRAL DE CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.		\$ 750.00	\$ 26,342.26
Compra de 30 Mts de Arena: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN AVENIDA CENTRAL DE CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.		\$ 339.00	\$ 26,003.26

Compra de 20 Mts de Arena para el Proyecto: "COLOCACIÒN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, SOBRE EMPEDRADO EN UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERÍO CHICAGUITO HACIA CASERÍO LA BOLSA, SAN ALEJO, LA UNIÒN."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.		\$ 226.00	\$ 25,777.26
Compra de 20 Mts de Grava para el Proyecto: "COLOCACIÒN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, SOBRE EMPEDRADO EN UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERÍO CHICAGUITO HACIA CASERÍO LA BOLSA, SAN ALEJO, LA UNIÒN."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.		\$ 500.00	\$ 25,277.26
Compra de 400 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN AVENIDA CENTRAL DE CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÒN."	Josué Rigoberto Portillo López		\$ 3,500.00	\$ 21,777.26
Compra de 2 Llanta Aeolus para el Camión Municipal.	José Rolando Ortez		\$ 570.00	\$ 21,207.26
Compra de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "COLOCACIÒN DE CONCRETO HIDRAÚLICO, SOBRE EMPEDRADO EN UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERÍO CHICAGUITO HACIA CASERÍO LA BOLSA, SAN ALEJO, LA UNIÒN."	Francisco García Villatoro		\$ 1,720.00	\$ 19,487.26
Pago por el Alquiler de Terreno Ubicado en el Barrio Gaspar para instalar Contenedor de Basura para ser utilizados por los Empleados de la Limpieza Municipal en el mes de Noviembre de 2014.	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 70.00	\$ 19,417.26

TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE A LA CUENTA DE LA UNIDAD DE LA MUJER.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,100.00	\$ 17,317.26
Pago por Recolección y Transporte de OCHO Viajes de Basura para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN." al Relleno Sanitario ASINORLU del Martes 18 al Viernes 28 de Noviembre de 2014.	Inmar René Manzano Romano		\$ 792.00	\$ 18,625.26
REINTEGRO POR RECHAZO DE CHEQUE PARA TRASLADO DE LA UNIDAD DE LA MUJER EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014.		\$ 1,400.00		\$ 18,717.26
SALDO FINAL		\$ 117,942.08	\$ 29,939.39	\$ 17,925.26

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Técnico de la ESCUELA DE FÚTBOL FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,824.86
Pago como Entrenador de la ESCUELA DE FÚTBOL FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 2,599.86
Pago como Entrenador de la ESCUELA DE FÚTBOL FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Jefferson Adith Bueno Gamez		\$ 225.00	\$ 2,374.86
Pago como Entrenador de la ESCUELA DE FÚTBOL FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 2,149.86

Pago de 3 Viajes de Transporte en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA a la Ciudad de San Miguel a Torneo de Fútbol Municipal.	Oscar René Reyes Torres		\$ 375.00	\$ 1,774.86
Pago de transporte de 1 Viaje en Autobús del Equipo de Softbol ADESSA a la Cancha del Cantón la Puerta de la Ciudad de San Miguel.	José Humberto Viera Pacheco		\$ 50.00	\$ 1,724.86
Retiro para Fondo de Caja Chica correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 1,224.86
SALDO FINAL		\$4,124.86	\$1,900.00	\$1,224.86

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 4,651.90
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 4,401.90
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 4,151.90
Pago de 4 Viajes de Transporte en Autobús para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a Torneo de Fútbol Municipal en la Ciudad de San Miguel.	Tomas Escobar Pereira		\$ 500.00	\$ 3,651.90
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 3,561.90

Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 3,471.90
Retiro para Fondo de Caja Chica correspondiente al mes de Noviembre de 2014.	Marvin Jeovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 2,971.90
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Leonel Aníbal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 2,881.90
Pago de transporte para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA a las Prácticas de Entrenamiento.	Manuel Antonio Valladares		\$ 90.00	\$ 2,791.90
Compra de 17 Uniformes y 3 Pelotas Mikasa para los Niños Integrantes de la Escuelita de Fútbol MELVIN BARRERA .	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 250.00	\$ 2,541.90
Compra de 16 Uniformes, 2 Pelotas Mikasa y 1 Pelota de Softbol para los Niños Integrantes de la Escuelita de Fútbol MELVIN BARRERA .	Rómulo de Jesús Gómez Martínez		\$ 230.00	\$ 2,311.90
SALDO FINAL		\$ 4,951.90	\$ 2,640.00	\$ 2,311.90

CUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Unidad de La Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL				\$ 3,096.14
	Dora Alicia Isidro de Cueva		\$ 150.00	\$ 2,946.14
Compra de 4 Piñatas, 4 Bolsas de Dulces y 2 Palos para realizar Tarde Alegre a los Niños del Caserío Piedra Gorda durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a LA VIRGEN DE LA PAZ .	Gloria Faustina Rodríguez de Zamora		\$ 46.00	\$ 2,900.14

Compra de 8 Cajas de Pepsi y 3 Canastas para rifar durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a LA VIRGEN DE LA PAZ.	BRIZUELA CUEVA S.A. DE C.V.		\$ 101.00	\$ 2,799.14
Pago de 350 Panes y 350 Frescos de Ensalada a \$0.50 c/u para Compartir con los Niños y las Mujeres durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la VIRGEN DE LA PAZ del Caserío Piedra Gorda del Cantón Agua Fría de este Municipio.	Sesy del Carmen Rubio de Ascencio		\$ 175.00	\$ 2,624.14
TRASALDO POR LA ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014.		\$ 700.00		\$ 3,324.14
Pago de 250 Panes a \$0.50 c/u para compartir con las personas que asistieron al Torneo de Softbol realizado durante la Celebración del DÍA INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Sesy del Carmen Rubio de Ascencio		\$ 125.00	\$ 3,199.14
SALDO FINAL		\$ 3,796.14	\$ 597.00	\$ 3,199.14

CUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE LA 7a. CALLE ORIENTE, BARRIO GASPAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN." que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Liquidación del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE LA 7a. CALLE ORIENTE, BARRIO GASPAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 11,044.30	\$ 4,562.65

Pago por Liquidación del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE LA 7a. CALLE ORIENTE, BARRIO GASPAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.		\$ 4,559.91	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$ 15,606.95	\$ 15,604.21	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue del Ing. Melvin Maun Argueta Ramírez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$800.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un tramo de Calle que conduce desde Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 3 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Colocación de Concreto Hidráulico sobre Empedrado Existente en un tramo de Calle que conduce

desde Caserío Chicaguito hasta Caserío La Bolsa, de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico denominado: Adquisición de Juguetes para niños y niñas de escasos recursos económicos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Siete Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$7,250), 2- Empresa DECO OBRAS S.A DE C.V, representante legal Ing. René Leónidas Fuentes, monto ofertado: Ocho Mil Ciento Treinta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,130), 3- Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Ocho Mil Novecientos Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,940). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y Profesionales: Empresa DECO OBRAS S.A DE C.V, representante legal Ing. René Leónidas Fuentes, monto ofertado: Ocho Mil Ciento Treinta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,130) y Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Ocho Mil Novecientos Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,940), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa WARTRAC S.A DE C.V, representante legal Ing. Wilson Alfredo Rivas, monto ofertado: Siete Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$7,250), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto

dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue del Ing. Yonni Alexi Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del cuatro de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé fiel seguimiento al cumplimiento de los contratos que emanan del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda, y en vista que: **1)** La Alcaldía Municipal de San Alejo, Dpto. La Unión, suscribió el contrato denominado: ***“CONCRETEADO HIDRAULICO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CANTON BENAVIDEZ HACIA CANTON MOGOTILLO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION”*** de fecha diez de Octubre dos mil catorce, con la Empresa VERSOVA, S.A. DE C.V., a ejecutarse en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario, a partir de la fecha que se estableció en la Orden de Inicio, por el valor total de Dieciocho mil ciento cincuenta 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$18,150.40), incluyendo los impuestos legales. **2)** Que según consta en nota firmada por la Arquitecta MARTHA CELINA LOZANO, Representante Legal de la Empresa DIPERSA, S.A. DE C.V., en su calidad de Supervisor de la Obra en Ejecución, relacionada al contrato mencionado en el romano uno de este documento, manifiesta que después de analizar y revisar la solicitud realizada por la contratista, es de la opinión que se justifica la ampliación y realización de la obra adicional solicitada, debido a que se trata de la

realización de obra en aumento y disminución, así mismo de Obra no contemplada en el contrato, es del criterio que es procedente lo solicitado por el contratista. **3)** Que según memorándum de fecha 27 de Noviembre, firmado por la Ingeniera METZI IVONNE CASTRO GUEVARA, quien es Administradora del Contrato, manifiesta que después de analizar y revisar las anotaciones hechas en bitácora de la ejecución del proyecto, así como la solicitud de contratista y el dictamen del supervisor, es de la opinión que se justifica la ampliación solicitada y la realización de obra en aumento y disminución, así mismo de Obra no contemplada, por lo que es del criterio que es procedente lo solicitado por el contratista. **4)** Tomando en cuenta los problemas que han surgido según el avance de la obra y las peticiones de la Comunidad, en relación a darle un mejor funcionamiento a la Obra en Ejecución, se toma a bien la solicitud presentada por la Empresa Realizadora según el detalle siguiente.

DESCRIPCION	OBRA CONTRATADA		ORDEN DE CAMBIO		OBRA A EJECUTAR	
	CANTIDA D	UNIDA D	AUMENT O	DISMIN .	CANTIDA D	UNIDAD
Canaleta de Concreto tipo "V"	60.32	ML		60.32	0.00	ML
Obras no Contempladas						
Cordón de Piedra Repellido y Pulido					99.26	ML
Canaleta Tipo Badén de Concreto					30.16	ML
Relleno Compactado con suelo Cemento para Cordón y Canaleta					8.00	M3

POR TANTO, este Concejo Municipal toma a bien **APROBAR ORDEN DE CAMBIO**, por un monto Adicional al contrato original de **Un mil setecientos treinta y cuatro 27/100 dólares** de los Estados Unidos de América (**\$1,734.27**) incluyendo los impuestos legales. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto bajo la Modalidad de Administración: Concretado y Cordón Cuneta en Caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,400.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto bajo la Modalidad de Administración: Concretado y Cordón Cuneta en Caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La

Unión, a partir del tres de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 60 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Administración. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con veinte minutos del día lunes quince de diciembre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$509,981.47

Ingresos del mes \$179,558.76

Egresos del mes \$331,931.97

Saldo a nueva cuenta \$357,608.26

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$357,608.26

Efectivo \$0.00

Fondo Municipal \$387.21

25% FODES \$1,731.47

75% FODES \$2,083.45

FISDL \$61,661.92

PRESTAMO \$292,518.63

Balance \$357,608.26

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 61

Defunciones ocurridas ----- 14

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue como deuda municipal el pago de la supervisión del proyecto Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Concreto de un Tramo de Calle en Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00), debido que dicha supervisión no se realizó por parte del profesional Hugo Alexander García Martínez. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal para que descargue como deuda municipal el pago de la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Pasarela en Paso del Rio Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Doscientos Setenta y Ocho Dólares con Setenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$278.76), debido que el profesional José Miguel Mera Menjivar no presentó la factura para el correspondiente pago. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios de Tomas Abraham Quintanilla Hernández, para la Preparación y Montaje del Evento de Belleza de las Fiestas Titulares de este Municipio en honor al señor de los Milagros a desarrollarse del 6 al 16 de enero del año dos mil quince, por un monto de Mil Dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,200). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico denominado: Celebración de Fiestas y Ferias para el año dos mil quince. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el Perfil Técnico denominado: Adquisición de Juguetes para niños y niñas de escasos recursos económicos del Municipio de San Alejo, Departamento de La

Unión, por un monto de Siete Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$7,000).
Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	\$63.00	
VIATICOS POR REMESA DE INGRESOS EN FONDOS PROPIOS	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$ 20.00	
AGUA EMBASADA	EMBOTELLADORA ELECTROPURA SA DE CV	\$ 150.10	
VIATICOS POR PAGO DE CREDITOS Y RETIRO DE ESTADOS DE CUENTA NOVIEMBRE	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$ 20.00	
AGUA EMBASADA	EMBOTELLADORA ELECTROPURA SA DE CV	\$ 83.60	
PAGO POR ANIMACION DE TARDE ALEGRE COMO PAYASO	JUAN RAMON FLORES PACHECHO	\$ 80.00	
PAGO DE 16 ALMUERZOS PARA LOS MIEMBROS DE ADESCO DEL CASERIO EL CAPITAN CANTON CEIBILLAS EN GESTION DE PROYECTOS	GLORIA DEL ROSARIO HERNANDEZ DE CARRANZA	\$ 40.00	
PUBLICACION EN IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$ 91.00	
SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS	PEDRO LEMUS	\$ 200.00	
MATERIALES ELECTRICOS	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS SA DE CV	\$ 66.47	
VIATICOS POR ENTREGA DE INFORME NOVIEMBRE Y PUBLICACION DIARIO OFICIAL	Carlos Eduardo Jimenez Villatoro	\$ 50.00	
PAGO DE HONORARIOS POR PRESTAR SERVICIOS COMO NIÑERA DEL CENTRO ESCOLAR CANTON CEIBILLAS NOVIEMBRE	RINA MARILYN DEL CID DE GARCIA	\$ 180.00	
PAGO DE HONORARIOS POR PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEL EQUIPO DE SOTBOL ADDESA NOVIEMBRE	OSCAR OMAR CHAVEZ GUANDIQUE	\$ 135.00	
SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS	ROMILIO CRUZ	\$ 200.00	
PAGO DE HONORARIOS POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAESTRO DE COMPUTACION EN EL CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE ARGENTINA NOVIEMBRE	FERNANDO ANTONIO ANAYA HENRIQUEZ	\$ 100.00	
PAGO DE HONORARIOS POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAESTRO DE COMPUTACION EN EL CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CRUCILLAL DEL CANTON COPALIO NOVIEMBRE	MOISES DAVID ARBAIZA SANDOVAL	\$ 150.00	

PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Ruben Alfredo Mendoza Torres	\$ 400.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Francisco Ramon Pacheco Ramos	\$ 400.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Luis Alberto Martinez	\$ 400.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Juan Agustin Reyes Flores	\$ 400.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Jose Francisco Godoy Morales	\$ 300.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Juan Amadeo Sevilla Flores	\$ 300.00	
PAGO POR PUBLICIDAD RADIAL DICIEMBRE	BUENAVENTURA HERNANDEZ REYES	\$ 75.00	
Total			

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
RESPUESTO DEL VEHICULO MUNICIPAL	TALLER DIDEA SA DE CV	\$433.55	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Immar Daniel Barrera Chavez	\$ 4,345.36	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Juan Antonio Reyes Ferman	\$ 1,176.93	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Samuel Blanco Romero	\$ 1,187.58	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$ 891.50	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Semiramis del Carmen Molina	\$ 891.11	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	\$ 1,067.76	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Eli Josue Romero Bercian	\$ 537.47	

PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Lindolfo Azael Canales Campos	\$ 891.11	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Vidal Antonio Barrera Robles	\$ 365.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Darwin Otoniel Vasquez Sabala	\$ 395.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Metzi Ivonne Castro Guevara	\$ 882.36	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Alejandro Francisco Mendoza Reyes	\$ 375.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Juan Ramon Escobar Hernandez	\$ 749.37	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Milagro del Socorro Majano de A.	\$ 577.20	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Zonia Elizabeth Velasquez Benitez	\$ 525.80	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Israel Sagastizado	\$ 577.34	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Telma Lorena Cruz Romero	\$ 628.64	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Maria de la Paz Alberto Vanegas	\$ 525.80	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	\$ 532.50	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Elena del Carmen Ventura Paz	\$ 407.50	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Carlos Napoleon Chavez Sanchez	\$ 421.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Candelario Reyes	\$ 380.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Ramon Jose Perez	\$ 476.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Jaime Ulises Contreras	\$ 450.00	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Julio Medina	\$ 451.00	
PAGO DE AGUA POTABLE	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	\$32.68	
VIATICOS POR RETIRO DE FODES	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$20.00	
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE SA DE CV	\$2,308.49	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$3,884.80	
Total	\$		

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
ACCESORIOS NAVIDEÑOS	RODIN	\$178.89	
ACCESORIOS NAVIDEÑOS	DOLLAR CITY	\$269.50	
ACCESORIOS NAVIDEÑOS	DOLLAR CITY	\$259.50	
ACCESORIOS NAVIDEÑOS	ARTHESA FERRETERIA	\$375.44	
200 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, PARA PROYECTO DE EL CAPITAN	JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ	\$1,750.00	
ACCESORIOS NAVIDEÑOS	JOSE N. BATARSE SA DE CV	\$807.33	
5 GL PINTURA ANTICORROSIVA Y 1 GL DE SOLVENTE	FREUND SA DE CV	\$210.30	
100 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, PARA PROYECTO ADOQUINADO COMPLETO DE CALLE EN CASERIO LOS RANCHOS	FERRETERIA SEGOVIA	\$875.00	
52 MT³ DE ARENA MINA	INVERSIONES SINAI SA DE CV	\$587.60	
14 METROS DE MATERIAL SELECTO PARA SAN JERONIMO	TRANSPORTES CONTRERAS	\$190.00	
ELABORACION DE ARBOL Y ADQUISICION DE ACCESORIOS NAVIDEÑOS PARA DECORACION DEL PARQUE MUNICIPAL	FERRETERIA SEGOVIA	\$434.75	
PLANILLA DE PAGO DEL PERFIL ELABORACION DE ARBOL Y ADQUISICION DE ACCESORIOS NAVIDEÑOS PARA DECORACION DEL PARQUE MUNICIPAL	MILAGRO LOPEZ DE MARTINEZ	\$420.00	
ACCESORIOS NAVIDEÑOS	FREUND SA DE CV	\$503.67	
PAGO POR ALQUILER DE CANOPIES PARA PROTEGER DEL SOL A LAS PERSONAS QUE TRABAJARON EN PERFIL ELABORACION DE ARBOL Y ADQUISICION DE ACCESORIOS NAVIDEÑOS PARA DECORACION DEL PARQUE MUNICIPAL	JORGE ALBERTO TORRES FLORES	\$180.00	
RESPUESTOS PARA CAMION MUNICIPAL	HIDRAULICA Y SELLOS DE ORIENTE SA DE CV	\$391.50	
NACIMIENTO 10 PIEZAS PARA ELABORACION DE ARBOL Y ADQUISICION DE ACCESORIOS NAVIDEÑOS PARA DECORACION DEL PARQUE MUNICIPAL	ALMACENES SIMAN	\$539.25	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Santos Mauricio Ascencio Guevara	\$281.10	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Juan Antonio Díaz Hernández	\$281.10	

PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Edwin Osmin Guevara	\$281.10	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Francisco Medina Zapata	\$281.10	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Carlos Martínez	\$281.10	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	José Alberto Cueva	\$281.10	
PLANILLA DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Moises Aristides Jaco Duran	\$281.10	
12 MTS DE GRAVA, 12 MTS DE ARENA, PARA RPROYECTO DE CASERIO EL CHICAGUITO	TRANSPORTES CONTRERAS	\$250.00	
PAGO POR PRESTAMO DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL ELABORACION DE ARBOL Y ADQUISICION DE ACCESORIOS NAVIDEÑOS PARA DECORACION DEL PARQUE MUNICIPAL	FREDY OSMIN CHAVEZ REYES	\$1,333.33	
PAGO POR DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	ASINORLU	\$1,271.76	
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$714.31	
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$155.55	
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$184.43	
RESPUESTOS PARA CAMION MUNICIPAL	HIDRAULICA Y SELLOS DE ORIENTE SA DE CV	\$540.00	
200 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, PARA PROYECTO DE EL CAPITAN	JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ	\$1,750.00	
200 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, PARA PROYECTO DE SAN JERONIMO	JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ	\$1,750.00	
2DA ESTIMACION Y PAGO TOTAL DEL PROYECTO REPARACION DE MANTENIMIENTO DE CALLES EN CASERIO LAS LAJAS, CANTON SAN JERONIMO	CONSTRUCTORA JAME SA DE CV	\$6,500.00	
1ERA ESTIMACION DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CASERIO LA ESCOBA A CANTON BENAVIDEZ	WARTRAC SA DE CV	\$18,500.00	
PAGO DE PLANILLA DE PROYECTO EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERIO CHICAGUITO	MAURICIO ANTONIO ALVARENGA ESCOBAR	\$966.00	
Total	\$17,120.48		

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por la Unidad Municipal de la Mujer, a la fecha, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO DE CURSO ASISTENTE TECNICO BILINGÜE	ASOCIACION CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO AMERICANO	\$150.00	
COLABORACION A ADESCO CASERIO EL CHAPERNAL	GLORIA FAUSTINA RODRIGUEZ DE ZAMORA	\$118.00	
4 CANASTAS Y 10 CAJAS DE PEPSI	BRIZUELA CUEVA SA DE CV	\$149.00	
COLABORACION A ADESCO CASERIO EL CHAPERNAL	SANTOS YOVANI MOLINA	\$60.00	
Total		\$477.00	

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
SEMANA CULTURA CON ACTIVIDADES DE LECTURA	ANA ELIZABETH MONTESINOS DE VASQUEZ	\$200.00	
PAGO DE 1 VIAJE EN AUTOBUS A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	OSCAR RENE REYES TORRES	\$125.00	
PAGO DE 1 VIAJE EN CAMION A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EQUIPO FEMENINO DE SOFTBOLL ADESSA	JOSE HUMBERTO VIERA PACHECO	\$50.00	
PLANILLA DE PAGO DE BONIFICACION LABORAL DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	MANUEL DE JESUS RAMOS PONCE	\$300.00	
PLANILLA DE PAGO DE BONIFICACION LABORAL DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	WALTER ARTURO TORRES OCHOA	\$250.00	
PLANILLA DE PAGO DE BONIFICACION LABORAL DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	JEFFERSON ADITH BUENO GAMEZ	\$250.00	
PLANILLA DE PAGO DE BONIFICACION LABORAL DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	YIMI ALEXANDER REYES	\$250.00	
PAGO DE 1 VIAJE EN CAMION A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EQUIPO FEMENINO DE SOFTBOLL ADESSA	JOSE HUMBERTO VIERA PACHECO	\$50.00	
Total		\$1,475.00	

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO DE 9 VIAJES DE EQUIPO DE NIÑOS A PRACTICAS, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	MANUEL ANTONIO VALLADARES	\$135.00	
PAGO DE 9 VIAJES DE EQUIPO DE NIÑOS A PRACTICAS, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	LEONEL ANIBAL TURCIOS ROMERO	\$135.00	
Total	\$270.00		

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela del Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Cuarenta y Un Mil Ochocientos Dos Dólares con Noventa y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$41,802.91). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Veintiocho Mil Quinientos Veintiocho Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$28,528.84). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle que conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Treinta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$32,893.84). Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día martes veintitrés de diciembre de dos mil catorce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Presupuesto Municipal para el año dos mil quince. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el Perfil Técnico denominado: Celebración de Fiestas y Ferias para el año dos mil quince, por un monto de Noventa Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$90,000). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO POR ALQUILER DE CASA BODEGA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	JOSE LUIS BAUTISTA GUARDADO	\$ 1,200.00	
VIATICOS POR REMESA DE INGRESOS EN FONDOS PROPIOS	Juan Andres Guerrero Martinez	\$ 25.00	

PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Ruben Alfredo Mendoza Torres	\$ 268.40	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Francisco Ramon Pacheco Ramos	\$ 363.00	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Luis Alberto Martinez	\$ 363.00	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Juan Agustin Reyes Flores	\$ 272.00	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Jose Francisco Godoy Morales	\$ 209.25	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL POR CONTRATOS QUE LABORA EN EL MERCADO MUNICIPAL	Juan Amadeo Sevilla Flores	\$ 272.25	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	ACOCOCONCAGUA DE RL	\$ 91.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	\$ 63.00	
PAGO DE HONORARIOS POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAESTRA DE NIÑOS ESPECIALES DEL CENTRO ESCOLAR DE SAN ALEJO DICIEMBRE	CLAUDIA YANIRA MANZANO MANZANO	\$ 360.00	
PAGO DE PLANILLA INPEP	INPEP	\$ 121.62	
PAGO DE PLANILLA AFP CRECER	ADMINISTRACION DE FONDO DE PENSIONES CRECER	\$ 764.21	
PAGO DE PLANILLA AFP CONFIA	ADMINISTRACION DE FONDO DE PENSIONES CONFIA	\$ 2,472.26	
PAGO DE PLANILLA ISSS	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 2,072.23	
PAGO POR PRESTAR SERVICIOS DE FONTANERIA EN LA REPARACION DE LA CISTERNA Y SERVICIOS SANITARIOS DEL PARQUE MUNICIPAL, Y CAMION CISTERNA MUNICIPAL	RIGOBERTO OCHOA PACHECO	\$ 170.00	
PAGO DE AGUINALDO POR PRESTAR SERVICIOS COMO ELECTRICISTA MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL MEDINA BAUTISTA	\$ 350.00	
PAGO DE CUOTA DEL VEHICULO MUNICIPAL	AUOTOFACIL SA DE CV	\$ 1,289.56	
PAGO DE SEGURO DEL VEHICULO MUNICIPAL	ACSA	\$ 104.78	
PAGO POR ANIMACION DE TARDE ALEGRE COMO PAYASO	JUAN RAMON FLORES PACHECHO	\$ 50.00	
PAGO POR PRESTAR SERVICIOS COMO ELECTRICISTA MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL MEDINA BAUTISTA	\$ 315.00	
PAGO DE 160 PANES CON POLLO PARA DOS ACTOS DE CLAUSURA DE LOS ASOCIADOS DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION	PATRICIA ABIGAIL PACHECO SANCHEZ	\$ 80.00	
COLABORACION ECONOMICA A LA ADESCO Y AL EQUIPO DE FUTBOL DEL CASERIO PASO FUENTES CANTON LAS QUESERAS	HECTOR JEOVANNY HERNANDEZ ARIAS	\$ 200.00	
PAGO POR REALIZAR LIMPIEZA GENERAL DE CANCHA DE BASQUETBOL Y PLAZA CANTON AGUA FRIA	JOSE SAMUEL VASQUEZ FUENTES	\$ 100.00	
PAGO POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITORA INTERNA DICIEMBRE	INGRID JOANNA HERRERA LARA	\$ 480.00	

PAGO DE 12 ALMUERZOS EN CELEBRACION DIA DEL PROMOTOR DE SALUD	JORGE ALBERTO BAUTISTA	\$ 72.00	
COLABORACION ECONOMICA A LA DIRECTIVA BARRIO EL CALVARIO PARA TARDE ALEGRE	MARTA CECILIA BAUTISTA DE FLORES	\$ 60.00	
PAGO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS DE CASERIO EL RETUMBO A JURAMENTACION DE ADESCO	DOUGLAS ALEXANDER AMAYA GARCIA	\$ 40.00	
PAGO COMO MOTORISTA DE CAMION CISTERNA	FRANKLIN MAURICIO VIERA REYES	\$315.00	
PAGO COMO AYUDANTE DE MOTORISTA DE CAMION CISTERNA	JOSE ORLANDO ALVAREZ MENDOZA	\$200.00	
PAGO POR PRESTAR SERVICIOS COMO ANIMADOR DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	CARLOS RENE FLORES ROSALES	\$300.00	
		\$16,947.73	

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE SA DE CV	\$1.95	
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE SA DE CV	\$4,375.85	
VIATICOS POR CERTIFICACION DE CHEQUE, PAGO EEO Y RETIRO DE PLANILLA ISSS	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$20.00	
PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA	CLAUDIA LIZZETTE BONILLA GAMEZ	\$968.85	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Immar Daniel Barrera Chavez	\$4,250.13	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Juan Antonio Reyes Ferman	\$898.39	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Samuel Blanco Romero	\$1,125.03	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$793.42	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Semiramis del Carmen Molina	\$555.78	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	\$1,006.58	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Eli Josue Romero Bercian	\$363.98	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Lindolfo Azael Canales Campos	\$609.23	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Vidal Antonio Barrera Robles	\$354.05	

PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Darwin Otoniel Vasquez Sabala	\$351.63	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Metzi Ivonne Castro Guevara	\$792.32	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Alejandro Francisco Mendoza Reyes	\$340.31	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Juan Ramon Escobar Hernandez	\$664.34	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Milagro del Socorro Majano de A.	\$432.70	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Zonia Elizabeth Velasquez Benitez	\$321.43	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Israel Sagastizado	\$345.66	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Telma Lorena Cruz Romero	\$550.12	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Maria de la Paz Alberto Vanegas	\$459.06	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	\$457.77	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Elena del Carmen Ventura Paz	\$361.83	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Carlos Napoleon Chavez Sanchez	\$382.06	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Candelario Reyes	\$341.14	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Ramon Jose Perez	\$327.70	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Jaime Ulises Contreras	\$319.13	
PLANILLA DE PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	Julio Medina	\$405.57	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	SCOTIABANK EL SALVADOR SA DE CV	\$216.70	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	ACACU DE RL	\$241.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	SCOTIABANK EL SALVADOR SA DE CV	\$103.97	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	SCOTIABANK EL SALVADOR SA DE CV	\$185.12	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	\$71.86	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CO-ANDES DE RL	\$80.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	\$76.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	SCOTIABANK EL SALVADOR SA DE CV	\$89.25	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CO-ANDES DE RL	\$90.58	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	ACACU DE RL	\$137.63	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Angel Amado Rubio Contreras	\$1,000.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Juan Andres Guerrero Martinez	\$1,000.00	

PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Sandra Lorena Cruz Hernandez	\$1,000.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Rodolfo Aristides Martinez Herrera	\$1,000.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Jose Antonio Torres Romero	\$1,000.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Jose Dumas Guevara	\$1,000.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Carlos Eduardo Jimenez Villatoro	\$760.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Wuill Antonio Santos Umazor	\$1,000.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Marvin Jeovanni Paz Medrano	\$840.00	
PADO DE DIETAS A CONCEJALES	Guadalupe Moreno	\$1,000.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	COMEDICA DE RL	\$240.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	\$160.00	
VIATICOS POR PAGO DE PLANILLA ISS, AFP E INPEP	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$20.00	
AGUA EMBASADA	EMBOTELLADORA ELECTROPURA SA DE CV	\$307.80	
COMBUSTIBLE DEL VEHICULO MUNICIPAL	EMTU SA DE CV	\$1,187.01	
COMBUSTIBLE DEL VEHICULO MUNICIPAL	EMTU SA DE CV	\$509.50	
VIATICOS POR ASISTENCIA A CAPACITACION DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA	Semiramis del Carmen Molina	\$10.00	
VIATICOS POR ENTREGA DE INFORME FODES 3ER TRIMESTRE 2014	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	\$25.00	
VIATICOS POR POGO DE CREDITOS DESCONTADOS EN PLANILLAS	Lavinia Guadalupe Flores Flores	\$25.00	
VITICOS POR LLEVE Y TRAIGA EL CAMION MUNICIPAL AL TALLER	Jaime Ulises Contreras	\$40.00	
PAGO DE CUOTA POR DESCUENTO	CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	\$104.27	
		\$62,084.55	

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
52 MT ³ DE ARENA MINA PARA PROYECTO ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS	INVERSIONES SINAI SA DE CV	\$587.60	
24 MTS DE GRAVA PARAN PROYECTO CONCRETEADO Y CORDON CUNETA CANTON SAN JERONIMO	INVERSIONES SINAI SA DE CV	\$600.00	
30 FOCOS ESPIRAL PHILLIPS, PARA ALUMBRADO PUBLICO	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS SA DE CV	\$760.04	
PAGO POR ELABORACION DE CARPETA TECNICA SUMINISTRO E INSTALACION DE AGUA POTABLE EN CANTON QUESERAS, CASERIO LA BARAHONA	JORGE LUIS GUEVARA MARTINEZ	\$1,212.30	
PAGO TOTAL POR LA SUPERVISION DEL PROYECTO CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTON AGUA FRIA	ROQUE JAVIER LOPEZ FUENTES	\$865.93	

PAGO POR ELABORACION DE CARPETA TECNICA MATENIMIENTO Y REPARACION DE CALLE CASERIO LA GUACAMAYERA	GAMEZ SA DE CV	\$1,743.15	
COMBUSTIBLE PARA CAMION MUNICIPAL	NELSON ENRIQUE GUEVARA	\$1,010.10	
1ERA ESTIMACION Y LIQUIDACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE PROYECTO CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS CANTON MOGOTILLO	JONNY ALEXI FUENTES VILLALTA	\$1,367.26	
PAGO DE 1ERA ESTIMACION DE PROYECTO ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS EN UN TRAMO DE CALLE FRENTE ESCUELA EL CRUCILLAL CANTON COPALIO (PRESTAMO)	PERCON SA DE CV	\$41,802.91	
PAGO DE 1ERA ESTIMACION DE PROYECTO ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS EN UN TRAMO DE CALLE EN BARRIO EL CALVARIO (PRESTAMO)	PERCON SA DE CV	\$28,528.84	
PAGO DE 1ERA ESTIMACION DE PROYECTO ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS EN UN TRAMO DE CALLE EN QUE CONDUCE HASTA CASERIO LA SIMBRA (PRESTAMO)	PERCON SA DE CV	\$32,893.84	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Santos Mauricio Ascencio Guevara	\$255.10	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Juan Antonio Díaz Hernández	\$255.10	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Edwin Osmín Guevara	\$255.10	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Francisco Medina Zapata	\$255.10	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Carlos Martínez	\$255.10	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	José Alberto Cueva	\$255.10	
PLANILLA DEL PERSONAL POR CONTRATO QUE LABORA EN LA RECOLACCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN LA ZONA URBANA	Moisés Aristides Jaco Duran	\$255.10	
15 VIAJES DE BASURA A ASINORLU	INMAR RENE MANZANO ROMANO	\$1,485.00	
PAGO POR 4 LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA	INMAR RENE MANZANO ROMANO	\$440.00	
ADQUISICION DE JUGUETES PARA NIÑOS DEL MUNICIPIO	TA TUNG SA DE CV	\$6,286.99	
ADQUISICION DE JUGUETES PARA NIÑOS DEL MUNICIPIO	DETS SA DE CV	\$590.50	
TRANSPORTE DE 2 VIAJES DE PIEDRA PARA EL PROYECTO CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN AVENIDA CENTRAL DEL SANTON SAN JERONIMO	JOSE ANGEL GUERRERO	\$250.00	
PAGO DE ALQUILER DE TERRENO PARA CONTENEDOR DE BASURA	WILIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA	\$70.00	
238 BOLSAS DE CEMENTO CESSA	FRANCISCO GARCIA VILLATORO	\$2,023.00	

200 BOLSAS DE CEMENTO HOLCIM PARA PROYECTO CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CASERIO EL CAPITAN	JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ	\$1,750.00	
REPARACION DE TRANSMISION DEL CAMION MUNICIPAL	JORGE ALBERTO BAUTISTA	\$50.00	
200 BOLSAS DE CEMENTO HOLCIM PARA EL PROYECTO CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN AVENIDA CENTRAL DEL SANTON SAN JERONIMO	JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ	\$1,750.00	
52 MTS DE MATERIAL SELECTO PARA PROYECTO ADOQUINADO EN CASERIO LOS RANCHOS	FRANCISCO GARCIA VILLATORO	\$548.56	
8 VIAJES DE BASURA A ASINORLU	INMAR RENE MANZANO ROMANO	\$891.00	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO REPARACION Y BALASTADO CASERIO EL CARAON CANTON TERRERO BLANCO	ROQUE JAVIER LOPEZ FUENTES	\$223.32	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO ADOQUINADO COMPLETO DE CALLE PRINCIPAL EN CANTON CEIBILLAS	ROLANDO SOLORZANO AMAYA	\$223.32	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE CASERIO EL ZAPOTE	ROQUE JAVIER LOPEZ FUENTES	\$205.09	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO REPARACION Y BALASTADO EN CANTON LOS JIOTES Y CASERIO LA FUERTEZA	HUGO ALEXANDER GARCIA MARTINEZ	\$218.76	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN CEMENTERIO MUNICIPAL SAN ALEJO	WILBER CONSTANTINO CARDENAS QUIJADA	\$364.60	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE CASERIO OBRAJITO Y CANTON LA PRESA	MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO	\$227.88	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE SECTOR CENTRAL CASERIO EL SALAMO CANTON CERCOS DE PIEDRA	MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO	\$236.99	
PAGO PARCIAL DE CARPETA TECNICA PROYECTO CONCRETEADO DE DEFIRENTES TRAMOS DE CALLE EN CASERIO LA MALTEZ, CASERIO MONTE VERDE CANTON MOGOTILLO	MARIO EDGARDO FUENTES ROMERO	\$250.66	
ELABORACION DE CARPETA TECNICA PARA PROYECTO COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE EN UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO EL CHICAGUITO HACIA CASERIO LA BOLSA, CANTON BOBADILLA	CONDISO SA DE CV	\$593.28	
PAGO PARCIAL DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE BARRIO GASPAR	NELSON SAUL DELGADO HERNANDEZ	\$191.42	
FORMULACION DE CARPETA TECNICA CONTRUCCION DE GRADAS EN CANTON LOS JIOTES	INVERSIONES Y SERVICIOS FQ SA DE CV	\$76.09	
PAGO DE 1ERA ESTIMACION POR FORMULACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO	INVERSIONES Y SERVICIOS FQ SA DE CV	\$257.45	

PAGO PARCIAL DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO TIZATIO SOBRE CANTON TIZATON HASTA CANTON SAN JERONIMO INTERCEPTANDO CALLE QUE LIMITA CON YAYANTIQUÉ	INVAQ SA DE CV	\$300.00	
PAGO PARCIAL DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO REPARACION Y BALASTADO EN CALLE EL COMUN	INVAQ SA DE CV	\$220.00	
Total	\$1,32,881.58		

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por la Unidad Municipal de la Mujer, a la fecha, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
COLABORACION PARA TARDE ALEGRE	GLORIA FAUSTINA RODRIGUEZ DE ZAMORA	\$60.00	
20 CANASTAS	BRIZUELA CUEVA SA DE CV	\$300.00	
COLABORACION PARA TARDE ALEGRE	GLORIA FAUSTINA RODRIGUEZ DE ZAMORA	\$60.00	
24 CANASTAS	BRIZUELA CUEVA SA DE CV	\$240.00	
	GABRIELA ROSIBEL UMAÑA MORENO	\$322.50	
Total		\$982.50	

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO DE GASTOS MENORES, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	\$500.00	
PLANILLA DE PAGO DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	MANUEL DE JESUS RAMOS PONCE	\$300.00	
PLANILLA DE PAGO DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	WALTER ARTURO TORRES OCHOA	\$250.00	
PLANILLA DE PAGO DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	JEFFERSON ADITH BUENO GAMEZ	\$250.00	

PLANILLA DE PAGO DEL PROYECTO PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA RPROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	YIMI ALEXANDER REYES	\$250.00	
PAGO DE 3 VIAJE EN AUTOBUS A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	OSCAR RENE REYES TORRES	\$375.00	
PAGO DE 1 VIAJE EN CAMION A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EQUIPO FEMENINO DE SOFTBOLL ADESSA	JOSE HUMBERTO VIERA PACHECO	\$50.00	
CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA NIÑOS, JOVENES Y PADRES DE FAMILIA, ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	PATRICIA ABIGAIL PACHECO SANCHEZ	\$250.00	
15 PELOTAS #3, #4 Y #5	DIPROSECA	\$330.00	
Total		\$2,555.00	

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	EGRESO	SALDO
PAGO DE 6 VIAJES DE EQUIPO DE NIÑOS A PRACTICAS, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	MANUEL ANTONIO VALLADARES	\$90.00	
PAGO DE 6 VIAJES DE EQUIPO DE NIÑOS A PRACTICAS, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	LEONEL ANIBAL TURCIOS ROMERO	\$90.00	
PAGO DE 3 VIAJE EN AUTOBUS A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	TOMAS ESCOBAR PEREIRA	\$375.00	
PAGO DE 3 VIAJES DE EQUIPO DE NIÑOS A PRACTICAS, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	LEONEL ANIBAL TURCIOS ROMERO	\$45.00	
PAGO DE 1 VIAJE EN AUTOBUS A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, ESCUELA DE FUTBOL MELVIN BARRERA	TOMAS ESCOBAR PEREIRA	\$125.00	
		\$725.00	

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez vistas las ofertas para el transporte de basura del Municipio de San Alejo hacia el Relleno Sanitario (ASINORLU), la oferta más baja y conveniente para este Concejo Municipal es la del señor Inmar René Manzano Romano, quien es mayor de edad, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], por un monto de Ciento Diez Dólares de Los Estados Unidos de América (\$110.00) por viaje, por lo cual se autoriza al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato con el señor antes mencionado, dicho contrato

será para el periodo comprendido del uno de enero al treinta de abril del año dos mil quince. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal